

se había menester presentar papeles de nobleza (vana fórmula en verdad, habiendo llegado á ser tan fácil tenerlos) en esta tierra misma de vasallos, el pobre y humilde en cuna trataba á sus superiores con no poca familiaridad, y además había llegado á ser fácil subir desde las mas bajas situaciones hasta llegar á la mas alta cumbre de los empleos varios y de la consideracion á tan elevados puestos ajeja. Aquí donde solia venerarse á los reyes hasta llamarlos deidades, imagen de Dios omnipotente, y á Dios á su vez para mostrarle el debido respeto se daba el tratamiento terrenal de magestad, hablándose de ambas magestades divina y humana, aquí solia blasonar una persona de la infima condicion de ser tan buena como el rey mismo. Y por qué, señores? De dónde nacia haber semejanza entre vasallos sumisos como eran los españoles y ciudadanos soberbios como son los Anglo-Americanos? De que en uno y otro pueblo si las constituciones eran opuestas entre sí, dominaba el interés é influjo de la democracia, de la muchedumbre. Allí el presidente saca su poder de la eleccion del pueblo, y para él manda. Aquí el rey lo era tanto cuanto por su derecho, por el amor popular, y al interés de la plebe mas que á otro alguno atendia. Allí la igualdad reina en la sociedad y en las leyes: aquí, á pesar de las leyes, por ser democrática la índole del gobierno, reinaba mas que en otra monarquía de las de Europa, y mas por cierto que en Inglaterra, pues así como mas posible era mas frecuente la elevacion del plebeyo pobre.

» Porque si como he confesado y dado á notar, en Inglaterra, no vedando la ley al hombre de esfera baja y pobre cuna la entrada en cualquier carrera y en ella adelantar, los hombres de pro pueden llegar á un punto donde la aristocracia los absorbe, los adopta y llega á asimilársetos; todavia allí es necesaria mucha ayuda á quien en su origen ha sido de poco valor, para que, dándole la nobleza la mano, llegue á donde ya merezca y logre ser absorbido.

» Por estas cosas se vé claro que el alma ó espíritu de las constituciones difiere de su forma siéndole, si cabe, superior, y aun el si cabe está de mas, pues á mis ojos la existencia de la superioridad del primero no admite duda.

» Pero, señores, como he dejado dicho la forma que tiene un gobierno principalmente considerada en relacion con su espíritu, es asimismo importante. Quiero decir, dado que en esta ó aquella tierra, y en ciertas circunstancias ó en otras diversas pueda ser la clase superior, y reducida en número, ó la mediana y mas numerosa, ó la plebe, ó sea una parte la mas crecida de la poblacion del estado la en que está depositado verdaderamente el gobierno, por ejercer ella el predominio ó principal influjo, debe buscarse cuál sea la forma por medio de la cual puede predominar ó influir con mas provecho del comun entero, así como

suyo propio. Señores, ahí está uno de los secretos de mas valor en que consiste la mayor ó menor bondad de las constituciones. Porque, señores, es yerro comun pero muy frecuente adoptarse en varias tierras y ocasiones formas de gobierno, que sino malas en sí, no se prestan bien á que ejerza su poder la clase que está gobernando el estado. De esto hemos tenido ejemplos notables, de los cuales debe avergonzarse la flaqueza humana, viendo como, acertando en las cosas pequeñas tanto, solemos equivocarnos en las grandes. Ninguno de nosotros iria á un almacen de ropa hecha (perdónese lo vulgar de la comparacion), y sin mirar si aquella á que alargaba la mano le venia bien ó mal, se la pondría, y saldría con ella muy ufano por las calles presumiendo ir galan y airoso, y sin embargo nosotros vamos á un almacen de constituciones, alargamos la mano á una, y se la vestimos á un gran pueblo, y le decimos luego: camina, que bien galan estas, y bien se acomoda á tu talle.

«Lo que acabo de expresar ha sucedido, como no me cansaré de repetir, con el gobierno inglés. Este era y es todavía un gobierno aristocrático, no solo porque tiene una Cámara de Pares rica y poderosa, sino porque la misma Cámara de los Comunes no viene á ser otra cosa ni ha llegado á ser mas hoy mismo que un suplemento de la Cámara alta, pues la componen los hijos principales de los señores, y sus clientes y algunos hombres, que si bien se llaman con razon independientes, estan obligados para ser elegidos á comprar los votos, debiendo así á la riqueza su participacion en los negocios y gobierno del estado. Esta aristocracia de dinero se amalgama y junta en uno con la del nacimiento, quedando solamente en la Cámara de los Comunes unos pocos individuos elegidos por voto popular ó sea de las clases media y baja.»

Los límites de esta Revista no nos permiten extendernos mas por hoy en el análisis de estas lecciones, que continuaremos examinando en nuestro segundo artículo. En él señalaremos ante todo cuáles son las opiniones del Sr. Galiano, acerca de las ventajas ó desventajas de que prepondere en la sociedad cada una de las diversas clases que la componen.

EXPOSITOS DE MADRID.

NINGUN cambio, ninguna reforma, ninguna revolución aconteció jamás en el curso de los siglos sobre la fortuna de los destinos humanos, tan radical, tan completa, tan absoluta y universal como la ejecutada por el cristianismo en el mundo; ninguna tampoco apareció en el horizonte de los cielos y la tierra con pretensiones y tendencias mas sublimes, y ninguna como ella se presentó á la admiracion de los mortales tan humilde, tan modesta y tan pacífica, á la par que tan heroica y celestial: con una mano reposada en un pesebre despreciable, empuñando con la otra los cetros del firmamento. Esta religion empero que tanto encumbró al *hombre*; que tomóle en su regazo maternal desde el instante mismo de su concepcion, para no dejarle un momento en esta vida, acompañándole solícita hasta mas allá del sepulcro; que contaba desde su nacimiento con recursos inmensos para prevenir todos los males, y reparar las consecuencias todas de los necesarios y sucedidos; esta religion, sin embargo, escribió en su libro de oro, como triste verdad de lo pasado, este augurio no ménos triste para el porvenir. «Siempre habrá pobres y desgraciados entre vosotros.» No han desmentido los hechos seguramente sus palabras, siendo el pauperismo una de las llagas mas lamentables entre las muchas que asuelan todos los pueblos de la tierra. Abundantes consuelos sí dispuso para enjugar dulcemente las lágrimas de los innumerables dolores de la vida: «bienaventurados, dijo por fin, los pobres; bienaventurados los que lloran.» Por entre la inmensidad del tiempo entonces, y cuando el mundo corria sumiso su peregrinacion de un instante por la tierra bajo el imperio de esta ley, apareció un dia de luto y de tristeza, en que comenzando el hombre por dudar, sintió bien pronto marchitas y convertidas en polvo las hojas lozanas, y hasta desquebrajado el tronco del arbol robusto de su creencia; y causado de sus desgracias; mal avenido con sus harapos; vació el corazon de consuelo y esperanzas; sin detenerse á comprender la verdadera causa de sus males; resistiendo la existencia necesaria de los unos, y desconociendo quizá la índole efectiva de los otros, solo aguijado por apetitos insaciables nunca satisfechos, culpando en aquel dia de todo su malestar á su sola falta de valor y de energía, en un esfuerzo violento negó altaneramente á todas las potestades existentes la obediencia, y constituyéndose en abierta sublevacion

contra ellas, escribió en el centro de su bandera reformista estas solas palabras: «Pan y libertad.»

Hé aquí la revolución que ahora conmueve á varias naciones de Europa en nombre de la multitud, con las mismas pretensiones de universalidad que el cristianismo, con las mismas tendencias radicales en éste dominantes. No puede ponerse en duda el evidente progreso alcanzado en la riqueza material al impulso de su acción convulsiva y violenta; pero si con razón y por desgracia el que haya resuelto por su medio satisfactoriamente el problema inmenso de la felicidad general que tomó sobre sus hombros, y es el único término y la única mira de sus esfuerzos. A ser momento oportuno el actual para pedirla cuenta de todos sus trabajos, y á ser las fuerzas nuestras suficientes para empeño tan importante, preguntáramosla menudamente con sobrada justicia por el éxito de sus tentativas, seguros de recibir las mas, si no todas las veces, un silencio buchornoso por contestación. El pauperismo, en efecto, en lugar de disminuir crece mucho en extension, y crece mas en malignidad. Clases numerosas en otros tiempos opulentas ó cómodamente establecidas, viven decadentes ó completamente miserables: los delitos son muchísimo mas frecuentes, y se conocen algunos, como nunca, extrañamente horribles: las ideas constitutivas de la disciplina social estan ridiculamente desnaturalizadas ó del todo perdidas; tal es la insubordinación y el desorden: las familias puede asegurarse que no existen moralmente; tan débiles son sus vínculos: el corazón del hombre es un volcan, cuando no ya cenizas y pavesas: la religion es poco mas que un simple rito; la moral miramientos de sociedad, de etiqueta ó interés; la enseñanza un arsenal; todos los medios, en fin, de prevenir los males, la fuerza bruta; todos los medios de remediar las públicas desgracias, una tan estéril como hipócrita compasión las mas de las veces; alguna que otra una limosna arrojada con orgullo, mas útil para letritar que para ofrecer un auxilio verdadero. Abandonando, pues, á pincel mas entendido el complemento y perfección de un cuadro de tanto desempeño, es hoy solo nuestro intento apreciar la revolución española bajo dos de sus relaciones importantes, y con aplicación á un punto dado examinar su influencia moral, su poder sobre las costumbres para prevenir las exposiciones de los recién nacidos, y su espíritu de reparacion y beneficencia para con aquellas victimas inocentes; su influencia, en fin, y su poder para prevenir y socorrer los expósitos de Madrid; su voluntad para ayudar las niñas de la Paz, unidas con éstos desde principios de este siglo. Si el número de niños allí expuestos en lugar de menguar se acrecienta en espantosa proporcion, y si los socorros y solicitud del Gobierno disminuyen en razon directa, cierto y evidente será que la revolución, bajo estos dos importantes conceptos, es cuando menos perjudicial, pudiéndose por algunos añadir quizá que necesariamente mala.

Existe en esta corte desde el año de 1572, época gloriosa de nuestra patria, el asilo, entre los muchos desde entonces conocidos para la humanidad necesitada, donde se acogen los seres arrojados al mundo por el crimen, cuya triste vida comienza por ser negados de sus padres, continúa por lo comun sin mas recuerdo suyo que los vicios en su sangre inoculados, ó el intento de un atroz delito revelado en los achaques ordinarios de su complexion, terminando las mas veces sin llegar á pronunciar el mas dulce de todos los nombres de la tier-

ra, ni á experimentar la mas tierna de todas las relaciones humanas, el nombre y el amor maternal. Llamados por los primeros cristianos estos establecimientos *Brephotrophium*, se conocen entre nosotros por su equivalente Expositos, y por el de Inclusas con mas frecuencia. Segun el filantropo Sr. la Sagra, pretendese venido este último nombre del de Enkhuyzen, población holandesa, de donde un soldado español trajo una imagen de la Virgen, conservada en la capilla de la casa de Madrid. Sea, pues, legitima esta explicacion del nombre, extendido entonces de Madrid á las provincias, ó débese mas bien quizá al latino de donde proviene, es lo cierto que en 1572 la Inclusa de Madrid era una casa poco extensa, servida por una cofradía del convento de la Victoria. No se conservan sensiblemente noticias especiales de aquellos tiempos; sábese solo que eficazmente protegida por el espíritu de las instituciones y creencias generales del pais entonces, recibió de nuestros reyes y de muchos particulares virtuosos auxilios importantes; de manera que al trasladarse en el reinado memorable de Carlos III al local en que se encuentra ahora, sus rentas eran crecidas, y su situacion brillante, protegida por Floridablanca, por la sociedad económica, por el rey, y gobernada por una sociedad de nobilísimas señoras, honradas con el ejercicio de actos tan elevados de caridad. Sus principales ingresos consistian en 110,000 reales impuestos sobre las sisas de Madrid; en 120,000 sobre sus consumos; en 140,000 pagados por el fondo de loterías; 220,000 por los dos teatros principales; 150,000 por los fondos del indulto de carnes del arzobispado de Toledo; 67,000 en que se valian los derechos de sus consumos, de que la eximieron; 257,000 del producto de sus fincas; 80,000 de varias rifas y limosnas; 268,000 impuestos sobre diversas mitras y sus fondos pios; 109,000 por réditos de ciertos créditos en papel, y finalmente en otras diferentes y mas cortas obvenciones que la constituían en notable desahogo.

Con mucha capacidad el edificio, pudiéronse llevar á cabo en él los mas convenientes pensamientos; y en la época actual, á pesar de sus muchos apuros en estos últimos años, el aumento de necesidades ocasionó tambien la introduccion de mejoras importantes. Sobre todas las cosas admira su hermoso departamento de lactancia, dividido en dos salas con los títulos bellos de San José la una y de San Vicente de Paul la otra, saludado por el sol de Mediodía, con una estufa bien colocada en el centro, tan arreglado, tan encantadoramente curioso, y con solicitud tan cariñosa por las víctimas allí llorosas, que échase de ver muy luego ser las hermanas de la caridad sus custodias y servidoras. Nada empero se vé, nada se observa en esta casa actualmente indigno de abundantes alabanzas: mucho orden, mucha limpieza, mucho celo, todo perfectamente distribuido. Con malas enfermedades por precision, evitase con escrupulosidad el contagio por medio del mas absoluto aislamiento. Y habla de un modo muy especial la atencion del observador menos curioso, entre las muchas cosas debidas á la solicitud infatigable de su director el canónigo D. Mariano José Fontana, una habitacion de aseo, cuyo pensamiento feliz es dignísimo de ser imitado é introducido en todos los análogos establecimientos. Orden admirable, suma curiosidad, decoro, economía, todo se halla reunido allí del modo mas satisfactorio.

El número de niños recogidos en esta casa ha sido muy diverso y segun los tiempos. Puede sin embargo asegurarse, que si continúa

la proporcion ascendente de la parte del siglo que llevamos, y los satisfactorios resultados presentados por el Sr. Fontana en el trienio último, único de su direccion, respecto de los muertos con los salvados, á la conclusion de él la poblacion sería tan numerosa, que hoy justamente debe alarmar la prevision de un gobierno la perspectiva de un cuadro en que los gastos, aunque muchos, de su sostenimiento parecerian corta desgracia, al lado de la immoralidad intensa y horrible, testimoniada por tanto número de miserables. Las dos tablas siguientes demuestran tanto el curso progresivo de la poblacion, como la proporcion ascendente de las entradas.

1. ^a Aumento de la poblacion.		2. ^a Progresion de las entradas.	
Años.	Niños existentes.	Años.	Niños entrados.
1796.	522	1787.	722
1799.	477	1790.	847
1800.	1020	1800.	1202
1810.	702	1810.	940
1820.	1366	1820.	1080
1830.	2261	1830.	1200
1836.	2089	1836.	1378
1838.	1701	1838.	1550
1842.	2501	1841.	1337
1848.	2935	1843.	1373

Ni aun se duplicó, pues, la poblacion existente en los primeros 24 años, triplicándose nada menos en los 20 sucesivos, ó sea desde 1810 á 1830, sin haber dejado de crecer notablemente hasta el instante actual. Verdad es que no siguió regla fija en la progresion; pero tambien lo es por mala fortuna que la poblacion crece sin el respiro de un momento, hallándose en el período de medio siglo nada menos que ¡sextuplicada! No entristece tanto este resultado considerando solo las entradas y su proporcion. En el mismo período de medio siglo las entradas únicamente duplican; pero al fin duplican y no llevan traza de menguar: ¡equivaliendo á decir que las costumbres en su parte mas delicada, en su primero y mas robusto anillo, en su mas sólido cimiento, perdieron en medio siglo la mitad de su valor, que unida á la pérdida necesaria verificada ya en la época de donde partimos, y á la por graves síntomas anunciada en un porvenir inmediato, es un tristísimo testimonio de la civilizacion que alcanzamos, y con que vituperablemente nos envanecemos. Al extender las dos tablas precedentes y reflexiones anteriores, debemos declarar aqui el esmero y particular cuidado con que nos hemos separado de las cifras, cuya verdad no es dudosa, pero cuyo alarmante resultado se explica naturalmente, no tanto por el estado moral del país, como por sus tristes calamidades. En 1804, por ejemplo, y en 1812 entraron

en los expositos 1782 niños el primer año, y 1832 el segundo, muriendo en aquel 1794, y en este 1863. La miseria general en 1804, y el hambre voraz sufrida en Madrid en 1812, fueron las seguras causas de tanto aumento en las exposiciones y muertos del establecimiento, no acontecidos en los años anteriores ni en los posteriores tampoco.

Al ocuparse de esta materia de moralidad y pública administración, y dar á conocer los datos exactos diligentemente recogidos, es del mayor interés añadir á las tablas de niños expuestos en un período dado las de muertos correspondientes. Estas darán abundante alimento á la reflexion de los entendidos, revelando evidentemente el estado de la direccion y gobierno de la casa, lo que hay y lo que en ella falta para llenar debidamente su mision de caridad; lo que el poder público debe hacer; lo que solo incumbe á la administracion y direccion del establecimiento, y lo que ni al uno ni á la otra les es dado remediar. ¿Cuales fueran efectivamente las ventajas de estos asilos, cuáles sus beneficios positivos, si todos los en ellos acogidos perecieran en edad temprana y antes de ser útiles á sí mismos y á la sociedad que los prohija? Ellos serian mas bien un escarnio á la miseria inocente, una hipócrita burla de la pregonada filantropía, una iniquidad cruel. Necesitan, pues, suplir cuanto posible sean los cuidados de la maternidad: este solo es su objeto, este solo su fin, este el deber de la administracion. Para abrir una sepultura á tantas víctimas de la corrupcion, de la debilidad y del honor un campo santo basta; y fuera preferible un millon de veces profesar sin rebozo las doctrinas de Maltus y sus parciales, ejecutándolas con franqueza, que ostentar hipócritamente repugnancia á sus creencias, rindiéndolas en la práctica un culto tan funoral como tortuoso.

El resultado general ofrecido por el establecimiento desde el año de 1787 hasta el actual es el siguiente.

Ingresados.	Muertos.	Entregados á sus padres y prohijos.	A Desamparados y la Paz.	Existentes.
65,580	54,847	3,893	3,915	2,935

Bien poco satisfactorio es ciertamente resultado semejante. Y aun cuando no se debe perder de vista que se trata de un establecimiento donde tantas causas naturales y necesarias precipitan la carrera de la vida, veloz siempre, y gigante en la lactancia; sin embargo, puede y debe obtenerse éxito mas satisfactorio, y efectivamente se ha obtenido brillante algunos años, mucho mejor que el alcanzado en otros donde se acojen desgraciados menos expuestos á la muerte. Para fijar, pues, las épocas de mejora, examinar ó poner de manifiesto sus causas, y ofrecer un tributo de reconocimiento y alabanza á quien con sus beneficios le granjea, presentaremos diversas tablas donde se comparen los muertos con la poblacion en un período regular, y donde se manifieste su proporcion con los existentes dentro y fuera del establecimiento, así como la guardada con la edad de los fallecidos.

Tabla de los muertos en el decenio de 1831 á 1840, y de su proporción con la población.

Años.	Existencias en 1.º de enero.	Entrados hasta 31 de diciembre.	Total de población.	Muertos.	Su proporción con la población.
1831	2261	1179	3440	936	27 p. 100
1832	2358	1179	3537	1065	30 p. 100
1833	2209	1209	3417	1093	32 p. 100
1834	2207	1281	3488	1288	37 p. 100
1835	2007	1260	3267	1093	33 6 p. 100
1836	1983	1378	3371	1085	32 2 p. 100
1837	2089	1448	3537	1449	41 p. 100
1838	1951	1550	3501	1635	46 6 p. 100
1839	1701	1350	3051	1184	38 6 p. 100
1840	1749	1294	3043	1202	39 5 p. 100

Por poco que el hombre se interese en la suerte de unos seres tan infortunados como inocentes, baldon de la humanidad, no dejará de lamentar seguramente las desgacias reveladas por los guarismos anteriores, cuando se preste á darles alguna atención, siquiera corta. De ellos resultan crecientes las exposiciones de los niños todos los años, y la población, á pesar de ello, menguó muy notablemente desde 1834 á 1841. La ley pues de mortalidad fué horrible, y llegó á sacrificar algún año mas del 46 por 100 de la población, llevándose tambien mayor número que el de los entrados. Contraste notable con tan humillante resultado presenta el de los tres años posteriores; y si consuela á todo corazón generoso esta solicitud mayor por las víctimas mas inocentes del mundo, bien deja á la par advertir cuanto talento, cuánta vigilancia y cuánto celo serán precisos para continuar evitando anteriores contratiempos, y repetir y aun mejorar los resultados actuales.

Hé aquí el del trienio de 1841 á 1843.

Años.	Existencias en 1.º de enero.	Entrados hasta 31 de diciembre.	Total de población.	Muertos.	Proporción de este con la población.
1841	1754	1337	3091	868	28 1 p. 100
1842	2120	1345	3465	840	24 2 p. 100
1843	2501	1373	3864	805	20 8 p. 100
Totales..	6375	4055	10420	1913	73 1 p. 100
Tér.º m.º	2025	1351 3	3473	838	24 4 p. 100

Ocasión oportuna nos parece ya de manifestar que dependen de este establecimiento nodrizas interiores pagadas con 60 rs. mensuales y alimentos, como así bien nodrizas exteriores recompensadas con solo 50, siendo de cargo suyo cubrir todas las necesidades del expósito. Esta cantidad se reduce á 24 rs. cuando el niño alcanza 18 meses, y puede durar hasta los siete años, en que vuelven á la casa para pasar los varones á Desamparados, y las hembras á la Paz. Las nodrizas interiores tienen por lo comun á su cargo dos expósitos, y se procura con esmero acortar el plazo, por haberse observado que la detención en la casa es muy perjudicial á las criaturas, no obstante el

cariñoso cuidado de las hermanas de la Caridad, y á pesar de amantarlas las nodrizas con bastante frecuencia, y siempre además que por su lloro insistente lo reclaman. La tabla siguiente lo comprueba de un modo portentoso.

Poblacion existente dentro y fuera del establecimiento, y relacion con ella de los muertos, uno y otro por trienios.

TRIENIO DE 1833 A 1835.			TRIENIO DE 1835 A 1837.		
Existencias por término medio.		Muertos.	Existencias por término medio.		Muertos.
En casa.....	350	1046	En casa.....	624	2436
Fuera.....	5598	1331	Fuera.....	5340	1347
TRIENIO DE 1838 A 1840.			TRIENIO DE 1841 A 1843.		
Existencias por término medio.		Muertos.	Existencias por término medio.		Muertos.
En casa.....	750	2943	En casa.....	400	784
Fuera.....	6300	880	Fuera.....	7021	1694

Vése pues cuánto mayor es el número de muertos en el establecimiento, á pesar de ser mucho mas considerable el número de expósitos existentes fuera de la casa: aunque vése tambien cuán diverso estado presenta el último trienio. Este confirma además completamente una observacion hecha en este artículo, pues sabemos con certidumbre no haberse procurado nunca con tanto afan la pronta salida de los niños como durante la actual administracion; que celosamente evita además se sustenten mas de dos con cada nodriza, á pesar de no existir en la inclusa mas que treinta y cinco.

De todos modos es positivo y muy digno de consideracion que el número de vidas perdidas en estos establecimientos lo son en los dos primeros años de su existencia. Ley es esta en verdad comun y general á nuestra especie; pero que no se siente en el seno de las familias con tanta crueldad. Observemos la tabla siguiente:

Número de los muertos y sus edades respectivas comparados con los entrados en los dos quinquenios sucesivos.

QUINQUENIO DE 1830 A 1834.		QUINQUENIO DE 1835 A 1839.	
Entrados.	6048	Entrados.	6986
Muertos de 0 á 1 año. 2355	} 5290	Muertos de 0 á 1 año. 3711	} 6386
de 1 á 2. 2055		de 1 á 2. 2246	
de 2 á 3. 329		de 2 á 3. 248	
de 3 á 4. 147		de 3 á 4. 108	
de 4 á 5. 38		de 4 á 5. 54	
de 5 á 6. 9		de 5 á 6. 15	
de 6 á 7. 1		de 6 á 7. 4	
Diferencia.	758	Diferencia.	600

Hé aquí el resultado debido al Sr. Fortana en el trienio de 1841 á 1843, único de su administracion, y el de 1843 por separado.

TRIENIO DE 1841 A 1843.

AÑO DE 1843.

Entrados	4055	Entrados	1373	
Muertos de 0 á 1 año	1375	De ellos muertos en el	} 471	
de 1 á 2	504	primer trimestre		186
de 2 á 3	285	En el segundo		127
de 3 á 4	161	En el tercero		94
de 4 á 5	88	En el cuarto	64	
de 5 á 6	71			
de 6 á 7	26			
Diferencia	1545	Diferencia	902	

Un 90 y mas por 100 no es la ley general de mortalidad á los siete años. Este triste resultado ofrecido en los dos quinquenios anteriores en la inclusa no es tampoco la ley observada por la muerte en estos establecimientos cuando se protejen debidamente las víctimas de sus furores; y los tres últimos años de los expositos de Madrid manifiestan eficazmente cuántas pueda arrancar de entre sus garras el celo, la ilustracion y la caridad. A los humanos esfuerzos no es dado, ya se sabe, nivelar con las tablas generales de mortalidad las de unas casas cuyos habitantes llevar los mas en su complexion y en sus achaques la dura marca de su origen vergonzoso. Posible ha sido empero en Madrid mejorar extraordinariamente la suerte de tantos desventurados, y no es imposible tampoco, y esto lisonjea mas aun, alcanzar nuevos y notables adelantos.

Necesítase sin embargo para ello además de la cooperacion de hombres tan laboriosos y entendidos como el director de la inclusa de esta corte, que el Gobierno, penetrado de la inmensa importancia de estos establecimientos, y anteviendo la gloria segura de dedicarles un trabajo especial, acogiese benévolo los planes, ó cuando menos los pensamientos de mejora y de fomento concebidos por aquel funcionario, en lugar de abandonarlos á un olvido lamentable, cuando no los hizo objeto de una expoliacion inopia. Si se piensa seriamente en su esplendor posible y aun debido, y á la par se considera su presente abatimiento, y hasta el peligro en que el de Madrid se vé de ser cerrado, nadie es dueño de no lamentar sinceramente la causa de tanto abandono, y nadie tampoco de no interrogar enérgico á la revolucion por lo que piensa y se propone hacer con tantas víctimas suyas, pues á ella son debidas las mas. Con su abandono y sus despojos parece revelar el plan horrible de sacrificar el fruto de sus vicios, á evitar le dé en rostro á cada paso su existencia y la descubra al mundo tal cual es: ¡imitacion atroz! Tiempo es ya de conocer la esterilidad de semejante conducta y de cambiar de rumbo. La revolucion privó con sus destrucciones á la inclusa de Madrid de 300.000 rs. anuales; en cambio y compensacion de despojo tan absurdo solo víctimas y mas víctimas la debe y tiene recibidas de sus manos. No imita la conducta verdaderamente paternal de Carlos IV, que ennoblece á los expositos para embotar los tiros de la maledicencia y preocupacion pública, y auxilia poderosamente sus necesidades; no sigue tampoco las huellas de Fernando VII, ha-

ejéndoles concesiones á la par de sus descubiertos. Obrando así dos gobiernos tan poco dignos de alabanza, y tan censurables en otras muchas cosas, ella solo aumentó hasta estos momentos sus apuros, y amengnó en no menor escala sus recursos. La casualidad feliz de existir al frente de la casa su director actual, y la de hallar siempre en la junta de beneficencia de esta villa una filantropía, un interés y un empeño el mas decidido de atenderla, son las únicas causas de su presente estado. Sin la inteligencia y celo infatigable del primero, y sin los 600.000 rs. debidos á los esfuerzos inmensamente laudables de la segunda, la inclusa de Madrid se habría cerrado, constituyendo sus paredes la tumba de todos los niños allí existentes. Tiempo es ya pues, repetimos, de abandonar tan culpable camino, convirtiendo el desvío y la enemiga en afecto señalado y solitud paternal; tiempo es ya de asentar su popularidad la administración pública, de constituir su fuerza y cifrar su gloria en los beneficios verdaderos que dispense, en vez de buscar la una y hacer consistir las otras en el favor de una bandería política alcanzada con los agravios y persecuciones lanzadas á su contrario.

La inclusa de Madrid y el colegio á ella unido de las niñas de la Paz, ofrecen hoy cuanto á los esfuerzos particulares se puede exigir. Tablas de mortalidad muy regulares la primera, prueba irrefragable de su buen gobierno y direccion; singulares adelantos en la educacion del segundo, honor y gloria á las hermanas de la Caridad y de su jefe. De trescientas niñas acogidas en este colegio, bastantes enfermas, como es fácil suponer, y una gran porcion de muy corta edad, sácase sin embargo aun de sus labores el notable producto de 60.000 rs. anuales aproximadamente. Trábase en él la paja de todas clases con extraordinaria perfeccion actualmente; se cosen guantes en abundancia; se hacen cosidos y bordados de todas clases con excelencia notable, y hasta se teje el cristal del modo mas primoroso, digno ya de ser empleado en un sombrero para nuestra augusta soberana. Proteccion pues y favor, y alcanzarán grande prosperidad estas cosas. Para mejorar el primero y ofrecerle en competencia de todos los de Europa, establézcase en él la casa de maternidad. A la par de constituir con ella un auxilio necesario y regular para las desgraciadas que se ven en la precision ahora de revolverse entre las victimas de un hospital, se alcanzará tambien una disminucion crecida de las muertes actuales. La incubacion, los calostros, otros muchos de los servicios que solo el regazo materno presta á los recién nacidos, los recibirían estos en el establecimiento con muy satisfactorios resultados. Ni las nodrizas existentes, ni las hermanas de la Caridad, ni la buena disposicion del departamento de lactancia pueden suplir servicios semejantes, no obstante su extraordinaria necesidad. La casa de maternidad debería llevar consigo tambien el establecimiento de una cátedra de obstetricia, de donde saldrian mujeres capaces de prestar con eficacia, con decencia y con decoro un gran servicio ejecutado hoy inconvenientemente por los hombres. Háganse pues estos ensayos en Madrid; encárguese su ejecucion al director de la misma inclusa, que hasta reglamentos tiene ya en su celo al efecto trabajados, segun hemos llegado á entender, y si los resultados corresponden, como no podría menos, á las esperanzas, encomiéndese entonces su extension y planteamiento en las demás provincias del reino. Solo así y con los auxilios pecuniarios indispen-

sables se sostienen dignamente estos establecimientos y la administración pública cumple con su deber, solo así su sarcástica existencia de ahora se convirtiera en un perpétuo testimonio de gratitud en el porvenir.

Mas fácil aun sería impulsar la prosperidad actual del colegio de la Paz, debida a sus propios y aislados esfuerzos, colocándole sobre todos los de su clase conocidos. Sin gastos de ninguna especie, sin sacrificio de ningún género, con protección únicamente, la educación religiosa, moral é industrial, y la existencia de esta casa recibirían notables adelantos, hasta el extremo de vivir ventajosamente con solo sus recursos y producciones. Quizá parezca parodaja semejante aseveración; así sabemos sin embargo que lo ofrece su rector infatigable. ¡Y cuando particulares y corporaciones subalternas se interesan cordialmente por unos desgraciados tan dignos de compasión, sería un bien tristísimo desconsuelo que el poder público los desatendiese y abandonára en una época que aspira al honorífico renombre de época de reparación y de justicia!

MARCELIANO DE LA PEÑA.

ISABEL.

No entre las nieblas de apartada historia,
 Ni de allende los mares en las tierras,
 Buscar pretendo el nombre y la memoria
 De héroes extraños en dudosas guerras:
 En mi siglo, en mi patria hay también gloria;
 En esos llanos, en aquellas sierras
 Tumbas y tumbas mil, que riega el llanto,
 Merecen más que nuestro débil canto.

Era un día de abril, y el aura pura,
 Que del alto Madrid es claro ambiente,
 Dejaba ver la cinta de verdura,
 Que aquel canal en derredor consiente;
 Aquel cauce sin fruto de agua impura,
 Retrato fiel de lo que España siente
 Al decir *libertad*, mentira todo,
 Rostro y nombre gentil, fondo de lodo.

Las menudas acacias espinosas,
 Vertiendo aromas por sus blancas flores,
 Formando largas calles bien sombrías,
 Confidentes de citas y de amores,
 Apenas en las aguas pantanosas
 Del canal retrataban sus colores;
 Pero en Madrid, que anhela verde y sombra,
 Ellas brindan placer y el suelo alfombra.

Un anciano por ésta caminaba,
 De alegre rostro, encanecido pelo,
 Y una jóven gentil le acompañaba
 Con los ojos clavados en el suelo:
 Lánguida y sin color su frente estaba,
 Largas negras pestañas eran velo
 De su triste mirar, su pecho hermoso
 Se agitaba oprimido y anheloso.

Mírala aquel anciano con cautela,
 Solicitud cariñosa demostrando;
 Por ocupar su mente se desvela
 Mil pláticas sabrosas entablando;

Todo en vano, en el rostro se revela
Lo que dentro del pecho está pasando;
Dícele al fin así, con dulce halago,
Como quien sonda al navegar un lago:

«Es posible, Isabel, que así tu pecho
Me oculte su dolor, ó se deslumbré
Hasta rendirse á tan mortal despecho
Contra su dulce natural costumbre?
Aquella tu alegría ¿qué se ha hecho?
¿Quién descargó tan grave pesadumbre
Sobre tu corazón? Quién pudo tanto
Que me robó mi perenal encanto?»

—«¿Qué quereis que vos diga, tutor mio,
Que vos no conozcais? ¿Qué fué del hombre
Que amo y amabais vos? ¿Quién tan impío
Tendrá su pecho, que de ver se asombre
Mi padecer, cuando el sepulcro frío
Cubre al mortal que me ofreció su nombre,
Su existencia y su amor? Y aun mas quebranto
Sentir la pena y recatar el llanto!»

—«Isabel, basta ya: necia constancia
Es la que amor tan loco te aconseja,
Pintándote los sueños de la infancia
Como un deber que de mi amor te aleja.
Y aun si Enrique viviera, ¿qué distancia
No hubiera entre los dos? tus duelos deja,
Que jamás de ser tuyo hiciera alarde
Quien rebelde se alzó, y huyó cobarde.»

—«Señor, callad; siquiera por decoro
Perdonad en la tumba al enemigo;
Que no siempre en la historia fué desdoro
Lo que un bando selló con un castigo:
Piedad, Señor, piedad de vos imploro,
Y ora vuestro adversario ó vuestro amigo,
Ved tan solo en Enrique un desgraciado,
Que lidió y pereció cual buen soldado.»

—«Y soldado de quién? mejor digeras
Negro conspirador, fatal bandero,
Que oyó romances, que soñó quimeras,
Y se alzó desleal contra un guerrero;
Soldado que, perjuro á sus banderas,
En sangre fraternal tiñó su acero;
Soldado que combate el santo nombre
De libertad, honor y prez del hombre.»

—«Nó, nó, jamás, jamás llamó perjuro
La historia á quien alzó su noble frente
Contra el osado indómito y oscuro

Que al poderío se elevó insolente.
 ¿Qué fuera lealtad, si el cetro impuro
 De usurpadores viles se consiente?
 Si esa es la ley, traidor será Pelayo;
 Rebeldía y traicion *el dos de mayo.*»

—«Agotais mi paciencia, niña osada;
 Callad, y nunca más menteis al necio,
 Que acabando su vida malograda,
 Solo merece olvido y vil desprecio:
 De conducta tan loca y despechada
 Tal es y ha sido siempre el justo precio,
 Así como el remedio á tu locura
 Deben de ser el velo y la clausura.»

—«El velo! ¿y do está el velo? desgarrado
 Por la ciega impiedad, se vé pendiente,
 Y en lágrimas piadosas empapado,
 De alguna anciana y angustiosa frente:
 Así en el viejo mástil derribado
 Yace el pendon que tremoló en oriente:
 El velo! ó Dios, que horror! ni aun el consuelo
 Le queda á una infeliz del santo velo!»

—«Vulgar cancion, hipócritas lamentos,
 De esos que siembran sedicion y guerra,
 Como si solo en lúgubres conventos
 Se diera al Hacedor culto en la tierra.
 ¿No hay por ventura ilustres monumentos,
 Entre los muchos que la España encierra,
 En que se pueda orar? aun sobran templos,
 De una necia piedad vivos ejemplos.»

—«Necia piedad! por eso en nuestros días
 La torre sobre el templo se derrumba,
 Y el marmol roto de las aras pías
 Se mezcla con los huesos de la tumba;
 Y en los arcos y rotas galerías
 Con lúgubre rumor el viento zumba,
 Mientra el avaro audaz se lleva en hombros
 El oro que encontrara en los escombros.»

«Por eso el de Cardena, el de Toledo,
 El del patron hispano, el de Sevilla,
 Otros quizá que alzara Recaredo,
 Y el de Felipe, octava maravilla,
 Sin pastor, el rebaño envuelto en miedo,
 A la trémula luz que escasa brilla,
 Muestran pobre el altar, callado el coro,
 Y de palo las verjas antes de oro.»

Así el crudo tutor y la doncella
 Tornaron á Madrid la noche entrada,

Lamentando Isabel su dura estrella,
 Y el anciano la cólera guardada;
 Sola y sumida en llanto quedó aquella
 Por una tierna amiga acompañada,
 Amiga fiel, que sus pesares siente,
 Y es de su amor seguro confidente.

Y era una noche serena,
 Con mas luces en el cielo
 Que en la mar granos de arena;
 Horas de anchura y consuelo
 Para quien siente una pena;

Quando en el alto balcón,
 Que miraba al Escorial,
 Con ternura fraternal
 Confesaba su pasión
 Aquella alma virginal.

Y al referir Isabel
 A su amiga Doña Elvira
 Su sentimiento cruel,
 Fuego amoroso respira,
 Y vierte llanto de hiel.

— «¿Y aun pretendes, le decía,
 Que sufra su trato duro,
 Y el insulto y la ironía,
 Que hasta las heces apuro
 Cada noche y cada día?»

— «Sobrada razon te asiste,
 Elvira la respondió,
 Para lamentarte triste
 De lo que tu alma perdió
 Cuando á tu Enrique perdiste.»

— «Ah! Enrique, Enrique! exclamaba
 Isabel, quién te dió muerte!
 Tal vez tu gloria envidiaba
 Otro menos que tú fuerte,
 Y cual tigre te acechaba!»

Aquí se calla Isabela,
 Y á Elvira aprieta la mano,
 Porque al son de una vihuela
 Escucha un acento humano,
 Que toda su sangre hiela.

Era un ciego de los tantos
 Que discurren por Madrid,
 Cantando vidas de santos,
 O los romances del Cid;
 Así decían sus cantos:

«El romance de los muertos,
 » Y las coplas del difunto,
 » A dos cuartos; bravo asunto
 » Para amantes encubiertos
 » Y niñas que.... punto, punto.»

—Oiste? dijo Isabel:
 —Sí oí, contestóle Elyra:
 —Yo diría que era él:
 —Callá; tu mente delira:
 —Ah! qué impresion tan cruel!

Aquí de nuevo á cantar
 Empezó el fingido ciego,
 Y con diestro puntear,
 Al son del himno de Riego
 Esta copla á recitar:

Olvida tus duelos,
 Pastora, y no llores,
 Que vuelven las flores
 Y entre ellas amor;

Y al soplo del cielo
 Levanta y despierta
 La anémona muerta
 Del frio al rigor:

Amantes, cantemos,
 Cantemos amor,
 Que vive y renace
 La pálida flor.

Hermosos vergeles
 Del alto Retiro,
 Mi triste suspiro
 De amor recibid;

Frondosos laureles,
 Sombrías praderas,
 Que oisteis las fieras,
 Mis ecos oid.

Amantes, cantemos,
 Cantemos amor,
 Que vive y renace
 La pálida flor.

« Dios mio! Elvira! Dios santo!
 El es.... él es.... llámalo...
 ¿No te lo decía yo?
 ¿No has comprendido su canto?
 Elvira.... no llames; nó,

« La antigua casa de fieras!
 El bosque!.... ya comprendí:
 Elvira: irémos allí...
 Dios mio! será de veras
 Que vea á mi Enrique! sí,

« Isabel! prudencia y calma;
 No le pierda tu locura;
 Calla, y contener procura
 La sorpresa de tu alma;
 Mira que su riesgo apura.»

Y la templada vihuela
 De nuevo tornó á sonar,
 Y lentamente á marchar
 Volviendo una callejuela
 Con este canto vulgar:

« Soldados, la patria
 Nos llama á la lid,
 Juremos por ella,
 Vencer ó morir.

Qué confusion! qué gozo! qué recelo!
 Qué impaciencia! qué susto! qué temores
 Envuelven aquella alma! así en el cielo
 Se amontonan las nubes y vapores:
 Ya respira su pecho con anhelo,
 Ya arden en sus mejillas los colores,
 Ya pálida se torna, helada; yerta,
 Suspira, y casi á pronunciar no acierta.

« Elvira! le decía, Elvira! ¿y dónde,
 Dónde sin peligrar estará oculto?
 No huyó á la par del valeroso conde?
 No habrá una vez un generoso indulto?
 Lo verán? lo hallarán? por dios, responde,
 Que quizá en mi agonía el riesgo abulto:
 Un vil traidor!... un confidente falso!...
 Dios mio!... la sentencia!... y el cadalso!... »

Estrepitoso golpe en esto suena;
 La puerta se abre, y por el paso oscuro
 Se oye el rozar de la crugiente arena
 Bajo el pié de los viejos inseguro:
 Encienden luces, cambiase la escena,
 Y mientras con su amigo el tutor duro

Muestra riendo estúpido alborozo,
Susurra en el balcón triste sollozo.

Alegres, turbulentos, vengativos,
Discípulos del siglo regicida,
Los dos ancianos crueles y festivos
Insultan la bandera ya vencida;
Siente Isabel los golpes incisivos
Que el tutor lanza á su enconada herida,
Y á cada mote y malicioso ultrage,
Ahoga en el pecho su mortal corage.

Corrió la noche, iluminóse el día,
Ya la gente en la calle resonaba,
Y el sueño de Isabel no parecía,
Y su pecho violento palpataba:
«Qué será de él, con lágrimas decia,
Y veces mil en el reloj contaba.
Las perezosas horas; qué tormento!
Si fuérais como vá mi pensamiento!»

Pero el tiempo inclemente que no para,
Y consume incesante nuestra vida,
Traga por fin el trecho que separa
La aurora de la tarde apetecida:
Con singular esmero se prepara
La jóven al paseo, y ya prendida
La mantilla gentil sobre la frente,
Espera, y el reloj mira impaciente.

Astuta ha preparado de antemano
Su paseo al Retiro aquella tarde,
Haciéndole avisar al crudo anciano,
Que al viejo amigo en el estanque aguarde;
Bello el ocaso está; como en verano
El sol entre oro y arreboles arde;
Tambien así su pecho rayos lanza,
Vacilando entre el miedo y la esperanza.

Pasada yá la estatua de Cervantes,
Que un ilustre español alzó á su fama,
Ven el raudal en iris reflejantes,
Que por su carro el dios del mar derrama:
A la mano siniestra, en mil cambiantes,
Sobre delfines de musgosa escama,
Y carro y leones que conduce Rhea,
Tambien un río de cristal ondéa.

Son las fuentes del prado: en medio Apolo,
Formando del salón partes iguales,
Cual dios en medio el uno y otro polo,
Rige las estaciones anuales;
Frente á frente se eleva el mauseolo

Levantado en honor de los leales,
Que alzaron de Castilla los pendones,
Al rugir engañados los leones.

Isabel al pasar alzó los ojos,
Y vió las tumbas, y exhaló un suspiro ;
Y su rostro brotó colores rojos
Mas que la roja púrpura de Tiro :
Elocuentes los fúnebres despojos
Le hablan al corazón : subió al Retiro,
Y llegó á la gran puerta sin aliento
Seguida de un fatal presentimiento.

Qué escena tan diversa ! los vergeles
Se ven entre la atmósfera dorada,
Que entre lirios, retamas y laureles
Es por el sol horizontal pintada :
Lago, cisnes, altivos capiteles
Del arsenal, la góndola entoldada,
Y en un inmenso pedestal redondo
La ecuestre estatua de Felipe al fondo.

Lo largo del estanque hay un asiento
Do estaba con su padre Doña Elvira ;
El tutor de Isabel saluda atento,
Y con su amigo anciano se retira.
Qué plácida mansion ! el manso viento,
Que apenas entre los árboles respira,
Viene henchido de mágicos olores,
Que roba resbalando entre las flores.

Pero se esconde el sol: cintas de llama
Nácares y carmin, desde el ocaso
Sobre el nevoso albor del Guadarrama
Van á pintar un arrebol escaso ;
Y entre la roja y trasparente trama,
Que vá cruzando por el aire raso,
Madrid con sus mil torres aparece,
Fantástica vision que entre oro crece.

Mas el ceniciento manto,
Que por el oriente sube,
Parece que á las estrellas
Les dá reflejante lustre :
Los arreboleros de ocaso
Ya mas pálidos se hunden,
Mientras descorre la luna
Su blanco manto de nubes.
Elvira entonces alaba
Del tiempo lo blando y dulce,
Lo apacible de la noche,
Los astros que claros lucen ;
Y con un beso á su padre,

Sagaz á Isabel conduce
 Del lado de los vergeles,
 Que espesos árboles cubren.
 Parten las dos, y en el bosque
 Se pierden y se confunden,
 Hasta llegar á un ciprés.
 Que en medio una plaza sube.
 Allí en un banco de piedra,
 El mas oscuro y mas fúnebre,
 Las dos se asientan temblando
 Sin causa que las asuste:
 Misterioso es el silencio,
 Y miedo en el pecho infunde;
 Solo tal cual vez lo turban
 El leon que á lo lejos ruge,
 El sordo rumor del pueblo
 Que en alas del viento cunde,
 Ó el roneo rodar del coche,
 Que el eco repite lúgubre.
 Nada se dicen las dos,
 Porque su vida consumen
 Toda en oír, pero en valde,
 Que nadie á la cita acude.
 En esto entrambas la mano
 Se aprietan, se acercan, se unen,
 Que de alguien oyen los pasos
 Que sobre la arena crugen.
 La vista en el bosque enclavan
 Hacia do el rumor conduce,
 Y dudan si es hombre ó sueño
 Lo que las sombras confunden.
 Golpes les dá el corazon,
 Como el martillo en el yunque,
 Y se les secan los labios,
 Y su vista un velo cubre.
 Al fin la vision se acerca,
 El es! ella es! y confunde
 Sus lágrimas, sus abrazos,
 Y las palabras mas dulces.
 «Silencio, amigos, silencio,
 Dice Elvira, el riesgo urge.
 Tregua al amor y al contento
 Que el tiempo rápido huye:
 Decidnos cómo os salvasteis,
 Qué pensais, que vos conduce
 A Madrid, y si teneis
 Recursos que os aseguren.»
 — «Sí, sí, Enrique, Isabel dijo,
 No hay nada que tanto apure
 Como el veros libre, Enrique!
 Por Dios, que nada me ocultes.»

Y asentándose los tres,

El proscrito les instruye
De su fuga, de su vuelta,
Y cuanto a su suerte cumple.

«En vano es referir pasados hechos
De valor, que burló la suerte ciega;
Arrostraron la muerte nuestros pechos
En temeraria y desigual refriega:
Yo leí en mi pendon honra y derechos,
Porque nunca dudé, que cuando llega
La usurpacion á desarmar las leyes,
Solo un hierro leal salva á los Reyes.»

«Dejé Madrid, y perseguido, errante
De monte en monte, sin comer, sin guia,
Me hallé con otro pobre caminante
Cerca del Tajo al despuntar el dia:
Le abrí mi corazon; en su semblante
La compasion y la piedad leía;
No me engañé, su generoso pecho
Me dió abrigo y amparo, pan y lecho.»

«Cuatro dias de paz y de consuelo
Pasé en aquel albergue retirado;
Mas al brindarme con el quinto el cielo
Al triste labrador hallé aterrado:
Advertido le habian el recelo
Que su choza inspiraba al magistrado;
Y que quizá en la tarde de aquel dia
La fuerza militar la cercaría.»

«Partir es fuerza en el momento mismo,
De sus hijos y esposa en medio el llanto;
Unirlos á mi suerte era egoismo,
Y mi vida infeliz no vale tanto:
En fin, la decision y el heroismo
Del rústico se inflaman por encanto;
Cerca el Tajo conoce él una cueva,
Me toma por la mano, allá me lleva.»

«Cruzando campos áridos, desiertos,
Y de brillante yeso largos bancos,
Tomando los senderos mas inciertos
Entre profundos ásperos barrancos,
Bajo unos matorrales encubiertos,
Señalándome dos peñascos blancos,
Ved la cueva, me dijo; entrad, que es tarde,
Tened pan, allí el agua, y Dios os guarde.»

«Me hallé bajo una bóveda sombría,
Formada en puntas por la peña rota,
De la cual la estaláctica pendía,
Que hizo el agua en mil años gota á gota;

De otro lado una fuente clara y fria
Entre pintadas piedrezuelas brota ;
Tal es pues la mansion en que escondido
Tres dias de mi vida he consumido.

«Sacóme el labrador de aquella cueva
Al espirar la luz del cuarto dia,
Y á otro albergue mas plácido me lleva
Do hallé seguridad y compañía:
Era un lugar mi residencia nueva
Que en un espeso bosque se escondía ;
La casa de un ministro venerado,
Ejemplo de su grey, pastor sagrado.»

«Humilde cuarto, pero limpia cama,
Y una cena frugal de buen deseo,
La encanecida y venerable ama
Solicita prepara con aseo,
Mientras que yo al amor de la alta llama
Mis vestidos enjugo, y me recreo
Viendo cual cruge la ramosa encina
Que el aposento rústico ilumina.»

«La dulce calma y el placer mas puro
Que inspira el ser amado de otros seres,
La santa paz de aquel hogar seguro
Cerrado á la codicia y los placeres ;
Aquel vivir para el vivir futuro
Partido en la oracion y los deberes,
Aquella soledad, aquel ejemplo,
La devota pobreza de aquel templo:»

«Postrado el labrador, su casta esposa
De innumerable profe rodeada,
Sobre la secular y ruda losa
Que los ha de cubrir tambien postrada ;
La voz de aquel ministro fervorosa,
Por el concurso pobre contestada,
Todo aquel nuevo mundo en mi alma herida
Abrió honda huella, me labró otra vida.»

«Cinco meses corrieron de esta suerte,
Como el agua apacible entre la yerba,
Vogando nuestra vida hácia la muerte
Libre del miedo y de la pena acerba:
Solo el dolor, bien mio, de no verle
Dentro mi pecho la inquietud conserva ;
Venciste al fin, y un día ya violento
Declaré al huesped mi arrojado intento.»

«Vestí de labrador, formé mi traza,
Y entré en Madrid entre la turba inmensa
Que un lunes desbordaba de la plaza

Obstruyendo la puerta en nube densa :
 El traje popular que me disfrazo
 En tránsito tan largo es mi defensa ;
 Llegué al fin á la casa de un amigo
 Que tembló al verme , y me ofreció un abrigo .»

«Siete dias van yá que allá me escondo ,
 Y otros siete que verte en vano intento ;
 Habitas de tu casa allá en el fondo ,
 Y aquel muro fatal es mi tormento :
 Al fin hoy me entendiste ; yo respondo
 De que de hoy mas te llegará mi acento ,
 Y me verás aquí , mi bien , mi encanto :
 Por qué tanta aflicion ? por qué ese llanto ? »

— «Dios mio ! ¿ y mi Enrique estraña
 Mi dolor y desconsuelo ,
 Cuando vé el odio y la saña
 Con que se enrojece el suelo
 Con sangre de hijos de España ? »

«Enrique ! mi amor te pierde ;
 Vuelve , vuelve á tu retiro ;
 Nunca te deba un suspiro ,
 Ni tu alma á Isabel recuerde ;
 Mira que por tí respiro .»

«Que quiero que me abandones ,
 Me olvides y me aborrezcas ,
 Primero que entre prisiones
 O en el cadalso perezcas
 Presa de crudas pasiones .»

— «Isabel ! prenda adorada !
 No te cures de mi vida ,
 Que ella será bien perdida
 Si fuere sacrificada
 Al amor de mi querida .»

«Que vengan ; nada me espanta ,
 Cuando á mi lado te sienta ;
 Despues de ventura tanta
 ¿ Qué son para mí el tormento
 Ni un dogal en la garganta ? »

Dijo aquí Elvira «Por Dios !
 Basta ya que el tiempo vuela ,
 Y es urgente una cautela
 Para entenderos los dos ;
 Ved que el enemigo vela . . . »

Aquí llegaba , y se calló , y temblando
 Lenta tiende á Isabel la mano fria ,

Porque rumor de gente está escuchando
 En la gran calle que á la puerta guía :
 Y se acerca, y el ruido va aumentando :
 «Qué es esto! Isabel dijo, Elvira mia!
 Dios mio! ay de mí Enrique! eres perdido!
 Huye Enrique, huye pronto; á Dios, querido!»

Y el jóven la abrazó, y mojó con llanto
 La pálida mejilla de su amada;
 Y la abrazó otra vez, tomó su manto
 Y ligero se entró por la enramada.
 Mortal silencio de solemne espanto
 Embarga á la pareja desolada,
 Hasta que Elvira al fin por un arranque
 Arrebató á Isabel hácia el estanque.

Allí nuestros ancianos se encontraban
 Turbados ya y entrambos impacientes ;
 Todas aquellas sendas acechaban
 Esperando á las jóvenes ausentes ,
 Cuando ellas sin aliento se acercaban
 Estampado el terror sobre sus frentes ,
 Y los brazos estrechamente asidos
 Del corazon sintiendo los latidos.

Pero ni oyen ni ven, porque su vida
 Pertenece á otra parte y á otros hechos ;
 Y mientras su imprudencia es reprendida ,
 Otro miedo mayor sienten sus pechos ;
 El rumor va creciendo , repartida
 La gente en varios grupos se vé á trechos ,
 No hay dudar ! lo persiguen ! y la suerte
 Jugando está su vida con su muerte.

Aquí una voz *soldados!* han oido ,
Fuego! allá va! tirarle! y brilla el fuego ,
 Y retumba en el bosque el estampido
 De un fusil , que repite el eco luego :
 Voces y confusion ; sordo ruido ,
 Y maldiccion blasfema , y furor ciego ,
 Y gritar , y correr.... cuando por tierra
 Cayó Isabel lanzando un ¡ay! que aterra.

En vano es intentarlo , no hay colores
 Para pintar tan complicado drama ;
 Allí un cuadro de muertes y fúrores
 Rojas tintas de sangre nos reclama ;
 Mas pálidas aquí, muerta de amores ,
 Víctima del dolor pide una dama ,
 Y entre las flores de la verde alfombra
 Fuego y sangre tambien, fondo de sombra.

Treguas pues al pintor ; la noche oscura

Encubra con un velo aquel espanto,
 Ora viendo llevar á la hermosura
 Yerta, helada de muerte, envuelta en llanto;
 Ora á Enrique, que atado en vil clausura,
 Resiste noble á su fatal quebranto;
 Ora el lúgubre altar con dos bujías,
 Que se vió en la prision á pocos dias.

Y al pié de aquel altar postrado en tierra
 Se via orando el sin igual valiente,
 Que el de mas altas prendas en la guerra
 Mas se postra ante el Dios omnipotente;
 Santa humilde piedad su pecho encierra,
 Noble honrosa altivez brilla en su frente,
 La calma del bizarro en el semblante,
 En los ojos el llanto del amante.

Y la triste Isabel sumida en llanto,
 Convulsa, helada, pálida, en su lecho,
 Cual moribunda cieba lucha en tanto
 Con el dolor que le desgarrá el pecho:
 Los ojos clava con nervioso espanto
 Cual si leyerá en el sombrío techo,
 Y señalando en la pared las flores,
 Exclamaba: *la muerte!!! los traidores!!!*

Elvira dolorosa la consuela,
 Y enjuga el sudor frio de su frente;
 Mira el reloj, suspira, se desvela,
 Por prevenir el golpe que presiente:
 Un lejano rumor su sangre hiela,
 El cadalso está lejos, pero enfrente....
 Desde el balcon se vé.... se acerca Elvira....
 Entreabre una ventana.... tiembla.... mira....

Qué cuadro! inmenso cielo triste y pardo
 Envuelto en nubes de color de plomo
 Reflejaba un color verde bastardo
 De la arboleda en el naciente gromo;
 Desde la ronda á donde alcanza un dardo
 Se dilataba el hórrido hipodromo,
 Y ronco resonaba ya el redoble
 Que ordenaba verter la sangre noble.

En medio aquella inmensa y negra turba
 Se vé en esto brotar como un vapor;
 Es humo!!! Elvira toda se conturba,
 Y cierra, y queda envuelta en el terror:
 Se ahoga; corre en vacilante curba,
 Mas al llegar al lecho.... O Dios! qué horror!
 Retumba un eco sordo, funeral,
 Que á entrambas hunde en vértigo mortal.

.....

Y pasado algun tiempo torna Elvira
 A lanzar con sollozo aliento estrecho;
 Alza la helada frente, á Isabel mira,
 Que está con ambas manos en el pecho
 Con ruda contraccion como de ira,
 Apretando un retrato ya deshecho,
 Los ojos vueltos, turbios, la faz yerta,
 «Isabel!!! dijo Elvira, *está ya muerta!!!*»

EL BARON DE BIGÜEZAL.

UN HOMBRE GRAVE (1).

Mientras hablaban de este modo habían atravesado una parte del jardín, y llegado cerca de un asiento respaldado de uno de los tilos. Este asiento, que era en el que madama de Saint-Arnau acostumbraba sentarse para vigilar desde allí á sus discípulas, estaba tan próximo al templete, que cuando la marquesa y su sobrina se sentaron en él, Moreal, que continuaba en observacion, podia percibir perfectamente los gestos y ademanes de las interlocutoras, y casi escuchar sus palabras.

—Pobre Enriqueta! replicó la marquesa con acento compasivo; á tu edad se forman muchas ilusiones. Franca y sincera, una misma cree fácilmente en la sinceridad de los otros, dejando apoderar el alma de un sentimiento tan peligroso como seductor. Entonces, hija mia, llega una á ser la víctima de su candor, porque aquel imprudente abandono á que nos hemos entregado es las mas veces el manantial de las mas grandes desgracias.

Enriqueta escuchó este preámbulo con aire distraído, sin adivinar el objeto que se proponia su tia.

—Tú no me has dejado ignorar el estado de tu corazon, continuó la marquesa fijándose mas en la cuestion, y el deseo de contribuir á un matrimonio, del que juzgabas dependia tu felicidad, me ha hecho dar un paso extraño á mi carácter. Hoy he visto á Moreal.

—Ah! habeis visto á Moreal? dijo Enriqueta, cuyo rostro, abatido hasta entonces, se animó de repente.

—Hemos tenido una conversacion muy seria, continuó la marquesa con una gravedad de mal agüero.

—Y qué es ha dicho? exclamó Enriqueta, cediendo á una curiosidad mas poderosa que la altanera reserva que se habia impuesto hasta entonces.

—Mucho me cuesta verme obligada á decirte que la prueba que he querido hacer, porque era una prueba, no ha tenido el resultado que yo esperaba. A juzgar por la exaltacion de tus sentimientos, creía

(1) Continuacion de los números anteriores.

yo hallar en Moreal un amante escepcional, un ser superior á débiles vulgaridades, un héroe en fin de constancia y de fidelidad.

—Y bien? interrumpió Enriqueta con la voz un tanto alterada.

—Y bien, hija mia, es preciso que te armes de valor; el héroe no es mas que un hombre.

—Pues qué os ha dicho Moreal? preguntó Enriqueta, turbada con las misteriosas palabras de su tia.

—Moreal, aunque jóven todavía, no está en la edad en que solo se piensa en el amor; pensamientos mas sérios ocupan su corazon en este momento; ha conocido su talento, y se ha dejado dominar por la ambicion; y cuando la ambicion se apodera del hombre, es una señal infalible de que el amor se ha separado de él.

—Quereis decir que él no me ama? dijo impetuosamente Enriqueta.

—Yo no he dicho eso; pero ni puedo ni debo ocultarte que Moreal está muy lejos de conceder á vuestros amorios la importancia que tú te figuras. Cuando le he hablado de esto se ha sonreido sin escrúpulo; y te diré tambien, pues ya es preciso que lo sepas todo, que pronunció la palabra chiquillada.

—Me engañais, tia, exclamó Enriqueta, cuyas mejillas se encendieron de indignacion; hablar así Fabian de nuestro amor! eso es falso.

—Disculpo tu viveza porque comprendo tu disgusto.

—Disgusto! no tengo ninguno. Creo en el amor de Fabian, como creo en la bondad de Dios. Él ingrato! él perjuro! eso es falso, os volvió á decir; jamás podré creerlos.

La marquesa se sonrió con cierta especie de compasion.

—Y si te diese una prueba de lo que acabo de decir, me creerías?

—Una prueba! dijo Enriqueta turbada, hablad.

La marquesa aparentó experimentar esa vacilacion que manifiesta generalmente un cirujano encargado de efectuar una operacion cruel. Murmuró entre sus labios las palabras necesidad y deber, y concluyó por quitarse uno de sus guantes. Despues de este preliminar se sacó lentamente del dedo en que la habia colocado la sortija que habia quitado al vizeconde, y presentándola á su sobrina con cierto aire glacial:

—Conoces esta sortija? la dijo.

—Esta sortija? repitió Enriqueta mirando sucesivamente con admiracion á su tia y al anillo.

—No la reconoces? continuó la marquesa sorprendida á su vez.

—No.

La tia de Enriqueta dejó escapar una sonrisa irónica.

—Y luego hablan de los recuerdos de amor! dijo; no hay duda

que esta sortija se parece mucho á otras; sin embargo yo tenia la sencillez de creer que por un instinto secreto la habias tú de reconocer entre mil. Vamos, veo con gusto que no estás tan mala como piensas; te curaremos.

— Pero esta sortija? dijo Enriqueta con impaciencia.

— Abrámosla, y esto facilitará tu memoria.

La marquesa tocó entonces el resorte de la sortija, y presentándola á su sobrina con aire burlon:

— Y ahora la reconoces? la dijo.

Enriqueta tomó el anillo, y lo examinó sin manifestar otra emoción que la de una viva curiosidad; leyó las palabras grabadas en el interior de uno de los aros; descifró las dos letras enlazadas, y estremeciéndose de repente:

— Quién os ha dado esta sortija? la preguntó con una voz conmovida.

— Hay en el mundo dos personas que pudiesen haberme dado otra semejante? respondió la marquesa despreciando la emoción de su sobrina.

— Fabian mio! exclamó Enriqueta con entusiasmo: oh querida tia, que buena sois! y yo os acusaba? ah! perdonadme; pero por qué habeis querido atravesarme el alma antes de hacerme comprender una dicha tan grande. Si supiéseis cuánto os aborrecia.

— Se ha vuelto loca? dijo para sí la marquesa sintiendo una especie de inquietud; son tan exaltadas estas cabezas de diez y ocho años, y se han visto tantos ejemplos de locura causada en esta edad por un disgusto repentino, que no lo extrañaría.

— Con que queríais divertirlos conmigo? replicó Enriqueta con una vehemencia que aumentaba las aprensiones de la marquesa. Por orgullo procuraba contenerme; pero creed que ya no podia mas. Ah! os perdono, querida tia; sin duda no pensabais que me haciais tanto mal; sin embargo no me pesa, porque una dicha tan grande he debido comprarla á costa de algun sufrimiento.

Miró entonces la sortija con entusiasmo, y la llevó muchas veces á sus labios.

— Sin duda debe haber un médico contratado para el colegio; será conveniente avisarle, dijo para sí la marquesa levantándose asustada en verdad.

— No, quedaos, dijo Enriqueta cogiendo del brazo á su tia con tanta fuerza, que no pudo menos de volverse á sentar; estamos tan bien aquí! Con que habeis visto á mi pobre Fabian? Cuánto ha debido sufrir al saber que no me hallaba en vuestra casa! pero como sois tan buena le habreis consolado; y como es tan ingenioso pensaría que un recuerdo de su amor sería un placer para la pobre cautiva; por

eso, sin duda, por eso os suplicó que me trajeseis esa sortija. Y cómo hubiérais podido negaros? hay medio de decirle que no cuando suplica? Oh! preciosa sortija, continuó Enriqueta con los ojos fijos sobre ella, no te apartarás de mí nunca. *Enriqueta y Fabian!* Cuánto parecen amarse estas letras! *Siempre!* esta misma palabra hubiera yo escrito, ah! sí, siempre! siempre!

La alegría que brillaba en la frente de la jóven tenia á pesar de sus transportes tales visos de serenidad, que al fin comprendió la marquesa que no era producida por la locura, sino por el placer.

— Qué quiere decir esto? la preguntó alterada: habeis perdido la cabeza? ó soy yo objeto de una burla indigna? No sois vos la que habeis dado esta sortija á Moreal?

— No os comprendo, respondió Enriqueta admirada tambien.

— Habeis dado esta sortija á Moreal, sí ó nó?

— Pero si vos sabeis bien que es él quien me la dá, dijo Enriqueta experimentando á su vez la misma duda que habia sentido su tia un momento antes.

— Con qué no es una restitucion? continuó la marquesa con voz sorda.

— Una restitucion? yo no he dado á Moreal... sino mi corazon, respondió Enriqueta con inocente sonrisa, y no creo que quiera devolvérmelo.

— Ah! que traicion tan horrorosa! murmuró la marquesa temblando de cólera; se ha burlado de mí este hombre insolente; pero le juro que mi venganza será terrible. Miserable impostor!

Escuchaba Enriqueta con sorpresa las involuntarias exclamaciones de uno de los mas crueles desengaños que puede sufrir una mujer, y dudando de lo que oia, se acercó hácia la marquesa para mirarla de frente; pero notó en su fisonomía una expresion tan marcada de odio y de furor, que se apartó inmediatamente tan asustada como si hubiera pisado una serpiente. Cayó de sus ojos la venda que los cubria, y sin adivinar los detalles de la escena representada por Moreal, comprendió la jóven por instinto lo que sin duda habia debido pasar, y presintió que entre ella y su tia no habia ya sino un elemento eterno de discordia. La fisonomía de la mujer humillada anunciaba un rompimiento próximo y terrible; pero demasiado feliz en este momento Enriqueta para afligirse, y demasiado orgullosa por otra parte para dejarse intimidar, esperó la lucha sin provocarla y sin temerla.

Despues de un largo silencio se volvió la marquesa de repente hácia su sobrina.

— Devolvedme esa sortija, la dijo bruscamente.

— Jamás, respondió Enriqueta colocándola en uno de sus dedos.

— Devolvedme esa sortija, replicó la marquesa temblando de coraje.

— Probad á tomarlo, dijo Enriqueta cerrando su mano, y extendiéndola atrevidamente hácia su tia.

Agitada por uno de esos violentos accesos de celos que arrebatan á su pesar á las personas mas dueñas de sí mismas, tomó la marquesa la mano de su sobrina, y la apretó entre las suyas esforzándose por abrirla; pero mas fácil la hubiera sido arrancar á Milon su granada. Enriqueta, cuya nerviosa enerjía se hallaba aun exaltada por la emocion que la habia producido una escena semejante, resistió victoriosamente los esfuerzos de su tia; con el brazo extendido, la cintura inclinada, la cabeza erguida, y los labios entreabiertos con desdeñosa sonrisa, semejante á la estatua del Apolo de Fidias, parecia desafiar al mundo entero. En esta fiera actitud levantó los ojos al cielo como para tomarlo por testigo de la justicia de su causa, y por una de esas felices casualidades que protegen frecuentemente á los amantes, detuvo su mirada en el pabellon que se hallaba enfrente de ella. La marquesa tenia en este momento baja la cabeza, y como todo enamorado conoce bien lo que vale una ocasion, Moreal con la velocidad del rayo abrió la ventana, detrás de la que se hallaba oculto, y mostró á los ojos sorprendidos de la jóven un rostro que pareció á ésta mas hermoso que le hubiera parecido el de un angel. La conmocion fué tan violenta, que levantándose Enriqueta con un movimiento eléctrico, casi derribó á su tia.

El vizeconde puso un dedo sobre sus labios, cerró despues la ventana, y desapareció.

— Oh vision encantadora! exclamó Enriqueta juntando sus manos como poseida de un dulce éxtasis.

— Señorita, dijo la marquesa convencida de la inutilidad de sus esfuerzos, y procurando recuperar su sangre fria, este colegio es poco austero para un dragon como vos; en el convento de las señoras de San Miguel es donde hubiera debido encerraros vuestro padre. Pero aun es tiempo todavía; ya conoceréis bien pronto lo que cuesta faltarme al respeto.

La idea de tener á su amante por testigo aumentó con nueva enerjía el valor de Enriqueta.

— Faltaros al respeto? respondió fijando en su tia una mirada enérgica, y qué clase de respeto debo yo á una mujer que en lugar de ser para mí una segunda madre, no ha sido sino una enemiga. Yo queria amaros; pero vos me aborreceis: puede amarse á los que nos aborrecen? Qué os he hecho yo sin embargo? ah! que Moreal me ama, hé aquí mi crimen.

Durante algunos minutos habia adquirido Enriqueta diez años de experiencia; el colegio habia hecho de ella una mujer. Ahora penetraba en el corazon de su tia, y no veia en ella sino á una rival;

odioso descubrimiento que debía trastornar los puros y nobles instintos de un corazón de diez y ocho años.

— Muy culpable soy en efecto, replicó Enriqueta con ironía, viendo que la marquesa guardaba un silencio hijo mas bien de la confusión que de los remordimientos; rehusó casarme con un hombre que solo me quiere por mi fortuna, y entrego mi corazón á aquel que creo digno de él. Oh! esta es una audacia sin ejemplo. Sin embargo, es preciso que os acostumbreis á ella; porque os declaro que no cambiaré de resolución. Si me atrevo á resistir á mi padre porque me parecen injustas sus órdenes, con mas razón os resistiré á vos, en quien no reconozco ningun derecho á mi obediencia. Si, aceptó la divisa de esta sortija querida; para siempre le amo, para siempre; lo ois, Fabian mio?

Arrastrada por una emoción irresistible, se habia vuelto Enriqueta hácia el templete, y fijando en él sus ojos con amor, pronunció estas últimas palabras con un acento tan elevado, que el vizconde pudo oirlas perfectamente.

La marquesa no vió en la pantomima de su sobrina sino uno de esos movimientos de exaltación tan familiares á las imaginaciones ardientes, que creen percibir realmente lo que solo está presente á su imaginación.

— Por fortuna no ha quedado nadie en el jardín, dijo la marquesa con aire sombrío, á no ser así os creerían loca; entremos, señorita, y mientras que vuestro padre toma con vos un partido definitivo, os recomendaré de nuevo á madama de Saint-Arnan.

Vencida en el combate que acababa de provocar, empleaba la marquesa en este momento una energía sobrenatural, á fin de disimular su humillación y su rabia. Enriqueta obedecía sin resistencia, porque es fácil la sumisión á los corazones que triunfan en secreto. La tía y la sobrina se dirigieron lentamente hácia la casa sin hablarse una palabra; pero al llegar á la escalinata, por la que se bajaba al jardín, dejó pasar Enriqueta á la marquesa con fingida deferencia, y se volvió sin afectación. Moreal habia entreabierto de nuevo la ventana del templete, y su cabeza se mostraba de lleno, aunque pronta á desaparecer á la primera señal de alarma. Por un movimiento simpático llevaron los dos amantes á un mismo tiempo la mano á la boca. Era esta una recomendación de prudencia ó un simulacro de beso? Probablemente sería lo uno y lo otro.

La marquesa tuvo con la directora una conversacion confidencial, en la que la recomendó muy eficazmente la necesidad de adoptar con su sobrina el tratamiento mas severo, atendida su mal carácter, y se retiró en seguida con aires de reina ofendida, sin dirigir á Enriqueta ni una sola palabra de despedida.

—Oh! yo me vengaré, exclamó luego que dentro de su coche pudo dar rienda suelta á su despecho; yo les haré ver á los dos lo que puede la justa indignacion de una mujer ofendida.....

XX.

A eso de las tres del siguiente dia llegaron el marqués de Pontailly y Próspero Chevassu casi á un mismo tiempo á casa de Moreal, en cuyo punto se habian citado. El marqués y el estudiante parecian estar distraidos, y el vizconde tambien aparentaba hallarse algo pensativo.

—Tú que eres el mas jóven debes hablar el primero, dijo el viejo á su sobrino.

—Motivos hay para componer una comedia en cinco actos ó una novela en dos tomos, dijo Próspero, con la patética posicion en que me encuentro colocado entre mis afecciones de hermano, y entre mis deberes de hijo. Cuando se publique el periódico de mi tia he de llenar á lo menos cinco á seis folletines con los sentimientos contradictorios que me combaten hace veinticuatro horas. Por una parte una muchacha que es sin disputa la mejor muchacha del mundo, y á la cual quiero yo mucho, y por la otra un padre venerable que paga mis deudas. A la derecha la amistad, á la izquierda el reconocimiento; qué situacion tan dramática!

—Al hecho, mentecato, dijo el marqués.

—Allá vá el hecho. Cuando me atreví á preguntar á mi padre, con el conveniente respeto, á dónde habia conducido á Enriqueta:—Os prohibo que me dirijais en lo sucesivo la menor pregunta respecto á este asunto; vuestra hermana está en un lugar donde sabrán reducirla á la obediencia que ella me debe de derecho, y si vos mismo no cambiáis de conducta, os prevengo que os espera igual suerte.—Cuya igual suerte es, segun he podido entender, una casa de correccion donde quieren soplarme; con que nada he podido averiguar.

—Pues no estoy yo mas adelantado que tú, dijo á su vez el marqués; ningunas noticias tengo de Enriqueta. Hablar á mi mujer sería tiempo perdido, y Dornier, á quien he visto esta mañana, tambien ha fingido que nada sabe. Parecia que me hablaba con buena fé; pero él es tan taimado, que á la verdad no me fio mucho de sus protestas. Y vos, Moreal, habeis sido mas afortunado que nosotros?

—Todas mis diligencias han sido inútiles, respondió el vizconde

con tristeza; nada he podido descubrir hasta ahora de la suerte de Enriqueta.

—Explicarémos mas tarde las razones que asistian al vizconde para ocultar así la verdad.

—Cáspita! replicó con energía el viejo amigrado, esto se parece á la retirada de Biberach; estamos derrotados.

—Dornier ha mentido como un perro, dijo Próspero; ese hipócriton es el que maneja toda la intriga. Que yo me vez hecho marqués sin lo despachurro con mi tilbury la primera vez que le encuentre.

—Despachúrrale en buen hora; pero respeta á los marqueses, dijo Pontailly riéndose, á pesar de su mal humor, del voto de su sobrino.

—Perdonadme, tío, dijo el estudiante sonriéndose tambien; pero como lleváis tan modestamente vuestros treinta y dos cuarteles, me olvido fácilmente de vuestra condicion de marqués.

—En verdad que has hecho bien en llamar hipócrita á Dornier, replicó Pontailly, acaba de pasar precisamente ahora delante de mí una escena digna de *Tartuffe*, la cual, entre paréntesis, nos costará cara á ti y á mí.

—Pues qué ha sido? dijeron á la vez los dos jóvenes.

—Voy á contarlo; pero es preciso tomar las cosas desde un poco atrás. Parece que antes de anoche, continuó el viejo dirigiéndose á Próspero, hubo en casa de tu padre una reunion de diputados, en la que un aturdido, que nada respeta, introdujo sin miramiento la mas terrible discordia.

—Me habría alegrado que hubiéseis estado allí, os hubiera divertido mucho la escena. Nuestros honorables representantes estaban deliberando cuando puse fuego á mi cañon: la república, les dije, y fué una diversion el verlos tomar precipitadamente sus sombreros. Entonces si que os hubiérais acordado de vuestra derrota de Biberach.

—La cosa no le ha parecido tan divertida á tu padre, que se ha sentido formalmente del enfado de sus colegas; pero Dornier, que parece tener en sus manos los hilos de estos maniquies, se ha encargado de arreglarlo todo, á pesar de que, como acabo de decirte, somos tú y yo los que pagarémos los gastos. En cuanto á tí, nada mas justo, porque quien rompe paga; pero en cuanto á mí, me parece un poco duro tirar cincuenta mil francos por la ventana, porque tu padre es un ambicioso, y tu tía una mujer á quien madama de Staël no deja dormir.

—Pero tío, aun no nos decís de qué se trata.

—De qué se ha de tratar sino de ese maldito periódico, que Dios confunda, y cuyo primer folletinista te has comprometido tú á ser? Dornier ha demostrado á tu padre que la sola manera de volver á atrapar á los disidentes diputados era encabestrarlos por medio

del susodicho periódico, sin dejarles tiempo de reponerse; y tu padre, cuya debilidad conoces, aguijoneado por la esperanza de llegar á ser un segundo Mirabeau, le ha entregado para los primeros gastos cincuenta mil francos en buenos billetes que ha sacado del banco.

—Un hombre á quien yo creía un Cincinato, dijo Próspero.

—Pasemos al segundo tomo, que no es menos curioso, replicó el marqués. Mi mujer y Dornier han tenido anoche, con motivo de ese endiablado periódico, una larga conferencia, al fin de la cual le he entregado mi digna esposa cincuenta mil francos, que también había hecho retirar de sus fondos de Nápoles con el pretexto de comprar papel del 5 por 100.

—Pues más seguros estarían entre una horda de bohemios que en poder de ese hipócrita, exclamó indignado el estudiante de leyes.

—De manera que á estas horas, buenas sean, tiene el señor Dornier en su caja la firolara de cien mil francos sacados de nuestro bolsillo. Por consiguiente, una de dos, ó establece realmente el periódico, á fin de comerse durante un par de años nuestros cien mil francos, ó aprovechándose con más habilidad de su posición, dice como Basili, que lo que es bueno para tomar, es bueno para guardar; y entonces sabremos el día menos pensado que ha tomado el camino de los Estados-Unidos, ó el de Méjico, sin olvidar la cartera. Agradable alternativa.

—Pero tío, quién demonios os ha enterado de todos estos pormenores? No habrán sido seguramente ni mi tía ni mi padre.

—Quién? el mismo Dornier, el cual desplegando por cierto un talento digno de Tartuffe, á quien lo he comparado hace poco, todo me lo ha contado con una sencillez como si se tratase de la cosa más insignificante.

—Es posible?

—Por supuesto que forjó la historia á su manera. A creerlo á él la suma que le habían entregado le molestaba mucho, porque ser depositario del dinero de otro es siempre desagradable. Pero no había tenido medios de escusarse, á menos de no disgustar al caballero diputado y á la señora marquesa, á quienes debía tantas atenciones, manifestando también tanta veneración hacia mí, que me suplicó no aceptarla de ningún modo tan delicada comisión si yo no la aprobaba.

—Truan! pedir mi aprobación! continuó el viejo pegando un fuerte puñetazo en la mesa.

—Y se la habeis dado? exclamó Próspero dando un salto en su silla.

—Pues qué hubieras tú hecho en mi lugar, calavera?

—Lo hubiera tirado por la ventana.

—Crees tú que no lo hubiera hecho sino tuviera eso sus inconvenientes?

nientes? pues qué, no hay mas que tirar á uno por la ventana? Por otra parte, es preciso pensar en todo: tu padre tiene el derecho de arruinarse sin que yo le pueda decir una palabra; y en cuanto á tu tia, querrias tú que por cincuenta mil francos mas ó menos nie fuese yo á pelear con una mujer tan absoluta en sus ideas, y que al fin y al cabo si lo gasta de lo suyo gasta?

—Pues no hay en el matrimonio comunidad de bienes?

—Buena salida por cierto! hé aquí una reflexion que cerraría la boca á tu padre cuando dice que pierdes tu tiempo en la universidad.

—Reíos, replicó Próspero, bien podeis hacerlo, pues sois vos el que pagais.

—Mazarino ha dicho alguna cosa semejante á esa, observó Moreal que hasta entonces no habia tomado parte en la conversacion.

—Reasumamos pues, dijo el marqués levantándose, herida de plata no es mortal, como dice el adagio. Me alegraría que Dornier se sumergiese en el fondo del mar, aunque se llevase consigo todos nuestros billetes de banco. Lo mas importante aquí es esa pobre Enriqueta, de quien nos olvidamos. Si hasta ahora hemos sido poco dichosos, no por eso debemos desmayar, volvamos á la pelea; la perseverancia de todo triunfa. Qué diantre! tres hombres reunidos en una hermosa noche de invierno en un pequeño prado de Rutti han dado la libertad á su patria, no sería muy humillante para nosotros tres, que valemos tanto como aquellos suizos, que no pudiésemos libertar á una pobre pensionista?

Los tres aliados se separaron prometiéndose mutuamente redoblar cada uno sus esfuerzos, y reunirse al siguiente dia en el mismo sitio.

Al hablar Pontalily de la conferencia que habian tenido la marquesa y Dornier, no habia podido contar lo que el periodista habia dicho á ésta, de modo que se hallaba en su narracion una laguna importante, que es necesario llenar.

La tia de Enriqueta habia salido del colegio de madame Saint-Arnaud en tal estado de exasperacion, que lejos de calmarse se aumentaba cada vez mas. De todas las pasiones que atormentan el corazon, la venganza es sin duda la mas tenaz. El amor se disipa, el fanatismo se extingue, la ambicion se mitiga, aun la avaricia tiene sus intervalos, la venganza solamente es la que se apodera del corazon como el buitre de su presa. Engañada en sus esperanzas, herida en su orgullo, humillada en su belleza, crímenes que una mujer no perdona nunca, la marquesa se habia dicho: me vengaré; y sin tardanza y sin vacilar puso manos á la obra.

Al llegar á su casa escribió la marquesa á Dornier un billete concebido en estos términos:

«Os espero esta noche á las ocho; no recibirá sino á vos.»

A juzgar por el sentido de estas dos frases, y sobre todo por el expresivo laconismo de su estilo, un fatuo hubiera podido equivocarse; pero Dornier estaba fuera de los tiros de la necia persecucion de algunos hombres que todo lo ven color de rosa. Inmediatamente comprendió que se trataba de alguna cosa mas importante que una cita amorosa, y á las ocho se dirigió á casa de la marquesa algo confuso, pero pronto á todo.

Al ver la fisonomía tranquila de la marquesa, nadie habría sospechado el implacable resentimiento que abrigaba en su corazón. Recibió al periodista con su dignidad habitual, aunque modificada por ciertas mezclas de buen humor.

—Os he suplicado que vengais esta noche, porque deseo hablar seriamente con vos. El marqués come fuera de casa, y nadie nos interrumpirá. Pero contadme antes los detalles de vuestro arresto; debéis de ser curiosos.

Al dirigir la marquesa á Dornier esta pregunta no habia tenido otro objeto que aparentar cierta tranquilidad de espíritu á fin de destruir las conjeturas que el periodista hubiera podido formar respecto de los secretos motivos de aquella cita imprevista: escuchó con atencion, y al parecer con interés, la narracion que acababa de provocar, y tomó en seguida la palabra con apacible sonrisa.

—En verdad, dijo, que teneis derecho á una indemnizacion, y por mi parte quiero contribuir á ella en cuanto pueda. Me habeis dicho respecto del periódico que cierto desembolso allanaría las dificultades. La cantidad de que me habeis hablado la tengo disponible en mi sécreto, y desde luego la pongo á vuestra disposicion.

Dornier que por la mañana habia obtenido de Chevassu una oferta semejante, se deshizo en cumplimientos.

—Sois nuestra Providencia, dijo transportado de entusiasmo; pero no os doy las gracias solo por mí, señora, porque no es el interés el que me induce á emprender una obra semejante, sino el patriotismo. La posicion de director del periódico que desempeñaré tiene en sí mas sinsabores que satisfacciones. Sin embargo, os doy mil gracias en nombre de la literatura, entregada hace algunos años á manos ineptas y groseras: bajo vuestra ilustrada proteccion la sacaremos indudablemente del estado de abatimiento en que se encuentra hoy. Si algunas cartas de estilo picante han eternizado el nombre de madama de Sevigné; si dos novelas en cuya composicion tuvo Segrais la mayor parte, han bastado para fundar la reputacion de madama de Lafayette; si tres ó cuatro obras demasiado encomiadas han hecho inmortal á madama de Staël, qué clase de renombre no estará asegurado en el porvenir á la mujer distinguida que haya dado el primer impulso á nuestra regeneracion literaria?

Por la mañana había dicho Dornier á Chevassu : nuestro diario os conducirá á la cámara de los pares. Con el mayor gusto hubiera dicho á la marquesa : vuestro periódico os abrirá las puertas de la academia ; pero como en Francia la literatura tiene tambien su ley sálica, se contentó con prometer á la erudita marquesa si no el inmortal asiento en aquella asamblea , un lugar á lo menos en el panteón femenino , encima de madama de Sevigné , y al lado de madama de Staël.

Los cincuenta mil francos de la marquesa eran indudablemente una jugada de amor propio en la gran lotería de la fama ; pero eran tambien una cadena de oro echada al cuello de un hombre de quien era preciso asegurarse , porque lo había designado como un instrumento de su venganza , y era difícil en verdad hallar otro mas á propósito.

—Tenemos ya un asunto concluido , dijo la marquesa con indiferencia ; pasemos á otro que creo debe interesaros mas. Continuais enamorado de Enriqueta ?

—Soy tan constante , señora , en mis sentimientos como en mis designios , respondió el periodista poniendo la mano sobre su corazón.

—Sabeis que ya no está en mi casa ?

—Chevassu me lo ha dicho.

—Pero vamos , sed franco , no sois vos mismo quien ha aconsejado á mi hermano que ponga á su hija en un colegio ?

La pregunta no dejaba de ser embarazosa ; Dornier , tomando por pretexto los celos , y exagerándolos cuanto pudo , contó á la marquesa la terrible emoción que había experimentado al hallar á Enriqueta y Moreal solos en el salon.

—Ah ! yo ignoraba esa circunstancia , exclamó la marquesa , cuyo resentimiento subió de punto. Con que estaban de acuerdo para verse ? qué perversidad en una muchacha de diez y ocho años !

Apenas había acabado la marquesa de pronunciar estas palabras , cuando se arrepintió de ello ; no entraba en su cálculo separar á Dornier de Enriqueta , sino muy al contrario.

—Cuando he dicho perversidad , se apresuró á añadir , comprendéis que mi mal humor ha caracterizado con un término exagerado lo que solo es en sí una muchachada. A los diez y ocho años no se puede ser perversa ; imprudente , si se quiere , ó aturdida todo lo mas.

—Yo no acuso á la señorita Enriqueta , respondió Dornier con aire afectado ; sé muy bien que en semejantes casos la culpa está toda de parte del hombre sin principios que trata de representar el odioso papel de seductor.

—Así , pues , no han cambiado vuestras intenciones de casaros con mi sobrina ?

—Este matrimonio , señora marquesa , colmaría todos mis votos.

—Preveo sin embargo los obstáculos que deben oponerse para que consigais vuestro objeto; replicó la marquesa examinando la fisonomía de su interlocutor. Aquí para entre nosotros, mi hermano no tiene gran firmeza de carácter; no sería difícil que volbiesen á indisponeros con él. Mi sobrino os ha cobrado de repente una terrible antipatía. Moreal es un hombre cuyo maquiavelismo no deja de ser terrible, y Pontally le protege abiertamente. Mi sobrina en fin tiene en este momento la cabeza llena de ideas locas y extravagantes, de modo que no teneis en realidad mas que á mi francamente decidida en vuestro favor.

—Esto basta, señora marquesa, para que esté yo muy seguro del éxito.

—Lo dudo, amigo mio; porque en fin, si Enriqueta se obstina en no casarse con vos, cómo componernos?

Dornier no respondió, y á su vez miró fijamente á la marquesa.

—Si os amase mi sobrina, y los obstáculos naciesen solamente de la oposicion de su familia, la cosa era mas fácil. Un paseo sentimental á imitacion de los viajes á Gretua-Green traería á la razon á sus bárbaros parientes, porque en semejantes circunstancias de todo se prescinde casando á la jóven con su amante; pero no os hallais vos en el mismo caso á lo que creo.

—Es verdad, señora; respondió el periodista cada vez mas atento.

—Sin embargo, replicó la marquesa, me acuerdo de haber conocido á un amante en posicion igual á la vuestra, el conde de Artelle, el cual, aunque mal correspondido de su amada, empleó resueltamente el medio de que hablamos.

—La robó?

—Perfectamente. Tres semanas despues estaban casados, y eran muy felices.

—Y ella le amó?

—Ya sabeis que las mujeres no nos quejamos de aquellas acciones atrevidas que justifican el poder de nuestros atractivos. Madame de Artelle, que aborrecia á su amante, tuvo la franqueza de confesar que desde el dia siguiente al del raptó habia empezado á amarle.

—Pero, y los parientes? dijo Dornier mirando de nuevo á la tia de Enriqueta.

—Deseaban que se verificase el matrimonio, y perdonaron sin trabajo al audaz raptor; añadiendo tambien la historia, que hasta el tio, en cuya casa vivia la muchacha, porque era huérfana, se conformó sin repugnancia cuando llegó el momento decisivo. Es preciso sin embargo tener presente que era amigo de Artelle hacia mucho tiempo; que creia poder fiarse de su lealtad.

— Para prestar esa condescendencia es preciso en efecto una gran confianza...

— Entre personas de honor la confianza es un deber; dijo la marquesa, pronunciando esta sentencia como una mujer á quien su virtud le dá el derecho de decidir los casos mas intrincados de conciencia.

— Esto es decirme claramente: robad á mi sobrina, que yo me haré la disimulada, pensó para sí Dornier. Quién demonio ha podido sugerirle semejante idea? ah! ya caigo, continuó despues de un instante de reflexion, esas miradas que yo he sorprendido desde el primer dia; ese esmero en el tocador; esa emoeion mal reprimida cuando la dije que habia encontrado sola á su sobrina con Moreal... no me queda duda; ella ama al vizconde, y me entrega á Enriqueta para que la liberte de una rival. Bueno, esto me conviene.

— En qué pensais? preguntó la marquesa dirigiéndole una mirada profunda.

— En lo que acabais de decirme, señora. Me parece que la ejecucion de tan extraño proyeto ha de presentar algunas dificultades: desde luego veo una terrible complicacion de escalas de cuerda, cerraduras rotas, asaltos, fugas nocturnas...

— Nada de esto, interrumpió la marquesa; no hagais de una comedia un melodrama. La cosa es muy sencilla, y puede efectuarse fácilmente en medio del dia y sin ninguno de esos espantosos accesorios que suponéis.

— Redoblais mi curiosidad, señora, aunque ya conozco el desenlace de la historia.

— Escuchadme, pues, hombre limitado. La jóven de que se trata iba á comer á una casa de campo con la madre de una de sus amigas, y debia conducirla el carruaje de su tío. Sobornado el cochero por el enamorado Artelle, equivocó el camino, y llegó á un sitio solitario donde se hallaba ya el amante y una silla de posta conducida por un criado de confianza. Entonces no hubo mas que hacer trasportar de un carruaje al otro á la heroína de la aventura.

— En ese caso, dijo Dornier, el eje del asunto es un criado de la familia de Scapin, pronto á venderse para cualquiera cosa que se le necesite.

— Como hay siempre uno en cada casa, respondió la marquesa; y á propósito, continuó con aire cada vez mas despreocupado, Dominico, mi cochero, es de la raza de que hablais; he sabido de él buenas bazañas; por un billete de mil francos vendería el tunante sus caballos, sus amos, y aun él mismo entraría tambien en el contrato; pienso despedirle pasado mañana.

— El aviso al lector ha sido comprendido, se dijo para sí el rival del vizconde.

Lo restante de la conversacion ofreció poco interés. La marquesa y Dornier se habian entendido, sin que por una ni otra parte se hubiesen dado mas esplicaciones, y desde este momento existia entre ellos una de esas alianzas clandestinas y tenebrosas, tanto mas difíciles de resistir, cuanto que las partes contratantes son poco escrupulosas en la eleccion de los medios de que se valen para el logro de sus planes.

— Todo lo ha comprendido á la primera palabra, dijo para sí la marquesa despues que se marchó su aliado; ahora puedo esperar tranquila lo demás que falta. Hipócrita como es, y vengativo como le supongo, que se case con Enriqueta, que se casará si la roba, y me habré vengado suficientemente de ella y de su odioso amante.

— Hé aquí una mujer singular, pensó para sí Dornier en el mismo instante. Pero qué arriesgo yo en poner en ejecucion el plan de campaña que acaba de trazarme sin malicia esa cándida criatura? Tiene ella mil razones. Las mujeres perdonan siempre una amable violencia, y Enriqueta no será mas rencorosa que esa señora de Artelle, personaje quimérico á lo que entiendo, creado por las circunstancias. Chevassu es un buen hombre á quien yo manejo á mi placer, y nada dirá cuando el lance se haya efectuado. Si los otros se enfadasen poco me importa; en todo caso, y si me sucediese algun revés, no tengo cien mil francos en mi cartera? Vamos, la suerte está echada. *Robemos á Hermione.*

(Se continuará.)

CRONICA POLITICA.

VUELTA DE LA REINA DOÑA MARIA CRISTINA.—ACTOS DEL MINISTERIO.—
REVOLUCION DE PORTUGAL.—ESTADO DE LA INSURRECCION DE CARTAGENA Y
ALICANTE.

Entre los varios sucesos que ocupan hoy la atención pública, ninguno produce en los ánimos una impresión mas viva de júbilo que la vuelta á España de la madre de nuestra Reina. Es tan popular su venida, y su presencia tan deseada, que ni una sola voz española se ha levantado para contradecirla ni censurarla, habiendo sido necesario que algunos periódicos extranjeros sean los que lo hagan so pretexto de altas consideraciones políticas, y graves razones de Estado. Pero en España, donde las opiniones estan tan divididas, los intereses son tan opuestos, y tan violentas las pasiones de bandería, no ha habido sin embargo un solo periódico que critique el regreso de la augusta proscrita. ¿Cuál puede ser la causa de esta conformidad de pareceres? ¿Cómo explicaremos esta identidad de opiniones? En nuestro juicio, el suceso de que tratamos puede considerarse bajo tres aspectos diferentes: como un acontecimiento que deberá influir en la marcha del Gobierno, y cuyo influjo aguardan todos los partidos para aplicarlo en su provecho; como una lección sublime de moralidad política, escarmiento providencial de los ambiciosos; y como un suceso privado ó de familia, pero interesante de suyo, patético, y que aun no siendo real pudiera ser asunto dramático.

Decía un orador demócrata que los reyes no deben tener mas amigos que sus consejeros, ni más consejeros que sus ministros; y si esto fuera cierto, preciso sería confesar que los monarcas constitucionales son una especie de manequés á disposición de sus consejeros responsables. Máxima comodísima aplicada á una Reina niña que empieza á regir el cetro que le legaron sus mayores, y de cuya inexperiencia y desamparo podría abusarse, si por desgracia sus consejeros no fuesen siempre prudentes ó leales. Mas no se sigue de aquí tampoco el otro principio extremo de la gobernación del rey, ni menos que sus ministros esten obligados á tolerar al rededor del monarca funestas camarillas compuestas de consejeros vergonzantes sin responsabilidad y sin mérito. Tales doctrinas estan muy lejos de nosotros, porque son exajeradas. Los ministros gobiernan bajo su responsabilidad en nombre y por la voluntad del rey: el rey reina y no gobierna; pero nosotros no entendemos por reinar lo que entienden los demó-

cratas, el ejercicio de ciertas prerogativas honoríficas, sino el uso de la alta jurisdicción del Estado, aquella que es superior á todas las otras potestades, porque no solamente la confiere y vigila, sino que decide las competencias que se suscitan entre las mas elevadas. Si el que reina no tuviese nunca voluntad propia, segun la bella teoría democrática, absurda sería la constitucion que le confiera la prerogativa de disolver las Cámaras, y de nombrar y separar libremente á sus ministros, y vana la doctrina constitucional que establece que el monarca debe decidir los casos de desacuerdo entre aquellos dos poderes. Y si el rey en estos conflictos necesitara consejo, y no debiera tomarlo sino de sus ministros, claro es que se perpetuaria el ministerio, y las Cámaras se renovarían tantas veces cuantas sus mayorías se atrevieran á censurarlo.

El rey, pues, no solamente puede escuchar otros consejeros, sino que tiene necesidad de escucharlos: y todo lo que debe apeteerse es que las personas que hayan de aconsejarle sean superiores por su categoría á los mezquinos intereses de partido, y á las pasiones y resentimientos de bandería. La Reina Isabel necesita quizá mas que otro monarca por la cortedad de sus años estos consejos desinteresados, y ningun consejero mas natural, mas conveniente, mas legitimo que su propia madre, que rigió este mismo cetro por espacio de ocho años. En capacidad y experiencia nadie le excede ni aun la iguala, puesto que á las inspiraciones del talento reúne los desengaños del infortunio: nadie es tampoco mas imparcial y desinteresada que ella en las cuestiones de los partidos, siendo superior á todos por lo elevado de su clase y lo independiente de su categoría; y por último, ningunas palabras tendrían mas autoridad que las suyas, ni consejos algunos serían mas francos y leales, porque si su capacidad y su experiencia son fianza del acierto, la cualidad de madre esto de su buen deseo y de la eficacia de sus insinuaciones.

Y como la Reina buscará alguna vez consejo fuera de sus ministros, hallándolo eficaz, provechoso, sincero en el regazo de su tierna madre, por eso tiene tanta importancia política la venida de esta augusta señora. Lejos de nosotros la idea de buscar en esta influencia el apoyo de ningun partido: precisamente la deseamos porque no concebimos ninguna mas independiente de todos; y si otra cosa temiéramos, seríamos los primeros á combatirla, aunque de nuestra parcialidad se tratara. Nosotros no queremos mas influencias que las legítimas, y no tenemos por tales en los gobiernos representativos las que se ejercen fuera de la prensa y de la tribuna. Si deploramos la parcialidad política en los ministros, ¡cuánto no nos pesaría verla en el trono!

La venida de la Reina madre es además un ejemplo solemne de justicia y de moralidad política; y una lección utilísima para todos los partidos. La revolución cometió un gran crimen cuando en 1840 obligó á aquella princesa ilustre á desterrarse de España, dejando á sus tiernas hijas á merced de un soldado indómito y de un partido turbulento. La Providencia ha castigado justísima este grave atentado, conduciendo también al destierro á los hombres que lo cometieron. La ley de la expiación se ha cumplido; pero la víctima de aquellos excesos no había sido desagraciada, y para ello era necesario una reparación pública, eficaz, solemne. La Reina la recibirá cumplida: el Gobierno, las Cortes, las corporaciones populares la llaman á su

patria adoptiva, á esta patria que recibió de ella tantos beneficios, y que ha llorado, aunque secretamente, sus ultrajes. Muchas ciudades se disputan el honor de ser las primeras en saludarla, y el país todo se dispone á recibirla en triunfo, y á rendirle el homenaje de su cariño. En Barcelona, allí donde en 1840 un soldado ambicioso y descomedido la agravió como Reina y como Señora; allí donde una turba insolente y grosera atentó contra sus prerogativas; allí donde una municipalidad revolucionaria la insultó atrevida, Barcelona, decimos, la acoge ahora en su seno como iris de paz y ventura, despues de haber lavado con sus lágrimas la sangre generosa de una ilustre víctima. Valencia tambien, patria de la fealtad en todos tiempos, y madre de doctos é ilustre varones, Valencia que la vió llorosa y compungida arrodillada al pié de sus altares cuando dirigia á Dios fervientes oraciones por la felicidad de España y el bien de la augusta huérfana que debia de regir sus destinos, y la contempló despues el corazon partido de dolor y el rostro anegado en lágrimas cuando en el momento de partir daba á sus hijas el beso amargo de la despedida, Valencia, decimos, la levanta ahora areos de triunfo, y la saluda regocijada. ¡Terrible lección para los ingratos que la arrojaron crueles de su suelo! ¡espectáculo sublime y grandioso para los españoles leales! Y entre tanto ni aun los anarquistas osan levantar la voz contra estas demostraciones de júbilo, y muchos de los que contribuyeron á cometer la falta, abogan ahora por la enmienda. ¿Qué significa la universalidad de este aplauso? ¿Tanto han mudado las opiniones en España desde 1840? Fuerza es decirlo, aunque la verdad amargue á los progresistas: la vuelta de la Reina Cristina, deseada y pedida por España, es la reprobacion mas incontestable del 1.º de setiembre, es la condenacion mas auténtica de los revolucionarios, es la prueba mas incontrovertible de que la madre augusta de nuestra Reina no ha perdido ni aun en el destierro el amor de los buenos españoles. Calumniasteis á una señora ilustre para arrancarle el cetro; pero la verdad ha triunfado al flu de la calumnia, y esa señora vuelve entre nosotros, no como vosotros habiaís vuelto en su caso con el odio en el corazon, ni la venganza en los propósitos, sino con la oliva de paz en sus manos, y el alma llena de sentimientos generosos. No la temais, que ya os ha perdonado, y las almas sublimes acostumbran pagar sus injurias con beneficios, así como vosotros pagásteis sus favores con agravios.

Cerradas las Cortes, y viva aun la rebelion en Cartagena y Alicante, el ministerio puede adelantar muy poco en la obra de su política. Para ejecutar las reformas que medita, tiene necesidad de recursos, y estos por desgracia no son muy abundantes en el erario. Con el objeto de proporcionárselos, mejorando al mismo tiempo uno de los ramos mas importantes de la administración pública, ha dispuesto dar en participación la renta del tabaco. Es todavía un punto muy controvertible entre los hacendistas el de la conveniencia de dar en arrendamiento las rentas públicas. Mas por otra parte es tambien por regla general cosa incontestable que el Estado debe rara vez administrar por su cuenta empresas fabriles, y que una de las rentas mas susceptibles de arriendo es la de que ahora tratamos. Los datos que cita el ministro de Hacienda en la exposicion que precede al decreto estableciendo las bases de la contrata, prueban en nuestro concepto suficientemente la necesidad que hay de hacerla.

«Las primeras materias, ó sean los tabacos en rama que ha traído y puesto en elaboracion la hacienda pública en el año comun del último quinquenio, ascienden á 8.929,053 libras. Los tabacos elaborados en igual época llegan solamente á 4.339,829.» Ha habido pues en la elaboracion una pérdida de 4.589,224 libras. Esta diferencia no proviene ciertamente del desperdicio natural del tabaco al tiempo de su elaboracion, sino de que á pesar de estar prohibida la admision de tabacos que no tenga dos años, han pasado estos muchas veces sus tres fermentaciones en los almacenes del Estado, quedando de esta manera inservible para el consumo. Además, los examinadores de la hoja, menos escrupulosos de lo que debieran, han admitido como servibles tabacos que no lo eran, ó que estaban á punto de dejar de serlo. Estas 4.339,829 libras de tabaco han tenido de coste al Estado 51.634,970 rs., de modo que el producto de la renta venia á ser insignificante en comparacion del que debiera. Por eso nos parece acertado el proyecto del ministro de Hacienda de dar en participacion esta renta, mediante una cantidad anual que no podrá bajar de setenta y cinco millones, y un anticipo de cincuenta reintegrables. No es ahora de nuestro propósito examinar detenidamente el pormenor de las condiciones preñadas por el ministro; pero sí diremos que aunque sería de desearse modificasen algunas de ellas, todas en general parecen provechosas para el erario.

La insurrección que estalló en Portugal preparada al parecer al mismo tiempo que la nuestra, ofrece, segun las últimas noticias, síntomas mas peligrosos. Hasta ahora no ha tomado parte en ella sino el ejército, y aun, por lo que se vé en las proclamas de los rebeldes que han llegado á nuestras manos, solo intereses militares disputan. Las cámaras han concedido al Gobierno atribuciones extraordinarias por espacio de veinte dias, en cuyo tiempo se espera poder reprimir á los revoltosos.

Los rebeldes de Cartagena y Alicante siguen bloqueados: las tropas leales se han apoderado del castillo de San Julian, situado á corta distancia de la primera de estas dos ciudades, y en posesion de dominarla, siendo probable, segun las últimas noticias, que á estas horas haya ya comenzado el ataque sobre Alicante.

1.º de marzo de 1844.

POLITICA EXTRANJERA.

ESTADO POLÍTICO DE LA GRAN-BRETAÑA.—CUESTION DE IRLANDA.—LEY DE CEREALES.—SITUACION DE LA INDIA INGLESA.—POLITICA DEL MINISTERIO RESPECTO A ESPAÑA.

Pocas veces se ha hallado la Gran Bretaña en situación tan crítica y difícil como en la que hoy se encuentra. La Irlanda reclama su independencia, y hace para conseguirla esfuerzos prodigiosos; las clases industriales y trabajadoras piden con no menor empeño la abolición de la ley de cereales, que es el patrimonio de la aristocracia, y la India, sujeta por vínculos demasiado frágiles, muerde impaciente el freno que la oprime, amenazando romperlo en la primera ocasión favorable. Entre tanto crece su industria, y se multiplican los productos de sus fábricas, exigiendo constantemente la apertura de nuevos mercados, los cuales, no viniendo siempre á la medida de sus necesidades, origina su falta en el comercio y en la industria, esas crisis funestas que ponen en conmoción á las poblaciones fabriles, y en peligro la seguridad del Estado. ¿Cuál es la causa de tantos males? No la buscáremos como ciertos economistas modernos en el exceso de la producción y en la *funesta invención* de las máquinas, y de la libre concurrencia, ni como los políticos radicales en el *pernicioso influjo* de la aristocracia. Somos menos generalizadores, y creemos que cada uno de los males que deploramos tiene causas propias, sin que por eso deje de haber algunas de estas que sean comunes á varios de aquellos. Empecemos por la Irlanda.

La situación de este pueblo cuando el gobierno mandó

procesar á O'Connell era amenazadora y alarmante. La asociación, que tiene por objeto promover el rompimiento de la union legislativa entre ambos países, era ya una potestad mayor y mas influyente que la del gobierno británico: sus fondos eran cuantiosos, sus agentes numerosísimos, y su autoridad profundamente acatada por ocho millones de hombres. Era pues necesario que el gobierno menoscabara su influencia, y para ello no tenia sino dos caminos: ó ceder á las pretensiones de los irlandeses, ó reprimirlos con mano fuerte y providencias enérgicas. Para saber si lo primero era posible, veamos cuáles son las exigencias de la Irlanda. Nada dirémos de la creacion de un parlamento irlandés en Doblín, que es el verdadero propósito de los disidentes, y en lo cual no podrá nunca convenir la Inglaterra sin debilitar la union de ambos países, y nos limitaremos á exponer las condiciones de transaccion propuestas.

O'Connell las ha manifestado muy explicitamente en una de las últimas sesiones de la Cámara de los Comunes: en ella ha pedido que los obispos católicos formen en cada diócesis una especie de corporacion (*quasi corporatim*), y posean propiedades territoriales que puedan transmitir á sus sucesores, sin intervencion de ninguna autoridad: ha reclamado la abolicion de todas las leyes hechas desde principios de este siglo en favor de los dueños de tierra (*landlords*); que el *absentismo*, esto es, la residencia de los propietarios fuera de sus dominios de Irlanda sea castigada con una contribucion, y que se conceda á su país el derecho de tener en la Cámara un número mayor de representantes. Las pretensiones relativas á la iglesia, que son el punto principal de la disidencia, no son menos considerables. O'Connell ha declarado que no quiere el despojo del clero protestante que existe hoy, pero sí la reversion sucesiva de los bienes eclesiásticos al clero católico, despues de la muerte de los beneficiados actuales. Ha rechazado la idea propuesta por algunos para la dotacion del clero católico por el Estado. «El clero la rehusa, ha dicho, pues no quiere el dinero del Estado, que sería un agente de corrupcion entre los individuos de su clase. Está convencido de que la union entre la iglesia y el Estado es tan funesta á la una como al otro: esta es su conviccion profunda, y lo es tambien mia. No tendrais bastante dinero para pagarle, y le darais un salario miserable que no le bastaria.»

¿Podía el gobierno acceder á estas pretensiones? Podía atender algunas de ellas, como lo ha hecho, mandando hacer un informe (*Inquiring*) sobre las leyes relativas á los propietarios y colonos de tierras, á fin de mejorar la condicion de estos últimos; pero de ninguna manera podía convenir en las exigencias correspondientes á la igualdad de ambas iglesias, sin lastimar profundamente las creencias y los intereses protestantes. El gobierno que tal cosa hiciera perdería al punto el apoyo y la consideracion de las clases de mas valer en aquel país, y el voto de la opinion pública. Los que ni somos protestantes, ni participamos de las preocupaciones de aquella nacion, no sabemos hasta qué punto es allí respetada la iglesia establecida. Así decia poco há el ministro de lo interior Sir James Graham contestando en la Cámara á lord John Russell: «En cuanto á la iglesia protestante de Irlanda, declaró que rechazó toda proposicion contraria á la eleccion que el Estado protestante de Inglaterra ha hecho decididamente de la religion reformada. La Inglaterra se decidió por la reforma, y esta eleccion fué confirmada por una revolucion, consolidada por el acta del reglamento, y consagrada por el acta de union. Es el primer fundamento de nuestras libertades, la obra de nuestros grandes hombres, y no ha de mudarse por una asociacion facciosa ni por un bando de conspiradores, tales como los que acabamos de condenar.»

Pero aunque el gobierno se decidiera á chocar con las creencias, con los intereses, con los sentimientos del pueblo inglés, el clero católico sería el primero á oponerse á la reconciliacion entre las dos iglesias, rechazando la intervencion de la potestad civil como la acepta el clero protestante, y como el mismo clero católico la admite en otros países. «Si tratáis de intervenir en nuestras relaciones con el Papa, decia Mr. Ferrall, diputado católico; si quereis hacer lo que se hace en otros países, os predigo que vuestros reglamentos no serán observados, y que se insurreccionarán las autoridades eclesiásticas de toda la Irlanda.»

Considerando atentamente lo que la iglesia protestante es en la Gran Bretaña, se conoce al punto que no hay términos hábiles para la igualdad entre ella y las otras que le disputan su imperio. Allí no se conocen como en otros países dos potestades separadas, una espiritual y otra temporal, cuya separacion permite á cada una de ellas constituirse hasta cierto punto de la mane-

ra que crea mas adecuada: allí la iglesia es el Estado, y como el Estado no puede ser dirigido por reglas contrarias ó diversas, tampoco puede haber mas de una iglesia que tenga este privilegio. Para igualarlas sería preciso abolir la Constitucion, y en Inglaterra no hay ningun partido ni puede haber ningun gobierno que tenga poder para tanto.

En este supuesto no quedaba al gobierno inglés otro camino para conjurar el peligro que le amenazaba en Irlanda que el del rigor y la severidad. Procesar á O'Connell, al hombre mas popular que se ha conocido hace ya muchos siglos; al jefe de partido mas influyente en estos tiempos, era sin duda un paso arriesgado, pero necesario. Prohibir las reuniones públicas (*meetings*) de la asociacion, era tambien sin duda una providencia contraria á las costumbres de aquel pueblo, y cuya ejecucion podia dar lugar á conflictos peligrosos; pero era tambien indispensable. O'Connell fué procesado, y ha sido declarado culpable: las reuniones al aire libre no han vuelto á celebrarse, y el gobierno comienza á triunfar de la Irlanda. Mas su satisfaccion no puede ser completa mientras no le sea posible gobernarse de otro modo que por la fuerza, y mientras su dominacion en aquel pais sea una especie de ocupacion militar.

La agitacion de Irlanda proviene pues de las disidencias religiosas, que son por desgracia incabables, y del sistema de privilegio, establecido allí en favor de los ingleses. No está en manos de ningun gobierno el remover la primera de estas causas; pero la segunda se ha modificado considerablemente en estos últimos tiempos, y aun es posible quitarle mucha de su fuerza, reformando las leyes relativas á la propiedad y á los colonos de las tierras. Hé aquí la única transaccion posible, la que no dudamos llevará á cabo el ministerio Peel, y la que con el tiempo logrará tal vez la conciliacion de éstos dos pueblos.

Otro de los motivos de grandes disidencias en el reino unido es la ley de cereales. Las subsistencias que produce este pais son insuficientes para su poblacion, y como no se admiten los cereales extranjeros sino con un derecho considerable, resulta que los nacionales tienen por lo comun precios muy subidos, lo cual aumenta la miseria de las clases proletarias. Hasta principios de 1842 rigió una tarifa de derechos, según la cual cuando el *quarter* de trigo indijena valía en el mercado por término

médio 51 *shellings*, el *quarter* de trigo extranjero debía pagar 35 *shellings* de derecho de introducción, cuya cantidad se iba disminuyendo proporcionalmente á medida que iba aumentándose de precio el trigo inglés. El resultado de esta tarifa era que manteniéndose siempre aquel á precios elevados, escaseaban las subsistencias entre las clases pobres y trabajadoras, y que no siendo tampoco frecuente la subida del precio de los cereales á aquellas cantidades, que según la misma tarifa permitian la introducción de los extranjeros con cortos derechos, las clases comerciales no podían aprovecharse de su cambio para la exportación de sus productos. Y esto sucedía cuando una producción inmensa estaba falta de mercados, experimentándose en las grandes poblaciones fabriles crisis funestísimas, á causa de que los géneros permanecían acumulados en los almacenes. La tarifa no tenia pues otro interés á su favor que el de los propietarios territoriales, cuyas rentas habian de menoscabarse si los colonos se viéran forzados á bajar el precio de sus frutos, y para eso obraba en contra suya el interés de las clases industriales y el de la inmensa poblacion trabajadora. Así es que fué universal el clamor levantado contra ella: se hicieron peticiones á las cámaras, mociones en el parlamento, y aun se formó una asociación con fondos cuantiosos para promover su reforma. Entrado Mr. Peel en el ministerio se decidió á hacerla, pero incompletamente, pues lo que los adversarios de la tarifa querian era una derecho fijo de 8 *shellings* por *quarter* de trigo extranjero, y lo que él propuso y logró hacer pasar en las cámaras fué una modificación de la tarifa antigua, según la cual en vez de 35 *shellings* que debía pagar el trigo extranjero cuando el indijena valiese á 51, no ádeudaría aquel en adelante sino 20 *shellings* cuando éste tuviese el mismo precio, y guardando una proporción semejante en los mayores de la escala. Esta variación en la tarifa era sin embargo una reforma muy importante por cuanto abría el mercado de Inglaterra al trigo de todos aquellos países que, sino podia soportar el derecho de 35 *shellings* por *quarter*, admitia holgadamente el de 20. Mas no por eso satisfizo á los interesados en esta mudanza. La asociación establecida para promoverla (*anti-corn law*) insistió en sus pretensiones antiguas, hizo empeño en que saliera nombrado corregidor de Londres uno de sus individuos, y lo consiguió, no obstante el

esfuerzo de sus contrarios que son muy poderosos, y hoy mismo aumenta diariamente sus filas con nuevos neófitos, obligando á los amigos de la tarifa á fundar por su parte otra asociacion destinada á contrarestar el influjo de la primera.

Si, prescindiendo ahora del interés de partido, se pregunta cuál de los dos sistemas es preferible si el de derecho fijo ó el de tarifa, no titubearémos en decir que el primero, á menos que la tarifa estableciera precios tan bajos, que los trigos de un gran número de países pudiesen competir con los ingleses. El sistema de tarifa tiene el grande inconveniente de que los medios que pueden adoptarse para la averiguacion del término medio del precio, no son nunca ni tan seguros ni tan eficaces que den siempre un resultado exacto, y aunque lo sea, como este precio en abstracto no es el real que tiene el trigo en cada uno de los mercados en que se introduce el extranjero, el efecto de la importacion es siempre incierto y desigual en las ciudades que lo consumen. Para averiguar el término medio del precio, se pide de cierto en cierto tiempo informe circunstanciado á los comerciantes, colonos, medidores y otras personas que intervienen en este tráfico, los cuales suelen tener interés en no decir la verdad, resultando de aquí un falso precio medio, un derecho de introduccion desproporcionado, y burlado el fin del legislador. Y aunque esto no suceda, como cualquiera que sea el precio medio no es uno mismo el del trigo en todos los mercados de la Gran Bretaña, y el derecho de introduccion es uniforme, puede resultar de aquí que la importacion del trigo extranjero perjudique á unos colonos al mismo tiempo que favorezca á otros, por la circunstancia de tener sus frutos en mercados distintos.

Más como todavía es más influyente en Inglaterra la riqueza agrícola que la industrial, y los que tienen la primera estan, como hemos dicho, fuertemente interesados en mantener el actual sistema, no es probable que por ahora sea éste sustituido por el derecho fijo que reclaman las clases trabajadoras y el comercio. Sir Roberto Peel ha manifestado en una de las primeras sesiones de esta legislatura, que estaba decidido á mantener la tarifa segun el deseo de los hombres de su partido, y aunque los whigs volviesen al poder dudamos mucho que lograsen establecer el sistema contrario, á menos que los apoyase una cámara

en que los intereses de la riqueza territorial estuvieran en minoría, cosa en nuestro juicio muy poco probable, atendida la fuerza que respectivamente tiene hoy cada partido en la Gran Bretaña.

La situación de la Inglaterra en la India ha mejorado considerablemente de un año á esta parte. Cuando el Afghanistan se levantó atrevido contra sus dominadores dando contra ellos el grito de guerra, no faltó quien creyese que todo el pais conquistado respondería á este grito tremendo, y lanzaría á los hijos de Albion de aquellas remotas regiones. Sin embargo, las tribus asiáticas eran harto débiles de suyo para hacer tan colosal esfuerzo, y se rindieron de nuevo ante sus señores, á quienes la civilización y la naturaleza hicieron mas poderosos. Pero antes de hablar de los últimos acontecimientos, conviene exponer, aunque sea brevemente, el sistema de gobierno con que la Inglaterra rige á aquellos naturales.

Por un acta del Parlamento, celebrada en 1853, se confirió por diez años á la compañía de las Indias el gobierno inmediato del imperio ludo-británico. Compónese la compañía de 5579 accionistas, los cuales confían el cuidado de sus intereses á la junta de los propietarios, de donde emana el tribunal de los directores. El presidente y vice-presidente de este tribunal, asistidos, si lo juzgan conveniente, de uno de sus colegas, y reunidos en sesión secreta, deciden en última instancia de la paz y de la guerra, de los tratados y negociaciones con los príncipes y gobiernos de la India, y en una palabra de todos los asuntos que exigen secreto. Unense á este consejo ciertos funcionarios del gobierno, por cuyo medio toma éste parte en sus deliberaciones, y vigila la política del gobierno supremo de la India. El gobernador general es nombrado por el gobierno á propuesta de los directores.

El sistema seguido por la compañía para dominar aquellos países, consiste en dar el apoyo de sus tropas á los príncipes indígenas cuando estos se ven amenazados por sus súbditos ó por los extranjeros; aumentar el número de aquellas á medida que la mala administración del soberano parece hacerlas mas necesarias; tener así á su disposición toda la fuerza del estado protegido, y cuando éste llega á deber á la tropa el sueldo de algunos meses sin poderlo pagar á causa de su pobreza, obligarle

á ceder por via de indemnizacion una parte de su territorio. Tambien suele emplear la compañía otro sistema, que consiste en tomar bajo su proteccion al pretendiente á la corona de algun estado vecino, y hacer valer sus derechos con el auxilio de sus armas para tenerlo sometido luego á la voluntad de sus agentes. Cada uno de los gobiernos indijenas que hoy subsisten tiene junto á sí un encargado de negocios de la compañía llamado residente con su especie de corte y una numerosa escolta. Este encargado ejerce sobre el príncipe sometido á su tutela una autoridad declarada, y dá cuenta al gobierno general de cuanto pasa en su reino, desempeñando esta comision con un zelo y una actividad admirables.

Doscientos veinte reinos y principados, dependientes ó tributarios, sufren de un modo mas ó menos directo el yugo de la compañía. Los príncipes indijenas pueden dividirse en cuatro categorías: 1.º príncipes independientes en cuanto á la administracion interior de sus estados, y no en el sentido político: 2.º príncipes cuyos estados son gobernados por un ministro escogido por el gobierno inglés, y que estan bajo la proteccion inmediata del agente diplomático que reside en su corte: 3.º príncipes cuyos estados son gobernados por el agente mismo ú otras personas de su eleccion: 4.º príncipes desposeidos y pensionados que conservan el título de alteza, son *inviolables en sus personas*, y no están sujetos á la jurisdiccion de los tribunales, excepto en materias políticas.

Así sujeta y gobierna la Inglaterra sus cien mil súbditos asiáticos; así ha llevado á cabo su última conquista, por la que ha caido en su poder todo el territorio del Sind, despojando para ello á los emires que lo gobernaban, los cuales se mantuvieron aliados fieles de la Inglaterra durante la guerra desastrosa del Afghanistan, y hoy yacen prisioneros en Bombay. Esta circunstancia ha dado lugar á que la conquista del Sind haya sido universalmente reprobada en Inglaterra, y á que lord Ashley, individuo de la mayoría, hiciese una mocion en la Cámara contraria á ella. Esta mocion dió motivo á Mr. Roëbuck para censurar en los términos mas severos la política de Inglaterra respecto á la India. «Todo el mundo sabe, decia Mr. Roëbuck, cómo adelanta la dominacion inglesa. Comienzan los ingleses por intervenir en un pais vecino ofreciéndole su mediacion; y como los in-

gleses no ofrecen nunca su mediacion de valde, es preciso que ganen alguna cosa. ¿Qué hizo, pues, en esta ocasion nuestro gobernador general? Sucedió que nuestro digno aliado Runjet-Singh deseaba invadir el Sind, y pidió auxilio al gobierno inglés. Lord Auckland estaba en este momento por la paz; pero no en vano ha dicho Napoleón que éramos una nacion de mercaderes. El gobernador inglés dió aviso á los emires del Sind, y les ofreció la proteccion inglesa, es decir, les propuso mandar á su pais una guarnicion inglesa mantenida á su costa. Los emires comprendieron al punto lo que esto quería decir: habian visto toda la India desde el cabo de Comorino hasta el Himalaya ocupada sucesivamente por nosotros, y temieron que este fuese el primer paso hácia la ocupacion completa de todo el pais. No aceptaron la proposicion. ¿Y qué hicimos nosotros? los amenazamos con permitir que Runjet-Singh cayese sobre ellos, y los emires encontrándose más débiles, cedieron. Así empezó la conquista del Sind.

¿Es justa esta política? ¿es conveniente? Sir Roberto Peel ha dicho en la Cámara, que cuando la civilizacion y la barbarie estan en pugna, no se pueden adoptar por regla de conducta los principios que estan en uso entre las naciones civilizadas. Máxima á todas luces inexacta, y que aplicada en todas circunstancias, justificaria las más inmorales empresas. Los principios del derecho de gentes, que son tambien los principios de la justicia universal, son como estos eternos é inmutables, y no se modifican con las circunstancias. Las naciones civilizadas deben justicia á todos los pueblos que tratan con ellas; ora sean cultos, ora sean bárbaros: de otro modo, ¿qué ventajas traeria la civilizacion al mundo?

El gobierno de la India ha procedido en sus conquistas bajo tres supuestos falsos: el primero que el Indo era su frontera natural y su mejor línea de defensa por la parte de Occidente; el segundo que este rio podia ser la arteria principal de su comercio, y el tercero que á sus orillas habia un pais rico y dividido, fácil de conquistar, sano y fértil. Hoy se ha desengañado ya de su error. El Indo no es más que el foso exterior del parapeto que la naturaleza ha dado á la India en los desiertos de Kutch: es inútil el comercio, pues no admite ninguna embarcacion que cale más de tres pulgadas de agua: las batallas de

Miania y de Hyderabad han probado que los naturales de aquellas regiones no son fáciles de dominar, y por último, los seis meses que han transcurrido despues de la conquista, han demostrado que el país es pobre y mal sano como pocos en la India.

Pero la ocupacion de la India por la Inglaterra es ya una especie de fatalidad: aun sin el empuje de los ingleses se va desmoronando por sí mismo aquel vastísimo imperio, y ó la compañía ha de recoger sus reliquias, ó ha de abandonar todos sus dominios. Cuando el actual gobernador tomó posesion de su empleo, iba resuelto á abandonar la política de invasion seguida por su antecesor, y en el primer año ocupó militarmente el Afghanistan, y en el segundo se apoderó del Sind. Ahora mismo estan á punto de caer en poder de los ingleses los reinos de Punjab y de Gwalior, divididos y destrozados ambos por la interior discordia. Gobierna en apariencia el primero de estos reinos un príncipe de seis años, y en realidad lo manejan y condicionan respectivamente tres señores del país, cada uno de los cuales manda un ejército considerable. La guerra civil está á punto de encenderse entre ellos, y entonces ¿qué hará el gobierno británico? Muerto hace poco tiempo el soberano de Gwalior sin sucesion legítima, el gobernador dió el trono á su viuda, que tenia doce años, casándola con un príncipe de su sangre que tenia nueve, y nombrándole un ministro de confianza. Pero la nueva soberana hubo de enemistarse con su ministro; le destituyó sin pedir consejo á los ingleses, y nombró en su lugar á un favorito su amante. El gobernador la amenazó con la guerra; hubo una insurreccion en el país contra el nuevo ministro, y como al fin accediese la reina á entregarlo al enviado inglés, pasó por el momento la probabilidad de una invasion, mas no el peligro de desmembrarse que amenaza á aquel reino. El gobernador exige que Gwalior pague los gastos del ejército que levantó para someterlo, asegurando este pago con la entrega de algunas porciones de territorio. Por eso decia Mr. Roëbuck en la tribuna: «He dicho hace dos años que os veríais obligado á tomar el Sind, y ya lo teneis: pues ahora os digo que antes de dos años tambien ocuparéis el Punjab.»

Solo un punto nos queda que tratar para completar el cuadro de la situacion de Inglaterra, y es la política del ministerio

respecto á las naciones extranjeras, y especialmente respecto á España. Las primeras discusiones del Parlamento suministran datos suficientes para conocer esta política. Los lazos de amistad entre esta nación y la Francia, debilitados un momento por el tratado de 13 de julio y la cuestión de Oriente, han vuelto á estrecharse. No hubo de contribuir poco á este suceso el viaje de la reina á Francia, y la buena voluntad del gabinete en acceder á que sean modificados los tratados en virtud de los cuales se ejerce el derecho de visita. La alianza de estas dos grandes naciones es necesaria para mantener la paz europea: separadas sería harto incompleta la influencia de cada una: aliadas pesan tanto en la balanza como todas las otras naciones reunidas.

La política seguida por el gobierno inglés respecto á España en estos últimos tiempos, no solamente ha causado á nuestro país males gravísimos, sino que ha perjudicado á sus propios intereses. Creído en que el partido revolucionario haría el tratado de los algodones, cogóle la codicia, y no dudó en favorecerle de una manera franca y escandalosa. El tiempo ha debido advertirle de su yerro. El fruto de esta política ha sido que su influencia no dure mas tiempo en España que los gobiernos usurpadores y revolucionarios. Por eso el ministerio guarda ahora una conducta mas reservada y prudente esperando alcanzar con ella, aunque de una manera lenta y pausada, el influjo que ambiciona sobre nosotros. A no haber variado de política hubiera deplorado recientemente en las primeras sesiones de esta legislatura los sucesos que han pasado en España, por los cuales han perdido el poder sus antiguos aliados, se hubiera quejado como lord Clarendon de la revolucion de mayo; de la caída de Espartero; de la declaracion de la mayor edad de la Reina, y del triunfo de los conservadores; mas en vez de hacerlo así ha proclamado su neutralidad respecto á nuestras discordias interiores, y defendido á la Francia del cargo que se le hacía de haber promovido nuestro alzamiento contra el ex-rejente. Son muy notables las palabras de lord Aberdeen en la Cámara sobre este asunto contestando á lord Clarendon, para que dejemos de citarlas. «En el espacio de seis semanas, dice el ministro de Negocios Extranjeros, no ha habido un solo pueblo en España que no se sublevase contra Espartero. Todos los españoles, incluso

el ejército, se han levantado para arrojarle de España. Es ridículo atribuir semejante revolución á intrigas francesas. Si esto no es una revolución nacional, séame lícito preguntar ¿cómo es que Espartero no se apoderó de una plaza fuerte, y llamó á ella á sus amigos y partidarios?... Lord Clarendon sabe muy bien que ha pasado siempre por autor de la revolución de la Granja, y que pasará por tal á los ojos de la historia. Tengo hace algun tiempo la opinion de que nosotros nos hemos mezclado demasiado en los negocios interiores de España, y tal vez hemos ejercido demasiada influencia en aquel pais. La caída de Espartero debe atribuirse á la hipótesis, sin duda gratuita, pero creida universalmente de que este general obraba bajo la influencia inglesa..... La base de la mútua correspondencia entre Inglaterra y Francia respecto á España descansa en el deseo de mantener la completa independencia de este pais, de ayudar al establecimiento del sistema constitucional; de impedir por todos los medios posibles toda especie de violencia y de reaccion, y de desenvolver los grandes recursos nacionales de la Península, extendiendo y aumentando su prosperidad.»

Otra sería hoy la posicion de la Inglaterra entre nosotros si hubiese seguido siempre esta conducta: otro sería tambien el estado político de España. Y para juzgar así no necesitamos creer que haya sido ella la promotora principal de todos nuestros disturbios: bástanos saber que los ha patrocinado por medio de sus agentes. Lord Aberdeen confiesa que el gobierno inglés ha influido demasiado en nuestros asuntos, y se prepara á adoptar respecto á nosotros una política mas reservada y prudente: hágalo así, y esto bastará para nuestra dicha y para su gloria.

F. DE CARDENAS.

DEL ESTADO ACTUAL DE LAS BELLAS ARTES

en España.

I. *Cual nuevo Prometeo....*

dió vida con eternos resplandores

á mármoles, á bronce, á colores....

PABLO DE CESPEDES.

Si fuese posible que la poesía y las artes sucumbiesen en una tierra que ha sido la cuna de tantos escritores ilustres y maestros de primer orden, podría decirse con razón que había llegado su hora final en estos últimos tiempos. Mas no sucede así; sin embargo, pues vemos en nuestros aciagos días en el suelo español una multitud de literatos jóvenes dotados de grandes facultades, y encontramos aun algunas naturalezas vigorosas, fieles á las tradiciones clásicas de los pasados siglos, que lejos de desesperar del porvenir, luchan con empeño contra la indiferencia de sus compatriotas, y contra la angustiosa y desoladora fatalidad, que les reduce á no contar con mas apoyo que el que les ofrecen sus propios y exclusivos recursos. Grande es sin duda alguna el mérito de los que consagran sus generosos esfuerzos á la prosperidad de las artes, no viendo en torno suyo apoyo, emulacion, ni estímulo de ningún género.

Aun en medio de los sangrientos y fúnebres desquiciamientos de nuestra primera revolucion, no se apagó nunca el entusiasmo de las masas de tal manera, que la aparicion de una obra notable no escitase alguna vez las simpatías y la admiracion de los franceses. En medio precisamente de las frenéticas saturnales del

terror, aparecieron entre nosotros artistas, que aunque no fueron modelos perfectos, tuvieron al menos el insigne honor de haber roto con los errores de lo pasado, creando nuestra escuela moderna, tan caprichosa y rica de imaginación. David, Prudhon, Gros, alcanzaron coronas en medio de los terribles sacudimientos de nuestras mas espantosas y decisivas crisis; y el ruido del entusiasmo arrancado con las victorias del joven cónsul, en una época en que la guerra era el estado normal de Francia, no alogaba los aplausos con que se saludaban los triunfos harto mas pacíficos de los Lesueur, Talmas, Cheniers y Lomerciers.

Pero por desgracia no puede decirse otro tanto de España. El vértigo revolucionario está muy distante en este pais de haber apurado el lujo de ingeniosos horrores, que empañaron algunas páginas de nuestra historia, y no vemos tampoco en él aquel desbordamiento febril, producido por el continuo y violento choque de las pasiones, que crea la necesidad de grandes, si no de bellas cosas; aquel impulso ardiente é irresistible del espíritu humano que crea las obras superiores. Muchos hombres que pudieran ilustrar su pais, aprovechando los dones celestes del genio, de que la Providencia no ha sido jamás avara con España, combatidos por las tempestades políticas, entregados á la inaccion por la fuerza de la fatalidad, sin ódio ni afecciones se abandonan al disgusto y á la inercia mas desoladora, dando un ejemplo sobrado fatal y contagioso.

Al examinar separadamente cada uno de los ramos de las bellas artes, tendremos ocasión de conocer si las causas de esta decadencia estan en los hombres ó en los acontecimientos. Convengamos desde luego en que arrastrado el pueblo por la fuerza de las cosas en pos de los trastornos que transforman sus instituciones y la faz de su gobierno, no vive hace 40 años mas que de placeres fugaces y emociones facticias, demasiado nocivas por cierto; é insensible á todo lo que no sean frases pomposas, aduladoras y enfáticas, y mentidas y seductoras fórmulas, que lisonjean su orgullo y le adormecen en su apatía, viene á hacerse indiferente á las eternas bellezas del arte.

Los sucesivos trastornos políticos que sobrevivieron á la muerte de Fernando, no eran de modo alguno propicios para el cultivo de las artes; y en el día de la paz por otra parte, la regen-

cia de Espartero, consagrada exclusivamente á sus ejércitos y á su precaria conservación, no pudo atender ni aun indirectamente á este manantial de la gloria nacional, á la cual era de todo punto extraña, siendo además demasiado ignorante el mismo regente para darla el mas ligero impulso en medio de sus propios ahogos.

¿Qué salida podian encontrar los artistas para sus producciones, habiendo desaparecido casi en su totalidad la pródiga grandeza de los pasados tiempos, estando extinguidos los conventos, reducido el clero á la indigencia, exhausto el erario, y distraído además el Gobierno con graves y apremiantes necesidades y atenciones?

Debemos ciertamente maravillarnos de que al ser assolada la desgraciada Península con tantas calamidades intestinas desde principios del siglo, no fuesen arrancadas de su suelo á impulso de este torbellino hasta las últimas raíces de ese ramo muy debilitado ya de sus glorias, desapareciendo al fin con los demás restos que aun quedaban de la monarquía de Felipe IV.

Algunos de sus hombres notables han sucumbido en medio del huracan de las convulsiones políticas. Ciertas reputaciones, exhaustos ya sus frutos, quedaron á la vez condenadas á no vivir mas que como recuerdos. Desterrados otros á una tierra mas tranquila, fueron á demandar una existencia precaria á la hospitalidad de una nacion floreciente, ó á aprovecharse de las preciosas lecciones de las sabias academias y conservatorios de Francia é Italia. Otros en fin que fueron á perfeccionar sus buenos estudios preliminares con la contemplacion de los mejores modelos de los siglos XVI y XVII, esperan para volver á su país el momento oportuno en que los tesoros intelectuales que han adquirido á costa de penosos desvelos puedan ser de algun valor real á los ojos de sus compatriotas.

Un corto número de artistas, finalmente, demasiado jóvenes para dejar de arrostrar con constancia las penalidades de su adversidad y mala suerte, obedecen ciegamente á los instintos de su noble vocacion, y preparan en silencio, á despecho de la decepcion y de los penosos deberes de todos géneros con que se vé agoviada su vida de lucha y privaciones, trabajos recomendables, sin la menor esperanza en la recompensa con que solo el porvenir podrá lisonjearlos.

Harémos de ellos una reseña, juzgándolos con imparcialidad, y manifestando sucesivamente el estado actual de las diferentes artes: pintura, escultura, grabado, arquitectura, música y declamación.

II.

Ya los españoles habían abandonado todos los buenos principios en las artes de imitación, y dejado apagarse en sus manos la antorcha del ingenio. La pintura había muerto con Murillo.

QUINTANA.

Preciso es confesar que España que contaba tres escuelas de pintura, cada una de ellas con estilo propio, cualidades individuales y muy distintas, y adeptos constantes y concienzudos en la observación de los principios de sus maestros, y que podía oponer á los nombres mas ilustres de Italia sus Velazquez, Murillos, Riveras y Zurbaranes, carece hace 150 años de escuela nacional y artistas notables. Maravillanos en verdad la pomposa denominación con que se clasifican en el Museo Real las obras de Manuel de la Cruz, Bayen, Maella y Camaron. Todos estos hombres, tanto celebrados en su tiempo, se arrastraron servilmente tras las huellas de los pintores italianos de segundo orden que fueron atraídos á España por la munificencia de Carlos III, insensibles en su desdeñosa medianía á las tradiciones palpitantes aun de sus gloriosos antecesores. Tal es el poder del genio; podrá ser desconocido, pero triunfará siempre á pesar del curso del tiempo, y sus lecciones no morirán jamás. Así es que difícilmente podremos perdonar á los hombres que tenían tan cerca los modelos dejados por los maestros naturalistas de Sevilla y Madrid, el haber exagerado y encarecido los defectos de Giordano y Mengs, haciéndose tan amanerados y tan poco coloristas; pues sino se sentían con genio para crear, debían por lo menos haber procurado perpetuar el estilo y las cualidades de su antigua escuela nacional.

Los inconvenientes hubieran sido en caso de mal éxito in-

ñitamente menores. Los grandes artistas españoles buscaron el bello ideal en la perfeccion de la forma mas bien que en la grandiosidad del pensamiento. Puede llegarse á Bernini, es decir, á lo falso, exagerando el pensamiento de Rafael; imitando el estilo largo, fácil y nervioso de Velazquez, no se hubieran apartado en el arte de la naturaleza, y por consiguiente de la razon y de la verdad. Así es que dichos pintores, demasiado débiles para sostenerse en las regiones de la verdadera belleza, se dejaron arrastrar los primeros por la perniciosa influencia del mal gusto de la época, contribuyendo con su incapacidad á sepultar en un vergonzoso olvido la escuela nacional despues de haber renegado de sus doctrinas.

Durante tan largo espacio de tiempo, un solo artista condolido de la decadencia general de las bellas artes en España, trató de enlazar su nombre á la cadena interrumpida de los maestros naturalistas del siglo XVII. Este fué Goya. En lo atrevido de su toque, en el uso de las tintas, en la verdad de sus fondos, y en la ingeniosa sencillez de su composicion, vemos con gusto algunos rasgos de inspiracion tomados del autor de la *Rendicion de Breda*. Desgraciadamente este hombre original y escéntrico, que compensó algunas veces con eminentes cualidades sus inconcebibles defectos, degradó su arte, haciéndole instrumento de mezquinas pasiones. Descender al papel de guerrillero en la liza política para lanzar contra la invasion francesa una série innumerable de composiciones sumamente satíricas, mordaces é ingeniosas (tales me complazco en reconocerlas), fuera mas bien digno de un pintor de caricaturas que de un artista de incontestable mérito, que á haberse esforzado un poco mas, hubiera podido extender su celebridad por la Europa entera. Goya no ejerció la menor influencia directa en la pintura de su época; objeto en el día de escasa veneracion entre sus compatriotas inteligentes, solo goza de algun prestigio entre ciertas gentes que le admiran por oidas, é ignoran acaso el mérito que mas realza sus producciones á los ojos de los críticos razonadores y ecléticos.

Vemos, pues, que la decadencia del arte en España data de tiempos lejanos, y que no se debe buscar la razon de ella exclusivamente en los desastres políticos. A los artistas es á quienes debe culparse, mas que á otra cosa, por la falta que se nota en sus obras de plan fijo, sistema determinado, y carácter pe-

cular, y de que en la época de las mezquindades sensuales del reinado de Carlos IV, así como después de la guerra de la independencia, no encontremos más que principios gastados y artistas sin fé, á quienes el disgusto enerva, y toda crítica irrita ó acobarda.

El espíritu del siglo influye esencialmente sobre los individuos, y la continua sucesión de revueltas intestinas es sin duda alguna bastante para viciar, desnaturalizar, y confundir completamente la inteligencia de las masas, sumergiéndolas en el desorden y el caos; pero fuerza es confesar que precisamente son creados en tales casos por la Providencia los hombres eminentes para contrabalancear estos efectos de desorganización moral. El arte tiene un objeto más honroso que el que se le atribuye generalmente, pues no fué creado para distraer tan solo, sino para ilustrar y formar el gusto de las naciones.

¿Qué puede esperarse de una escuela cuyos caracteres distintivos consisten en la carencia de plan, inspiración y doctrina: en la ignorancia de sí misma: en destruirse á sí propia, separándose de todas las leyes generales del arte, retrocediendo ante los estudios especiales de alguna importancia, y sumiéndose en un desfallecimiento inerte y desdeñoso? Y sin embargo, estos artistas de nueva especie deploran el tibio apoyo que encuentran en la opinión, y acusan severamente á sus compatriotas de que no les comprenden, lo cual es en verdad sobradamente injusto! Trabajen, pues, con resolución y empeño: produzcan alguna obra de importancia, y entonces tendrán derecho á esperar otra cosa que el lamentable destino que se buscan, y en que hoy vegetan miserablemente.

Para paliar y debilitar el efecto que podrían producir estas serias reflexiones, no solamente aplicables á los pintores, sino á la generalidad de los artistas de todas clases, he comenzado á profesar por confesar, como ahora lo hago de nuevo con placer, que hay por fortuna algunos jóvenes laboriosos que, abrazando el arte con constancia, no pierden el tiempo en lanzar inútiles quejas al cielo, y animados por el contrario de su virtuosa abnegación, prosiguen con fé tras los resultados que se han propuesto en medio de los conflictos revolucionarios, en los cuales se ven muchas veces precisados por una ley bárbara á tomar una parte demasiado activa.

III.

A su cabeza aparece bien superior á todos sus émulos en pintura D. Federico de Madrazo, heredero de un nombre ya afamado en las artes. En una edad en que muchos artistas estan todavía haciendo sus primeros ensayos, su talento maduro y amaestrado en la escuela pura y severa de los florentinos y romanos, ha creado ya algunas obras que deberian reformar el estilo de sus competidores, á ser posible atraer en un año á las leyes de la verdadera belleza el gusto extraviado de la mayor parte de ellos.

Sobre este punto creo deber hacer aquí una observacion que no carece á mi juicio de oportunidad en un escrito que tiene por objeto preferente el dar á conocer á mis compatriotas el estado de las artes en la Península.

Es preciso confesar que España es acaso el país de Europa en donde menos se encuentra lo que llamamos en Francia *esprit de cuerpo*: aquel sentimiento de fraternidad que estrecha entre sí los miembros de una misma corporacion, haciendo á todos partícipes de las tendencias, de los resultados y esperanzas de cada uno en particular. Esta fusion simpática de caracteres encaminados á idénticos objetos por medio de una misma carrera, tiene de bueno que fomenta la emulacion sin producir la envidia, poniendo en circulacion una abundancia de ideas que, analizadas, discutidas, y elaboradas en el seno de una amistad comun é ingenua, deben infaliblemente contribuir en provecho de la generalidad de los asociados. En Alemania y Francia es donde principalmente son dignas de admiracion estas interesantes sociedades de artistas, que se apoyan unos á otros protegiéndose y estimulándose mutuamente.

En España por el contrario veo á estos diseminados y aun hostiles entré sí mismos, y cuando no, obrando bajo la perniciosa influencia de aquel odioso aforismo que dice: *Cada cual para sí*. La institucion de las numerosas sociedades denominadas *Liceos Artísticos*, fundadas bajo el espíritu de alianza intelectual y de simultaneidad de principios, han producido resultados totalmente opuestos. Se podrian citar mil dolorosos ejem-

plos, y aun conservo bien presente en la memoria la desdichada suerte de una jóven y hábil instrumentista (1), que reducida á buscar en su talento sus escasos medios de subsistencia, no ha podido contar en Madrid con la concurrencia afectuosa de sus compañeros de música para costear siquiera los gastos de un concierto sobre que habia fundado vanamente sus pasajeras esperanzas.

Quando el jóven Madrazo volvió de Italia, no se cesaba de ensalzar sus notables adelantos, la severidad de sus composiciones, lo distinguido de su toque, la elegancia de la actitud de sus figuras. Mas todo acabó con esta alabanza, y los falsos ídolos elevados en torno suyo permanecieron en pié, sin que su aureola palidiese un instante tan solo. Pero nada concibió el público de la pureza de método y de la excelencia de estilo del nuevo artista, que debían enseñar el camino de lo bello, y deramar en el campo del arte una cosecha abundante y sustanciosa de ideas útiles. Todos tuvieron ocasion de ver una prueba palpable de lo que puede el estudio de los buenos maestros unido á la inspiracion y buen gusto; pero nadie sin embargo reformó el desempeño de sus tareas ordinarias, ni la amalgama de las concepciones que iban á presentarse y se presentaron en efecto al año siguiente en la exposicion de la academia de San Fernando. Esta vez no podia achacarse la culpa á los acontecimientos; no habian faltado modelos; si las obras de Madrazo no llevaban aun el sello de la perfeccion, encerraban al menos no pocas bellezas que debían haber fijado la intencion vacilante de los principiantes, y reparado muchos de los errores cometidos.

Procurarémos hacer un ligero análisis de sus producciones, para pasar despues á definir la naturaleza del talento del mismo artista.

Vemos á veces salir de las manos inespertas de algunos hombres de mérito dudoso una de esas obras que llevan el sello de una verdadera originalidad, cuyo éxito nos sorprende aun mas que nos deslumbra; lo cual proviene de que suele ser una creacion bastarda, debida al acaso, sin que en ella haya presidido el genio, y que debe por lo tanto morir bien pronto sin antecedentes y sin posteridad. Una simple lectura felizmente dirigida,

(1) Señorita Doña Rosario de los Hierros.

un asunto favorable robado á una inspiracion extraña, la suerte de la oportunidad, han colocado inopinadamente al autor en la senda de una mina fácil de explotar. El tema se presentó con todos sus desenvolvimientos y efectos; y la obra maestra, aunque efímera, brotó espontáneamente y sin esfuerzo. Pero si otra obra viene seguidamente á darnos la verdadera medida de aquel talento anticipadamente aplaudido, la esperanza que hizo lucir aquel fugitivo destello se disipa de repente, y un desden acaso exagerado viene á reemplazar el aplauso y admiracion usurpados por el artista.

Quando por el contrario este último se nos presenta con modestia ofreciendo al público una produccion desempeñada con celo y sin pretensiones, en que esplaya la estension de sus estudios, cuidadoso más bien de probar la destreza de su mano que el lujo y fuego de su imaginacion; cuando este artista, indiferente á la vana satisfaccion de su amor propio, manifiesta en nuevos ensayos que ha sondeado por sí mismo los lados débiles de su talento, dirigido sus miras hácia un órden de ideas más grandioso, depurado su estilo, simplificado su ejecucion, desenvuelto con franqueza su sistema, y perfeccionado su procedimiento, puede tenerse confianza en su porvenir, pues no le falta más para llegar á la perfeccion que libertad y tiempo. Subió uno por uno los escalones de la experiencia y del saber: estad seguros que no descenderá nunca; no se satisfizo con sus primeros resultados: tened por cierto que irá adelantando siempre. El hombre de mérito positivo no tiene ningun juez más exigente que su propio juicio; no descansa jamás en sus triunfos, y aspira siempre á más. Tal es la ley del progreso.

— El talento de D. Federico de Madrazo ha seguido esta marcha en su desenvolvimiento, acaso sin conocerlo él mismo. Hay una distancia inmensa entre el cuadro de *Godofredo de Bouillon*, y el de las *Marias en el sepulcro de Cristo*. En el primero habia dado no obstante un paso de maestro: habia ya roto el pintor las ligaduras que comprimian el ímpetu de su juvenil imaginacion. El lapiz caprichoso y á veces indeciso de las litografias del periódico *El Artista* se presenta ya allí con el aplomo de la madurez; la composicion tal vez demasiado sencilla, porque el asunto no se explica suficientemente por sí mismo, anunciaba la obra de un talento ya sazonado y meditador: las figu-

ras eran bellas y bien estudiadas; los ropajes, un poco *rebuscados* en sus pliegues, tienen por otra parte buen dibujo; la entonación de los colores escogidos en algunos pormenores con poco acierto, es en el conjunto armoniosa. En una palabra, este cuadro que valió en 1839 á su autor una lisonjera distinción en el *Salon de París* (1), fué una prenda segura de las brillantes esperanzas, que no tardó por cierto en dejar realizadas.

En Francia adquirió Madrazo las cualidades que son esenciales al pintor; firmeza y elegancia en el dibujo, notable facilidad de pincel; un sentimiento profundo de gracia y armonía. Los cuadros pintados para Versalles prueban una inteligencia bastante profunda en la disposición de los grupos y en el claro oscuro. En Italia no tardó en adquirir las cualidades del pensador y del poeta.

El cuadro de las *Santas mujeres en el sepulcro de Cristo* tiene un aspecto eminentemente cristiano. El carácter de las figuras, la disposición de las masas, y el tono local, están enteramente acordes con la austera gravedad del asunto. El artista ha conseguido excitar á primera vista el recogimiento y contemplación del espectador, disponiéndole desde luego, cuando pasa á hacer de él un análisis detenido, para admirar sucesivamente todas las bellezas que encierra: la expresión de tristeza religiosa y de fé apasionada que se presenta de diferentes maneras en el rostro de cada una de las Marias; la actitud solemne de los ángeles; el dibujo suelto y puro de los pies y de las manos; la sencillez severa y elegante de los ropajes; el aspecto noble del sepulcro, y en fin la transparencia del fondo tan hábilmente concebido. Para ser sin embargo imparciales debemos convenir en que fuera de desear un poco de mas vigor en el modelado, y alguna mas animación en los personajes. El cuadro ado-

(1) Creo necesario rectificar aquí una opinión falsa generalmente difundida por Madrid. Supóuese que este cuadro obtuvo un premio en París; á pesar de su belleza no ha podido obtener premio alguno, atendido á que nuestras exposiciones anuales no son de oposición. La lista civil que abre las salas del Louvre á los artistas contemporáneos para que puedan dar á conocer sus obras al público, distribuye generalmente cada año cierto número de cruces de honor á los hombres que han cimentado su reputación con una serie de triunfos reconocidos, y otra cantidad además de medallas de oro á los autores que se distinguen por notables cualidades y progresos concienzudos en el arte. Una recompensa de este género fué la concedida al joven Madrazo.

lece un poco de falta de relieve, de consistencia y solidez, es decir, de lo que en términos artísticos solemos llamar *flux*. Esta pequeña imperfección es sin duda consecuencia de la demasiado escrupulosa obstinación del autor en cebarse en su trabajo hasta la completa realización del plan una vez concebido. Al querer retocar, corregir y perfeccionar demasiado una obra, suele darse en el escollo de quitarla aquellos rasgos espontáneos y sublimes del pincel que prestan á las concepciones artísticas mas animación y lozanía.

Por lo demás nos apresuraremos á decir que el defecto que acabamos de señalar no aparece mas que incidentalmente en las obras de Federico de Madrazo; así es que en el precioso estudio de la mujer de *Mola de Gasta*, lo que ha cautivado sobre todo nuestra atención es precisamente la delicadeza del modelado de las manos y la reflexiva solidez del empastado; mas sobre este punto desaparece todo temor al observar algunos de los retratos salidos del estudio del mismo artista; el de su hermano D. Pedro, por ejemplo, puede casi rivalizar con los de Van-Dyck.

Sensible nos es por cierto no poder entregarnos por falta de espacio al placer de pasar revista una por una á las obras, tan numerosas yá, que el entendido y laborioso Madrazo tiene ya concluidas: pinturas, acuarelas, litografías, dibujos de todos géneros, bosquejos, que serán bien pronto grandes páginas históricas, estatuillas de barro que su mano ingeniosa ha formado, bosquejos graciosos ó cuadros acabados; todo en fin excita vivamente nuestro interés, y merecería sin disputa un detenido exámen. Anhelaría tanto mas extenderme sobre las obras de este noble jóven, cuanto que me complazco en confesar que atraído á su persona por una invencible simpatía, he creído encontrar en él, á medida que pude apreciarle y conocerle á fondo, la realización mas pura y brillante del tipo que había concebido de artista del siglo XIX. Para mí la admiración ha precedido á la amistad, siendo esta consecuencia de aquella; así es que puede considerarse mi juicio al abrigo de toda sospecha de parcialidad.

Madrazo es una de esas naturalezas tiernas, armoniosas, poéticas, llenas de tacto, de juicio, de gusto y modestia, que penetradas del amor de lo bello, son demasiado exigentes para consigo mismas, ó imbuidas en las leyes y deberes del arte, es-

tudian seriamente, trabajan con lentitud, y juzgan de sus propias obras con la misma severidad con que analizan las de los maestros que eligen por modelos. Con tan hermosa organizacion no puede hacer este jóven artista nada malo; todas sus obras han de tener por lo menos algun lado que las haga recomendables á los ojos de la critica. Si me fuera lícito emplear aquí una frase muy castellana, diría que todas ellas tienen el *don de amigos*. Por desgracia tímido hasta el exceso, emprende y arriesga poco, no por pereza ni indolencia, sino por una especie de miramiento y recelo, por la desconfianza de sus propias fuerzas, por el temor de ser inferior á sí mismo, ó de separarse de las reglas del arte. Acaso su talento precoz y fácil sería más vasto y sobresaliente si no fuese tan puro.

Me explicaré. Madrazo, mas sensible que espontáneo, mas observador que fecundo y creador, mas reflexivo, mas entendido que inspirado, está, sí, libre de cometer desaciertos; pero no es capaz de producir aquellas concepciones atrevidas, fogosas, innovadoras, que encubren muchos defectos con el prestigio de la originalidad, y gracias á su animacion y brillo conmueven desde luego victoriosamente á la generalidad en favor suyo. Como todas las almas amantes y débiles, se impresiona con facilidad sin fijarse precisamente en un sistema constante; sin creer modificar sus doctrinas, modifica su estilo, y así es que sus obras carecen de un sello individual enérgicamente determinado. En *Godofredo de Bouillon* y los otros cuadros de Versalles se reflejan las ideas y el estilo de algunos de nuestros pintores franceses; en Italia se entusiasmó por los maestros de fines del siglo XV, y su método sufrió una completa transformacion; convertido en admirador apasionado de los principios artísticos de Overbeck, le vemos dirigido por la influencia exclusiva de éste en la eleccion de asunto, en la colocacion de las figuras, y hasta en la ejecucion misma; de vuelta á España y abandonado á sí propio, su pincel, por una metamorfosis involuntaria, adopta nuevos giros y un carácter totalmente distinto. Ningun punto de contacto hay por cierto entre los bocetos de *La proclamacion de Pelayo* y de *La toma de Granada*, y los preceptos sistemáticos del ilustre corifeo de la escuela alemana.

Distantes estamos de hacer al jóven artista de Madrid un cargo por esta especie de oscilacion que manifiesta entre las dife-

rentes vias que pueden conducirle al desenvolvimiento de sus preciosas facultades. Bien sabe los escollos que podrian entorpecer su marcha; y con el conocimiento que posee de sus propias fuerzas, puede estar seguro de no quedar estacionado en el arte. Con su talento eminentemente observador, distinguido en las concepciones y en la ejecucion, ingenioso en percibir la parte mas digna y poética de las cosas, sabrá suplir el estro con la habilidad y el tacto, la grandeza con la correccion, la imaginacion con el gusto, y llegar á conseguir la magia del conjunto por medio de la perfeccion de los pormenores.

(Se continuará.)

GUSTAVO DEVILLE.

UN HOMBRE GRAVE (1).

XXI.

DESPUES de la escena de que fué teatro el jardin del colegio, habia salido Moreal de su nueva casa previniendo á la portera que volvería al dia siguiente á ocuparla. El cambio de posicion de Enriqueta prescribia á su amante un nuevo plan de conducta. El amor es rápido en sus resoluciones; por eso el vizeconde no tuvo necesidad de reflexionar mucho tiempo para decidirse á tomar un partido.

Hé incendiado mis naves, se dijo para sí; ya no puedo contar ni con la casa de la marquesa ni con la de Chevassu. Por consiguiente me es enteramente igual que Enriqueta se halle encerrada en un colegio, pues aunque saliese de él volvería otra vez con su tia ó con su padre. Encierro por encierro vale mas este que otro, porque aquí tengo expedita la comunicacion, lo cual me sería imposible en cualquiera otro. Ahora bien, daré parte de mi descubrimiento á Pontailly y á Próspero? nada menos que eso.

El vizeconde comprendía muy bien que escojer al marqués por confidente era en cierto modo constituirse en tutela, y confiarse al estudiante era ponerse á merced de un aturdido, cuya mala cabeza podría echarlo todo á perder. Decidió, pues, Moreal entre estos dos escollos guardar solo su secreto, conservando de este modo la absoluta libertad de sus acciones; ventaja que un hombre estima en mucho. A la noche alquiló en casa de un tapicero los muebles necesarios, y á la mañana siguiente los hizo conducir á su nueva casa, de la cual tomó inmediatamente posesion. Volvió en seguida al hotel de Castilla, cuya habitacion habia conservado tambien para casos de oficio, donde le esperaba, como dejamos indicado, la visita de sus dos aliados. Observó con ellos una reserva impenetrable; pero luego que se marcharon tomó el camino de la avenida de Santa María, pues la hora de la

(1) Continuacion de los números anteriores.

recreacion se acercaba, y habia resuelto á todo trance enviar á Enriqueta un segundo mensaje.

El pabellon de que Moreal habia sacado tan buen partido el dia anterior no podia servirle para el mismo objeto sin cometer en ello una grande imprudencia; porque dominando el jardin del colegio de madama Saint-Arnaud, se encontraba, por decirlo así, en tan marcada evidencia, que presentarse en cualquiera de sus ventanas á la hora del recreo, era un medio infalible de despertar sospechas, y alarmar á la superiora. Poco se cuidaba el vizconde de hacer partícipes de su amor á un ciento de colegialas no menos aturdidas que curiosas; pero sin embargo estableció su emboscada en el sitio que le pareció menos expuesto á sus maliciosas miradas; la casualidad le sirvió completamente. A la derecha de la reja de la casa se hallaba una cochera apoyada por el flanco en uno de los muros del colegio; el techo de este pequeño departamento formaba una plataforma cubierta de zinc, y rodeada de una balaustrada, al rededor de la cual se hallaban gran cantidad de lilas, naranjos, y granados colocados en tiestos; una escalera exterior casi tan débil como una escala, conducia á este terrado, donde el mismo arquitecto que en la construccion de lo principal del edificio habia amalgamado tan ingeniosamente los estilos griego, clúno y gótico, se habia esforzado en reproducir en miniatura los suspendidos jardines de Babilonia. Habia un asiento colocado de tal manera, que sentándose en él en verano, se disfrutaba de la sombra de los árboles que rodeaban precisamente este sitio. Parecia haber sido esta plataforma construida especialmente para lugar de observacion de un enamorado, pues favorecido con los arbustos, era fácil examinar lo que pasaba en el jardin sin exponerse á ser visto, y aun suponiendo alguna inteligencia con las personas del interior del colegio, nada impedia establecer por encima del muro una especie de correspondencia sentimental, para la que basta una piedra y una carta.

Al primer golpe de vista reconoció Moreal la excelencia de esta posicion, y resolvió establecer en ella su cuartel general á la hora del recreo. Para evitar cualquier otro espionaje se descartó de la portera, dándole media docena de encargos que debian alejarla de allí durante algunas horas. Cortó en seguida un pedazo de papel en forma de flecha, la colocó exteriormente por entre las juntas de uno de los cristales del pabellon, habiendo tenido buen cuidado de dirigir la punta hacia la calle de los tilos.

— Esta brújula es poco visible para que pueda llamar la atencion, dijo para sí entonces: aunque reparasen en ella nadie adivinaría su objeto; sin embargo, puedo fiarme de la inteligencia de Enriqueta.

La hora que anunciaba la conclusion de las horas de estudio ha-

bia sonado ya, y el vizconde se apresuró á subir sobre el terrado, donde puesto al acecho esperaba el resultado de su estratagemá. Lo mismo que en la víspera, las jóvenes colegialas se repartieron alegremente por todo el jardín, dividiéndose en grupos para entregarse á los placeres de su edad. Moreal reconoció bien pronto á su amada en medio de aquellas que atravesaban la pradera con mas ligereza. Recomendada particularmente por su tia á la severidad de la superiora, habia comprendido Enriqueta que á la menor falta que cometiese usarían con ella de un rigor inexorable, privándola cuando menos de las horas de recreo, cuyo castigo era el mas terrible para ella, porque para ver á Moreal era indispensable bajar al jardín. Enriqueta, pues, para evitarlo, habia observado una conducta tan irreprochable y una aplicacion tan ejemplar, que madama de Saint-Arnan no pudo menos de sorprenderse.

Atravesó Enriqueta el jardín con paso ligero, y se dirigió hácia el sitio en que habia estado sentada con su tia el día anterior. Miraba al andar á la ventana del templete, y empezaba á inquietarse de no ver en ella el objeto que buscaba, cuando de repente se disipó su inquietud reparando en la flecha de papel introducida por una de las juntas de los cristales, comprendiendo, como lo habia esperado Moreal, el sentido de aquella amorosa indicacion. Tomó, pues, sin vacilar la direccion indicada por la ingeniosa brújula, inventada por el vizconde, y se entró por la calle de los tilos. Distinguió entonces la joven á través de las ramas á Moreal apoyado sobre la superficie del muro, con riesgo de cortarse las manos con los pedazos de vidrio de que aquel estaba incrustado. A pesar de lo lejos que se hallaban las subsuperiores y las pensionistas, hubiera sido muy imprudente hablar una palabra, y los dos amantes tuvieron que contentarse con el lenguaje de los ojos. Pero el vizconde, que habia previsto este inconveniente, acudió al instante á remediarlo, y atando un billete á la extremidad de una cinta, lo hizo deslizar por todo lo alto del muro hasta que la joven se apoderó de él con presteza. Ya estaba tomada la carta, y la cinta no subia; señal evidente de que el amante esperaba una respuesta. Esta presuncion no pudo menos de inquietar á Enriqueta aunque sin desanimarla, pues si bien la hija del diputado del Norte estaba desprovista de esa especie de sagacidad que, segun Fígaro, adquiere la mujer mas inocente á poco que se la ostigue, es lo cierto que no tenia ella como Rosina su carta escrita con anticipacion. Qué hacer, pues, en tal caso? La cinta continuaba extendida; cualesquiera de las pensionistas que jugaban al otro extremo de la calle podían reparar en ella si se acercaban. Pero si bien era imprudente prolongar esta escena, no hubiera sido tambien cruel rechazar á Fabian una respuesta que solicitaba de una manera tan ex-

presiva? Así, pues, Enriqueta, por una inspiración momentánea, desató el nudo de su toquilla y la ató á la cinta, la cual subió inmediatamente conduciendo aquel rico tesoro. En el mismo momento se oyó el sonido de una campana, y Moreal desapareció.

En la reja de la casa nuevamente habitada por el vizconde era donde precisamente había sonado la señal que acababa de turbar la romántica entrevista de los dos amantes. No menos descontento que sorprendido de esta interrupción atravesó el vizconde el terrado, y se inclinó hacia la calle aunque con la debida precaución para evitar que lo viesan. Medida prudente que no pudo menos de aplaudir, porque el importuno parado delante de la reja no era otro que Andrés Dornier. El periodista llamó segunda vez y tercera, redoblando cada vez su energía, sin que Moreal se decidiese á presentarse ni á abrirle.

—Es imposible que haya adivinado que yo huíese alquilado esta casa, decía para sí el vizconde durante este tiempo; no es á mí, pues, á quien busca, y nada me obliga á recibirle. Bien sabe él que yo vivo en el hotel de Castilla; si tiene alguna cosa que decirme que vaya á buscarme allí, que yo le aseguro no tendrá que llamar dos veces.

En cualquiera otra ocasión hubiera creído Moreal un punto de honor él ponerse á disposición de su rival sin inquietarse por la parte que podía tener en este encuentro la intención ó la casualidad; pero la delicada posición en que se hallaba mitigó en algun tanto su belicosa susceptibilidad. Presentarse era descubrir su secreto al hombre mas interesado en abusar de él, porque en amor, lo mismo que en la guerra, nadie está obligado á respetar un secreto. El vizconde se creyó legítimamente dispensado de conceder á su enemigo una ventaja de la que él se hubiera aprovechado sin escrúpulo, y permaneció oculto detrás de los arbustos del terrado esperando con impaciencia la retirada del importuno. Pero su esperanza fué ilusoria. Después de haber llamado otra vez á manera de repique, iba por fin á retirarse Dornier cuando se presentó la portera á la entrada de la calle. Para manifestar su celo á su nuevo amo había desplegado la vieja una actividad de muchacha, y volvía con todos sus encargos evacuados mucho antes que Moreal podía esperarla. Al ver á un desconocido delante de la reja apresuró la vieja el paso, y llegó bien pronto junto á él.

—Qué queréis, caballero? preguntó con voz chillona.

—Ver la casa, respondió Dornier con mal humor; media hora hace que estoy llamando.

—La casa no se arrienda, replicó la portera.

—Pues entonces, qué significa esa papeleta puesta en la reja? replicó el periodista.

—Se me ha olvidado quitarla, caballero.

Y diciendo y haciendo sacó del bolso un formidable par de tijeras, se empinó, cortó el hilo con que estaba atado el papel, y volviéndolas á meter en la bolsa, se dispuso á abrir la reja.

—Veinte veces he llamado antes que me abriéseis, dijo Dornier; no hay nadie en casa?

La portera le miró con aire de desconfianza, y llevó instintivamente la mano al bolsillo de las tijeras, las cuales podían servirle de armas en caso necesario.

El dueño quizá haya salido, dijo gruñendo; pero eso no quiere decir que no haya nadie dentro; además, aunque la calle no es muy pasajera, no nos faltan vecinos.

Las carcajadas de risa que sonaban en el jardín del colegio confirmaban el dicho de la vieja, mas no por eso prometían un socorro muy eficaz en caso de alarma. Al ver las miradas torcidas y la actitud marcial de la buena dueña, Dornier comprendió al instante que pasaba á sus ojos por uno de estos hombres de industria que para introducirse en una casa elijen precisamente el momento en que no están en ella los amos, porque no son los amos, sino otra cosa, lo que esos caballeros van á buscar. El periodista no se ofendió de una sospecha por otra parte muy natural; lo que hizo fué tratar de destruirla por el medio que suele ser generalmente mas infalible.

—Buena mujer, dijo sacando del bolsillo una moneda de cinco francos, pues el amo ha salido, hacedme el favor de dejarme ver la casa.

La portera, que no había previsto semejante argumento, cayó por el pronto en una grande perplejidad, y miró alternativamente al diablo tentador y á la ofrenda propiciatoria; pero al fin pudo mas la desconfianza que la avaricia.

—Son tan malos estos ladrones, se dijo ella á sí misma; en cuanto estemos solos se echa sobre mí y me degüella; toma, como que no se leen cosas semejantes en los periódicos; no, no tomaré el dinero. Ya os he dicho que la casa está arrendada desde ayer, exclamó al fin en voz alta echando mano otra vez á sus armas defensivas.

—Pero acaso se venda, repuso Dornier echando insensiblemente su napoleón en el bolsillo de la portera.

Por muchas que fuesen sus sospechas, la vieja no fué sensible á la delicadeza de tal proceder, y mirando menos sutilmente á su interlocutor, y examinándole de arriba á abajo, acabó por hallar en él una fisonomía tanto mas distinguida, cuanto que reparó un alfiler de brillantes en su corbata, y una magnífica cadena de oro que serpenteaba por su chaleco: la caña de puño de oro que completaba este lujo acabó de imponer á la portera esa especie de respeto que inspira á la gente de su condición la apariencia de la riqueza.

—Estaba en habia; pensó ella para sí guardando las tijeras en su bolsillo, este es un señoron principal. Creo en efecto, le dijo, que si el dueño de esta casa viese que se la pagaban bien, se decidiría á venderla.

—En ese caso, replicó Dornier ábridme la puerta, porque precisamente quiero yo comprar una casa en este barrio, y esta podría convenirme; pero de todos modos no os olvidaré.

Esta peroracion acabó de seducir á la portera, la cual, despues de haberle respondido con una profunda reverencia, introdujo en la cerradura de la reja la llave que tenia en la mano.

—Vieja maldita! dijo para sí Moreal, el cual desde la plataforma de la cochera no habia perdido ni una sola palabra de este diálogo; está abriendo la puerta, y yo voy á encontrarme bloqueado en este terrado como un tejón en su huronera. Es imposible que Dornier no me vea desde la ventana, y en este caso voy á hacer una bonita figura; mi posicion no es envidiable.

Aguijoneado por el temor del ridículo, se apresuró el vizconde á bajar la escalera del terrado, y se presentó inesperadamente detrás de la reja en el momento en que la portera acababa de abrirla. Al ver á su nuevo amo, á quien ella creía ausente, y cuya figura no le pareció muy halagüeña, la vieja portera se deslizó hácia su cuarto con aire taciturno. Dornier por su parte, al reconocer á su rival, no pudo reprimir un movimiento de sorpresa y de despecho, y en lugar de adelantarse á entrar por la puerta que ya le habian abierto, permaneció inmóvil en el umbral.

—Si lo permitís, caballero, le dijo Moreal con altanería, yo os haré los honores de la casa.

El periodista vaciló temeroso de hallar en la proposicion de su enemigo algun oculto designio; pero esta indecision no le duró mas que un instante.

—El no es hombre capaz de tender esos lazos, dijo para sí, y aunque hubiese en efecto algun peligro que correr, no puedo ya volverme atrás.

Decidido pues á aceptar todas las consecuencias de su tentativa, Dornier hizo á Moreal un frío saludo en señal de aprobacion, y entró en el patio. El vizconde cerró inmediatamente la puerta, y se dirigió hácia la casa sin añadir una palabra; pero en el momento en que llegaban á ella sonó de nuevo con fuerza la campanilla de la reja, y los dos rivales se volvieron al mismo tiempo; cuál fué su asombro cuando al través de la reja reconocieron la figura del estudiante de leyes, Próspero Chevassu.

—Caballeros, dijo éste con énfasis dramático, os agradecerá que cambiemos el duo en tercetto?

La portera abrió la reja, el estudiante atravesó el patio con la misma firmeza con que un vencedor entraría en un pueblo conquistado, y se reunió inmediatamente con Moreal y Dornier, que para esperarle se habían detenido en la escalinata del pórtico.

XXII.

Aunque bastante fastidiado el vizconde de unas visitas tan inoportunas como inesperadas, cumplió con intachable política los deberes de la hospitalidad, é introdujo á los dos jóvenes en el saloncito en que por la mañana había hecho colocar sus mejores muebles.

—Principiemos por el principio, dijo Próspero con gravedad, en casa de quién nos hallamos?

—En la mía, respondió Moreal presentándole una silla.

—En ese caso, respondió el estudiante un tanto picado, podeis envaneceros de representar admirablemente la comedia; sois un genio; pero me parece que podiais haberos dispensado de ejercitarlo á mis expensas, y sobre todo á las de mi tío.

—Espero que me perdonareis mi reserva cuando os explique los motivos.

—En buen hora, nos explicaremos mas tarde, y por ahora no compliquemos la discusion. Pues que estais en vuestra casa, nada tiene de extraño vuestra presencia en ella; pero en cuanto á la vuestra, señor Dornier, me parece un poco mas difícil de explicar.

—Nada mas sencillo, mi querido Próspero, respondió el periodista con sonrisa forzada.

El estudiante redobló la solemnidad de las palabras.

—Me parecia haberos prevenido que no debiais contar ya con mi amistad, por consiguiente toda palabra afectuosa está de mas entre nosotros.

—Como gustéis, replicó Dornier sin dejar de sonreirse, si ya no me quereis, no por eso os dejaré yo de querer siempre, y sabré esperar con paciencia que se desvanezca vuestro capricho.

—Desde luego me responderéis á una pregunta que tengo derecho de dirigiros, siendo mi hermana la causa inocente de todo esto. Qué venís á hacer en casa de Moreal?: no supongo os hayais hecho su amigo.

—Convengo en que la suposicion sería aventurada, dijo el periodista con sarcasmo.

—Debo creer entonces que olvidando la promesa que hicisteis antes de ayer á mi tío venís aquí con intencion hostil?

—Suposición tan mal fundada como la primera.

—Pues acabaos de explicar: en cuanto á mí, supuesto que no se trata ni de paz ni de guerra, renuncio á averiguarlo.

—Me adhiero á Chevassu, dijo con seriedad el vizconde, para suplicaros que nos digáis á qué debo yo el honor de esta visita.

Durante esta discusion preliminar habia recobrado Dornier su habitual presencia de ánimo, y paseando una mirada tranquila sobre los dos aliados, respondió con cierta especie de indiferencia.

—Señores, á la altura en que nos hallamos es preciso que tengamos franqueza; espero que quedareis contentos de la mia. Para responder categóricamente á vuestras preguntas, os diré que no he venido á estos apartados sitios ni como amigo ni como enemigo.

—Pues con qué diablos de títulos habeis venido? exclamó impaciente el estudiante.

—Con el título de enamorado, si no lo llevais á mal, respondió Dornier con calma; el motivo os parecerá, querido Próspero, un poco vulgar; pero el señor de Moreal mirará sin duda con mas indulgencia una debilidad de que él mismo no está exento.

—Caballero! dijo el vizconde, no alcanzo lo que haya de comun...

—Entre vuestra conducta y la mia? pues ó yo me engaño de medio á medio, ó hay entre ellas muchos puntos de contacto; la diferencia está en que yo quería hacer hoy lo que hicisteis vos ayer: desgraciadamente para mí esa es vuestra ventaja.

—Habeis jurado hacerme perder la paciencia? exclamó Próspero; qué ha hecho ayer Moreal, y qué queréis vos hacer hoy?

—Nada que cause admiracion, y ya debíais haberlo comprendido; pero supuesto que es preciso explicároslo como á un niño, escuchadme con atencion. Si cometiese algun error, el señor de Moreal tendrá la bondad de advertírmelo, aunque es probable que le evite ese trabajo.

La burlona severidad con que se explicaba el periodista sorprendió á los que le escuchaban, por mas que les fuese bien conocida de antemano toda su desfachatez.

—Grandísimo pillo! dijeron á la vez cada uno para sí el vizconde y el estudiante.

—Ved aquí el idilio, continuó Dornier, que al notar esta pantomima ofensiva redobló su ironía. Teócrito no ha escrito nada mas tierno. Esta agradable mansion linda con los lugares habitados por el ser encantador, cuyo corazon nos disputamos Moreal y yo; es decir, que existe en ella un atractivo, á el cual no podemos resistir ni el uno ni el otro. Alimentarse con el aire que respira el objeto amado, hay nada mas balsámico y consolador? En cuanto á mí, lo confieso,

así lo había creído, y por eso quise apoderarme de la posición; pero oh dolor! la plaza está tomada. Mas listo que yo, mi dichoso rival la ocupa hace veinticuatro horas; heme aquí pues vencido sin quedarme otro partido que tomar la retirada, á menos que el señor de Moreal no tenga la generosidad de cedermé una parte de su habitación, lo cual, á decir verdad, no me atrevo á esperarlo.

Al decir estas palabras se inclinó Dornier con socarronería hacia el vizconde, y no recibiendo ninguna respuesta, se levantó y miró su reloj.

—Lo interesante de la conversacion me ha hecho olvidar que debo comer fuera de casa, añadió con indiferencia. Podré yo hallar un carruaje en estos vericuetos?

—Un momento, dijo Próspero Chevassu; ya sé que cuando llamásteis á la puerta de esta casa ignorábais que Moreal viviese en ella; pero tengo otra explicacion que pedirós.

—Hablad, querido Próspero, explicaos.

—Es verdad que mi padre os ha entregado ayer cincuenta mil francos? dijo el estudiante lanzando una mirada feroz sobre su antiguo amigo.

—Mucha verdad, respondió con calma el periodista.

—Es verdad que mi tia os ha dado igual cantidad?

—Dado no, porque yo no los hubiera aceptado á ese título; pero me la ha entregado también para un negocio.

—Eso me importa poco; el caso es que estáis detentando en este momento cien mil francos que pertenecen á mi familia.

—Detentándolos bien á pesar mio, porque un depósito de esta naturaleza es siempre muy embarazoso, y sobre todo para quien vive en una fonda; por lo cual estoy condenado á llevarlos conmigo en mi cartera, y estoy ya deseando soltarlos.

—Y quién os impide el soltarlos ahora mismo? replicó con vivacidad el estudiante.

—Qué quereis decir? respondió Dornier sorprendido.

—Nada mas sencilló: yo soy el heredero de mi padre, y segun todas las probabilidades de mi tia también; ese dinero, pues, es mio en último resultado.

—Olvidais á vuestra hermana?

—Mi hermana y yo no somos en esto sino una misma persona, y tenemos intereses comunes. La cualidad de depositario no es, á lo menos que yo sepa, incompatible con la de propietario futuro, yo estoy pronto á cargarme con ese peso que os incomoda. Con que puesta que teneis ahí los cien mil francos, dádmelos acá, y yo firmaré el recibó.

Dornier se encojió de hombros sonriéndose con aire de incredulidad.

—No es así, dijo al cabo, no es así como se tratan los negocios, amigo mio. Bien sabe Dios que estoy deseando soltar esta cantidad; pero en cuanto á entregársela ya es otra cosa, es menester que me entregéis antes la autorizacion de los que á mí me la han entregado.

—Quereis que mi padre y mi tia tengan en mí menos confianza que en vos? exclamó Próspero á punto de encolerizarse.

—Lejos de mí semejante idea, respondió el periodista con la misma sangre fria: ya sé yo que vuestro padre os considera como á sí mismo, y que sois el favorito de vuestra tia.

—Pocas burlas, señor mio.

—Qué! es burlarse hablar de los sentimientos que inspirais á vuestra familia?

—Pocas burlas, repito, y respondedme. Qué objecion formal podeis hacer á mi proposicion?

—Una sola, la de estar encargado de un mandato y tener la obligacion de cumplirlo, segun he estipulado con los que han hecho de mí esta confianza.

—Es decir que no me entregais los cien mil francos?

—Muy á pesar mio, os lo repito, porque me pesa mucho.

Próspero estuvo á punto de estallar; pero se contuvo, y no hizo mas que mostrar su incredulidad con una amarga sonrisa.

—Apelo al señor Moreal, prosiguió Dornier sin reparar en aquel insulto; estoy seguro de que entiende lo mismo que yo los deberes de un depositario. Que vuestro padre y vuestra tia me digan que os dé este dinero, y al momento os lo entrego; pero entre tanto yo soy el responsable de él para con ellos, y á riesgo de no poder complacerlos, mi deber es no entregarlo.

Dornier saludó al vizconde y al estudiante con la fria dignidad de quien desprecia frívolas ofensas, y salió de la casa.

—Qué deéis de este pícaro? exclamó Próspero, á quien habia desconcertado un momento el grave continente de Dornier al tomar la puerta.

—Que segun la ley tiene razon.

—Malditas sean las leyes: bonita autoridad cuando se trata de un hombre como ese.

—Un depósito es siempre un depósito.

—Por vida de!.... interrumpió bruscamente el estudiante, pues no faltaba mas sino que tomáseis el partido de ese pillo, sí señor, de ese pillo; lo digo sin el menor escrúpulo, porque he leído en sus miradas hipócritas la suerte reservada á los cien mil francos. Acordaos de lo que os digo, Moreal, el periódico durará cuatro dias, y ni mi padre ni mi tia volverán á ver un solo céntimo.

—Soy de la misma opinion; dijo el vizconde riéndose.

—Y lo decís con esa sangre fría? Pues si os casáis con mi hermana á vos os toca la mitad de la pérdida.

—Mayores desgracias aceptaría yo á ese precio.

—Sois un amante desinteresado; pero en fin, hablemos de otra cosa, porque me irrita; queréis que os diga cómo he dado con vuestra guarida?

—Eso mismo iba yo á preguntaros, respondió Moreal, convencido de que el medio mejor de abreviar la visita del estudiante era cederle la palabra.

—Pues señor, continuó Próspero, riendo de contento consigo mismo, aunque vos seáis muy buen diplomático, me vais á confesar que no soy yo lego en la materia. Cuando os dejé á vos y á mi tío hace algunas horas, había formado un proyecto que no quería participaros sino en caso de que saliese bien. Al instante lo puse por obra. Eran las cuatro, fui á casa de mi tía, que acababa de llegar; el coche estaba á la puerta, y el cochero desatajando los caballos. Era precisamente lo que yo quería. Me acerqué pues al cochero con el aire mas cándido del mundo, y le dije: Domingo, con que sabes que mi tío me ha regalado á Leporello?—Ya lo sé, señorito: podeis decir que teneis la mejor bestia que hay en la cuadra.—Pero es verdad, dije yo, que sirve tambien para el tiro?—No está muy acostumbrado, pero ya se le hará.—Oye, Domingo, sabes lo que vamos á hacer, si mi tía vuelve á salir no será antes de las nueve, con que ahora que estás desocupado, pon el caballo en el cabriolé, y vamos á dar un paseo, verémos que tal lo lleva, y al mismo tiempo me enseñarás á guiarlo. Todo esto era mentir descaradamente, porque para guiar un tilbury ó un cabriolé no necesito yo lecciones de nadie; pero todos los cocheros son animales llenos de orgullo, y yo atacaba á Domingo por el lado débil. En un instante estuvo listo el cabriolé.—A dónde vamos? me preguntó? Aquí era donde yo lo esperaba.—A dónde vamos? dije yo á mi vez sin dejar sospechar la malicia; pero ah! si tengo que hacerle un encargo á mi hermana, vamos al colejio, qué tal os parece? se puede dar mas habilidad?—

—Y quién os había dicho que Domingo sabía al colejio? preguntó Moreal.

—Pues quién había de haber traído aquí á mi tía caso de que hubiese estado? Y por otra parte mi tía no había de haber venido á ver á mi hermana? pues bien, como á mí me repugnaba andar haciendo preguntas á un criado, me valí de esta treta. En el camino hubo sus dificultades. El caballo se hacia de penceas; Domingo echaba votos por aquella boca, y yo me reia á mas no poder, no de Domingo ni del caballo, sino de mi tía cuando llegase á saber el golpe maestro de su sobrino. Cuando hé aquí que llegamos salvos y sanos delante del

colegio de madama Saint-Arnaud: esto es todo lo que yo queria saber. — Veré á mi hermana otro día, le dije al bueno del conductor; volvámonos á casa de mi tío. Volvimos grupas, y ya estábamos á doscientos ó trescientos pasos del colegio, cuando descubro de repente pegado á la pared, con el corbatin hasta las narices, sombrío y meditabundo como un traidor de melodrama.... á que no lo adivinais?

— Á Dornier?

— Al mismo. Entonces me oculté cuanto pude en el cabriolé para evitar que me viese, á pesar de que era inútil mi precaucion, porque nuestro hombre estaba tan absorbido en sus reflexiones, que seguramente no hubiera reparado en nada. No dije una palabra; pero al cabo de un rato me bajé del cabriolé y le dije á Domingo: quiero seguirle la pista á Dornier; ten cuidado de que nos mantengamos á una distancia prudente. Le ví entonces pasear muchas veces por delante del colegio con todas las trazas de un hombre que medita un asalto. Despues se dirigió hácia esta calle; se detuvo delante de la reja de esta casa, y yo me escondí detrás de una esquina; llamó, y á fé mia que entonces no hubiera cambiado mi escondite por un palco de la ópera. Estabais los dos dignos de ser pintados.

— Pues qué, nos habeis visto?

— Perfectamente; desde el sitio en que me hallaba, y á pesar del ramaje de los naranjos y granados, no perdía ninguno de vuestros movimientos; por cierto que la escena era á la vez curiosa y divertida. Dornier en el piso bajo como el zorro de la fábula, y vos arriba como el cuervo, aunque guardando mejor vuestro queso; el uno llamando con coraje y echando votos y ternos, y el otro muy agachapadito renegando por lo bajo; en verdad que no sé decir cuál de los dos estaría mas divertido.

— Y qué habeis podido pensar? preguntó Moreal participando del buen humor del estudiante.

— En el primer momento, respondió Próspero, cuando reconocí entre las ramas del bosque aéreo vuestra trájica fisonomía, creí sencillamente que habiais citado á Dornier en este lugar apartado para romperos la cabeza sin estruendo, lo cual no me pareció bien hecho; pero al veros tan obstinado en no abrirle varié de pensamiento, y como no me ocurría nada que pudiese ponerme al corriente de aquella especie de misterio, por eso me decidí á llamar tambien, y á entrar para que me lo explicáseis.

— Pues ya habeis satisfecho vuestra curiosidad, respondió el vizconde, que no se atrevia á manifestar al estudiante con cuánto gusto le vería abreviar su visita.

— No completamente, respondió con aire hurlon; mientras que Dornier ha estado aquí me he conducido con vos de la manera mas

generosa; ni una palabra os he dicho, ni ninguna pregunta os he dirigido. Hubiera escrupulizado preguntaros delante de vuestro rival; pero ahora que se ha marchado debéis comprender que la cosa no puede pasar sin una explicación.

—Maldito tarambana! dijo para sí Moreal; no acabará de irse, y Enriqueta va á extrañar mi desaparición.

—Ah! señor vizconde, continuó el estudiante con marcada ironía; así es como abusáis del candor de un anciano respetable, y de un joven cuyo amigo os nombráis? Y qué, esperáis sin duda gozar en paz del éxito de vuestra superchería? pues os advierto que habeis contado sin la huésped.

Próspero se levantó con resolución.

—Veamos desde luego el estado de la fortaleza, dijo abriendo la ventana.

El estudiante vió á seis pies de distancia una gran pared que se oponía á su curiosidad.

—Este debe ser el muro del colegio, dijo despues de haberlo observado detenidamente.

—Y muro muy formidable como veis, dijo Moreal disimulando lo mejor que pudo su impaciencia.

—Sin duda, respondió Próspero dirigiendo sus ojos hácia la superficie de la tapia; pedazos de vidrio, tiestos, clavos embutidos por la cabeza, todo un sistema completo de caballos de frisa; veo que madama de Saint-Arnaud comprende regularmente el arte de fortificación; pero aquí desde abajo no se puede ver bien el conjunto de la obra; subamos al templete.

—Y para qué?

—Toma, para ver la guarnición de esta fortaleza, la cual debe ser muy alegre á lo que entiendo.

La gritería de las jóvenes pensionistas se oía con efecto sin interrupción, y mucho mas distintamente desde que se habia abierto la ventana.

—Lo mismo desde arriba que desde aquí no vereis sino ese viejo paredon que tenemos delante, dijo Moreal pudiendo ya apenas contener su mal humor.

—A otro perro con ese hueso, replicó el estudiante con risa burlesca; pues entonces para qué serviría ese elegante templete que he visto yo desde la calle? Precisamente me ha recordado el balcon desde el que el santo rey David contemplaba á Bethsabée.

—Qué locura, dijo el vizconde encojiéndose de hombros.

—Bien, ahora lo veremos; subís conmigo?

—Qué niño sois!

—No? pues como queráis.

(Se continuará.)

DE LA EXPEDICION Á AFRICA

Y

DEL IMPERIO DE MARRUECOS.

HACE algunas semanas que entre personas á quienes debe suponerse bien informadas comenzó á correr el rumor de que el Gobierno proyectaba una expedicion militar á las próximas costas de Africa, y cuando mas se iban acreditando estas voces acertó á llegar la noticia de que un agente consular español habia sido asesinado en la capital del imperio de Marruecos. Como era natural levantaron los periódicos sus clamores al cielo contra este acto de barbarie, con el cual quedó, en efecto, no solo ultrajada la causa de la civilizacion y el derecho de gentes, y desconocidos los de la humanidad, sino tambien ofendido el honor de nuestro pabellon, y hasta herida la independencia nacional, si es cierto lo que han referido los mismos periódicos aunque con distintas versiones; si es verdad que ese agente consular, hasta ahora anónimo, residia en Marruecos, y si en efecto ha sido asesinado por los berberiscos. Mas como oficialmente no se sabe esta noticia, ó por lo menos no se ha publicado hasta el dia con este carácter; y como por otra parte la hace sospechosa é inverosímil la misma oportunidad con que llega en medio de los preparativos que ya se estaban haciendo segun parece, no faltan otras personas mas incrédulas que pongan su certeza en duda, y que esperen para indignarse á estar completamente seguras de su autenticidad. Si se ha de dar crédito á estas últimas, la muerte del agente consular es un recuerdo algo abultado del abanicazo célebre del dey de Argel, mas bien que un hecho

cierto, y la expedición del Gobierno tendrá un objeto muy distinto de la venganza de ese supuesto agravio.

Segun unos, el Gobierno español, de acuerdo con otros de Europa, conceptúa oportuna y adecuada la época presente para llevar á cabo una grande obra de civilizacion, como sería la de espulsar completamente de las costas de Africa á las potencias berberiscas, que por tanto tiempo han tenido infestados los mares con sus piraterías, y aun afrentan al mundo civilizado con su barbarie. Segun otros no es tanto este fin lo que se propone el Gobierno, como la mira de agrandar y ensanchar nuestro poder, afianzándolo sobre ambas costas del estrecho, donde, en verdad sea dicho, poseemos ya á Ceuta con escasa utilidad y provecho, como tambien tenemos otros puntos fortificados en las costas del Africa sobre el Mediterráneo. Segun unos piensa el Gobierno en enviar tropas que penetren en el corazon del imperio vecino hasta las murallas de Fez y Mequinez, y enarboles sobre ellas el pabellon de Castilla como una represalia de nuestros antiguos agravios; segun otros, nos contentaremos con tomar posesion del fértil y rico territorio que rodea á Ceuta, conquista, á nuestro modo de ver, harto más fácil de hacer que de guardar. No falta quienes piensen que esta nueva cruzada es mas poética que oportuna ni realizable, segun el espíritu y tendencias de nuestro siglo; pero se les responde que nunca hubo mejor oportunidad que esta para acometer semejante empresa, porque si han de tener término nuestras revueltas políticas, es preciso abrir nuevo campo á la actividad y á las ambiciones que nacen y se desenvuelven con tanta fuerza en las épocas revolucionarias; cuya razon sería algo mas convincente si fuese distinta la situacion de nuestro erario, si de su desórden y del atraso de nuestras escasas rentas no hubiesen provenido gran parte de los males que lamentamos, y si nuestras tristes convulsiones fueran un efecto de la exhuberancia y robustez social, y no un sintoma de debilidad y postracion. Dicen tambien los adversarios de ese proyecto, que si el gobierno español busca gloria, bien puede hallarla con solo vencer las dificultades que dentro de nuestras fronteras, y sin atravesar el Estrecho, han de ofrecérsele para levantar esta nacion á la altura que le está destinada: que si quiere poder hará bien en reservar todas sus fuerzas para defender el suyo contra las facciones: que si quiere ricas y po-

derosas colonias las tiene ya en el Pacífico y á las puertas del imperio chino, harto mas apropiadas á las necesidades de nuestro comercio, y donde puede extenderse concluyendo de sujetar y civilizar en ellas á otros bárbaros menos fanáticos y agueridos que los del monte Atlas; y que si tan sobrado se halla de recursos de hacienda á que necesite dar empleo, y busca medios de cautivar las imaginaciones que se prendan de lo que es nuevo y grandioso, bien puede pelear contra la barbarie abriendo caminos á la civilización por medio de nuestras montañas, haciendo navegables nuestros rios, restableciendo para templar la sequedad de nuestro clima y suelo un sistema de riegos semejante al que nos dejaron esos mismos árabes á quienes queremos combatir, y aun sin pasar el Estrecho puede establecer colonias como Carlos III en medio de nuestros despoblados; porque ha pasado ya la época de las conquistas militares, y no se estima ahora por ventajosa ni útil ninguna otra lucha sino la que es preciso sostener contra los obstáculos que oponen á veces la naturaleza y otras las preocupaciones á los adelantamientos de la humanidad y á la prosperidad de los pueblos.

Sea lo que quiera de la certeza de los hechos, de estas razones y de otras que alegan en pró y en contra los amigos y los adversarios de la proyectada expedicion, muy próxima debe hallarse esta á ser llevada á cabo, segun los pormenores que acaba de publicar un *periódico semi-oficial* de esta corte, el cual nos ha revelado cuál es el número de guerrecos que va á emprender esta nueva cruzada contra los infieles de Marruecos, y quién el jefe á cuyo arrojo y talentos militares está encomendada la misma empresa que al famoso rey D. Sebastian le fué tan funesta. Con este motivo nos ha parecido oportuno presentar á nuestros lectores un breve resumen de las noticias que se encuentran en los libros de los viajeros acerca del imperio que ha escogido nuestro gobierno para teatro de sus glorias y conquistas.

Tan desconocido como las mas apartadas regiones del Asia, y mas que las tierras descubiertas recientemente en la Occania, es para la Europa y para nosotros mismos ese país de *Berberia* que vemos desde nuestras costas, que solo está separado de ellas por el Estrecho que junta ambos mares, y que hace pocos siglos hacia con gran parte de España un solo y vas-

to imperio. Frecuenta el comercio europeo los puertos de Tetuan, de Tanjer, de Mogador, y de algunos otros de las costas de Marruecos; pero ni á los comerciantes, ni á los cónsules allí establecidos, ni á los que hemos sido conducidos á alguno de ellos por la curiosidad ó por el acaso, ni aun á la generalidad de los viajeros les debe de haber sido posible, en vista de aquellas ciudades semi-cristianas, el formar cabal idea del interior, puesto que es dado á muy pocos el apartarse de la costa, y penetrar en las grandes ciudades del imperio marroquí. No es larga la distancia que separa á Fez, su principal ciudad y una de sus tres capitales, de Tanjer; pero el viaje, sobre costoso y lleno de dificultades y peligros, es de poco provecho, porque el recelo de los berberiscos ó su fanatismo aísla á los extranjeros en medio de las ciudades moriscas; los encierra en casas sin ventanas como allí se usan, y les veda la entrada de las fortificaciones, de las mezquitas, y de todos aquellos lugares que mas pudieran interesar la curiosidad del viajero, del geógrafo, ó del político. Los religiosos europeos establecidos durante algun tiempo en Fez y Mequinez para el rescate de cautivos, abandonaron aquellos lugares desde que cesando la piratería faltó ocupacion á su piadoso celo. Algunos viajeros osados, que han querido penetrar hasta los últimos límites del imperio y hasta el Africa central, han solido como Davidson pagar su temeridad con la vida, y la geografía ha adelantado muy poco con las relaciones superficiales de cierta clase de viajeros ingleses (*tourists*) sin nombre hasta ahora en castellano, que acostumbran ir á Africa llevados por la ociosidad, la moda, ó el capricho. Así Lessage afirma que de Congo y de Guinea tenemos mas exactas noticias que del imperio de Marruecos, aun cuando está á las puertas de nuestra Europa.

El Atlas, célebre en todos tiempos, *héroe convertido en piedra* segun Virgilio, sobre cuyos hombros descansaba el firmamento de los antiguos con todas sus estrellas, levanta sus cumbres, que en medio de aquellas regiones ardientes se cubren de nieve á los 32 grados de latitud, se pierde entre las nubes á una altura de diez mil pies sobre el nivel del mar, y extiende sus dobles cordilleras del Océano al Mediterráneo en la parte septentrional del Africa. El espacio comprendido entre este monte tan famoso y los dos mares lleva el nombre de Berberia; pero

el imperio de Marruecos, que llaman del *extremo occidente* los árabes, no abraza mas tierras que las comprendidas entre el Océano y el desierto que le separa de la regencia de Argel con inciertos límites. El sultan ó emperador de Marruecos se cree descendiente del Profeta, por lo que se llama tambien Cherif, y se dice soberano de las tribus salvajes y nómadas que habitan en el Atlas, y otras que á espaldas de estos montes viven en los aduares de aquel vasto desierto que conduce al misterioso reino de Tombuctu, ó á las inmensas regiones del Africa central. ¿Pero cuál es la extension del imperio, y cuál el número de los vasallos del Cherif? Por mas ciega fé que se tenga en los cálculos estadísticos aplicados á este género de países, se encuentran grandes dificultades para contar los súbditos de este descendiente del Profeta, diseminados en los aduares del Atlas, ó de Hazara, donde los grados de obediencia van disminuyendo con la distancia.

Segun los cálculos mas comunes tiene este imperio una extension, nó de mas de 46,000 leguas como creyó Jakson, sino solo de 24,379 leguas geográficas cuadradas, es decir, que es mayor que la España: sus costas se extienden 200 leguas sobre el Atlántico, y como 100 sobre el Mediterráneo. En muchos millones varían, segun parece, los cálculos de la estadística de Marruecos acerca de la poblacion, que calculan algunos en quince millones de almas; pero son harto mas probables los cómputos de otros que la reducen de seis á ocho millones de habitantes correspondientes á diversas castas, tribus y religiones.

Sin hablar de los cristianos que habitan y comercian en los mejores puertos, ni de los judíos reducidos allí á una condicion semejante ó inferior á la tristísima de sus padres que huyendo de la inquisicion española se refugiaron en Africa con parte de sus riquezas, ni de los esclavos etiopes y negros que componen la guardia del scherif y pueblan su harem, se cuentan en Berbería tres razas todas africanas y mahometanas, pero muy diferentes entre sí, y que es preciso conozca y distingá quien quiera formarse acertada idea de aquellos países. Estas tres razas son los *moros*, los *árabes* y los *berberes* ó berberiscos.

Bajo el influjo de las ideas cristianas todas las razas llegan tarde ó temprano á confundirse estrechadas por el lazo de la mas santa y benéfica de las tradiciones, la de la unidad huma-

na, y por los sentimientos de fraternidad evangélica; pero en otras naciones la diversidad de castas es una barrera que el culto respeta, y que las leyes y los hábitos sancionan. El brahman desprecia al *soudra* y al *moicka*, y aun en medio de la democrática igualdad del islamismo, el árabe despreciará eternamente al moro, y aborrecerá al berber ó al turco.

En cuanto á los *moros* propiamente dichos, es opinion general que descienden de los mauritanos ó numidas, y estos debieron su origen, segun los antiguos, á una colonia asiática de medos y armenios; pero despues de haber sufrido la dominacion de diferentes conquistadores se ha ido mezclando con su sangre la de sus dueños fenicios, romanos y árabes, y su carácter alevoso, cobarde y sanguinario es un conjunto de todos los defectos y vicios, si hemos de creer á los viajeros é historiadores cristianos. Sus celos los han hecho célebres hasta el punto de servir como término de comparaciones é hipérboles; y aun cuando la ley que profesan es la de Mahoma, corresponden, por lo general á la fanática secta de los maleki. Habitan con preferencia en las ciudades, gustan del comercio, y su color, aunque ce-trino, es menos tostado y oscuro que el de los beduinos y berberiscos.

Han conservado por el contrario los árabes la pureza de su sangre asiática desde los primeros tiempos del mahometismo en que extendieron sus conquistas por Occidente, y al par de la sangre conservan puras estos beduinos las costumbres nómades de la Arabia, levantando cada dia en distinto punto del desierto sus *chalmas* cubiertas de hojas de palmera. Al contrario de las moras gozan de gran libertad las mujeres árabes cuya escasa belleza no dá incentivo á los celos, y aun aumentan su fealdad natural las figuras y rayas que se pintan sobre sus flacos y descarnados rostros.

— Pero la verdadera casta indijena en Marruecos y en toda la Berbería es la de los llamados *berberes* ó berberiscos, raza montaraz, feroz y vengativa, que habita en las alturas del Atlas, donde profesa un respeto fanático á los preceptos de los marabutos y santones. Está dividida en diferentes tribus ó naciones que llevan nombres distintos, porque á ella corresponden de igual manera el *tibú* que habita en las inmediaciones del Egipto, los *tuurikes* del gran desierto, los *Kabilas* que con Abd-el-Kader

á su frente sostienen una guerra tan encarnizada contra los conquistadores de Argel, y los *chilús* que habitan en las montañas de Marruecos hasta cerca de las fortificaciones de Ceuta. Los *berberes* exceden en supersticion á los demás habitantes de aquellos países, y guardan una enemistad mortal á los judíos y cristianos, son laboriosos y sóbrios, se dedican á la agricultura, y aun con mayor frecuencia á la ganadería, hacen vida mas sedentaria que los *beduinos*, habitan reunidos en poblaciones fortificadas, visten con pobreza y desaseo, y estan gobernados por jefes dependientes del sultan. Su amor es la montaña, y su aborrecimiento á los países llanos no tiene límites. Impulsados por la necesidad, bajan á cultivar las llanuras situadas á los pies del Atlas, pero recojida su cosecha se vuelven á la aspereza de las sierras.

Un escritor poco conocido, pero provisto al parecer de buenas noticias, nos dá las siguientes acerca de las costumbres de nuestros bárbaros vecinos. «Aunque menos feroces é indisciplinados que los *berberes*, y mas industriosos y entendidos, no dejan por eso los marroquíes que habitan las llanuras de ser incultos y bárbaros. No llevan mas vestido que una gran capa de lana que anudan á la cintura como ceñidor durante el dia, y en que se envuelven todo el cuerpo desde que llega la noche. Las mujeres son las que tienen á su cargo los trabajos penosos, porque los hombres jóvenes ó ancianos no tienen mas ocupacion que viajar y hacer la guerra. Silenciosos por lo general, pasan sus dias tendidos con los ojos fijos en los rebaños que pacen y las mujeres que trabajan. Estas últimas se levantan tres horas antes del alba; bajo el peso de aquel sol ardiente, y con sus niños colgados á la espalda andan dos ó tres leguas en busca del agua ó leña que traen al aduar; arrastran el arado á falta del asno ó de la mula; la preñez y el parto son incidentes poco importantes de su vida, y que no interrumpen sus tareas; sirviéndoles de cama la tierra, y de vestido su gran manto de lana que pende de dos broches de madera ó acero. Rara vez se enlazan personas de diferentes tribus, entre las cuales un terreno, un caballo, la mas trivial discusion, dan motivo á una guerra cuando ocurre este caso. Las tiendas forman un círculo de guerra, de donde viene la palabra *aduar*, que significa *cosa redonda*, y dentro de él se colocan por la noche los

ganados, cerrando con malezas su salida. La falta de pastos ó la molestia de los insectos obliga á veces á trasladar de un punto á otro el aduar, situado por lo comun dentro de los límites de la tribu y al lado de algun pozo ó lago de agua potable, y gobernado por un caid que depende del de la tribu, así como éste del de la provincia. De esta suerte viven los berberiscos, y en tan completa ignorancia, que no saben dar cuenta del día, del mes, ni del año, ni de su edad, ni de sus parentescos; juguetes del acaso, instrumentos de la habilidad ó de la ambición!

Trabajo cuesta el creer que sea tal como éste y otros escritores nos la pintan la situación de un pueblo tan inmediato á nuestras costas meridionales, como que apenas el mar le separa de ellas: fuerza es sin embargo prestar crédito á la opinión unánime de los viajeros que no se han detenido en Tanger y Tetuan, puertos nada opulentos ni apropiados para dar una ventajosa idea de aquel imperio, pero de civilización muy avanzada si se les pone en parangón con los aduares descritos en las líneas que acabamos de citar. La mayor parte de las ciudades de aquel imperio, y las mas importantes y ricas están situadas en las costas, si se exceptúan las tres que sirven alternativamente de capital á los emperadores, que son Fez, Mequinez y Marruecos. Fez y Marruecos fueron por largo tiempo naciones distintas, y entre sí poco amigas, cuyas guerras tuvieron término con la reunion de ambos en un solo imperio bajo la dinastía de los *Cherifes*. Los europeos que le visitaron hácia 1840 nos refieren que por aquella época el emperador *Muley-Abderraman ó Adrajaman* habitaba comunmente en Fez, ciudad cuya fidelidad le era sospechosa, mientras que su hijo, encargado de gobernar la parte occidental del imperio, resida en Marruecos.

Fez, capital del reino que lleva su nombre, así como un riachuelo que la atraviesa, es la antigua Atenas del Africa, y á pesar de que bajo el imperio del Alcorán y del alfanje de los Sherifes no ha durado por largo tiempo la afición á las letras, parece que se conservan en aquella antigua corte algunas bibliotecas, museos y escuelas que gozan de celebridad del lado allá del estrecho. Tambien nos cuentan que florece en Fez la fabricacion de tejidos de lana y seda, de tafletes y de hermosos tapices. Calculan algunos viajeros en 80.000 y otros solo en

20.000 el número de sus habitantes, los cuales pasan de 100.000, si hemos de dar crédito á nuestro compatriota Alis Bey, y aun no faltan otros cuyos cómputos sean todavía mas exagerados, porque, como ya dijimos, no se puede tener gran confianza en las estadísticas africanas. La parte baja de la ciudad es tambien la mas antigua y peor construida, y en la otra es donde está situado el palacio del emperador, así como las mas hermosas mezquitas, la famosa *caisería* ó *alcaicería* que sirve de centro al comercio de Levante, de Europa, de Africa, y el barrio donde habitan los judíos y duermen encerrados por las noches, como en Roma. Los sucesos políticos y las revoluciones religiosas han influido de distinta suerte en la prosperidad de Fez, que debia ser extraordinaria hácia el siglo XII, si encerraba dentro de sus murallas 700 templos, como Leon el africano refiere; decayó luego eclipsada por el resplandor del poder de los árabes en nuestra Península, y volvió á levantarse y florecer cuando fueron estos expulsados de España. Tambien reside con frecuencia el sultan en Mequinez, que es otra gran ciudad de mas de 50.000 almas, y muy nombrada por su salubridad y por la cortesía de sus habitantes, por su situacion, por sus fuertes murallas de quince pies de elevacion, y por el palacio imperial y las mezquitas que ocupan una parte considerable de su recinto. Mayor con mucho es el de Marruecos, si bien dentro de una circunferencia de dos leguas, por la cual se extiende una muralla de treinta pies de alto, no encierra sino 30.000 almas, diseminadas entre magníficos palacios, fuentes, acueductos, mezquitas y torres, una de las cuales cuentan que es contemporánea y rival de nuestra Giralda, y que recuerdan los tiempos en que fundó aquella capital el primero de los Almoravides, y en que llegó á contener mas de 800.000 habitantes. A parte de estas tres capitales, de las cuales estan situadas las dos primeras hácia el lado del Este de aquel imperio, y la última hácia el Sudoeste no muy apartada del Océano, nada que de notar sea en esta breve reseña se encuentra en las otras situadas en el interior de este vasto imperio, dado que no vamos á contar los aduares del Atlas, ni á describir las ruinas que intentan resucitar los geógrafos dándoles el nombre de ciudades, ni los desiertos de Zahara y del pais de los dátiles. Sobre las costas que baña el Mediterráneo tenemos nuestros cuatro presidios de Africa, Ceuta, el Peñon de Velez, Alhucema y Melilla,

y entre los primeros se encuentran dos puertos marroquíes, que son Tetuan, cuya población se calcula en 16.000 almas, donde residen cónsules europeos, y que hace un activo comercio con esta parte del mundo, y Mostaza, distante unas veinte leguas de Fez, que cae al Sur de esta costa. Pero el puerto más conocido por los europeos, y sobre todo por los españoles, es el de Tanger, ciudad situada en el Estrecho, casi en frente de Tarifa, y que hace un comercio activo con Gibraltar y otras plazas comerciales de Europa.

No es tan populoso, ni tan rico, ni tan frecuentado por el comercio europeo el puerto de Larache, situado del otro lado de Cabo Espartel, sobre las costas del Océano, aun cuando su nombre signifique, según nos dicen, jardín de placer en la lengua de los naturales, y aun cuando está situado hacia aquella parte el apostadero principal del emperador, siendo causa de su decadencia el mal estado de su bahía, que no consiente la entrada sino á buques de poco porte. En Salé, cuya población podrá ascender á 20.000 almas, está uno de los mejores arsenales de Berbería, y pasado este puerto, el Cabo Cantin, y Rabath, que es también ciudad notable, se encuentra á Mogador, que es en estas costas el puerto á donde más concurren los europeos desde que el emperador trasladó allí el comercio que antes se hacia en Saffi, y uno de los más próximos á la capital del imperio, á cuya inmediación debe una parte de su actual importancia; está defendido por fortificaciones que levantaron los genoveses.

Todo este territorio, cuyas capitales y puertos hemos procurado enumerar, mas bien que describir en tan breves líneas, está dividido en reinos y provincias, cuyos límites antiguos y modernos son harto difíciles de señalar. Baste decir que al Norte del Atlas ocupa Fez la parte del Este, y Marruecos la del Oeste del imperio; al Sur de aquel célebre monte está situado Tafílete, cuya populosa capital goza de gran reputación entre los mahometanos; hacia la parte del Océano y al Mediodía de Mogador cae Suza, cuyos naturales han negado hace años su obediencia al Sherif.

La administración y gobierno de este último no está sujeta á grandes dificultades ni complicaciones, siendo la suya de todas las naciones del mundo conocida aquella en que se ha practica-

do con mayor rigor el despotismo en toda su sencillez y verdad. «No hay, dice un célebre escritor, en toda la superficie del globo ningun príncipe cuyo poder sea tan ilimitado; porque al menos en Turquía hay ulemas, y hay un *mupthi* investidos de poderes independientes del soberano, y hay un divan ó consejo (1). Pero en Marruecos, donde todo se hace por orden del emperador, ni aun siquiera tiene ministros. Elije temporalmente entre sus cortesanos un ejecutor de sus voluntades, á quien dá el nombre de visir, y es el que se entiende con los cónsules extranjeros. Llámale sus súbditos *vicario de Dios sobre la tierra*, y otras veces *iman* ó pontífice, jefe supremo de la religion; pero de ordinario le llaman nuestro señor y amo. La primera y principal de sus mujeres lejitimas lleva el título de gran Señora.»

Donde está el emperador, él administra la justicia en persona; donde nó, le representan sus *bajaes* ó gobernadores generales, los cuales residen en Fez, Mequinez, Tangor, Salé, Tandan y Suza. Bajo las órdenes de estos estan los *caides*, y á estos los obedecen los preceptores de tributos, los encargados de las aduanas, los *hakemes* ó comisarios de policia, y los *cadis* que administran justicia. Los berberiscos estan gobernados patriarcalmente por sus ancianos ó Cheik-Rebires.

Inútil es, despues de lo que llevamos dicho, el repetir que no se ha de dar un cabal asenso á los siguientes guarismos, copiados por Malte Brun de las notas estadísticas de *Graberg de Hemso*, aun quando este corresponsal del instituto y de la sociedad francesa de *estadística universal* es uno de los escritores á quienes se suele dar mayor crédito acerca del imperio de Marruecos, en dondó residió por espacio de seis años. Nos parecen bastante interesantes estos datos, aun quando solo sea para dar una idea no exacta, sino aproximada de la poblacion, recursos, hacienda, ejército y armada de nuestros vecinos del lado allá del Estrecho.

(1) A pesar de lo que dice este escritor hay tambien en Marruecos un consejo llamado *Mechtuar*.

Población y extensión del imperio de Marruecos.

	Superficie en leguas cuadrad.	Poblacion.	Poblacion en leguas cuadrad.
Reino de Fez.	9852	3.200,000	324
Reino de Marruecos.	5710	3.600,000	630
Tafilete y demás provincias.	8817	1.700,000	192
	<u>24,479</u>	<u>8.500,000</u>	<u>1146</u>

Poblacion por naciones.

Berberiscos y tuarikes.	2.350,000
Chilus.	1.400,000
Arabes puros, beduinos.	740,000
Razas mezcladas, moros.	3.550,000
Israelitas y Karaitas.	339,000
Negros del Soldan.	120,000
Europeos cristianos.	300
Renegados.	200

Producto de las rentas.

La akura (tributo de la cuadragésima parte de los frutos).	450,000 piastras.
Le neiba (contribuciones directas).	280,000
La Djarial (impuesto personal que pagan los judíos).	30,000
El aukes (derechos de puertas y patentes).	950,000
El Kesib-ed-dnlbb (derecho de acuñacion de la moneda).	50,000
Los Ajuaid-el-gum-ras (ó aduanas).	400,000
El Tahhoit (estanco de la cochinilla, azufre, hierro, etc).	25,000
Los Keraz (derechos sobre alquileres de casas, jardines, camellos, mulos).	40,000
Los dejatex (multas impuestas á personas y pueblos por crímenes cuyos autores no han sido descubiertos).	150,000
Los Kadeiat (presentes, ofrendas y subsidios de las potencias extranjeras).	225,000
Total.	<u>2.600,000</u>

Gastos.

Del palacio imperial.	110,000 piastras.
Reparacion de edificios públicos, palacios y for-	

talezas.	65,000
Presentes y donativo á la Meka y á los cherifes de Tafifete, etc.	65,000
Sueldos de algunos altos funcionarios y municiones de guerra.	50,000
Sueldo, vestido y alimento del ejército de tierra.	650,000
Otros gastos del ejército.	30,000
Sueldos de algunos consules en Europa y en las rejencias berberiscas.	15,000
Correos, expresos, etc.	15,000
Total.	990,000
Excedente de los ingresos.	1.610,000

Ejército de tierra.

Guardia imperial.	{	Bokaris (negros de infantería).	1,500	}	5,000	
		Udaias (ó árabes del desierto, de caballería).	1,500			
		Caballería de negros.	2,000			
Tropas de línea.	{	Infantería (Bokaris).	7,000	}	11,000	
		Caballería.	Udaias.			2,000
			Moros.			2,000
Total.					16,000	

Armada.

Oficiales, sargentos, soldados y marineros.	2,000
Tres bergantines ó goletas con 40 cañones.	
Quince lanchas cañoneras.	30.

Para saber si hemos de dar entero crédito á estas noticias, y para formarnos una idea de los cambios que pueden haber ocurrido desde la época en que residía en Argel Mr. Graberg de Hemso, conviene compararla con la que nos suministran las relaciones de otros viajeros. Comenzaremos por la situacion militar de aquel estado. El autor de un *viaje á Tanger* en 1828, que ya hemos mencionado, hace una triste pintura del ejército marroquí.

«Sobre 2000 renegados, la mayor parte desertores de nuestro ejército, hay en todo el imperio de Marruecos. A no ser por ellos no podría el sultan contar con un solo cañon en su ejército, porque los moros se dan poca traza para el manejo de la artillería, que solo los renegados estan en posesion de este arma.»

«Uno de los renegados á quienes hablamos, habia sido sargento del ejército español en el sitio de Zaragoza, y ahora se

hallaba de comandante general de artillería, bajo la dependencia de otro renegado de más edad, aunque de menos inteligencia. Y para formar una idea de la poca consideración que semejantes cargos llevan consigo, baste saber que el tal comandante general de artillería ocupábase cuando no estaba de servicio en vender café, opio y pastillas narcóticas, á que suelen tener gran- de afición los musulmanes.»

«Es digno de observarse que á ningun soldado se obliga en particular á ir á la guerra; pero tal es la fuerza de la costumbre, y de tal manera se hace punto de honor el asistir á los combates, que ninguno falta á ellos, y á la primera orden del sultan podrían reunirse 1.000 soldados, puesto que todos los moros tienen armas y lo son. Los negros abundan mucho en el ejército, y sin duda reputan á esta raza por menos envilecida que la judaica, cuando á esta última no está permitida la entrada en él.»

Oigamos ahora á Mr. Rey que ha residido por espacio de seis años en Marruecos, y publicado en 1840 un escrito que contiene noticias importantes acerca de aquellos países.

Segun este escritor la milicia de los udeyas y la guardia de los bukaris ó negros han dispuesto sucesivamente y á su antojo del trono, ó por mejor decir, del *Parasol* de Marruecos, que es allí el distintivo de la soberanía: á falta de otro contrapeso mas regular, han servido de límite al poder de los Cherifes las insurrecciones de estos soldados, cuya historia es la misma de los jenizaros, la misma de los mamelucos, y en una palabra la historia de todas las guardias pretorianas del mundo, las cuales han servido de apoyo á cualquier tiranía, bajo la condicion de que se deje esta dominar por sus caprichos. Pero por una coincidencia singular los udeyas y bokaris han corrido en este siglo la misma suerte de los jenizaros de Constantinopla y de los mamelucos de Alejandria. La guardia negra, objeto de la predileccion de los emperadores, habia crecido de tal suerte, que tuvo época de contar en sus filas 100.000 soldados; pero Muley Abdalla, seis veces destronado por ella, y restablecido en el trono por efecto de una revolucion, la hizo exterminar. Los udeyas habian heredado su preponderancia, y no eran mas dóciles ni sumisos: cuando Muley Abderraman fué elevado al trono se insurreccionaron contra él, y aclamando otro sultan le cerraron las puertas de Fez. El emperador quedó victorioso con el au-

auxilio de los berberiscos, y revistiéndose de clemencia desterró á los jefes de los udeyas. «Entonces, dice M. Rey, quedó considerablemente reducido el número de las tropas regulares, y sometido el ejército á una organizacion enteramente nueva: en vez de estar confiada la guardia del sultan á una sola tribu, contribuyen para este servicio, con sus respectivos contingentes, todas las provincias del imperio, y el ejército está reducido á unos tres ó cuatro mil hombres, cuyo número se aumenta en tiempo de guerra; el soldado recibe sueldo tan solo en este caso, porque la primer prenda de Abderraman es la economía.» Este sistema anti-guerrero no ha podido menos de debilitar las fuerzas militares de su imperio, y sin embargo, cómo todo súbdito marroquí es soldado desde que nace, excepto los esclavos y los judíos, no son difíciles en aquel pais los levantamientos en masa. Fuera de los *tolbas*, para quienes el leer y escribir forma una ocupacion especial, para los demás es la equitacion la mayor de las delicias. Poner el caballo á galope, levantarse de pié sobre los estribos, disparar la escopeta, hacerla blandir por cima de la cabeza, y detener el caballo para cargarla, son sus principales ejercicios, los cuales, unidos á su sobriedad, constituyen la excelencia del jinete moro. Sus corchos estribos, los nudos de cuerda ó cuero que ponen sus piernas llenas de contusiones, y las correas demasiado cortas de que usan, nada estorban para la facilidad de sus movimientos. Pasan á caballo las horas y los días enteros sin comer y sin dormir, ó duermen al descampado sobre la yerba ó la arena, y alentados por el fanatismo religioso son soldados terribles, aunque ineptos para todo linaje de sujecion ó de táctica. Aunque cada uno de los cuerpos de estas tropas cuente algunos infantes, en la caballería consiste su principal fuerza. Dividentla en escuadrones de veinticinco á cincuenta hombres; formado cada uno de ellos en una sola lilerá, cargan sucesivamente sobre el frente de los enemigos, primero al trote, al galope luego, hasta que al llegar cerca disparan sobre ellos sus escopetas, y en seguida huyen cargando, y disparando de nuevo sin interrumpir su fuga, como los antiguos Escitas.

El ejército asalariado, compuesto de tres ó cuatro mil soldados, sigue por todas partes al sultan, y confia á los renegados su artillería, bien que de esta se ha hecho hasta ahora poco

uso, como no sea para la defensa de las plazas. La milicia provincial obedece las órdenes de los *caides*, y una parte de ella está perpétuamente sobre las armas, mientras que los demás soldados descansan en sus casas, y se entregan á sus respectivas ocupaciones, ó al cultivo de los campos. Hay tambien en las ciudades una especie de milicia urbana compuesta de artilleros y marinos. «Grandes obstáculos, dice M. Rey, se oponen al sostenimiento y organizacion de un ejército permanente en Marruecos; porque la caballería no encuentra mas forrajes que los pastos del campo en la mayor parte de las provincias, y el sueldo de cada soldado no da de sí lo suficiente para mantener á su caballo.» En cuanto al material de guerra, hace largo tiempo, segun parece, que dejaron de existir las fundiciones de cañones y obuses establecidas por Muley-Ismaíl en Tetuan bajo la direccion de obreros europeos, y las fábricas de sables y fusiles de Fez y Marruecos no bastan para armar el ejército, el cual usa, no de alfanjes *damasquinos*, como creerán muchos europeos, sino de malísimos sables ingleses de pacotilla, con puño á la otomana. Los fusiles de que usan son incómodos sobremañera, y malísima la pólvora que se fabrica en el país; y así es que se ven precisados á surtirse de la extranjera. Además, los regalos y presentes de los gobiernos europeos han solido consistir en armas y municiones de guerra, cuyo material, unido al que dejaron los cristianos al abandonar algunas ciudades de la costa, es el fondo principal de sus arsenales. En todas las ciudades de Marruecos se encuentran piezas de artillería, algunas de ellas hermosas, de bronce, y de grueso calibre, pero llenas de mohó, desmontadas, y aun á veces enterradas entre la arena. Contra la regla general se conservan aun en buen estado algunas fortificaciones. Muley-Ismaíl hizo reparar las murallas de Fez y Mequínez, y aun armó nuevas plazas de guerra; pero los moros se lamentan de que Muley-Adrajaman ó Abderraman haya sacrificado todos los intereses de su país á sus miras comerciales y á su avaricia.

En cuanto á la marina de estos berberiscos, mas famosos por la crueldad de sus corsarios que por la habilidad de sus pilotos, solo quedan de ella algunos restos en las ciudades de Salé y Rabat, por largo tiempo independientes, y cuyos habitantes son muy dados á la vida del mar. La torpeza de los ma-

rios marroquíes es difícil de ponderar, y es tal su mala fé, que cuando un barco ha de hacer un viaje largo, su capitán tiene que dejar fianza, y la pierde si naufraga el buque, caso muy frecuente. En los diques de Rabat se han llegado á construir corbetas de 36 cañones, que son los mayores vajeles que ha tenido la armada del sultan. Pero ahora no se construyen sino falúas y botes para facilitar el paso de las caravanas de una ribera á otra de los ríos, cuya operacion dá lugar á un lucrativo monopolio del gobierno.

«Hace algunos años, dice el mismo escritor de quien tomamos gran parte de estas noticias, que habiendo el emperador declarado la guerra á algunas potencias europeas, quiso tener un buque construido en Marruecos, y su almirante *Britel* recibió encargo de construir una corbeta, en cuya grande obra se emplearon ocho años, y en este tiempo se terminaron la guerra y las negociaciones con aquellos estados. Al cabo de este tiempo, mandó el impaciente sultan que saliese del astillero el buque, lo que pudo conseguirse dificultosamente á favor de grandes esfuerzos y con la ayuda de los barcos europeos surtos en el rio Guregreg; las dificultades para atravesar aquella barra no fueron menores; al fin llegó el buque á Larache y entró en el Lyxos, al lado de cuyas riberas, y asegurada con todas sus anclas que nunca se levantan, está aun (1840) en compañía de otra corbeta, un bergantín, y una cañonera, comprados por el sultan ó regalados por las potencias de Europa.» De todos los puertos de aquellas costas son los mejores dos hoy dia abandonados: es el uno la bahía de *Santa Cruz*, que ocuparon en otros tiempos los portugueses, y cuya poblacion fué trasportada á Mogador en 1773, y el otro es el de *Mamora*, que pudiera ser por sus numerosas ventajas uno de los mejores y mas seguros del Océano. Sin ser mala la bahía de Tanjer está desabrigada del lado del Sudeste y del Este. Aseguran tambien que este imperio es vulnerable por tres puntos de la costa; Larache, Mamora la Nueva, y Rabat, siendo el mas importante este último, y muy ventajosos los otros por su inmediacion á Fez. La ocupacion de los principales puertos, como Tanjer, Tetuan y Mogador, es opinion comun que serviría de poco á cualquier potencia de Europa.

Aunque estas noticias de los viajeros no sean completamente

exactas, bien se infiere de ellas que el sultan de Marruecos no podría presentar sus ejércitos en batalla campal delante de los de ninguna nación de Europa sin certeza completa de quedar vencido; pero la naturaleza de las costas le sirven de defensa, y con mayor seguridad la naturaleza de aquel terreno en gran parte montuoso y el espíritu guerrero y fanático de sus habitantes, harto mas difíciles de vencer y sujetar en sus montañas y desiertos que los chinos, y que los dóciles súbditos de la reina Pomaré, como lo acredita claramente la larga y sangrienta guerra que sostiene contra los franceses el marabuto Abd-el-Kader, jefe de esas mismas tribus del Atlas, y de Hazara, de esos indómitos berberiscos, kabilas y chilus que pueblan las montañas de Marruecos.

Este convencimiento y el que en vista de la conquista de Argel deben de tener las potencias europeas de las escasas ventajas que de semejantes guerras se siguen, aun dado el caso de ser victoriosas, ha influido sin duda en el ánimo de todos los gobiernos europeos al arreglar sus continuas diferencias con el de Marruecos, en la forma que todos lo han hecho, sin tomar completa satisfacción de sus agravios. En 1777, viendo el sultan que los buques cristianos abandonaban aquellos puertos, los abrió al comercio de Europa, declarando al mismo tiempo la guerra á cualquier potencia cuyo pabellon no flotase sobre su respectivo consulado en Tanjer; mas esta amenaza no llegó á tener efecto. En 1828 salieron al mar los corsarios marroquíes, saquearon en Rabat un buque austriaco, é hicieron prisionera á su tripulación, dando por motivo que el gabinete de Viena no tenia representante en Tanjer, y que habia dejado de pagar las cien mil libras de tributo que satisfacía antiguamente Venecia. Al recibir noticia de este insulto, y de que se negaba el sultan de Marruecos á repararlo, envió el gobierno austriaco al capitán Bandiera, hoy almirante, á las costas de Berbería con una escuadra, la cual cruzó inútilmente delante de aquellos puertos; y habiendo querido apoderarse de Larache y Rabat, fué rechazada por los moros. Al fin se hizo la paz mediando el encargado de Dinamarca, cuyo cónsul en Tanjer enarbola tambien desde entonces el pabellon de Austria: la corte de Viena envió un rico presente á la de Africa, y el buque apresado con su tripulación fueron puestos en libertad.

Por el mismo tiempo quisieron los marroquíes tomar posesion de algunos puntos inmediatos á Ceuta, donde solemos tener guarnicion, llamados el *Morra*, *Otero* y *Torre del Vicario*, por órden que habia recibido el gobernador moro de Anchura de su emperador. Al fin se arregló esta disidencia por medio de unos comisionados que fueron á Tanjer con presentes, y los ofrecieron al sultan que se hallaba á la sazón en aquel punto. Posteriormente han mediado otras contestaciones entre nuestro gobierno y el de Marruecos, que son sabidas, y de que nos parece escusado hablar por ser escasa su importancia. A los ingleses que en algun tiempo poseyeron á Tanjer, no les valió en 1828 su dominacion de los mares para dejar de ser insultados por los corsarios marroquíes, los cuales apresaron dos buques con pabellon británico, y habiendo comenzado una escuadra de esta nacion el bloqueo de aquellas costas, el representante de su Magestad Fidelisima fué enviado á las mazmorras del sultan. Algunas esplicaciones de este último que no hubiesen parecido satisfactorias á darlas una potencia cristiana, parecieron suficiente reparacion á la orgullosa corte de Londres, la qual mandó levantar el bloqueo, y entró de nuevo con aquellos bárbaros en relaciones de paz y comercio, siendo importante el que hace Tanjer con Gibraltar para abastecer en gran parte á aquella plaza. Las demás potencias marítimas de Europa de segundo órden, los dinamarqueses, los suecos, los sardos, los belgas, han tenido graves disidencias con Marruecos, pero las han arreglado pacificamente despues de algunas demostraciones hostiles. En estos últimos años los americanos han enviado buques á las costas de Berbería, donde hacen tan activo comercio, para pedir reparacion de algunos agravios, y se han dado por contentos con esplicaciones equívocas, mediando en estas, y por lo general en todas las cuestiones con los europeos, el Sr. Benoliel, rico comerciante israelita establecido en Gibraltar, el Rostchild de aquella plaza, y cónsul ó encargado de los marroquíes.

Aun son mas poderosos los motivos de enemistad y de guerra que han mediado entre estos últimos y el gobierno francés, porque el emperador, forzado tal vez por el fanatismo de sus súbditos, y especialmente por los habitantes de Fez, que pasan por ser los mas celosos mahometanos de todo el imperio,

ha dado socorros á Abd-el-Kader, á pesar de que le teme como rival, y le mira personalmente como enemigo, envidiándole el entusiasmo que inspira á todos sus súbditos, y especialmente á los kabilas y berberes. Estas razones, y la proximidad á Fez de la provincia de Tremecen, donde ahora hacen la guerra los franceses contra los árabes, pueden ser causa de un rompimiento completo con el emperador.

Quisiéramos hablar de las rentas y comercio de Marruecos, y de las relaciones mercantiles que pudieran existir entre aquel pais y la Europa, sobre cuyo último punto hay mayor copia de datos y mas seguras noticias: nos lo impiden los límites de esta revista; pero no dejaríamos de hacerlo si esa expedicion llegase á tener efecto, y fuera para nuestros lectores el Africa un objeto no solo de curiosidad sino de interés.

A. LLORENTE.

NOTA. Despues de escrito este artículo hemos visto en un periódico de esta corte algunas noticias, mas circunstanciadas que las anteriores, sobre la muerte del agente consular de Marruecos. Segun estas noticias comunicadas al *Corresponsal* desde Gibraltar, el agente consular español del *Maragon* ha sido asesinado en efecto. Llamábase Mr. Victor Darmont, era representante de la casa Salaavi de Marsella, y natural de esta última ciudad.

CRONICA POLITICA.

RENDICION DE ALICANTE. — FUSILAMIENTOS. — ELECCIONES MUNICIPALES. — NECESIDADES DE LA SITUACION.

LA rebelion ha sucumbido en Alicante: Cartajena está tambien á punto de rendirse. El Gobierno ha triunfado de los revoltosos sin acudir al medio horrible del bombardeo, ni arrasar los edificios de las ciudades mas ricas y populosas. Los ejemplos de Barcelona, Sevilla y Reus no se han repetido por fortuna en la peligrosa crisis que acabamos de atravesar. Preciso es decirlo en honor del Gobierno y para oprobio de los hombres que no sabian triunfar de sus enemigos sino incendiando las ciudades que se levantaban contra su dominacion. Se dirá que el actual gobierno tampoco ha vencido á los insurrectos sino adoptando medidas extraordinarias y suspendiendo las garantías de la Constitucion; pero dígase de buena fé cuál de los dos caminos es preferible; si éste, en el cual hay solamente el peligro de que el Gobierno abuse de sus facultades persiguiendo á los inocentes, ó aquel, en que hay certidumbre de que serán igualmente castigados inocentes y culpables, puesto que se encomienda la distribucion de las justicias al tiro de los artilleros y á la fuerza ciega de los proyectiles. Nadie mas opuesto que nosotros á que el Gobierno se salga de las vías legales; nadie mas enemigo de las providencias extraordinarias, puesto que por regla general las condenamos, y nunca les damos nuestro asentimiento sino en casos muy raros de excepcion; pero si tuviéramos que escojer entre los dos términos de aquel dilema, no dudariamos en decidimos por el primero: Las infracciones de Constitucion son siquiera reparables; pero el bombardeo de las poblaciones produce males de imposible reparacion: en el primer caso no hay mas que un peligro, en el segundo un daño positivo y evidente. Los ministros que suspenden las garantías constitucionales deben temer, si abusan de sus atribuciones, la responsabilidad legal y la censura de la opinion pública; pero los generales que bombardean ciudades no pueden ser responsables moral ni legalmente de los daños que ocasionan ni de la sangre inocente que derraman.

Y si á lo menos el uso de las bombas inviese para el Gobierno mejor resultado, no sería de extrañar que lo prefirieran aquellos para quienes son buenos todos los medios que conducen á sus fines; pero si recordamos la historia de nuestras revueltas políticas, hallaremos que ni siquiera tienen esta ventaja. Alicante ha sido la primera ciudad sublevada que se ha rendido al Gobierno sin condiciones: bajo la

rejeñcia de Espartero se sublevó Barcelona, sufrió un horroroso bombardeo que redujo á pavesas multitud de edificios, y quitó la vida á muchos inocentes, y no abrió sus puertas á los sitiadores sino por medio de un tratado. Reus se levantó despues contra el rejente, fué tambien bombardeada, y sus defensores no se rindieron hasta que estipularon salir de la plaza con sus armas y tambor batiente. Sevilla en fin negó su obediencia al Gobierno, sufrió un sitio riguroso y un bombardeo de muchos dias; vió impasible arrasados mas de doscientos edificios, y en vez de sucumbir hizo que se estrellára contra sus débiles muros la soberbia potestad del rejente. Se dirá que ha habido traidores dentro de Alicante: que el gobernador del castillo estaba en comunicacion con el general Roncali, y que á no haber negado aquel su obediencia al jefe de la insurreccion, la plaza se hub'era defendido aun por espacio de muchos dias. ¿Peró cómo es que en la época de que acabamos de hablar no habia semejantes traiciones? En evitarlas consiste principalmente la habilidad de los que dirigen una revolucion: lo que mas abona la sinceridad de un partido que toma las armas para defender su causa es que no haya entre sus individuos defecciones ni apostasias. Pero aunque todos los rebeldes de Alicante hubieran sido fieles á su bandera, ¿cómo habrian podido resistir el bloqueo? ¿cómo se habrian defendido mas tiempo contra las tropas leales? ¿Tan impunemente se abusa acaso de la paciencia de un pueblo? Si su resistencia hubiera durado, ¿no habrian provocado tal vez una reaccion dentro de sus mismos muros? ¿Sus recursos eran inacabables por ventura? ¿O tenian la ilusion de creer que con un vecindario hostil en su mayoría, y con una guarnicion compuesta de gente perdida iban á repetir el ejemplo de Zaragoza en el año de ocho? No: pasaron ya los tiempos de aquellas heroicidades, y la causa revolucionaria no tiene á su servicio generales como Alvarez, ni soldados como los zaragozanos. Para dar al mundo ejemplos tan heróicos se necesita una fé viva en las ideas que se defienden; se necesita entusiasmo y hasta fanatismo, y la revolucion no tiene ya por fortuna entre nosotros fanáticos ni apenas creyentes, sino pandillas que viven á su sombra y ambiciosos que medran por su medio.

¿Dirémos que tambien la causa progresista ha sido vencida en Alicante? Sobre esto no andan muy conformes las opiniones; mas nosotros expondrémos francamente la nuestra. No podía ocultarse á los hombres mas hábiles del partido progresista la inoportunidad de esta rebelion. Despues de un pronunciamiento que habia puesto en conmocion á toda la Peninsula y fatigado el animo de los pueblos: cuando el Gobierno acababa de someter á Zaragoza, Gerona, Barcelona y Figueras: cuando el ejército acababa de ser reemplazado en su mayor parte con soldados visosos que aun no habian adquirido el hábito de las insurrecciones, y cuando la milicia nacional estaba disuelta en las principales ciudades, en las que pasan por mas revolucionarias, era locura insigne intentar un pronunciamiento. No era menor desacierto nombrar cabeza de él á un militar de inferior graduacion, sin nombre, sin prestigio, y cuya vida estaba manuada con toda especie de traiciones, y con los mas graves crímenes. Y era por último indisculpable yerro escojer por base y asiento de esta rebelion una ciudad de pocos recursos, sin ninguna importancia política, y donde abunda poco la clase proletaria amiga de las revueltas. Por eso no podemos persuadirnos de que la gente sensata del partido

progresista haya aconsejado y dispuesto esta revolución con ánimo de jugar en ella la suerte de su causa. Pero creemos que ha sucedido lo que tan frecuente es en las revoluciones: á saber, que los mas fanáticos y apasionados han impuesto silencio á los cautos y prudentes, haciendo sin su cooperacion lo que primero intentaron hacer bajo sus órdenes; y éstos, visto el resultado de la primera tentativa, y temerosos por una parte de introducir la discordia en su partido, y de perder por otra el fruto, si lo habia, de la empresa, la han ayudado con sus consejos sin atreverse á reprobarta como debieran. Así es que no acusaremos al partido progresista en masa del crimen de esta rebelion, ni le censuraremos por la torpeza con que ha sido concebida y ejecutada; pero sí le echarémos en cara su debilidad, su indisculpable connivencia: y si de la misma comunión fuéramos, le acusaríamos de haber sacrificado al interés momentáneo de una pandilla de fanáticos el porvenir inmediato de la causa, y el interés comun de todo el partido. Deber suyo era ó separarse de los insurrectos ó unir á ellos su suerte; pero mantenerse en la apariencia indeciso dando lugar á que los enemigos le atribuyan toda la responsabilidad del suceso, y á que los amigos le acusen de cobarde ó de tibio, nos parece cosa censurable.

Justo y necesario era que vencida la rebelion expiasen sus autores el crimen que habian cometido alzándose contra el Gobierno de la Reina, y faltando á sus obligaciones como militares y como ciudadanos. Preciso era un escarmiento despues de tanta impunidad, un ejemplar de justicia despues de tanto desórden. La primera necesidad de España es acabar con la revolucion, y para ello es menester enseñar á los anarquistas, que así como hay leyes que protejen á los leales, las hay tambien que castigan á los traidores. Necesidad tristisima que reconocemos y deploramos, pero que el Gobierno no podia olvidar cumpliendo con sus obligaciones. Nada es mas difícil ni tampoco mas doloroso que el primer ejemplar de justicia despues de mucho tiempo de impunidad y anarquía, porque nunca son tampoco mas disculpables moralmente los delitos políticos. El que en una sociedad tranquila por espacio de muchos años se subleva contra el Gobierno, es mucho mas criminal que el que lo hace en otra habituada á la impunidad y al desórden; y sin embargo las conveniencias políticas son tan poco conformes con este principio, que en el primer caso permiten al Gobierno ser mas humano y generoso que en el segundo; es decir, que los gobiernos sólidamente establecidos pueden, y aun en muchos casos deben perdonar á los que atentan contra ellos, al paso que á los gobiernos cuya existencia es fuertemente combatida y disputada, les es pocas veces permitido indultar á los que le ofenden. Por eso el Gobierno que ha empezado á mandar despues de una revolucion y en medio del desórden causado por las anteriores revueltas, cuando tantos intereses ilegítimos le combaten, y enemigos tan osados le hostilizan, no podia menos de aplicar el rigor de la ley á los autores de la rebelion. Y no era el interés de un partido quien lo exigía así, sino el interés de la sociedad y la causa del ente moral que se llama Gobierno, pues lo mismo era esta obligacion del ministerio Gonzalez Bravo, que del que se apellidara de otra manera.

Mas es preciso establecer una distincion en la doctrina que acabamos de sentar. Como la justicia política, si bien tiene la moral

por base, tiene también la utilidad pública por límite, no debe tener aplicación sino hasta donde la necesidad lo exija. La necesidad exige escarmientos que enseñen y corrijan; pero no tan severos que horrorizen mas que enmienden, é inspiren mas compasión en los inocentes que temor en los que son ó pueden ser culpables; escarmientos no tan numerosos que embotando la sensibilidad dejen de causar efecto. ¿Y se han ajustado á esta medida los castigos hechos en Alicante? ¿No ha traspasado el Gobierno los límites de la necesidad fusilando á treinta y un delinquentes? ¿Era indispensable fusilar soldados y paisanos? Puesto que lo que mas importa evitar es que se promuevan nuevas rebeliones, y que en estas toman siempre la iniciativa sus jefes y cabezas, era urgentísimo castigar ejemplarmente á los promovedores y jefes de la insurrección de Alicante. Mas conseguido esto ¿es de la misma necesidad castigar tan severamente á los simples soldados, cuyo delito puede no ser otro que ceder á las instigaciones de sus jefes, ó obedecerles quizá por temor del castigo? ¿Qué hará el miserable recluta á quien manda su coronel que se pronuncie contra el ministerio? ¿Es á esta clase inferior, que no tiene voluntad propia, á quien se necesita corregir con el ejemplo? No lo creemos, pues esta clase no debe inspirar recelo al gobierno que tenga confianza en los jefes que la mandan. Estos sí tienen necesidad de corrección y de enmienda, porque ellos son los que promueven las revoluciones, los que seducen á los soldados, y los que sacan provecho de los trastornos políticos. Igualarlos en categoría para la aplicación de la pena, sobre ser cosa políticamente innecesaria, nos parece sobradamente injusta. No comete el mismo delito quien promueve y dirige un motín, que quien toma parte en él como inferior ó súbdito; y tan cierto es esto, que todas las legislaciones, aun las mas crueles, establecen diferencias entre los conspiradores y sus jefes. Por eso sentimos que el Gobierno, preocupado de la necesidad de hacer justicia, haya traspasado los límites de esta necesidad, y faltado á la justicia misma, imponiendo igual pena á los cabezas de la rebelion que á los ciegos y miserables instrumentos de ella, resultando de aquí ese número considerable de víctimas, cuya sangre inspira horror y compasión en todo pecho humano y generoso. Si Bonet merecía la última pena, en otra menor debían haber incurrido los soldados sus parciales, dado que no era tan grave su crimen; y si estos merecían ser fusilados, ¿qué castigo se habia de imponer á su caudillo? Bueno es el rigor en ciertas ocasiones, pero no tanto que degenera en injusticia. El espectáculo de veinticuatro fusilamientos horroriza mas que escarmienta, é inspira ménos temor en algunos que lástima en todos.

Verificanse entre tanto en casi todos los pueblos de la monarquía las elecciones municipales, triunfando en la mayor parte los hombres de propiedad y de arraigo, y con ellos las ideas de conservación y de orden. No ha tenido escrupulo el partido progresista en tomar parte en esta contienda, á pesar de que, segun decian sus periódicos, deben ser ilegales los ayuntamientos que resulten de ella. Otra prueba mas de que los principios son para este partido mas bien pretextos que norma de conducta. Serán legales aquellos ayuntamientos en que sus hombres tengan la mayoría; pero los que no sean de su comunión política, los que no se dediquen á hacer la oposicion al Gobierno en vez de administrar y promover los intereses comunales, esos

serán ilegales, réprobos y dignos de ser disueltos, cuando no procesados.

Pero si bien es intachable la legalidad de los ayuntamientos recién elegidos, no lo es por eso la ley de su organización. No había empezado á ponerse en práctica, cuando ya se tocaron sus inconvenientes, y se advirtieron sus defectos. Dijimos al hablar de ella en otra ocasión que era demasiado ancha la base electoral, y la práctica ha venido á confirmar nuestro juicio. Pueblos hay donde no los mayores, sino todos los contribuyentes, aun aquellos que lo son por las más miserables cuotas, no han bastado á llenar el número de electores que atendido su vecindario les corresponde, según la ley. En Cádiz, después de haber incluido en las listas á todos los contribuyentes por la suma de 50 rs. anuales, faltaba todavía cerca de la mitad del número de electores que le correspondía según la ley, y el Gobierno ha tenido que suplir esta falta mandando que se llene el hueco con vecinos no contribuyentes, cuya providencia, aunque necesaria, contradice abiertamente el espíritu de la ley. A medida que se adelanta en la ejecución de esta, no dejarán de irse notando otros muchos defectos, algunos de los cuales hemos señalado anticipadamente. Mas á pesar de todo, nos felicitamos de ver en práctica la nueva ley, puesto que por muchos que sean sus defectos, es mil veces preferible á la que reja del 3 de febrero: estos defectos pueden irse enmendando con el tiempo, y los de aquella ley eran incorregibles sin suprimirla toda ella.

Vencida la insurrección de Alicante, y rendida Cartagena, como lo estará muy en breve, es tiempo ya de que el Gobierno piense en salir de la situación excepcional en que se halla, colocándose en el terreno estricto de la ley. Gobernar hasta ahora no ha consistido más que en resistir á la revolución; pero en adelante gobernar será organizar, que es tarea un poco más difícil. La ley de ayuntamientos, aunque necesaria, es insuficiente, pues no es más que una rueda de la máquina de la administración. Necesario es que esta se complete, y para ello que se haga muy pronto la ley de diputaciones provinciales, la de tribunales contencioso-administrativos, la del consejo de Estado, la de la milicia nacional, la de libertad de imprenta, y otras de menor importancia. También es necesario promover las mejoras materiales, la reparación de caminos y puertos, el establecimiento de telégrafos, la navegación de algunos ríos, la construcción de buques, etc. Mas para lo primero necesita el Gobierno convocar las Cortes, y para lo segundo reformar la hacienda, igualando los gastos con los ingresos. Tarea difícil, y que tal vez no podrá llevarse á cabo en el corto espacio que entre nosotros suele durar cada ministerio; pero que el actual ha emprendido con fé, y no sabemos todavía si con acierto. Ya ha visto la luz pública el proyecto de ley para el establecimiento del consejo de Estado, y sobre el cual nos abstenemos de dar nuestro juicio, porque pensamos hacerlo en artículo separado. También se preparan otros proyectos de ley, que deberán dar larga tarea á las Cortes en la primera legislatura.

Recomendamos á nuestros lectores la lectura de la *Historia puesta al alcance de los niños*, cuyo prospecto repartimos con este número. La abundancia de materiales no nos permite analizar detenidamente la primera parte de esta obra, que es la publicada. Acaso lo haremos en otra ocasión con la imparcialidad que acostumbramos.

Se halla de venta al precio de 7 rs. en las librerías de la Viuda de Jordan, de Cuesta, de Denné Hidalgo, y en el almacén de Música de Mascardó, calle de Alcalá.

Se han tirado algunos ejemplares de lujo, y se darán al precio de 9, 10, 14 y 16 rs.

DEL CONSEJO DE ESTADO,

y

DEL PROYECTO PRESENTADO AL GOBIERNO

para su establecimiento.

No es esta la primera vez que el Gobierno piensa en establecer un consejo supremo de administración, ni la primera vez tampoco que la prensa discute las graves cuestiones de derecho administrativo que él suscita. En 1838 fué presentado á las Cortes un proyecto de ley, cuya discusion no llegó á terminarse: y en 1840 volvió á ser asunto de las deliberaciones del Senado esta institucion importantísima, aunque no llegó á pasar al Congreso á causa de los disturbios políticos que le obligaron á suspender sus sesiones, y de la catástrofe que despues sobrevino. Tampoco deja de tener en España fundados antecedentes el consejo de Estado, en los que con diversos nombres han existido desde el reinado de los reyes católicos, hasta la abolicion en 1836 del consejo real; pero es tan vasto el asunto en que vamos á ocuparnos, y son tan estrechos los límites de un artículo, que nos vemos forzados á omitir este punto de mera erudicion, á fin de tratar como conviene otros mas esenciales y de sumo interés en la actualidad. La materia de este artículo es enteramente agena á la política, y por eso se engañaría mucho quien creyera ver en nuestras opiniones alguna tendencia de esta especie. Si diferimos del parecer de personas muy respetables, peritas tambien en la ciencia de que tratamos, y á quienes nos unen los vínculos de una misma fé política, no se atribuya á esta disidencia un intento secreto, ni una significacion maliciosa, que bien podemos disentir de nuestros amigos políticos en cuestiones de administración sin dejar de defender por eso una misma causa, ni de combatir por unos mismos principios de gobierno. Es tanto ma-

por nuestra confianza en que no serán siniestramente interpretadas nuestras opiniones, cuanto que no estamos solos en esta polémica aunque tomamos en ella la iniciativa. Respetamos profundamente el juicio de la ilustrada comision que ha redactado el proyecto de ley que vamos á examinar, y tal vez no nos habríamos atrevido á combatirlo si no pudiésemos oponer contra su reconocida autoridad mas autoridad que la pobre é insignificante nuestra; pero como las opiniones que vamos á defender lo son al mismo tiempo de hombres muy autorizados en la ciencia y la práctica de la administracion, tanto entre nosotros como en naciones mas adelantadas que la nuestra, no tememos emitir las francamente, y oponer los principios de la ciencia contra los artículos del proyecto, y la autoridad de estadistas eminentes contra la de los ilustrados individuos de la mayoría de la comision, puesto que hay en ella alguno que no ha aprobado su dictámen.

Desde la primera vez que trató el Gobierno del establecimiento del consejo de Estado, aparecieron en pugna dos diversos sistemas, uno que queria hacer de este cuerpo una institucion politico-administrativa, independiente hasta cierto punto del Gobierno, y á veces superior á él, compuesta de personas de elevada categoria social, y á cuya decision deberian someterse todas las providencias de interés público y de alta política: otro que por el contrario queria que el consejo de Estado fuese un mero consejo superior de administracion, extraño completamente á la política, subordinado al Gobierno y compuesto de hombres entendidos, laboriosos, y no de tan alta gerarquía. El primero de estos sistemas ha prevalecido por desgracia en todos los proyectos de ley redactados hasta ahora, y es el que predomina tambien en el último que dá lugar á este artículo. Empezaremos por examinarlo á la luz de los principios de la ciencia administrativa, para descender luego al análisis del trabajo de la comision.

Una de las funciones del poder real, es mantener en la administracion una jurisprudencia constante y uniforme, dando cierta unidad y regularidad á la ejecucion de las leyes administrativas, no obstante la diversidad de sus objetos y la inmensa variedad de sus procedimientos. Esta uniformidad es muy difícil de conseguir, porque no pudiendo darse reglas inflexibles para la administracion de los intereses públicos, como las hay para la administracion de justicia, es necesario que los encargados de aquella procedan con cierta arbitrariedad juzgando con arreglo á su conciencia, y llevando por norte la utilidad pública. Pueden reducirse á reglas fijas las obligaciones y derechos civiles, y el modo de hacerlos efectivos, porque el principio en que se fundan estas reglas es la justicia, teniendo por límite la utilidad; pero los intereses materiales y comunes

como la administración de la fortuna pública, la recaudación de las contribuciones, la inversión de las rentas del Estado, las obras públicas, la policía y mil relaciones que ligan á los que gobiernan con los gobernados, las cuales al contrario de los derechos civiles tienen la utilidad por base, y la justicia por límite; no pueden reducirse de manera alguna á reglas inflexibles, que formen un código preciso y claro. Opónese también á dicha uniformidad, la incesante movilidad del Gobierno en los países constitucionales, donde los ministerios suelen renovarse por lo menos con las cámaras, y el poder pasa de unas manos á otras según lo van exigiendo los intereses eventuales, y las necesidades pasajeras de la sociedad. Dedúcese de aquí que si la autoridad administrativa estuviese encomendada únicamente á los ministros, los cuales no pueden adquirir en el corto espacio de su gobierno los conocimientos especiales, las nociones técnicas indispensables á toda buena administración, nunca se conseguiría en esta la uniformidad de acción necesaria al fomento de los intereses públicos. Y no se diga que las oficinas, conservando las tradiciones de la administración, forman y mantienen la uniformidad de su jurisprudencia, pues las oficinas, sobre todo en España, no conservan sino tradiciones que debieran olvidarse, y aunque así no sucediese, el respeto á las tradiciones, bueno y necesario en sí mismo, suele fomentar el espíritu de rutina: no hay en los empleados subalternos la elevación de pensamientos, ni la independencia necesaria para la dirección general y superior de los intereses públicos, ni menos sus decisiones tienen la autoridad, ni inspiran el respeto que generalmente se atribuye á aquellas personas que pueden conceder ó negar lo que de ellas se exige. De modo, que la materia misma de la administración y la naturaleza del Gobierno representativo son un grave obstáculo contra el mantenimiento de la unidad administrativa, y la uniformidad de principios en la aplicación de las leyes.

Para conseguir las no hay pues mas que un medio, y es el establecimiento de una corporación administrativa compuesta de hombres entendidos y experimentados en la práctica de la administración, no inamovible como los tribunales, pero sí mas estable que los ministerios, y que debiendo informar al Gobierno sobre las providencias administrativas que diere, y los proyectos de ley que preparáre, así como decidir las competencias de jurisdicción y las desavenencias que ocurrieren entre el interés público y el privado, forme con sus resoluciones una jurisprudencia constante, si así puede decirse, resultado del conocimiento práctico de los negocios y de la bien entendida aplicación de las leyes: una corporación, en fin, que influya en el poder legislativo y en el ejecutivo á un tiempo, y que por su carácter de permanencia en cuanto esto es posible, y por la

ilustracion é independencia de sus individuos sea depositaria de todas las buenas tradiciones, y promotora de todas las reformas útiles.

¿Y se cumplirá este objeto dando al consejo de Estado atribuciones políticas permitiéndole dar su dictámen sobre las cuestiones ministeriales, y mandándole aconsejar al Gobierno sobre todos los asuntos áridos, entre los cuales suelen ocupar el primer lugar las controversias de los partidos? No ciertamente, porque de este modo en cada crisis ministerial los consejeros ó harán la oposicion, ó se pondrán de parte del gabinete: si sucede lo primero y el gabinete sale victorioso, se verá precisado á removerlos, y si acontece lo segundo y el ministerio es vencido, tendrá que hacer la misma remocion el otro que le sucede. Resultará de aquí, que el consejo de Estado se renovará tantas veces cuantas cambie el ministerio; no tendrá la independencia necesaria para aconsejar y resolver con acierto, y vendrá á ser completamente inútil, sino perjudicial, esta institucion, dejando de ser el centro permanente de la administracion creadora y conservadora de la unidad administrativa. Si tan mudable ha de ser esta corporacion, mas vale que su autoridad esté depositada toda en los ministros y en las oficinas, y que aquellos encarguen á comisiones especiales los trabajos que debiera desempeñar un cuerpo permanente. Pero un consejo de Estado semejante sacrificaría á las consideraciones de partido los intereses permanentes de la administracion: se transformaría muy pronto en parlamento; convertiría todas las cuestiones administrativas en cuestiones ministeriales, y perdería su consideracion y su prestigio, odiado de la parcialidad contraria y poco estimado de la favorable.

Pues tal es el carácter que pretende darsé en España al consejo de Estado, segun el espíritu y las tendencias del proyecto de ley presentado por la comision. Este cuerpo *deberá ser consultado* por el Gobierno sobre los tratados de paz y alianza que hiciere, asunto que nada tiene que ver con la administracion, y que pertenece exclusivamente á la alta politica. Además *podrá ser consultado* sobre todos los negocios graves á arbitrio del ministerio: es decir, que el consejo de Estado ejercerá necesariamente en el primer caso atribuciones políticas, y en el segundo podrá ejercerlas segun al Gobierno le conviniere. Así es, que si el ministerio está seguro del apoyo de su mayoría, no dejará de corroborar sus decisiones con el dictámen favorable del consejo, siempre que tema ponerse en desacuerdo con los cuerpos legisladores, de modo, que esta corporacion tomará parte frecuentemente en la lucha de los partidos, y sus individuos se renovarán como dijimos antes con los ministerios. No dominando en sus acuerdos y deliberaciones principios fijos, carecerán de unidad y de armonía; la administracion se reson-

dirá continuamente de los vaivenes de la política, y nunca llegará á formarse en ella una jurisprudencia acertada y uniforme. El consejo de Estado será una rueda inútil en la máquina de la administración, y mas bien que un consejo ilustrado y un tribunal justiciero será un instrumento de la política de cada gabinete. Semejante consejo será muy parecido al de Estado que establecía la Constitución del año 12, cuyos inconvenientes y faltas se tocaron en el corto tiempo de su existencia. Con pretensiones de suplir la segunda Cámara, siendo al mismo tiempo consejo supremo de administración, no era ni una cosa ni otra, sino una asamblea política dotada de atribuciones absurdas y contradictorias, incompatible con la buena administración y perjudicial al mismo Gobierno. ¿Habrán predominado acaso estas malas tradiciones en la mayoría de la actual comision? ¿cómo ha olvidado esta lo que los buenos principios y la práctica de naciones mas adelantadas enseñan sobre la institución que trata de establecer? En Francia, cuya administración sirve de modelo á países mas adelantados que el nuestro, el consejo de Estado tuvo en los tiempos del imperio una grande importancia política, porque estando reducidos á la nulidad los cuerpos legisladores, el emperador buscaba en las luces y en la cooperacion de los individuos de aquella corporacion respetable la ilustracion y el apoyo que, segun los principios constitucionales, debiera haber buscado en las cámaras; pero bajo la restauracion y despues de la revolucion de julio, las atribuciones del consejo de Estado han sido puramente administrativas, sin que este cuerpo haya vuelto á mezclarse en los negocios de la política. Cuatro proyectos de ley se han presentado á las cámaras en estos últimos tiempos, los cuales han dado lugar á una discusion detenida y una controversia empeñada, y á nadie se le ha ocurrido por cierto la pretension de que el consejo de Estado sea una corporacion político-administrativa. En nuestro concepto, ni aun consejo de Estado debiera llamarse al que en España vá á establecerse. Van unidos á esta palabra recuerdos que no debieran pertenecer mas que á la historia, tradiciones que convendría olvidar, porque ninguna aplicacion tienen en los tiempos presentes. Consejo de Estado quiere decir entre nosotros asamblea suprema de gobierno, reunion de altas dignidades y superiores categorías, eminente corporacion consejera inmediata del rey y émula de los ministros, y nada de esto debe ser el consejo de Estado en los gobiernos representativos. No es asamblea de gobierno porque esta no es mas que una: el consejo de ministros; tampoco es la reunion de todas las eminencias sociales, porque llamado á desempeñar la parte deliberativa de la administración, solamente deben componerlo los hombres entendidos en esta ciencia: ni menos es el consejero inmediato del rey, aunque lo sea á veces del ministerio, que con él se asesora, y son los ministros quienes lo presi-

den. Y pues que sus atribuciones deben ser puramente administrativas, al nombre de consejo de Estado hubiéramos preferido el de *consejo supremo de administracion*, que sobre ser más propio, no lleva consigo ideas falsas ni recuerdos desventajosos.

Las otras atribuciones de la potestad real exceptuadas las políticas y de justicia, y además de la que ya hemos examinado relativa á la unidad de la administracion, corresponden á la legislacion y al mantenimiento del orden y la armonia entre las autoridades sus delegadas. La potestad real interviene en la legislacion con dos caracteres, como parte de la potestad legislativa, y como su delegada para hacer los reglamentos necesarios para la ejecución de las leyes; es deber suyo mantener el orden y la armonia entre las autoridades subalternas á fin de conservar por este medio su absoluta separacion, que es uno de los principios fundamentales de los gobiernos representativos. Los ministros, como depositarios de esta parte de la potestad real, estan encargados del desempeño de dichas funciones. Ejercen las legislativas cuando preparan los proyectos de ley; redactan su texto, y toman parte en su discusion. Y aunque las Cortes participan con el rey de la iniciativa de las leyes, siempre es más conveniente que la ejerza como más enterado de los negocios públicos, de las necesidades del país y de los medios de remediarlas. También ejercen los ministros funciones de la misma especie cuando dan los reglamentos necesarios para la ejecución de las leyes, y en estos casos es deber suyo conservar fielmente el espíritu del legislador, desenvolver su pensamiento y á veces suplirlo é interpretándolo siempre bajo su única responsabilidad. Y últimamente para conservar la independencia de los poderes deben los ministros mantener la debida separacion entre las autoridades judiciales y las administrativas, amparando á aquellas cuyas atribuciones hubieren sido usurpadas, decidiendo sus competencias, impidiendo que sus agentes sean acusados sin su permiso á los tribunales de justicia, y juzgando ciertos litigios que por sus intimas relaciones con el interés público y con la administracion no pueden decidirse por los tribunales.

Los ministros no pueden desempeñar cumplidamente tal cúmulo de obligaciones con el único auxilio de las oficinas ó de las comisiones especiales. En las decisiones políticas escúdalos la mayoría de las Cortes con la fuerza de su autoridad y la ilustracion de sus individuos; pero en las providencias meramente administrativas carecen de este apoyo ó porque no todas ellas son de la incumbencia de las Cortes, ó porque las que lo son no pueden aprobarse ni desecharse concienzudamente sin el conocimiento de datos y noticias, que no tienen los particulares, y que solo puede poseer el Gobierno. Ya en otro lugar dijimos la razon porque las oficinas son insuficientes para este objeto, y

porque las comisiones especiales tampoco pueden llenarlo cumplidamente. De aquí la necesidad de una corporación permanente, que sea el punto de apoyo de la potestad ejecutiva, que prepare ó redacte, sirviéndose para ello de los datos administrativos que posea, los proyectos de ley que el Gobierno piense someter á la deliberación de las Cortes. Estos proyectos son previamente discutidos en el seno de aquella corporación, donde por consiguiente se dilucidan todas las cuestiones que suscitan; se oyen los argumentos contrarios; se comparan con los favorables, y los ministros que asisten á esta discusión se preparan cumplidamente para el debate público de las Cortes, encargan la defensa del proyecto á aquellos consejeros que más se han distinguido en el privado, y conociendo profundamente la materia de que se trata, y apoyados con el dictamen de una corporación respetable, y con la cooperación de oradores instruidos y experimentados, ejercen en la discusión una influencia provechosa á los intereses públicos, y conveniente á la dignidad del trono á quien representan. Los reglamentos necesarios para la ejecución de las leyes tienen relación con la administración, con la hacienda, con la economía pública y para su redacción ofrece el consejo economistas célebres, rentistas entendidos y administradores experimentados. El acierto en decidir las competencias de jurisdicción pende en gran parte del maduro conocimiento de la materia administrativa, y nadie debe poseerlo en más alto grado que una corporación instituida con este fin, y que tiene su estudio por ejercicio. La rectitud de las decisiones relativas á las desavenencias que ocurren entre el interés público y el privado, no exige menor conocimiento de la justicia positiva que de los intereses comunes, y nadie reúne mejor estas dos circunstancias que un tribunal donde se juntan el rentista con el jurisconsulto, el hombre experimentado en negocios con el sabio.

Tal es el objeto del consejo de Estado, tales son sus principales atribuciones; la forma de su organización, y el límite y fuerza de su autoridad se deducen naturalmente de los principios sentados. Será más conveniente aquella organización que más seguridad ofrezca del buen desempeño de sus funciones, y su autoridad deberá estenderse hasta donde sea necesario para conseguir el mismo fin. Pero veremos como se deducen los principios de la organización de los ya espuestos sobre atribuciones.

Estas son de dos especies consultivas y contenciosas, y las primeras ó ejercidas necesariamente ó á voluntad del Gobierno, es decir, que hay casos en que el Gobierno debe forzosamente consultar el consejo, y los hay en que queda á su arbitrio el consultarle ó no. Entre la multitud de negocios de que debe ó puede informar el consejo de Estado, hay unos que exigen más examen y deliberación que otros, conocimientos más especiales

en las personas que los deciden, mayor suma de luces entre aquellos que los discuten, y como para proveer á estos casos de muy comunes sería innecesario y sobradamente costoso mantener un número excesivo de consejeros, parece lo mas acertado establecer dos clases de estos: una de numerarios que asistan constantemente á las deliberaciones del consejo, y cuyo oficio sea incompatible con las demás funciones gubernativas, y otra de supernumerarios nombrados en la misma forma que los anteriores, los cuales no puedan asistir al consejo sino cuando sean llamados á él por un decreto del rey, y á cuya clase deberían pertenecer los directores generales, los presidentes de los tribunales supremos, los subsecretarios, los inspectores de las armas, los directores generales y otras personas de conocimientos especiales, cuyo dictamen fuese conveniente escuchar en casos determinados. Así pues el consejo deberá componerse del número de consejeros numerarios que baste para el despacho ordinario de los negocios, y del número de consejeros supernumerarios que prudencialmente se juzgue indispensable para los casos excepcionales que hemos notado. Y como el despacho de estos mismos negocios exige la reunion de datos, la instrucción de ciertos expedientes y otras operaciones materiales ó de pormenor, en que un consejero emplearía el tiempo que necesita para asuntos de mas importancia, debe tener el consejo relatores ó oficiales de planta, que se ocupen en estos pormenores. En Francia está organizado de esta manera el consejo de Estado. Hay consejeros de servicio ordinario y de servicio extraordinario, y además relatores (*maitres de requetes*) y asistentes (*auditeurs*). Los consejeros de servicio ordinario son en número de treinta: los de servicio extraordinario, de los cuales no pueden ser autorizados á tomar parte en las deliberaciones, sino dos terceras partes del número que hubiere de servicio ordinario: los relatores instruyen los expedientes que se les confieren, dando sobre ellos su dictamen; y los asistentes, especie de meritorios, que desempeñan en ciertos negocios el oficio de relatores, y pasan en el consejo el noviciado de la carrera administrativa. Este sistema de organizacion nace como se vé del de atribuciones, y por consiguiente adoptándolo entre nosotros en la forma propuesta no se hace mas que aceptar una consecuencia del primero.

Dijimos que era atribucion del consejo de Estado el mantener la unidad administrativa, y que para ello necesitaba este cuerpo cierto carácter de permanencia, que le permitiese tener tradiciones, prestigio y autoridad, pero que tampoco podia ser inamovible como consejo ni como tribunal, porque en el primer caso la inamovilidad sería un embarazo constante para el Gobierno sin ninguna ventaja para la administracion, y en el segundo sería la inamovilidad contraria á la índole de su juris-

dición arbitraria de suyo. Mas para dar al consejo de Estado ese carácter posible de permanencia, conviene exigir así para el nombramiento como para la remoción de sus individuos ciertas solemnidades, y por eso deben hacerse uno y otra por medio de un real decreto con acuerdo del consejo de ministros.

Como el consejo de Estado es un cuerpo supremo de administración dependiente de la autoridad del Gobierno deben tener sus individuos la categoría que basta para significar su superioridad sobre las demás autoridades administrativas, y no tanta que pueda alguna vez confundirse con la de los ministros. Por esta regla deben fijarse los sueldos de los consejeros y los demás puntos de sus preeminencias. En Francia es presidente nato del consejo de Estado el ministro guarda-sellos, y en España debería serlo el ministro de la Gobernación, por pertenecer á su ministerio la mayor parte de los negocios que en el consejo se discuten; por falta de este cualquiera de los ministros que asistan á las sesiones, y no asistiendo ninguno un vice-presidente nombrado por el rey entre los consejeros. De otro modo variase la anomalía de ser presididos por un consejero los ministros de la corona.

Interviniendo el consejo de Estado en los negocios pertenecientes á todos los ministerios, habrá de facilitarse mucho el desempeño de sus funciones, y mas seguridad de acierto en sus acuerdos, si se distribuyen sus individuos en tantas secciones cuantas exigen la naturaleza y cúmulo de los negocios. Ocupada cada una de estas secciones exclusivamente en cierto género de asuntos, llegará á tener de ellos conocimientos muy especiales, que le servirán para formar acertadamente su dictámen sobre los negocios de su competencia, y presentarlo despues á la deliberación del consejo pleno. Este modo de proceder parece el mas acertado: cada seccion reúne los datos necesarios para decidir rectamente los negocios que le corresponden: si fuere proyecto de ley ella examina los antecedentes que hubiere sobre la materia; la estudia con detenimiento; pide los informes que necesita cuando dudare, y propone su dictámen: si reglamento de ejecución para alguna ley, ella medita las disposiciones de esta, y como entendida que es en los pormenores administrativos, propone los medios prácticos que mas facilitan su aplicación: y si se tratáre de mantener entre las autoridades subalternas la debida armonía, de hacer efectiva la responsabilidad de los empleados, ó decidir litigios entre el interés público y el particular, ella tambien, que conoce toda la legislación vigente sobre esta materia, y que conserva en sus archivos los precedentes aplicables á cada caso, puede dictar la resolución mas acertada y justa. Los individuos de cada seccion se presentan luego en consejo pleno, exponen verbalmente los fundamentos de su dictámen, iluminan con sus datos y noticias á los que de ellos carecieren,

y el Gobierno resuelve con la madurez y con el tino que es consiguiente despues de una discusion templada, luminosa y pacífica.

Dijimos antes que las atribuciones consultivas del consejo de Estado eran de dos especies, y el asignar las que corresponden á cada una de ellas es una de las cuestiones mas difíciles de resolver en esta materia. Hay quien sostiene que aparte los negocios contenciosos y los relativos á competencias y empleados subalternos, no esté obligado el ministerio á consultar al consejo de Estado: otros, por el contrario, suponen que este consejo debe dar su dictámen sobre todos los asuntos que pueden ser de su competencia. Uno y otro sistema son exagerados en nuestro juicio. Nadie es mas competente que el consejo para preparar los reglamentos necesarios para la ejecucion de las leyes administrativas. La unidad de la administracion, cuya guarda está encomendada al consejo de Estado, no consiste menos en la conservacion de una jurisprudencia administrativa que sirve para la resolucion de los negocios contenciosos, que en la uniformidad en la ejecucion de las leyes; y si se reconoce como indispensable la existencia de una corporacion permanente para la conservacion de esta uniformidad, porque cambiando frecuentemente los ministros no pueden conservarla, podría dejar de cumplirse uno de los objetos esenciales del consejo de Estado, quedando al arbitrio del Gobierno el consultarle ó no sobre la ejecucion de las leyes. Se dirá que en el mismo caso se hallan las consultas sobre proyectos de ley, objeto tambien muy importante del consejo de Estado; pero el caso no es idéntico, porque si bien hay leyes que por su roce con la política conviene no consultar con el consejo de Estado, no hay reglamentos concernientes á la ejecucion de las leyes administrativas que ofrezcan semejante peligro. Además la formacion de las leyes generales no exige siempre la suma de conocimientos prácticos, que para formar buenos reglamentos se necesita, y estos conocimientos ninguna autoridad debe reunirlos en tan alto grado como un consejo supremo de administracion. En nuestro juicio, pues, el consejo de Estado debería dar *necesariamente* su dictámen sobre todos los negocios que son de su competencia, incluso los reglamentos necesarios para la ejecucion de las leyes administrativas, y únicamente dejaríamos al arbitrio del Gobierno el consultarle ó no sobre los proyectos de ley que hubiere de presentar á las Cortes.

Cuestión árdua es tambien, y no resuelta todavía por los peritos en la ciencia de la administracion, el determinar la fuerza de las resoluciones del consejo de Estado. Nadie duda que los acuerdos consultivos de esta corporacion no tienen fuerza obligatoria sino mediante la aprobacion del Gobierno, y así debe ser, porque este es el único responsable de sus actos; pero no suce-

de lo mismo respecto á las providencias del consejo en los negocios contenciosos. La ley vigente en Francia autoriza al Gobierno para aprobar ó desechar estas resoluciones sin embargo de que hasta ahora no se ha dado caso de separarse el Gobierno del dictamen de su consejo; mas como podria ocurrir este conflicto, no ha faltado quien proponga últimamente se dé fuerza ejecutoria á todas sus providencias contenciosas sin necesidad de semejante aprobacion. Tiene lo primero gravísimos inconvenientes, porque si en último resultado es el ministro quien tiene verdadera jurisdiccion administrativa, los consejos á quienes se atribuye el conocimiento de estos negocios podrán ser insuficientes para proteger los intereses privados cuando trate de perjudicarlos alguna autoridad. No se dá á los tribunales de justicia el conocimiento de los litigios administrativos, porque dispotándose en ellos el interés público cuya guarda y fomento están á cargo del Gobierno, no puede éste desprenderse de su cuidado encomendándolo á una autoridad independiente y responsable que le quitára á él toda responsabilidad; pero tampoco se confia exclusivamente esta jurisdiccion á los encargados de la administracion activa, porque soliendo reducirse á derechos positivos de justicia los intereses privados que se disputan en los litigios administrativos, deben los tribunales que los decidan ofrecer á los particulares garantías semejantes á las que tienen los ordinarios. Estas garantías consisten no en su inmovilidad pero sí en su mayor estabilidad ó independencia que los agentes de la administracion activa, independencia y estabilidad inútiles si sus fallos no son decisivos. Pero los inconvenientes del sistema contrario no son menos graves por cierto. La decision de un litigio administrativo puede afectar á la riqueza pública, á los intereses mas esenciales del Estado, y aun al sistema de administracion que se propone el Gobierno. ¿Qué sucedería si este tuviera que pasar por todas las providencias que diese una autoridad extraña con relacion á estos intereses? ¿Qué sucedería, si estuviese al arbitrio de una corporacion la inversion de los caudales públicos, impedir la ejecucion de obras de utilidad comun, embarazar la accion de las autoridades subalternas, y átar las manos al mismo Gobierno so pretesto de no perjudicar los intereses particulares? La consecuencia es evidente: el Gobierno entonces estaria bajo la dependencia de una autoridad administrativa; dejaría de ser el jefe de la administracion, no podría responder de su conducta, y el consejo de Estado vendría á ser el árbitro de los ministerios, porque no pudiendo estos revocar sus decisiones, ni realizar su sistema administrativo, tendrían que retirarse y dejar su puesto á otros ministros que merecieran el beneplácito de aquella corporacion poderosa. El mismo rey tendría que someterse á su consejo de Estado, porque aunque separára á todos sus individuos y nombrára otros, estos no podrían revocar aque-

llas providencias que ocasionaron la mudanza, puesto que habian de tener como es consiguiente fuerza de cosa juzgada. Y no se diga que semejante caso no es posible, porque podríamos señalar muchos probables. Supongamos que el Gobierno se propone establecer un sistema de caminos cuyo núcleo se halla en uno, para cuya construccion es necesario derribar un edificio de propiedad ajena, y que se suscita un litigio entre el propietario y la administracion; si conociendo de este litigio el consejo de Estado decidiera amparar la propiedad particular, impediríase el establecimiento de todo el sistema de caminos, y el Gobierno no pudiendo realizarlo se ve forzado á retirarse. Tambien puede suceder que el ministro de hacienda dé una decision relativa al cumplimiento de un contrato del cual pende la suerte del erario, y que el contratista apele de esta providencia al consejo de Estado: si este sentencia en desacuerdo con el ministro, el Gobierno se verá imposibilitado de atender á las obligaciones mas perentorias, y tendrá tambien que retirarse. A todas estas dificultades agrégase otra no menos considerable. El Gobierno no podrá ser responsable de la administracion de los intereses públicos porque hay una autoridad que embaraza su accion sobre ella; y será por consiguiente necesario que el consejo de Estado sea legalmente responsable. Pero ¿quién le exige esta responsabilidad? ¿cómo se hace efectiva? ¿quién está sobre él en la escala de la administracion? No conocemos ningun tribunal competentemente autorizado para ello, ni vemos garantía posible de que se exija siempre con justicia. Para declarar la responsabilidad de un juez es necesario que sean tan claras y precisas las leyes que infrinja que no den lugar á dudas ni interpretaciones, y precisamente nada es mas dudoso, nada ofrece mas campo á la arbitrariedad que las disposiciones administrativas. De modo que haciendo independiente la jurisdiccion del consejo de Estado se crea una autoridad superior á la del Gobierno, irresponsable, y cuyos actos no puede revocar el mismo monarca.

¿Pero no hay medio entre dificultar é impedir la accion administrativa del Gobierno, y no dar otra garantía á los particulares de que sus intereses serán respetados que el mero consejo de los cuerpos colegiados de administracion? Uno vamos á proponer con la timidez natural á nuestra insuficiencia, y que sometemos gustosos al buen juicio de las personas entendidas. Los negocios contenciosos de que conoce el consejo de Estado son de dos especies: unos versan sobre la justicia de las providencias dictadas por los agentes inferiores de la administracion, y otros sobre haber faltado las autoridades subalternas á los trámites exigidos por las leyes para dictar dichas providencias. Sabido es que estos trámites son fianza del acierto y justicia en el fallo de los tribunales, y escudo contra la parcialidad y la malicia.

Además ellos son tan claros y precisos, y deben constar de una manera tan auténtica que no pueden omitirse sin dolo, ni dejar de probarse su omisión sin evidencia. Por otra parte la decisión que recaiga sobre esta especie de litigios no puede afectar directamente los intereses generales del Estado, ni embarazar la marcha del Gobierno: de modo que aunque las decisiones del consejo sobre esta clase de litigios tuviesen fuerza de cosa juzgada; aun sin la real aprobación del monarca, no se tocarían los inconvenientes que hemos dicho tendría la independencia absoluta de la jurisdicción administrativa. De esta manera se garantizarían los derechos individuales en cuanto esto es compatible con la superioridad del Gobierno sobre los consejos de la administración; quedaría á salvo la acción del poder ejecutivo sobre los intereses públicos de que él únicamente debe ser responsable, y la irresponsabilidad legal del consejo de Estado no ofrecería peligro como no lo ofrece la del supremo tribunal de justicia fallando los recursos que se llevan ante él sobre la infracción de los trámites legales. En nuestro juicio pues, y salvo el dictamen de personas mas entendidas, la autoridad del consejo de Estado debería ser meramente consultiva cuando juzgara del fondo de los negocios, é inapelable cuando fallara sobre su forma.

Comparemos ahora con los principios que hemos dilucidado el proyecto de consejo de Estado que presenta la comision. Repeitimos que su dictámen es para nosotros de mucho peso, y que respetamos profundamente la bien merecida opinion de que gozan sus individuos; pero como hallamos notables diferencias entre su proyecto y los buenos principios de la ciencia administrativa, nos es forzoso someter á su consideracion algunas observaciones. Los defectos que notamos en esta obra se refieren, unos á la organizacion del consejo, y otros á sus atribuciones. Hablemos de los primeros.

El consejo de Estado deberá componerse, segun dicho proyecto, de treinta consejeros, y aunque pueden nombrarse consejeros honorarios, no se sabe á lo que dá derecho este título, ni si los que lo tienen, pueden asistir alguna vez á las sesiones generales, para qué fin, y con qué condiciones. Parece, segun el espíritu del proyecto, que la cualidad de consejero honorario es meramente un título honorífico, puesto que, segun otro artículo dispone, pueden ser llamados alguna vez á dar su dictámen sobre negocios determinados personas de conocimientos especiales, que no tengan aquella circunstancia. Si tal ha sido el intento de la comision, ignoramos el motivo en que legitimamente pueda fundarse. En buenos principios de Gobierno no debiera conferirse el título de ningun cargo público sin las funciones propias de su ministerio, porque cuando se prodigan las distinciones honoríficas, rebájase la consideracion debida á los cargos que ellas representan. En Francia no puede conceder el Gobierno

los honores de grados en el ejército ni en la magistratura sin las funciones que á ellos van anexas. Y no se diga que así se impide al Gobierno de recompensar muchos servicios, porque hartos medios tiene de hacerlo con los títulos verdaderamente honoríficos y con las numerosísimas condecoraciones creadas para este efecto. No tomando parte los consejeros supernumerarios en las deliberaciones del consejo, privase este en algunas ocasiones de conocimientos prácticos que podrían serle muy útiles, sobre todo los que pudieran darle aquellos funcionarios, que por la naturaleza de su empleo debieran asistir con aquel título á muchas sesiones de la corporación. Los directores generales, los presidentes de los tribunales supremos, los subsecretarios no podrán ilustrar con sus conocimientos las materias de su competencia que se discutan; y aunque se objete que las secciones respectivas oirán su dictamen cuando lo estimen conveniente, diremos que esto no basta, porque si conviene que estas personas den su dictamen en las secciones, no sería menos provechoso que tomasen parte en las deliberaciones del consejo pleno, cuando se trata de los mismos asuntos sobre los cuales hubieren previamente informado; y porque es muy propio de la categoría de esta corporación que no tomen parte en sus sesiones sino los que lleven el título de miembros suyos. Ningun inconveniente vemos en que conserve los honores de consejero el que haya pertenecido cierto tiempo á la corporación; pero dar los honores á quien no lleva el cargo, y una parte del cargo á quien no lleva los honores, parece una inconsecuencia. Como aun no se ha publicado la exposicion de los motivos en que la comision funda su proyecto, ignoramos las razones que ha podido tener para esta determinacion; pero creemos que el sistema francés arriba indicado es preferible en este punto.

Entre las cualidades necesarias para ser consejero, pone la comision la de tener 40 años cumplidos, circunstancia á la verdad poco necesaria para desempeñar este cargo con acierto. Mucho antes de esta edad puede ya haber adquirido el hombre la madurez y los conocimientos que se necesitan para decidir con rectitud los negocios de la administracion: á los 30 años sino antes está ya fisica y moralmente desarrollado, y capaz por consiguiente de ejercer las funciones mas delicadas. El consejo por otra parte necesitará muchas veces obrar con celeridad, y descender á pormenores de trabajo, incompatibles con una salud deteriorada por los años, y con el descauce y regalo que exige la ancianidad. Para desempeñar cumplidamente el cargo de consejero, se necesita llevar una vida activa y laboriosa, propia solamente de la juventud. ¿Y no seria tambien contradiccion chocante que el hombre á quien se supone con la madurez necesaria para ser ministro, magistrado, obispo ó general en jefe de los ejércitos, no se le crea con aptitud bastante para ser

consejero? ¿El ejercicio de aquellos cargos exige por ventura menos pulso y experiencia que el de estos? Se dirá que la misma edad se exige para ser senador; ¿pero qué analogía hay entre estos dos cargos? Como la elección de los senadores está confiada al voto de la multitud, que juzga las mas veces por afectos de pasión ó de ódio, quiere la ley que sus candidatos tengan cualidades tan de bulto, que sean fianza de su futura conducta. Estas cualidades son la *propiedad* y la *familia*: la primera, como signo de la capacidad, y la segunda, como señal de amor al país y de adhesión á la cosa pública; y la ley supone que el que posee una renta de 30.000 rs. tiene la propiedad que es necesaria, y que el que ha cumplido 40 años está ya ligado al país con los vínculos de la familia. ¿Pero son necesarias estas condiciones en unos funcionarios que nombra el Gobierno bajo su responsabilidad, que son amovibles, y en cuya elección no influyen nunca el voto incierto de la muchedumbre? La ley francesa requiere solamente 30 años para poder ser nombrado consejero, mas en nuestro juicio no debiera fijarse ninguna edad, dejando al arbitrio y responsabilidad del Gobierno la elección de aquellas personas que creyese de mas aptitud, cualquiera que fuese el número de sus años.

Dispone asimismo el proyecto de la comision que el consejo de Estado sea presidido por un decano de nombramiento real, y cada una de las secciones por un consejero, designado tambien por el Gobierno. Esto nos parece impropio de la índole de la corporacion, porque le atribuye una categoría que no debiera tener, y puede dar lugar á dificultades de mucha monta. El consejo de Estado es, como hemos dicho, un cuerpo administrativo inferior en gerarquía al Gobierno, y cuya superioridad debe manifestarse por lo tanto visiblemente en sus relaciones y frecuente comunicacion. Los ministros deberán asistir muchas veces á sus deliberaciones, y sería impropio que siendo superiores en categoría, viniésen á ser presididos por un consejero nombrado por ellos y de inferior rango. El Gobierno, jefe supremo de la administracion del Estado, puesto bajo la presidencia de un funcionario suyo, á quien llama para que le ayude á administrar, es una contradiccion que no comprendemos, á menos que se haga del consejo de Estado un tribunal independiente, inamovible y con atribuciones soberanas. Si esta disposicion llega á sancionarse, los ministros podrán creerse desairados en las sesiones de aquel cuerpo; rehusarán asistir á ellas, y no habiendo entre ambos la comunicacion y correspondencia necesarias, sus opiniones estarán frecuentemente en desacuerdo, y será imposible conseguir el resultado que tanto honra á esta institucion en Francia, donde haciendo muchos años que está establecida, ni una sola vez ha disentido el Gobierno del parecer de los consejeros. Y aunque esto no suceda, aunque los ministros deliberen bajo la presidencia de sus funcionarios, diremos que el Gobier-

no no ocupa entonces el lugar que le corresponde, pues como cabeza de la administracion, débensele todas las consideraciones y preeminencias propias de este título. Todo esto tiende á dar al consejo de Estado una categoría que no le corresponde, y que lo inutiliza para el servicio del Estado.

Por el mismo motivo nos parecen exorbitantes los sueldos de 60,000 reales á los consejeros y 70,000 al decano que señala tambien el proyecto. Prescindimos de lo imprudente que es aumentar el presupuesto con tan enorme suma, cuando debieran hacerse juiciosas economías, y atendemos solamente á la exagerada importancia que dan estas dotaciones á la corporacion. En Francia donde tan pingües suelen ser los sueldos de los empleados, y teniendo que vivir en París los consejeros, disfrutaban una asignacion de 10,000 francos, pudiendo en algun caso llegar á 15, y nunca pasar de 20 cuando desempeñen al mismo tiempo otras funciones; y aunque alguna vez se ha intentado aumentar estas dotaciones, las cámaras nunca lo han consentido. Bastaba pues en España con asignar un sueldo de 50,000 reales á cada consejero, y 40,000 reales al secretario, cuyas sumas son suficientes para que estos funcionarios puedan vivir en el rango que les corresponde, y mantener la independencia conveniente á su oficio.

Pasamos en silencio los demás artículos del proyecto relativos á la organizacion del consejo, en los cuales los defectos que hallamos son poco importantes y de mera redaccion, y venimos á la parte que trata de las atribuciones. Esta parte es en nuestro concepto la mas defectuosa: la clasificacion que en ella se hace de los negocios, sobre los cuales debe ser consultado forzosamente el consejo, y de los que pueden ser sometidos á su examen al arbitrio del Gobierno, no es conforme con la regla anteriormente sentada, y que se funda en la naturaleza misma de esta institucion. Coloca el proyecto entre las atribuciones de esta última clase la facultad de informar sobre las instrucciones y reglamentos necesarios para la ejecucion de las leyes, parte importantísima de la administracion propiamente dicha, que si no estuviera á cargo del consejo de Estado, faltaria la unidad administrativa, objeto de esta institucion. Forma singular contraste con la libertad, en que sobre este punto se deja al Gobierno, la obligacion que por otra parte se le impone de consultar al consejo sobre negocios, que ni aun debieran ser de su incumbencia. Tales son por ejemplo los tratados de paz y alianza, asuntos de alta política, que no afectan á la administracion, ó la afectan indirectamente, y que son á veces cuestiones de partido de las cuales no debiera nunca tratar el consejo de Estado.

Tambien se advierten en esta parte del proyecto omisiones muy importantes. Dice la comision que el consejo dará su dictamen

sobre el pase ó retención de bulas, breves, etc., cuando se refieran á asuntos de interés común; pero ¿y los rescriptos pontificios que tienen por objeto el interés privado? ¿Acaso estos no pueden rozarse también con el interés público, aunque á él no se refieran? Sigue señalando el proyecto las atribuciones del consejo, y habla de los tratados de comercio, de las presas marítimas, de la naturalización de extranjeros, de la autorización para formar causa á los empleados por abusos cometidos en ejercicio de sus funciones, de los negocios contencioso-administrativos, de la clasificación de empleados, de las adquisiciones, enagenaciones y empeños de los cuerpos administrativos, de las cesiones de alguna parte de las propiedades del Estado y de las competencias de jurisdicción; ¿pero y la aprobación de los presupuestos municipales y provinciales que importan una suma considerable? ¿Y las dispensas de edad y otras gracias nombradas al sacar? ¿y las divisiones de territorio y agregaciones ó segregaciones de pueblos de una á otra provincia ó de un partido á otro judicial? Negocios son estos de la incumbencia del consejo de Estado, y de los cuales no hace mención el proyecto. También deberían ser de su competencia los recursos de protección del concilio de Trento, de los cuales conocía otras veces el consejo de Castilla y todas las causas de real patronato. De ellas no debería conocer, en nuestro juicio, el tribunal supremo de justicia, por no estar sujetas á reglas inflexibles como los otros negocios que caen bajo su jurisdicción, y son un asunto de gobierno, tan delicado como importante, para cuya resolución deberían asesorarse los ministros. La mucha estension de éste artículo no nos permite dilucidar mas detenidamente los fundamentos de nuestra opinion; pero sin duda lo haremos cuando volvamos á tratar de esta materia.

Segun el mismo proyecto nunca tienen fuerza ejecutoria las providencias del consejo, sino despues de firmadas por el rey y refrendadas por el ministro. Si hubiese en España buenas leyes administrativas, que estableciesen los procedimientos y trámites de los negocios de la misma especie, estaríamos porque dichas providencias fuesen ejecutorias en los asuntos contencioso-administrativos que versáran sobre la infracción de las mismas leyes; pero como nuestra legislación administrativa es un confuso laberinto de reglas incoherentes, de disposiciones contradictorias y de prácticas viciosas, sería desacierto que sus resoluciones, por necesidad arbitrarias, no estuviesen autorizadas por el Gobierno responsable.

Resulta pues del examen que hemos hecho, que el proyecto de la mayoría de la comision, si bien conforme en gran parte con los buenos principios de la ciencia administrativa, tiene defectos muy esenciales, que pueden hacer del consejo de Estado en España una institucion inútil ó poco provechosa. Si una vez

establecido, se convierte en asamblea política ó consejo de Gobierno, sus individuos se renovarán con los ministros, y careciendo de estabilidad, no ganará nada la administracion en su establecimiento. Si se compone exclusivamente de personas muy autorizadas, pero que han llegado ya al término de su carrera y recogido el fruto de sus servicios, no podrá trabajar cuanto se necesita para resolver con la oportunidad necesaria los negocios que se le encomienden, ó lo hará muchas veces sin acierto. Por fortuna aun se está en tiempo de poner enmienda; y ojalá que por omitirla no se desacredite tambien esta institucion entre nosotros.

Despues de escrito el anterior artículo se ha publicado el voto particular del Sr. D. Alejandro Mon, individuo de la comision que ha redactado el proyecto. Con satisfaccion hemos observado que este acreditado estadista profesa los mismos principios que nosotros acerca del consejo de Estado. Su proyecto es muy preferible, en nuestro juicio, al de la mayoría de la comision, tanto por el mayor acierto en sus disposiciones, cuanto por su claridad y por su método. Descaríamos, sin embargo, que se hicieran en él algunas pequeñas modificaciones, que nos atrevemos á someter al ilustrado juicio de su autor. Si se facultaba al Gobierno para consultar al consejo de Estado sobre todos los *casos de gravedad*, podrá obligarle el ministerio á que trate de cuestiones políticas, siempre que quiera autorizar con su apoyo las providencias de esta clase que lomare. Caso que puede ocurrir muy frecuentemente sobre todo en España, donde los negocios mas graves para los ministros son las cuestiones políticas; y si el consejo de Estado ha de cumplir con los fines de su institucion, es menester que tales casos no sean posibles. Con semejante autorizacion podrían muy bien los ministros hacer que el consejo diese su dictamen sobre la disolucion de las Cortes, la sancion de las leyes y otras providencias igualmente extrañas á la administracion.

Parécenos tambien conveniente que fuesen mas de doce los que el Sr. Mon llama *asistentes*, y nosotros hemos nombrado consejeros extraordinarios, y que además de las personas en quienes por su oficio debe recaer este cargo, hubiese otras á quienes por su dignidad ó conocimientos especiales pudiese tambien conferírsele. Sería asimismo conveniente que estas personas disfrutáran los honores del consejo mientras desempeñáran el oficio á que va unido el mismo cargo.

Como la mayor parte de los negocios que han de ventilarse

en el consejo de Estado pertenecen á la administracion propiamente dicha, debería presidir este cuerpo el ministro de la Gobernacion y no el de Estado, cuyos asuntos son los que le ocupan menos. Pero salvas estas ligeras modificaciones, repetimos que el proyecto es acertado, y revela en su autor la capacidad que nadie le disputa, y un estudio profundo de las necesidades del pais y de la ciencias administrativas.

F. DE CÁRDENAS.

DEL BANCO DE ISABEL II.

SE ha suscitado una cuestion gravísima con motivo de la ereccion del nuevo banco de Isabel II, en que no solamente está comprometido el interés privado de una compañía respetable, sino los intereses públicos y la suerte del comercio. Necesario es pues que la prensa comience á dilucidarla con la imparcialidad conveniente y con la madurez necesaria, para ilustrar la opinion del público. Nosotros tomaremos la iniciativa, menos para profundizar una cuestion tan importante de suyo, que para provocar sobre ella la discusion y el exámen de los peritos en la materia. Ningun interés nos mueve sino el de la causa pública; ni al tratar de este asunto llevamos otra mira que la de consignar en nuestra REVISTA la discusion de todas las cuestiones de interés comun que se promueven.

A dos puntos puede reducirse la suscitada controversia. Primero: ¿está en las atribuciones del Gobierno erigir un banco nacional sin el concurso de las Cortes? Segundo: ¿ha obrado el Gobierno legalmente concediendo al banco de Isabel II los mismos privilegios que al de San Fernando? He aquí las dos cuestiones que vamos á dilucidar.

Si los bancos fuesen únicamente compañías de comercio sujetas á las leyes comerciales, sin ninguna especie de exenciones, ni privilegios, claro es que podrían establecerse sin otra autorizacion ni mas formalidades que las exigidas por las leyes ordinarias. Pero todo banco es un establecimiento público, al cual concede el Gobierno ciertas exenciones del derecho comun y una proteccion especial, y sobre cuyas operaciones debe ejercer por la misma razon una vigilancia exquisita. El Gobierno garantiza de esta manera á los particulares la rectitud y el acierto

de las operaciones del banco, y parte con él hasta cierto punto la responsabilidad que tienen por ellas los encargados de dirigirlo. Que es de esencia de todo banco, según hoy suelen establecerse, el gozar de ciertos privilegios no concedidos á los particulares, es cosa por demás sabida. El objeto de esta institución es multiplicar los capitales, promoviendo su circulación por medio del crédito, y esto no puede conseguirse sin autorizarlo para emitir billetes al portador por una suma mayor de la que constituye su fondo capital; pues si solo hubiese de negociar con dinero, claro es que no facilitaría las transacciones mercantiles, poniendo en circulación una moneda menos embarazosa que los metales, no podría poner en giro mayor capital que el que tuviere en sus cajas, ni por consiguiente subirían de esta suma los negocios que con ellos hicieran los particulares. El crédito consiste en negociar con un capital mayor que el que se tiene, mediante la confianza que se inspira; y el medio mas adecuado de conseguirlo, es pagar las obligaciones propias no con dinero, sino con una especie de papel, cuya reduccion á metálico sea tan facil y segura que nadie la desea, porque haga dicho papel el mismo oficio que la moneda. La confianza es pues, como se dice vulgarmente, el alma del crédito; ¿pero cuáles son los medios de inspirarle al público? ¿De qué manera se conseguirá que el papel, que representa un capital mayor que el que se tiene en numerario, sea admitido sin obstáculo en el cambio, haciendo el oficio de la moneda? Asegurando y facilitando de tal modo su reduccion á metálico, imponiendo á su emision tales restricciones, y previniendo tan eficazmente el fraude, que nadie tema ser engañado cuando lo recibe, ni acuda por desconfianza á cambiarlo por numerario. Nada es mas indispensable para facilitar la reduccion de este papel, que pagarlo á la orden del portador, evitando de esta manera los endosos que suelen embarazar el cambio. Tan esencial es esta circunstancia, que sin ella sería imposible que dicho papel representase cumplidamente al metálico. Mas si se concediese á los particulares la facultad de emitirlo, embarazaría la circulación en lugar de facilitarla, porque no inspiraría la confianza que constituye todo su valor. Libre cada comerciante de emitir en billetes al portador las sumas que quisiera, nadie estaría seguro de cambiarlos por moneda cuando le conviniese, ni menos sería fácil impedir su falsificacion ó descubrirla una

vez cometida: nadie querría recibir en cambio de sus efectos una moneda tal vez desconocida y de cuya ley no estuviese seguro, y este instrumento de crédito se convertiría por consiguiente en causa de trastorno. Por eso está prohibida en todas las naciones la circulación de esta especie de papel, y nuestro código de comercio lo declara sin fuerza en juicio, lo cual equivale también á una prohibición.

Pero si bien sería perjudicial conceder á los particulares una autorización semejante, no lo es y sí muy provechoso, que un establecimiento público la disfrute con las restricciones necesarias para asegurar el acierto é impedir el fraude, y siempre bajo la inspección y vigilancia del Gobierno. Un establecimiento, cuyo capital y negocios son conocidos del público, y cuyas operaciones son vigiladas por un agente de la administración, bien puede gozar de esta facultad sin ninguno de los inconvenientes que hemos notado, y poner en circulación una suma en papel mayor que su fondo capital, facilitando de esta manera el cambio, y favoreciendo el crédito de los individuos. Los efectos de esta institución son en verdad prodigiosos. El banco pone en giro un capital mayor, que el que tiene en numerario, adelantando á los particulares las sumas que necesitan para emprender negocios mercantiles ó industriales: los negociantes á su vez reciben anticipadamente una parte del fruto de sus empresas, suponiéndolos prudentes y juiciosos, con la cual pueden aumentar la masa de sus negocios, de modo que al cumplirse el plazo en que deben pagar las sumas que han recibido, resulta que han tenido en circulación una mitad mas de ella con la ganancia correspondiente. Supongamos que habiendo en una plaza 200 millones en numerario se establece un banco, cuyo capital es de 150, el cual puede emitir en cédulas al portador hasta el duplo de su fondo; y tendremos que el capital circulante de esta se ha aumentado en 150 millones, los cuales, haciendo crecer los productos en una mitad, aumentan en la misma cantidad la riqueza pública. En esta plaza hay también 100 fabricantes y 150 comerciantes que tienen un capital de 50 millones empleados en negocios, cuyos rendimientos deben percibir al cabo de seis meses. Si estos comerciantes no pudieran realizar sus capitales hasta este tiempo, tampoco podrían emprender entre tanto ningún otro negocio; pero acuden al banco, que descontando sus pa-

garés, les anticipa la suma que ellos no perciben hasta dicho plazo, y que emplean en otro negocio: con el producto del primero pagan la deuda contraída para el segundo, resultando de aquí que teniendo un capital de 50 millones, han girado en el espacio de seis meses por valor de 75, los cuales, dándoles un producto proporcionado, aumentan en una mitad la suma de su riqueza, y por consiguiente en 25 millones el capital circulante en la plaza. Así pues, no habiendo en esta mas que 200 millones en numerario, que producirían por ejemplo 24 millones al año, se ponen en giro mediante el crédito 375, que deben producir siguiendo la misma proporcion una suma anual de 45 millones.

— Mas se dirá: ¿y si por efecto de un pánico todos los tenedores de las cédulas acuden á realizarlas al banco? ¿y si los comerciantes á quienes este ha hecho adelantos, sufren pérdidas en aquellos negocios, con los cuales contaban para pagarlos? La respuesta es obvia. Un banco bien organizado no da lugar á semejantes crisis, y si estas sobrevienen por efecto de las circunstancias políticas, el Gobierno, que hasta cierto punto es responsable de ellas, puede acudir á remediarlas. Así ha sucedido algunas veces en Francia y en Inglaterra, cuyos bancos han recibido en momentos de apuro auxilios del Gobierno. Además, los negociantes juiciosos y prudentes, únicos á quienes el banco debe hacer anticipaciones, no suelen contraer deudas sino por una parte del capital que tienen en giro, de modo que solamente perdiendo la mayor parte de este capital, cosa no muy frecuente, quedarían imposibilitados de satisfacer sus débitos; y aunque este caso ocurra y ocasione al banco alguna pérdida, nunca puede ser tan considerable que comprometa gravemente sus intereses.

Infiérese de todo lo dicho, que los bancos no cumplirían su objeto si no pudiesen emitir cédulas al portador, favorecidos por consiguiente con esta exencion del derecho común. Pero todavía necesitan otra, que si bien no es tan esencial, es sin embargo muy importante. Para impedir el fraude sobre los documentos de giro, aumentando al mismo tiempo las rentas del Ecarío, está establecido que no tengan aquellos fuerza en juicio si no van extendidos en el papel del timbre correspondiente, que fabrica y expende el Gobierno. Mas los bancos no deben servirse de este papel para sus cédulas, porque las marcas y contraseñas que lo

distinguen, serían aun de su legitimidad fianza insuficiente, y porque semejante obligación impondría sobre sus fondos un gravamen considerable, debiendo renovar los billetes cada vez que se le devuelven para su reducción á numerario. La principal garantía de la autenticidad de las letras de cambio y pagarés consiste en el endoso, y por eso aquellos documentos que no lo necesitan requieren otra especie de seguridades. Es pues indispensable conceder al banco otra exención del derecho común, autorizándole para extender sus cédulas en papel no oficial fabricado en sus propias oficinas sin producto alguno para el Erario, aunque siempre bajo la vigilancia del Gobierno. La primera de las disposiciones legales de que es preciso dispensarle, es un artículo del código de comercio, el cual es una ley que sino se hizo en Cortes, fué porque al tiempo de su promulgacion no se necesitaba este requisito; y la segunda es un artículo del presupuesto votado por las Cortes. ¿Y puede el Gobierno hacer todo esto sin su concurso? No ciertamente. Nadie, sino quien hace las leyes puede dispensar de su cumplimiento, y las leyes las hacen las Cortes con el rey. ¿Qué sería de la Constitución si estuviese al arbitrio del Gobierno conceder privilegios de esta clase? En vano se habrían establecido entonces las garantías políticas, é inútiles serían las formas constitucionales.

Pero aun hay otra razon para que el establecimiento de un banco deba ser objeto de una ley. Estos establecimientos son muy provechosos, y producen los grandes resultados que antes expusimos, cuando su naturaleza corresponde á las necesidades de aquel territorio en que va á negociar, cuando sus capitales pueden tener un empleo útil, y cuando su organizacion favorece el desenvolvimiento de la riqueza. Mas si les falta alguna de estas condiciones pueden comprometer gravemente los intereses del pais, y ocasionar trastornos de larga trascendencia. Un banco que pudiera emitir billetes en cantidad determinada y por minimos valores, ó al cual se permitieran operaciones de comercio muy arriesgadas, estaria espuesto diariamente á hacer bancarota, causando la ruina de multitud de particulares. Un banco establecido en un territorio donde faltase alimento á los capitales, seria completamente inútil; así como otro que exigiese cuantiosas garantías de aquellos á quienes adelantase sus fondos, establecido en un pais donde la riqueza

za estuviere muy acumulada, favoreceria esta misma acumulacion, y con ella el monopolio. Así el establecimiento y organizacion de un banco es obra que necesita examen maduro y meditacion profunda, por lo cual, fuera de las razones anteriormente enunciadas, debe ser objeto de una ley. De otra manera quedaria al arbitrio del Gobierno comprometer y menoscabar la fortuna de los particulares y con ella la riqueza pública. De diferente modo proceden otros gobiernos constitucionales. Los bancos de Inglaterra y de Francia no solamente fueron establecidos por leyes especiales, sino que de tiempo en tiempo renuevan las cámaras el privilegio en cuya virtud existen; haciendo esto con conocimiento de causa, es decir, con presencia de la estadística que aquellos establecimientos publican de sus operaciones. Nosotros prescindimos ahora del acierto que haya podido tener el Gobierno en la creacion y organizacion del nuevo banco; pero no de decir que ha faltado á la ley, permitiéndolo sin el concurso de las Cortes, y que ha desconocido tambien los principios del gobierno representativo, segun los cuales deben ser objeto de una ley aquellas providencias que afectan los intereses nacionales.

Pero aun hay mas; y es que el establecimiento del nuevo banco en la forma que se ha hecho lastima profundamente un derecho privado legítimamente adquirido. Ha visto la luz pública una representacion del banco español de S. Fernando á S. M., en que se demuestra plenamente el derecho que tiene este establecimiento para impedir se concedan á otra persona alguna los privilegios que á él le fueron dados al tiempo de su creacion. En este documento y en el dictamen de los letrados que le acompaña estan apuradas y expuestas con claridad suma todas las razones en que se funda aquel escrito. El banco español de S. Fernando fué creado en 1829, en virtud de una transaccion celebrada entre el Gobierno y los accionistas del de S. Carlos, á los cuales era deudor el primero de la enorme suma de 309.475,983 reales, 20 maravedises, estipulando dichos accionistas el privilegio de fundar un nuevo banco bajo ciertas bases, y el Gobierno la condicion que se solventase su débito por la suma de 40 millones. Celebróse para este efecto el debido convenio, en el cual se estipuló que los 40 millones habian de invertirse precisamente en acciones del nuevo banco que iba á crearse, de

modo que los accionistas en tanto aceptaron la transaccion, en cuanto esperaron gozar de los privilegios de que debia disfrutar este establecimiento. Hé aquí un contrato bilateral y oneroso que no podia violar ninguna de las partes sin infringir escandalosamente las mas sagradas leyes. ¿Y cuál era el principal beneficio que se concedia á dichos accionistas en virtud de este contrato, ó de la real cédula de erección del banco de S. Fernando, que hace parte de él? «la facultad *privativa* de emitir billetes pagaderos á la vista al portador.» Tales son las palabras de dicha real cédula, palabras terminantes, no susceptibles siquiera de interpretaciones varias: pues si esta facultad se concedió al banco *privativamente*, se le concedió con *exclusion* de toda otra persona, y para que él únicamente lo pudiese disfrutar. Este es un privilegio, pero oneroso, comprado mediante una cesion de derecho, y formando otro tan claro y legítimo como los que los particulares estipulan entre sí.

Se dirá que el Gobierno no pudo conceder un privilegio que impidiendo el establecimiento de otro banco perjudicase á los intereses públicos. Pero la objecion es vana por muchos motivos. El Gobierno está sujeto en sus contratos á las reglas del derecho comun, quedando tan obligado por ellos como los particulares por los suyos, y si sus compromisos redundan alguna vez en daño del pro-comun, puede rescindirlos mediante una indemnizacion á la persona con quien estuviere ligado, y previas las formalidades exigidas por la ley; pero de ninguna manera sin este requisito. Por consiguiente, si convenia al interés público que hubiese un nuevo banco con la facultad de emitir billetes al portador, pudo el Gobierno rescindir el contrato que tenia celebrado con el de S. Fernando, pero indemnizándole de los perjuicios que necesariamente habian de seguirsele de su competencia con otro establecimiento que goce de los mismos privilegios. Estos perjuicios son evidentes: habiendo en la capital dos bancos autorizados para emitir cédulas al portador, se distribuirán entre ambos los negocios que hace hoy exclusivamente el que existe, disminuyéndose por lo tanto las ganancias de este. Se dirá que aumentándose el capital y el crédito, habrán de aumentarse y se duplicarán tambien los negocios; pero si esto sucede, será al cabo de algunos años, y entre tanto se perjudicará considerablemente el antiguo banco. ¿Ni con qué

derecho se le puede causar semejante daño aunque durase un solo día?

Por otra parte, la razon del establecimiento del nuevo banco, es que el actual no satisface todas las necesidades de la industria y del comercio, segun dice el ministro de Hacienda en la exposicion que precede al decreto de aprobacion de sus estatutos. Siendo esto así, y no pudiendo crearse dicho establecimiento sin el concurso de las Cortes, mas conveniente hubiera sido, mientras estas llegaban á discutir la ley necesaria para el caso, indagar las causas porque el banco de S. Fernando no llena cumplidamente los fines de su institucion, y enmendar el daño removiéndolas. Si su capital es insuficiente, fácil hubiera sido emitir nuevas acciones: si los requisitos que exige para la seguridad de sus tratos son innecesarios en parte, fácil era al Gobierno autorizar la modificacion de sus reglamentos, y por último, todos los vicios de que este establecimiento puede adolecer está en manos del Gobierno el corregirlos. Pero rescindir sin indemnizacion un contrato oneroso, y violentar un derecho fundado en la ley y reconocido explícitamente por el Gobierno, es la peor solucion que podia haberse dado á este negocio.

Esta manera de proceder daña igualmente al nuevo banco. El alma de esta institucion es la confianza pública, la cual no puede existir siendo contestada su legitimidad, ó pendiendo del fallo de los tribunales su misma existencia. Nadie negará que por lo menos es muy disputable la autoridad del Gobierno para fundar establecimientos de esta clase, y que lo es asimismo el derecho que alega el banco de S. Fernando para impedir que el que vá á establecerse emita cédulas al portador; y esta duda, y la posibilidad de que se revoque la providencia del Gobierno, menguarán necesariamente el crédito del nuevo banco y la confianza del público en su papel. Por eso creemos que aunque hubiera solamente razones especiosas para impugnar la legalidad de su establecimiento, y defender los derechos adquiridos por el antiguo, habria sido mas conveniente suspender la fundacion de aquel, hasta que reunidas las Cortes, y previa su autorizacion, no hubiese ni aun pretexto para tales contestaciones. Si el banco de S. Fernando interpusiese su interdicto de despojo contra el de Isabel II. como se lo aconsejan los letrados, nadie confiaria en su estabilidad, ni por lo tanto en su crédito: na-

die querría contraer con él obligaciones no estando seguro de su cumplimiento.

Como no ha sido nuestro propósito tratar en este artículo las graves cuestiones económicas á que dá lugar la institucion de los bancos, omitimos el análisis de los reglamentos y estatutos que han de regir en el nuevo, en los cuales, si bien hallamos providencias acertadas, no deja de haber tambien motivo de crítica. El gran problema de la organizacion de los bancos consiste en conciliar de tal manera la seguridad de sus operaciones con la facilidad del cambio y el buen uso del crédito, que habiendo en circulacion un capital mucho mayor que el numerario existente, nadie tema la mengua de su fortuna, y todos por el contrario puedan aumentarla empleándole en la industria ó en el comercio. Tal vez falta algo en los estatutos del banco de Isabel II para la acertada resolucion de este problema; mas este punto exige ya por sí mismo un artículo separado.

F. DE CÁRDENAS.

UN HOMBRE GRAVE (1).

Abrió entonces el estudiante una de las puertas del saloncito, atravesó el vestíbulo, y empezó á subir con lijereza la escalera que conducia al piso principal.

— Próspero ! no cometais una imprudencia, exclamó Moreal precipitándose detrás de él.

— Bueno ! pues enseñadme vos el camino.

— Seguidme, testarudo; y ya que no querais entrar en razon, á lo menos no cometais una indiscrecion.

— Donde quereis llevarme? preguntó el estudiante despues de haber bajado la escalera.

— Sobre el terrado que está al lado de la reja; allí estaremos menos expuestos que en el templete.

— Hubiera debido adivinar que era ese vuestro escondite, dijo Próspero burlándose del aire desabrido de su compañero.

Un instante despues los dos jóvenes, el uno muy risueño, el otro muy amostazado, se hallaban emboscados detrás de los arbustos de la plataforma.

— Por Dios que no os presenteis, dijo el vizconde temeroso del aturdimiento del hermano de Enriqueta.

La recomendacion era inútil; al presentarse delante de Próspero Chevassu aquel lindo enjambre de muchachas saltando y brincando por el jardin del colegio, su entusiasmo no tuvo límites.

— Soberbio cuerpo de baile! exclamó palmoteando; estas si que son verdaderas sílfides. Que no me hablen mas de las bailarinas del teatro; Boileau tiene razon.

Rien n' est beau que le vrai, le vrai seul est aimable.

Viva la naturaleza! muera la ópera!

— Hablad mas bajo, dijo Moreal.

(1) Continuacion de los números anteriores.

—Ojalá que me oyeran; estoy pronto á decirles que me parecen divinas, preciosas, encantadoras; aquella alta morena, por ejemplo, que está jugando al volante diría cualquiera que era una reina: la raqueta en su mano parece un cetro. Qué postura tan majestuosa! qué gracia en sus movimientos! qué animacion en su fisonomía! Fanny Esller á su lado parecería una aldeana.

—Es verdad; pero no os asomeis tanto; podrian veros.

—Aunque me vean; me parece que no soy tan feo, respondió el estudiante acariciando con placer sus nacientes vigotes. Mirad, mirad qué hermosa rubia! qué bella! Cómo corre por bajo de los árboles. La Taglioni no tiene tanta gracia ni tanta lijereza; cuál os gusta mas, la morena ó la rubia?

—A mí me gusta mas vuestra hermana, respondió el vizconde sonriéndose.

—A propósito, por qué no estará mi hermana en el jardin?

Cuando se trata de mujeres hermosas, la última persona de quien se acuerda un hermano es de su hermana. Enriqueta, a quien Próspero buscaba sin encontrarla, no estaba sin embargo invisible. Sola, y sentada en un banco de piedra á la entrada de un bosquecillo, la jóven volvía incesantemente sus ojos hácia donde estaba su amante, y Moreal la habia visto desde el primer momento.

—Parece triste é inquieta, dijo para sí el vizconde; acaso no se puede explicar mi conducta. Si no fuese por este insoportable estudiante, yo le advertiria que estoy aquí; pero si me asomo, hará él lo mismo; y ¿qué pensará ella al ver á su hermano? adivinará que me ha sido imposible desembarazarme de él, y que no es mi confidente sino á pesar mio?

Aunque tenia cometer una imprudencia si se asomaba, Moreal no pudo sin embargo resistir al deseo de calmar la aparente inquietud de Enriqueta. Sin sacar, pues, la cabeza por entre el enramado, meneó lijeramente las ramas. Ninguna señal telegráfica obtuvo jamás mas pronta respuesta. Levantóse precipitadamente la jóven cambiando la tristeza anterior en una maliciosa sonrisa, y aunque para castigar á su amante por su larga ausencia volvió la espalda, y pareció alejarse de allí, no duró mucho el castigo; Enriqueta, que no habia hecho mas que tomar otro camino, volvió á aparecer bien pronto, y ya estaba cerca del enramado, cuando hé aquí que la distinguió su hermano.

—Ola! ya tenemos aquí á la señorita Enriqueta, exclamó el estudiante, y qué ojazos dirige hácia este sitio!

—Próspero, dijo el vizconde, os ruego por Dios que no os presentéis.

—Cáspita! ; qué ojos tan interesantes! sabéis que es bonita mi her-

mana? tan bonita como la morena. Y parece que le divierte mucho mirar los pedazos de vidrio que estan embutidos en la tapia, pues no quita la vista de ellos; pero la quitará por vida mia.

—Qué vais á hacer? exclamó Moreal sujetándolo por el brazo.

—Buena pregunta! saludar á mi hermana: pensais que esto no le agrade?

—Sí, pero como... no ápera veros aquí, la sorpresa...

—Es decir que quereis que yo sea un personaje mudo en esta escena; pues os advierto que á mí no me gustan esa clase de papeles.

—Pero vais á asustar á vuestra hermana.

—Eso es precisamente lo que yo quiero. Mas de veinte veces hemos apostado á que no era capaz de darle un susto; pues bien ahora vamos á ver quien gana.

Por un movimiento imprevisto se separó Próspero del vizconde; se inclinó sobre el muro, y apartó bruscamente las ramas que lo ocultaban. Al ver á su hermano, cuya fisonomía afectaba una expresion terrible, se detuvo Enriqueta quedándose tan turbada como si se le hubiera aparecido un tigre. Complacido el estudiante del efecto que acababa de producir, volvió á tomar su aire natural de jovialidad, y colocando sus dos manos en la boca en forma de bocina:

—Confiesa que has tenido miedo, exclamó sin inquietarse de que las otras colegialas pudiesen oirlo.

Enriqueta sin responder se escapó volando, avergonzada y muy enojada con su amante por haberlo creído cómplice en la diablura de Próspero.

—Vos sois testigo de que la he causado un miedo atroz, dijo el estudiante volviéndose con orgullo hácia su compañero; porque la cosa es mas importante de lo que os parece. Habíamos apostado un schal contra un sable turco; no hay duda de que se lo he ganado.

—Ya sabes que me debes un sable turco, continuó el aturdido con voz fuerte asomando de nuevo la cabeza por entre las ramas.

Enriqueta habia desaparecido; pero unas cuantas colegialas atraídas por el eco de voz masculina que acababa de turbar sus juegos, se acercaron con curiosidad hácia el sitio en que los dos jóvenes se hallaban. Este momento de emocion que ocurrió en el jardin alarmó á las subsuperioras, y hasta la respetable madama de Saint-Arnaud se puso en movimiento. Así es que apenas habia pasado un instante tres mujeres de rostros graves se dirigieron hácia el muro, detrás del cual estaban apostados el vizconde y el estudiante.

—Ya tenemos aquí á la vieja cancerbera, dijo Próspero riendo; puedo emprender mi retirada sin humillacion.

—Pues acabaos de marchar: lo que quieren es verós, dijo el vizconde muy amostazado.

— No, no querrán, porque ya me han visto, y ahora me prescribe el honor que resista sus fuegos.

Madama de Saint-Arnau que precedia algunos pasos á sus compañeras, se detuvo al llegar cerca del muro; tomó una actitud imponente, y dirigiendo al estudiante una mirada de magestuosa indignacion:

— Vuestra conducta es indigna de un jóven bien educado, le dijo; si conociese á vuestro padre me quejaría á él como es debido.

— Señora, le respondió Próspero con afectada veneracion; hace mucho tiempo que había llegado á mis oídos la reputacion de vuestra casa, y no he podido resistir al deseo de asegurarme por mis propios ojos si tal reputacion era usurpada. Ahora pues que me he convencido, estoy pronto á sostener contra todo el mundo que teneis entre vuestras educandas las muchachas mas lindas de todo París.

— Que se retiren esas señoritas, dijo á una de las subsuperioras madama de Saint-Arnau, ofendida de tan atrevido lenguaje.

— Y qué, señora, replicó el estudiante con las mismas apariencias de profundo respeto, sereis bastante cruel para abreviar la recreacion de estas señoritas porque á algunos pasos de ellas se encuentra un humilde adorador de su belleza?

Lejos de responder madama de Saint-Arnau se apresuró á reunir á las jóvenes confiadas á su cuidado, y un instante despues estaba el jardin desierto.

— Estais ya contento? dijo Moreal á Próspero; ya lo veis, vais á privar á este bello escuadron de sus horas de recreo.

— Bah! y qué importa eso? al fin y al cabo es indudable que yo he producido entre ellas un grande efecto; no reparasteis como me miraba la morena cuando yo hablaba de mi adoracion á la belleza. Ya se vé, yo no la quitaba ojo al mismo tiempo, y ella ha comprendido el cumplimiento.

— Y qué pensais hacer?

— Toma! distraer los enojos de mi papel de confidente, porque vos no esperaríais sin duda que yo asistiese con los brazos cruzados á estas escenas sentimentales.

— Quién os dice que asistais? exclamó bruscamente Moreal.

— Mi deber de hermano, respondió gravemente el estudiante. Creéis que consienta en que os halleis aquí solo á dos pasos de Enriqueta?

— Temeis por ventura que asaltase el colegio? respondió el vizconde con sonrisa forzada.

— Y por qué no? la plaza es fuerte, convengo en ello, pero el amor todo lo puede. Nada, no señor, que esto os convenga ó no estareis bajo mi inmediata vigilancia.

— Quereis estableceros aquí?

— Precisamente, desde hoy me constituyo en vuestro acompañante.

A decir verdad el Faubourg du Roule está un poco lejos de la universidad, pero un hombre que en ocho años de estudio ha perdido cinco, bien puede perder uno de mas. Desde luego voy á tener un tilbury.

— Pero que dirá vuestro padre?

— No sabrá nada.

— Y vuestro tio?

— Lo mismo habrá hecho él cuando jóven. Esto será delicioso, continuó Próspero frotándose las manos; mientras que esteis en contemplacion delante de Enriqueta, porque no será mas que contemplacion pura; trataré de conquistar el corazon de la hermosa morena á quien desde luego puede asegurarse que no le he parecido del todo mal. Tomarémos un piano, y les cantarémos magníficos dnos. El oido es el camino del corazon, y todas las mujeres gustan mucho de las buenas voces de los hombres. Traería tambien mi corneta de piston, pero es un instrumento que recuerda los bailes de máscara, y no me parece muy propio de las circunstancias. Qué decís vos á esto?

— Lo que digo es que mientras se realizan esos agradables proyectos harémos bien en irnos á comer.

— Teneis razon, vámonos á comer. Hasta mañana, encantadoras huris.

Próspero se llevó sus dedos á los labios, y dirigió hácia el colegio un simulacro de beso. Un instante despues envió Moreal á la vieja portera á buscar un carruaje, y los dos amigos se hicieron conducir á Palais Royal.

XXIII.

En el mismo dia que pasaba la escena que acabamos de contar, se paseaba Chevassu á grandes pasos en su gabinete con todas las señales de un profundo disgusto. El diputado del norte experimentaba en este momento una de esas terribles angustias á que están expuestos los ambiciosos. Habia sabido en la misma mañana que se habia firmado en Douai una peticion contra la validez de su eleccion, y algunas informalidades que habian tenido lugar en las operaciones del colegio electoral, le hacian temer con fundamento que acaso la demanda de sus enemigos políticos pudiese obtener un éxito favorable.

— Miserables serviles, decia con indignacion, bestias: un solo hombre tal vez es capaz de levantar á los ojos de la Francia la antigua reputacion de la Atenas del Norte, y quieren obstruirle el camino! No participan de nuestra misma opinion, dicen ellos; pero, qué importa?

cuando se trata del honor del país, deben sacrificarse todas las consideraciones de una política mezquina. Esos estúpidos adversarios debían hacerse un deber en darme sus votos; pero la envidia, la pérdida envidia!

El soliloquio de Chevassu fué interrumpido por Andrés Dornier, que entró de repente muy agitado.

—Sabeis lo que sucede? le dijo el diputado sin interrumpir su paseo; quieren anular mi eleccion.

—Grave es el asunto, respondió el periodista, pero no tanto como el del que voy á hablaros.

—Pues qué puede suceder que sea mas terrible que esa peticion infernal? Me escriben que es el procurador general quien la ha redactado.

—No es extraño, defiende su empleo.

—Pues que procure sostenerse, porque si llevo un dia á ponerle la mano encima.... Y bien, ¿qué teneis que decirme?

—Quieren robar á Enriqueta, dijo Dornier, cuya fisomomía expresaba en este instante tanta turbacion como impasibilidad algunos momentos antes.

—Robar á mi hija! exclamó Chevassu deteniéndose repentinamente.

—Pero lo mas horroroso, lo que con dificultad os atreveréis á creer, lo que yo apenas me atrevo á deciros....

—Y bien?

—No, temo herir con demasiada crueldad vuestro corazon.

—Explicaos, Dornier; lo quiero.

—Lo exijís?

—Lo exijo.

—Pues bien, parece indudable que vuestro hijo está en el complot.

—Própero robar á su hermana? eso no tiene sentido comun.

—Ojalá! pero desgraciadamente las apariencias justifican mis temores. En este momento en que os hablo, Moreal y Própero estan ocultos en una casa pequeña que linda con el colegio de madama de Saint-Arnau. Desde aquella es muy fácil introducirse durante la noche en el jardin del colegio; y tal es sin duda el proyecto del noble vizconde.

—Próspero reunido con Moreal, exclamó sorprendido el diputado; pues desde cuando son amigos?

—Desde hace tres dias, gracias al señor de Pontailly.

—Ese viejo cazador de Coblentz, ha jurado contrariarme en todo. No esperaré que mi hijo se roce con los aristócratas; harto me cuesta tener uno en mi familia.

—Y si no tomáis vuestras medidas pronto tendreis dos, continuó

Dornier con hipocresía; porque aunque los anales del antiguo régimen nos aseguran que el honor de una familia plebeya parece nada á los ojos de los nobles; me atrevo á creer que Moreal...

—Moreal ha pedido la mano de mi hija, interrumpió secamente Chevassu; estoy seguro que le honraria mucho una alianza conmigo.

—Si hemos de juzgar sus ulteriores miras por los medios que emplea para realizarla, bien puede ponerse en duda la nobleza de sus intenciones.

—Yo no puedo creer en el proyecto que le suponeis. Un rapto es demasiado grave, y á menos de haber perdido la cabeza no puedo convencerme de que un hombre juegue de ese modo con el código penal.

—El código penal no se invoca en semejantes casos, respondió Dornier fijando sobre el padre de Enriqueta una mirada investigadora

—Os digo que sabré invocarlo, dijo el diputado con vehemencia.

—No, no le invocareis, respondió el periodista con acento humilde, os conozco mejor que os conoceis vos mismo. Sois el mejor de los hombres, y la ternura paternal impondría silencio á vuestra justa indignacion.

—Os digo que perseguiré a te los tribunales al hombre culpable que cometiese semejante atentado.

—Y cuáles serian las consecuencias de ese paso imprudente? no conoceis que desonraríais á vuestra hija? No, no, os vuelvo á decir, un hombre sensato, un caballero como vos acepta por enojoso que le parezca el hecho que no ha sabido evitar; porque en semejante desgracia, un padre siempre es débil, y lejos de vengarse, perdona.

Chevassu se puso de nuevo á pasear por el salon con marcadas señales de inquietud.

—No dejais de tener razon, dijo al cabo de un instante, el remedio sería mucho peor que el mal, al fin tendria que perdonarlos aunque no por debilidad como suponeis, porque gracias á Dios tengo bastante carácter, sino por razon; un padre que ame á sus hijos como yo amo á los míos tiene por fuerza que ocultar sus faltas en lugar de publicarlas.

—Excelente hombre, dijo para sí con ironía Dornier; ya me pareció que lo veo estrecharme entre sus brazos cuando yo le presente su paloma.

—Sabe mi hermana lo que sucede? preguntó el diputado despues de haber reflexionado algunos momentos.

—Todavía no; he querido preveniros antes de todo.

—Habeis hecho bien: sin embargo, mi hermana es una mujer de talento, y sin perjuicio de que yo disponga libremente de mis acciones, quiero consultarla sobre el particular; despues de comer iremos á su casa.

—Al saber la marquesa de Pontailly que Moreal estaba nuevamente de acuerdo con Enriqueta, redobló su odio contra ella.

—Vuestra hija no puede ni debe permanecer en ese colegio, le dijo á su hermano cuando Dornier concluyó su narracion; ya sabia yo que la educacion allí está muy descuidada.

—Pues vos misma habeis sido la que me dirigisteis á madama Saint-Arnau, la dijo el diputado.

—Es verdad, me equivoqué, ó por mejor decir, me engañaron. Y además, ahora recuerdo que una de las educandas de madama de Saint-Arnau desapareció misteriosamente hace algunos años; tendria que ver que tan ridícula aventura se repitiese en nuestra familia.

—Y dónde metemos á Enriqueta? dijo Chevassu; quereis traerla de nuevo á vuestra casa?

—La marquesa se sonrió con malicia.

—Permitidme declinar, dijo esta, semejante responsabilidad. La vigilancia de una jóven tan novelesca y tan indócil como Enriqueta exige unos cuidados de que yo no puedo encargarme. No quiero introducir la guerra civil en mi casa.

—La guerra civil, señora? exclamó Dornier.

—La palabra es un poco enfática atendida la pequeñez del objeto que la produce, pero no por eso dejará de ser exacta. El marqués protege á su sobrina y la misma, yo por el contrario creo que la bondad del corazón no debe excluir cierta prudente severidad; ya veis por consiguiente que el marqués y yo nunca estaríamos de acuerdo. Ayer hemos tenido ya una reyerta con respecto á este asunto, y no quiero que vuelva á repetirse.

—Y qué hacemos en este caso? dijo Chevassu pasándose la mano por la frente.

—Os ahogais en poca agua; os sucede en todo lo mismo; por qué no ha de vivir con vos vuestra hija?

—Porque es imposible: en una casa de huéspedes, cuando yo no paro en casa sino las horas de comer; imposible, repito. Los trabajos de que voy á verme rodeado no me permiten ocuparme de Enriqueta, pues aunque soy padre, soy tambien diputado.

—Ya se vé, y otro colegio ofrecería los mismos inconvenientes que el de madama Saint-Arnau, dijo Dornier que en esta discusion de familia parecia tener voto deliberativo.

—Soy del mismo parecer, respondió la marquesa, en todos esos establecimientos está la vigilancia demasiado dividida para que pueda ser eficaz.

—Además que Moreal, continuó el periodista, parece tener espías muy hábiles, y antes de veinte y cuatro horas sabría á donde habia sido conducida Enriqueta, y nada se habria adelantado.

—Callad, dijo la marquesa interrumpiendo á Dornier como herida de una idea repentina, hay un medio muy sencillo en el que es extraño no hayamos pensado hasta ahora.

—Cuál es? preguntó el diputado.

—Madama Grenier, vuestra cuñada, vive en Montmorency, quién os impide que durante algun tiempo la confieis vuestra hija?

Chevassu hizo un gesto como manifestando que no aprobaba enteramente la idea.

—Desde la muerte de mi mujer, respondió, he conservado pocas relaciones con mi cuñada. Ya conocéis su gazmoñería, y que nada hace sin consultarlo con su confesor; además, no he ido á verla desde mi llegada.

—Y qué importa eso? ella es rica, tiene dos hijas, y en ninguna parte estará mejor Enriqueta que en su casa. Si quereis creerme no vacieis un instante, y mañana mismo llevaos á Enriqueta á Montmorency.

—Mañana, dia de apertura de las Cámaras?

—Pues pasado mañana.

—Ni mañana, ni pasado, ni mucho despues; no puedo faltar á ninguna de las primeras sesiones. Cualquiera que os oyese creería que un diputado es un mueble de alquiler. Ah! los hombres políticos no debían tener hijos, añadió Chevassu.

—Sentencia digna de Bruto, dijo la marquesa con aire burlon.

—Hacedme un favor, replicó el diputado sin hacer alto en la sátira de su hermana, conducid vos misma á Enriqueta á casa de mi cuñada.

—Imposible! no visito á madama Grenier. Aunque mojigata, mi título la incomoda, y la daría un patatús si la anunciassen sus criados á la marquesa de Pontailly.

—Pero una vez sola....

—Que la costaría una enfermedad, os digo; y soy yo demasiado buena para exponerla á semejante contratiempo. Sin embargo, ved aquí todo lo que puedo hacer por vos. Mañana... no, mañana no, el embajador de Rusia debe presentarme, no sé que príncipe circasiano, y no puedo dejar de estar en esta casa; pero pasado mañana sin falta iré á buscar á Enriqueta, y la conduciré yo misma hasta San Denis, donde tengo precisamente que hacer una visita á la mujer del subprefecto, á la cual acompañaré á comer. Durante este tiempo Domingo llevará á Enriqueta á casa de madama Grenier, y volverá despues á recogerme.

—Pero vuestro cocheró conoce bien el camino?

—A las mil maravillas; justamente es un sitio á donde pudiera ir con los ojos vendados.

—Pues entonces es cosa convenida, dijo el diputado con el acento

de un hombre que se vé libre de un gran peso que le fatigaba, todo queda así dispuesto, y yo no me mezclaré mas en el asunto.

—Perfectamente, yo me mezclaré por tí, dijo para sí Dornier examinando atentamente la fisonomía de la marquesa.

La imprevista llegada del marqués de Pontailly interrumpió esta conversacion: á su vista se hicieron señales los tres interlocutores recomendándose mutuamente el silencio.

—Sentiría incomodaros, dijo el viejo cuya aspereza natural se habia aumentado desde la ausencia de su sobrina. De qué se trató? del famoso periódico indudablemente? supongo que quitarán de las manos las acciones con un cincuenta por ciento de beneficio, no es verdad, señor director?

—Si el señor marqués desea tomar algunas puedo ofrecérselas á la par, respondió Dornier con indiferente sonrisa.

Muchas gracias, yo dejo las operaciones industriales á las personas que tienen dinero que perder.

—Ya se vé, una sociedad en comandita, dijo Chevassu con énfasis, es peculiar del comercio, y el señor marqués temería degradarse si tomase parte en ella.

—No, señor diputado, no temería degradarme, pero si arruinarme; y aunque yo no tenga hijos, no creo que deba exponerme.

—Ya, querreis decir que teniendo hijos hago yo mal en arriesgar mis intereses en una empresa periódística.

—Vuestros hijos! dijo el marqués alzando la voz: callad, Chevassu, no pronuncieis esa palabra: he sido un calavera en mi juventud, y aun á los sesenta y cinco años no dejo de cometer más estravagancias; he hecho mil locuras, lo confieso; pero una que pueda compararse con la vuestra, jamás.

—Cometer yo locuras? dijo Chevassu afectando compasion; locuras un hombre grave como yo. Locuras! qué decís á esto, Dornier?

—Sí señor, locuras, replicó el marqués con enerjía: tengo mas edad que vos, y puedo deciros la verdad. Mi mujer es vuestra hermana, Dornier es vuestro amigo, y por consiguiente puedo hablaros con franqueza.

—Hablad, caballero, dijo el diputado revistiéndose de toda su gravedad: aunque estuviésemos en pleno parlamento os haría sin temor la misma súplica, no soy yo de aquellos que quieren ocultar su vida privada, lo mismo ésta que las acciones de su vida política no temen una discusion en público. *Aperté et honesté*, he aquí desde hace muchos siglos la divisa de los Chevassus, mi divisa, señor marqués, lo entendéis?

—Y quién os dice que os falte honor y franqueza? yo no os acuso por ninguna de esas faltas, y despues de todo no siendo yo de vues-

tros comitentes, esos rasgos de elocuencia son enteramente inútiles.

—Pero en fin, de qué me acusais? preguntó el diputado con impaciencia.

—De despreciar una de las mejores posiciones que pueden presentarse á un hombre, respondió con viveza el emigrado. Teneis riquezas, un nombre considerado, un estado honroso, dos hijos encantadores, y en lugar de gozar en paz y con reconocimiento de estos apreciables bienes, cuya reunion es tan rara, sacrificais á quiméricos proyectos vuestras afecciones, vuestros deseos y vuestras esperanzas. La felicidad os brinda sus delicias y la despreciáis, qué es esto? respondedme: ah! que sois un ambicioso.

—No lo niego, dijo Chevassu elevando su cabeza con orgullo.

—Ambicioso, repitió el marqués recalcando la palabra con ironía: ¿sabéis cuantos hombres en Francia tendrían hoy el derecho de abrigar una pasión semejante? media docena todo lo mas. La ambicion no es disculpable sino cuando es grande el que la tiene; cuando falta el genio ó á lo menos un talento conocido, cuando está reducida á proporciones mezquinas es odiosa, ridícula, deplorable. No aludo á vuestra capacidad, habeis sido un abagado notable, y sois en este momento un magistrado distinguido; pero desde ese papel hasta el de Pitt ó de Richelieu hay mucha distancia, mucha, creedme.

—Sin llegar al primer puesto, dijo el diputado con menos soberbia, hay por encima de una plaza de simple consejero mas de una posición en la que un hombre de talento puede ser útil á su país.

Toda ambicion que desconfía de sus fuerzas hasta el punto de imponerse límites está herida en su esencia y preparada á culpables transacciones. Sois un hombre de bien, Chevassu, pero creedme, os repito, pisais un terreno resvaladizo. Al salir de Douai habeis dirigido vuestra vista al punto mas alto, á la presidencia del consejo tal vez; pero una ó dos sesiones moderarán vuestros presuntuosos proyectos; y cuál será el resultado, quereis que os lo diga? que os haréis un intrigante.

—Señor Marqués! exclamó el diputado levantándose con altanería.

—Nada me importa vuestro enfado, irritaos todo lo que os parezca. Sí señor, intrigante, otros muchos antes que vos han pretendido al dejar sus provincias nada menos que gobernar la Francia; pero han tropezado en el camino con ciertos obstáculos que no han podido vencer; arriesgaos, si os parece, pero yo os pronosticaré lo que ha de sucederos precisamente de aquí á dos años si antes no os precaveis. Por mucha importancia que os deis, si al ministerio le conviene conquisaros, os arrojará un pedazo de cinta ó todo lo mas la silla de la presidencia de una audiencia, y os hará de su partido; entonces, si no quereis pasar por un ingrato, tendreis que sentaros en los bancos

ministeriales. Y qué habéis ganado sin embargo? un pedazo de cinta encarnada en el hojal de vuestro frac, y un galon mas en vuestra gorra de magistrado; pero vuestro crédito, vuestra independencia, vuestra consideracion habrán desaparecido á pesar vuestro; esto es lo que habéis ganado.

—Es que si yo tengo poco que ganar, tambien tengo poco que perder; dijo Chevassu un tanto turbado con la eioeuente dialáctica del marqués.

—Que no teneis nada que perder? replicó este con mas calor; y la paz de vuestra casa, y la felicidad de vuestra familia no son nada por ventura? No veis que mientras que os ocupais de ambiciosas ilusiones, los lazos que os unen á Próspero y á Enriqueta se atirantan cada vez más, y acabarán por romperse. Cuando el padre olvida sus deberes, no puede exigir que los hijos cumplan con los suyos. Desde su llegada á Paris no ha puesto vuestro hijo los pies en la universidad ¿se abandonaría él á una vida tan disipada á no contar con vuestro descuido? A la pobre Enriqueta la habeis tambien entregado á yo no sé que brujas á quienes Dios confunda, á Enriqueta que está del todo inocente de las calaveradas de su hermano. Qué os habeis prometido de ese acto de rigor? esperais quizá ablandar de este modo tan imprudente como infundado el carácter orgulloso pero puro y encantador de vuestra hija? Habeis hecho mal, Chevassu, muy mal, y quiera Dios que no tengais que arrepentiros.

—Señor marqués, dijo con gravedad el diputado tomando su sombrero; ya he tenido el honor de deciros que tanto en el ejercicio de mis deberes paternales como en todo lo demás que me concierne, sé lo bastante para dirigirme por mí mismo.

—Como gusteis, replicó el viejo con tono bruseo; cuando Próspero haya cometido una calaverada irreparable, y cuando hayais perdido el cariño de Enriqueta, os arrepentireis de haber despreciado mis consejos.

Los dos cuñados se saludaron con frialdad, y Chevassu, despues de haberse despedido de su hermana, se marchó inmediatamente acompañado de Dornier.

—Vuestro hermano es un loco de la peor especie posible, dijo entonces Pontailly á la marquesa; pero cuidadó con que cause la desgracia de la pobre Enriqueta, porque aunque inválido, le haré ver el caso que hago de su inviolabilidad parlamentaria.

XXIV.

A eso de las tres de la tarde del día siguiente á la escena que acabamos de describir, en una de las encrucijadas menos frecuentadas del bosque de Montmorency, dos hombres sentados en el tronco de un árbol hablaban en confianza. Era el uno Andrés Dornier, vestido de una manera poco análoga en verdad al sitio en que se hallaba, y el otro un personaje apenas conocido del lector, y cuya fisonomía no es del todo inútil que pintemos en dos rasgos.

Antiguo alguacil, y despues editor responsable del *Patriota de Douai*, el padre Morlot, segun el lenguaje de Próspero Chevassu, era un hombre delgado, de rostro socarron, y que en cuanto á moral podia compararse á uno de aquellos truanes menos timoratos que mediante una gratificacion son capaces de prender á un deudor insolvente, ó aceptar la responsabilidad de las contingencias de la prensa periódica. Aburrido de su primer oficio que no satisfacía cumplidamente su ambicion, habia obtenido Morlot la plaza de editor del periódico fundado por Chevassu, y se habia creído colocado ya en una posicion brillante; pero el *Patriota* lo habia arrastrado en su caída, y tres meses de arresto que acababa de sufrir no habian podido consolarle de la ruina de sus esperanzas. Cuando salió de la prision, siguiendo la costumbre de las gentes de su clase cuando pierden su carrera en el pais natal, habia venido á París á buscar fortuna. Víctima espiatoria de los pecados de Próspero Chevassu, el ex-editor creia tener derechos incontestables al reconocimiento del diputado del Norte, y se habia presentado en su casa mas bien con el carácter de acreedor que con el de hombre que pide un favor; pero el corazon de un hombre político es asaz olvidadizo. En lugar de la eficaz proteccion que esperaba, no habia obtenido Morlot sino algunas promesas insignificantes; indignado de lo que el llamaba ingratitude de su antiguo patron, se habia dirigido á Dornier, de quien habia sido en Douai colaborador subalterno, y un tanto cuanto lo que se llama demonio familiar. El periodista en este momento necesitaba de un hombre de tal calaña, y el antiguo alguacil, activo, sagaz, atrevido, y todavia menos escrupuloso que rico, le pareció una alhaja inestimable, y se lo atrajo á sí por el lazo mas fuerte que puede encadenar un hombre á otro, es decir, un billete de mil francos al contado y una plaza en perspectiva del periódico de que Dornier habia de ser Director, á cuyo precio el tal Morlot hubiera metido en una prision á su

nismo padre. Se entregó pues en cuerpo y alma á Dornier. Un retazo de la conversacion de estos dos hombres explicará perfectamente por qué se hallaban en aquel sitio solitario donde hacia bastante tiempo que esperaban.

— Las tres y cinco minutos, dijo Morlot sacando un reloj de plata. Sin duda el cochero está dando el pienso á sus caballos.

— Se ha detenido en San Denis mas tiempo del que yo creia, respondió Dornier tranquilamente.

— Pero estais seguro de que Domingo no os faltará á su palabra?

— Si me engañase, dijo el periodista con risa sardónica, sería preciso no creer en la probidad de los hombres.

— Es que estos truanes prometen para no cumplir.

— Verdad, mas es cuando no tienen ningun interés en cumplir su promesa; pero este buen cochero, además de lo que ha recibido á buena cuenta, será despues generosamente recompensado.

— Estoy tranquilo respecto á ese punto, señor Dornier, dijo el antiguo algañal riendo con cachaza: veo que sabeis hacer las cosas con perfeccion, porque, hablando en plata, es menester pagar el trabajo, y es preciso convenir en que el negocio es delicado.

— Una chiquillada, ya os lo he dicho.

— Una chiquillada! pues en eso consiste precisamente el peligro, porque se trata de una chiquilla; si fuera una euarentona ya era otra cosa; pero una muchacha de diez y ocho años....

— Y qué importa eso?

— Y tanto: si la cosa sale mal, nos esponeis á un encierro á los dos.

— Padre Morlot, dijo el periodista embromando, no os creia yo tan fuerte en materia de código penal.

— He tenido tiempo de estudiarle en los tres meses que este maldito republicano me hizo pasar en la carcel, porque ya sabeis que yo tambien he comido el pan del gobierno.

— Os prometo que no volvereis á comer ese pan, y que, si aun todo lo que es pan os parece indigesto, podreis reemplazarlo con una comida mas succulenta. Todavía habeis de volver á entrar en un periódico importante; no se trata por supuesto del *Patriota de Douai*.

— Maldito sea él; pero en fin, volviendo á nuestro asunto de hoy, bien podrá ser que se incomoden los parientes.

— Os digo que es cosa convenida con ellos ó como si lo fuese; ya sabeis lo bien que estoy con Chevassu.

— Ya sé que sois capaz de hacerle ver estrellas al mediodía.

— Su hermana hace tambien lo que á mí me dá la gana; y, aquí para entre nosotros, ella es la que dirige todo esto; así pues el padre y la tia estan por mí.

— Pero y la chica? malo es que sea menor de edad.

—Hará algunos remilgos por el bien parecer; pero se chupará los dedos de ser la heroína de esta aventura. Es de una imaginacion exaltada; necesita de grandes pasiones, de acontecimientos extraordinarios, de una novela en fin como esta que vamos á hacer. La cosa acabará lo mas llanamente de este mundo; por un buen matrimonio. Vendreis á la boda, padre Morlot.

—Os lo agradezco de antemano, respondió Morlot inclinándose.

—Entre toda esa gente, si se exceptua á Moreal, no habrá mas que un descontento, el hermano.

—Próspero Chevassu? tanto mejor; esa sola noticia es como si me dieseis un billete de quinientos francos: solamente por vengarme de él....

—Con que no le perdonais los tres meses de cárcel?

—Ni lo bien que me recompensaron, cuando despues fui á ver á mi Chevassu: sabeis lo que me dijo sin hacerme siquiera sentar?—Bien, bien, Morlot, hablaremos de eso otro dia, hoy estoy muy ocupado.—Por vida de!... y se llama patriota! así pues, aunque la aventura le hubiese de matar de un berrenchin, no sería eso lo que me detuviese.

—Está todo dispuesto en esa casa? repuso Dornier despues de un momento de silencio, está allí la vieja?

—Fiaos de mí, se hará cómo quereis. Ya no falta mas sino que el coche llegue pronto. Antes de media hora la jóven debe estar en paraje seguro. Si solamente tuviese veinte y dos años! En fin, el golpe está dado.

—Las tres y media, dijo el periodista examinando á su vez el reloj; Domingo debia estar aquí. Habrá equivocado el camino? No, no, imposible, puesto que él ha fijado el lugar de la cita. Yo mismo estoy seguro de no haberme engañado; aquí es, no hay duda, la encrucijada de la cruz blanca.

—Me parece oír un coche, dijo de repente Morlot: sí, sí, debe ser el que esperamos, pues viene de París.

—Teneis razon, respondió Dornier despues de haber escuchado un momento. Acerquémonos, y cumplid puntualmente con vuestra consigna. Domingo estará solo, pues madama de Pontailly habrá detenido al otro criado en S. Denis. En el momento en que yo suba al coche, saltad sobre el pascante, y dirigidlo hácia la casa; sobre todo, que vaya lo mas pronto posible.

—Tranquilizáos, señor Dornier, me parece que quedaréis satisfecho.

(Se continuará.)

CRONICA POLITICA.

VUELTA DE S. M. LA REINA MADRE.—RENDICION DE CARTAGENA.—NECESIDAD DE VOLVER A LA LEGALIDAD.—LEYES POR MEDIOS DE DECRETOS.

LA vuelta de S. M. Doña María Cristina de Borbon es el acontecimiento que mas ha ocupado la atención pública durante la última quincena. Este acto de reparación, grande por la augusta persona que lo motivaba, ha sido mayor aun por las circunstancias que lo han acompañado, y las consecuencias que de él pueden seguirse. S. M. ha vuelto en triunfo, las ciudades y los pueblos por donde ha pasado la han recibido con muestras inequívocas de entusiasmo, rivalizando Barcelona con Tarragona, y Valencia con Madrid. Aquellos pueblos que no han tenido la fortuna de ver dentro de su recinto á la excelsa princesa, que fué tan inicuamente lanzada fuera de nuestro país, han celebrado su vuelta con regocijos de todas clases. España toda se ha puesto en movimiento para solemnizar tan fausto suceso. Nosotros tributamos también nuestro respetuoso homenaje á la autora de la amnistía y restauradora de nuestras leyes fundamentales.

La venida de S. M. la reina Madre ha sido un acto de justicia que la España leal debía á S. M., para lavar la mancha que unos pocos la imprimieron con el odioso ostracismo de la reina gobernadora. Importante en sumo grado sería este suceso mirado solo desde este punto de vista; pero su importancia crece considerablemente si fijando la atención en la situación política, se reflexiona en la influencia que la vuelta de la régia desterrada puede tener en los negocios públicos. Los pareceres han estado del todo acordes cuando se ha tratado de volver una madre tierna á sus hijas, cuando se ha querido poner en evidencia que en el noble carácter español no cabe tamaña ingratitude, como sería el olvido de los beneficios, que con mano generosa ha prodigado la ilustre ex-gobernadora á todos los españoles. Muchos de los que influyeron en su destierro la han visto volver sin disgusto. Pero considerado este acontecimiento con relacion á la política, ¿habrá la misma uniformidad de opiniones? Lo ignoramos; dirémos sin embargo nuestra opinion con la lisura que tenemos de costumbre.

Parécenos cosa cierta que S. M. la Reina Madre, cualesquiera que por otra parte sean sus propósitos, no puede negar á su excelsa hija sus consejos, ni el tesoro de esperiencia que ha de haber adquirido en los días difíciles de su Regencia. Sea la que quiera la opinion que se

profese sobre las teorías constitucionales y el rigorismo de los principios, será evidente para todos que superior á esas teorías y dominando esos principios, estan los lazos con que la naturaleza ha unido á la excelsa Cristina con la Reina de España, y casi nos atrevemos á decir que estan tambien las exigencias de la conveniencia pública. Si alguna vez, para decidir las grandes cuestiones políticas y de estado, necesita S. M. la Reina Doña Isabel II ilustrar su conciencia con consejos ¿á dónde irá á buscarlos mas imparciales ni mas desinteresados? Cualesquiera de los hombres políticos á quienes acudiera, habrían de estar ligados á los partidos militantes, habrían de tener intereses y pasiones, aunque no fuesen otros que los que naturalmente hacen de las luchas que todo hombre de estado tiene que sostener para elevarse á un puesto bastante aproximado á las gradas del solio para que S. M. se dignase consultarlo. Y no es menos importante que la solucion política de una de esas altas cuestiones, la apreciacion de los diversos elementos de que se componen los partidos, y las situaciones parlamentarias para juzgar con acierto así de la cuestion misma, como de los consejos que provocan. Esta apreciacion nos parece muy difícil de adquirir, cuando el trono de una Reina jóven está solo rodeado de personas que ven todas las disputas desde la arena de la lucha, desde cualquiera de los puestos elevados del Estado. Si el trono ha de tener en España las condiciones que exigen los principios y las doctrinas del Gobierno representativo, si ageno á los intereses y á las contiendas de los partidos ha de ser el gran magisterio político que decida las altas cuestiones de Estado, preciso es que imparcial entre todos ellos siempre que no traspasen el círculo de la legalidad, y quepan dentro de la Constitucion, los vea sin prevención elevarse alternativamente al poder á medida que hayan sabido poner de su parte á la opinion pública y á las mayorías parlamentarias.

Ninguno de los partidos liberales que se han disputado en España el poder, desde la muerte del último rey, ha tenido bastante confianza en sus doctrinas, bastante fé en la legalidad para esperar con calma á que llegase el momento de triunfar por los medios que la Constitucion señala: todos han adolecido mas ó menos de un mismo defecto, la impaciencia, y han acudido á la fuerza para vencer á sus adversarios. Sea el que quiera el partido que tomase la iniciativa, y cualquiera que haya sido la influencia que su conducta ejerciera en los demas, es cierto el hecho que sentamos, hecho que hemos visto reproducirse mas de una vez, y cuya certidumbre no puede ser objeto de dudas, ni de discusiones. Terminada la guerra civil, y habiendo empezado el reinado de Doña Isabel II, no basta resistir á los pronunciamientos, y castigar á los pronunciados, si al mismo tiempo no se hace conocer á los partidos que caben dentro de la Constitucion, que la legalidad es una verdad, y que abre á todos ellos un mismo camino hasta llegar al poder luego que hayan reunido los títulos necesarios para adquirirlo legitimamente. Solo así la aplicacion de castigos á los rebeldes podrá tener la justicia y moralidad que necesita para no ser el germen de nuevas revueltas mas encarnizadas y mas violentas que las anteriores.

La insurreccion ha perdido su último baluarte; Cartagena se ha rendido á discrecion implorando la piedad de S. M., y nuestras tropas han tomado posesion de los muros y de sus castillos. Hasta de presente se ignora que haya presenciado como Alicante el espectáculo siempre doloroso de los fusilamientos. Sea que los principales jefes y comprometidos en la rebelion han huido antes de la entrada de nuestras

tropas, sea que aun no se hayan recibido noticias circunstanciadas de aquel punto, no sabemos que se hayan repetido en Cartagena los castigos de Alicante. A la rendición precedió un bombardeo de algunas horas, bombardeo que fué provocado por los sitiados: el general Roncali se vió obligado á dirigir algunas balas y bombas á los castillos y fuertes de la plaza por honor á nuestra artillería para contestar al vivo fuego que desde ella hacian los sitiados sobre nuestras baterías.

Terminada felizmente la rebelion de Alicante y Cartagena, y cuando en una y otra ciudad se obedece á las legítimas autoridades, han cesado los motivos que obligaron al Gobierno á salir fuera de la legalidad, á suspender la Constitución, y á declarar la nacion en estado escepcional. Está en su deber y en sus intereses volver cuanto antes al estado normal, y descargar de sus hombros la responsabilidad de sus actos. Hasta el presente no era ni oportuno, ni prudente pedir cuentas al poder, averiguar si ha habido razon suficiente para cobrar contribuciones que no han sido votadas por las Cortes, declarar la nacion entera en estado escepcional, suspender las garantías constitucionales, y poner á los periódicos de la oposicion fuera del derecho comun, es decir, fuera casi de la jurisdiccion del jurado. Es preciso convenir en que estas graves medidas han podido ser necesarias; pero hasta ahora ignora el pais hasta donde han llegado los límites de esta necesidad. Mientras ha habido un solo pueblo insurreccionado deber de todos era dejar obrar al Gobierno; pero ahora que afortunadamente ha sido vencida la insurreccion, otro deber no menos sagrado impone al Gobierno la obligacion de justificar su conducta.

Hasta ahora hemos visto al Gabinete dotado de la bastante energia para lidiar y vencer la insurreccion, necesario es ver si tiene habilidad suficiente para gobernar despues de haber combatido. El paso de la legalidad á un estado extra-normal no es muy difícil; las dificultades de estas medidas extraordinarias suelen aparecer despues cuando se busca una legalidad fuerte para apoyarse en ella, y no se encuentra. Débese suponer que el gabinete ha apreciado y medido estas dificultades, y que antes de seguir la marcha adoptada habrá previsto el modo de vencerlas. Cuando tengamos los datos suficientes para juzgarlo, cuando se hayan publicado, no haremos esperar mucho nuestro juicio.

Entre tanto nos parece conveniente fijar un momento la atencion en el propósito que segun parece tiene el Gobierno de dar por medio de decretos las leyes administrativas que faltan: un decreto sobre milicia nacional; otro modificando la ley de imprenta, y otro haciendo algunas alteraciones importantes en la electoral de diputados á Cortes y diputados de provincia. No es posible desconocer la necesidad en que estamos de que se organice la administracion, poniendo las leyes que la rigen en armonía con los buenos principios y las necesidades y hábitos envejecidos de los pueblos; esa necesidad es tanto mayor cuanto que publicada la ley de ayuntamientos del año 40 como ley del Estado hay completa disparidad entre su letra y su espíritu, y el espíritu y la letra de la de 3 de febrero á que han quedado sujetas todavía las gefaturas pláticas y diputaciones provinciales. No es menos urgente la reforma de la ley orgánica de milicia nacional para cortar los abusos que por ella se han introducido, haciendo de una institucion creada para asegurar y sostener el orden público, el elemento mas poderoso y el auxiliar mas seguro de los pronunciamientos diarios y de la anarquía. Tampoco pueden negar ni aun los

mas ardientes defensores de la libertad del pensamiento que la prensa ha abusado de tal modo de su indisputable derecho y de su influencia en los negocios públicos que necesita la ley que la rige una reforma radical en interés de la misma institución, reforma que la levante del estado en que actualmente se encuentra, dándole una dignidad de que ha carecido mas de una vez en medio de nuestras discordias civiles y de nuestras eternas y estériles luchas de partido. Tampoco puede tenerse á la ley electoral vigente por el bello ideal, por el *non plus ultra* de la perfeccion en los métodos conocidos de elecciones.

Reconocida la necesidad de estas importantes reformas ¿será preciso aprobar los medios de que el Gobierno parece que trata de hacer uso para llevarlas á cabo? En otros términos, ¿será conveniente dar todas esas leyes de primera importancia de una plumada por medio de decretos? Larga y prolija suele ser en las asambleas deliberantes la discusion de las leyes orgánicas, de ello tenemos experiencia propia: desde 1837 pugnan los partidos por constituir y organizar la administración, y hasta ahora despues de siete años de lócha se conservan vigentes la ley de 3 de febrero y todas las demas restablecidas el año de 36 y hechas en épocas anteriores. Esta lentitud no se aviene muy bien con la urgencia con que la opinión pública y las necesidades del país reclaman la formación de esas leyes que casi pueden llamarse fundamentales. Esta consideracion es la que parece que influye mas poderosamente en el ánimo del Gobierno para resolverse á legislar por medio de decretos precindiendo de las Cortes, y no teniendo en cuenta las reglas constitucionales.

Dejando á parte la cuestion de principios constitucionales que nos obligaria á estendernos mucho mas de lo que los límites de esta crónica lo permiten, preguntamos: ¿quedará satisfecha esa necesidad solo con que el gabinete forme y la Gaceta publique las leyes orgánicas? Si esas leyes hechas anti-constitucionalmente carecen de autoridad para imponer la obediencia á los pueblos; si los partidos las combaten y les quitan la que pudieran tener ¿se habra adelantado un paso, ó lejos de eso se habra arrojado una nueva tea á la hoguera de las pasiones? ¿pueden ser buenas, pueden estar bastantemente meditadas unas leyes que se improvisan en algunas semanas, sino en algunos días? ¿Tendrá el Gobierno bastante fuerza, autoridad suficiente para hacerlas cumplir á pesar del vicio radical é insubsanable de su origen? ¿esa urgencia que tanto se preconiza bastara para justificar un paso tan violento como aventurado? ¿estarán dispuestas las Cortes, lo estará el país á aprobarlo? Cuestiones son estas que deben ser maduramente analizadas por los ministros de la corona antes de resolverse á publicar esos decretos. Muy distante está la *Revista* de Madrid de negar la capacidad que puedan tener los actuales miembros del gabinete; pero si se ha de juzgar de los nuevos decretos por las variaciones hechas en la ley de Ayuntamientos del año 40, con respecto á la eleccion de alcaldes, quedan justificados los temores que en muchos puede hacer nacer esa precipitacion con que se quieren formar leyes, cuya importancia es tan notoria. El gabinete tuvo por conveniente alterar tres ó cuatro artículos de la ley, y sustituir á la eleccion del Alcalde por la corona, no la eleccion directa de los pueblos, sino la de la casualidad, ó de la intriga; quiso que el que sacase mas votos entre los candidatos electos fuese alcalde: en todas partes se levantó un grito unanime de reprobacion contra tan poco acertada medida, y á poco de publicada en la Gaceta la ley del año 40 con las alteraciones hechas por el gabi-

te, tuvo que conocer este su error, y que mandar que los pueblos designasen el alcalde como designaban el síndico. Si tan grave falta se deslizó en una sola de las disposiciones de la ley, ¿con cuánta más razón no deberá temerse encontrar defectos semejantes en los decretos que se piensa en publicar.

Muy pocos son los pueblos donde no han terminado las elecciones de ayuntamiento: solo en algunas capitales por razones especiales ha dejado de hacerse la elección, entre ellas se cuenta la capital de la monarquía. En todas partes los hombres que tienen arraigo y propiedades en los pueblos, y que por lo mismo están interesados más que ningunos otros en que haya una buena administración municipal, y en que se conserve el orden, han sido elevados á los cargos municipales. A pesar de este resultado, favorable á la causa del orden, insistimos en la necesidad de que las Cortes hagan en la ley del año 1840 alguna reforma. Si el resultado de las elecciones ha sido generalmente bueno, débese en mucha parte á una reunión de circunstancias casuales, que difícilmente se reproducirían en otra elección. En muchas partes no se han presentado á disputar el triunfo los adversarios de la situación; en otras han hecho una oposición tibia, y en todas han estado dominados por los sucesos del momento, que han desquiciado por el pronto su mala organización. La parte más defectuosa de la ley es, á nuestro entender, la orgánica y electoral. La escala adoptada, además de ser sobrada lata, hace imposible la aplicación en todas sus partes de los preceptos y condiciones de la ley. Han hecho la elección esta vez muchos que no son contribuyentes, y que han sido improvisados electores en juntas, compuestas de una manera anómala y singular. Estas juntas ni siquiera se han formado en todas partes de una manera uniforme para que hubiese la posible unidad tan necesaria en toda buena disposición administrativa y mucho más cuando se trata de la ejecución de una ley tan importante como la de ayuntamientos. Pueblos ha habido donde á falta de suplentes para formar la junta han sido elegidos por el jefe político de entre los vecinos prudentes el número que se necesitaba con arreglo á la ley. No es nuestro ánimo censurar esta ni otras medidas de administración que ha sido necesario adoptar, hablamos de ellas con el único objeto de justificar nuestro deseo de que la ley se reforme, á pesar del buen resultado de la elección de Ayuntamientos que acaba de hacerse.

La renta del tabaco, cuyos productos no habían subido hasta above de cincuenta millones de reales, se acaba de subastar en más de ciento diez, con cuyo hecho se demuestra, que pasando á manos del interés individual la administración de nuestros impuestos, pueden doblarse los rendimientos de algunos de ellos: prueba incontrastable del abandono de su actual administración, y de los vicios de que adolece nuestro sistema de hacienda. No solo han concurrido á este remate los capitalistas de la corte que suelen interesarse en este género de negocios con el Gobierno, sino también otros muchos de las provincias y con especialidad de Cádiz y de Cataluña, á los cuales es justo atribuir una notable parte en la subida, que va á tener este importante ramo de nuestras rentas. Mayor hubiera sido si el plazo designado para la subasta hubiera sido mayor, y de este modo algunos capitalistas extranjeros, ó de nuestras posesiones de ultramar, hubiesen entrado en la licitación. Así lo propuso al Sr. ministro de Hacienda una de las más respetables casas de la plaza de Cádiz, de acuerdo para el efecto con otros capitalistas de la isla de Cuba; pero el Sr. ministro de Hacienda se ha servido desestimar esta reclamación por motivos que no podemos alcanzar. Otro día hablaremos con más extensión de este asunto.

CURSOS PÚBLICOS.

LECCIONES DE ELOCUCENCIA FORENSE Y PARLAMENTARIA PRONUNCIADAS EN EL ATENEO POR D. FERNANDO CORRADI.

MATERIA nos ofrece este curso, no ya para un artículo de Revista, sino para una obra larga y profunda. El estado actual del arte oratoria, su carácter en el presente siglo, la crítica de sus preceptos, y la manera de que el Sr. Corradi desempeña su enseñanza, son un campo vastísimo que quisiéramos recorrer detenidamente; pero que encerrados dentro de los límites de nuestro escrito, no podremos sino pasar con alguna ligereza. Ardua era por cierto la tarea del profesor; difícil si había de separarse un tanto de la senda trazada por los retóricos, dando alguna novedad á su curso; ¿pero la ha desempeñado cumplidamente? Esto es lo que vamos á averiguar en nuestro análisis.

Empieza el autor diciendo que no se ha dado hasta ahora ninguna definicion completa y exacta de la elocuencia; censura las que han hecho de ella algunos preceptistas, y concluye por decir que «la elocuencia es un don de la naturaleza, con cuyo poder obligamos á nuestros oyentes á que abracen la opinion que les proponemos, venciéndoles y subyugándoles por medio del convencimiento y de la persuasion.» Esta definicion supone ciertas ideas capitales, que tenemos por erróneas. La elocuencia puede ser considerada de dos maneras, como arte y como ciencia; como arte es una coleccion de preceptos dictados por la razon y por la experiencia, que enseñan á usar la palabra de la manera mas adecuada, para producir en los oyentes la conviccion ó sentimientos que apeteceemos; como ciencia es el conoci-

miento de las leyes que determinan el influjo de la palabra sobre el entendimiento y el corazón. El arte oratoria se funda sin duda en la ciencia de la elocuencia, pero ambas son diferentes: distínguense entre sí como la farmacopea de la química, ó como la agrimensura de las matemáticas, que se suponen mutuamente sin confundirse nunca. Así la oratoria, como ciencia, pertenece á una parte de la filosofía, que los alemanes llaman *Estética*; como arte, de una de las que se designan con el epíteto de bellas. La ciencia descubre las relaciones que existen entre los pensamientos y su expresion por medio de la palabra, y el diverso influjo que puede ejercer esta expresion sobre el ánimo de quien la escucha: el arte, aprovechándose de este conocimiento y del que dá la experiencia, fija las reglas, segun las cuales debe disponer el orador el artificio de su discurso, á fin de causar con él el mayor efecto posible sobre su auditorio. La ciencia indaga profundamente las causas: el arte busca por medios artificiales los efectos.

Los antiguos retóricos no miraron la oratoria sino bajo esta última relacion, aunque no puede decirse que desconocieron las verdades de su ciencia, puesto que la mayor parte de los preceptos que establecieron eran una consecuencia de ella. Pero les sucedió lo que acontece siempre al género humano respecto á los descubrimientos de la filosofía, que conoció intuitivamente todas sus verdades, sin darse cuenta de su enlace y relacion como ciencia. Así pues, los antiguos conocieron todos los principios filosóficos de la oratoria, pero no siempre bajo su forma científica: tampoco alcanzaron todas las consecuencias de la absoluta dependencia en que debe estar el arte de la ciencia oratoria, y de aquí la exagerada importancia que dieron á las reglas de este arte, y el influjo, á veces erróneo, que le atribuyeron sobre el corazón y el entendimiento. Tan persuadido estaba Horacio de que la elocuencia no era mas que un arte, que escribió aquella máxima tan sabia como inexacta, vulgarizada tambien en nuestro idioma: *fiunt oratores, nascuntur poetae*. ¡Como sino hubiese un numen para la elocuencia, así como lo hay para la poesía! ¡Como si la elocuencia pudiera sajetarse á reglas tan precisas, que el orador que las observára estuviera seguro de ser elocuente!

El Sr. Corradi combate con mucha razon este error de los

preceptistas; ¿pero no incurre tambien en él atribuyendo á los preceptos la misma importancia que ellos, y no dando la que debiera á la oratoria como ciencia? Su definicion, que hemos citado, es tan incompleta como todas: crea, á diferencia de los retóricos, que la elocuencia es un *don de la naturaleza*; y despues conviene con ellos en tratarla como mero arte: señala los fines que la elocuencia se propone, y no indica los medios de que se vale. Lo mismo conviene esta definicion á la elocuencia, que á otra porcion de *dones de la naturaleza*, con cuyo poder obligamos á nuestros oyentes á que abracen nuestra opinion: la *palabra*, el *gesto*, la *voluntad*, la *lengua*, son tambien dones de la naturaleza que sirven para el mismo efecto, y sin embargo no son la elocuencia, á pesar de que á todos ellos conviene perfectamente la definicion del profesor. Esta supone el mismo error de los preceptistas que se han ocupado mucho en dar reglas para atraerse el ánimo de los oyentes, convencer su entendimiento, y mover su voluntad; esto es, que se han preocupado exclusivamente de los efectos de la elocuencia, olvidando al mismo tiempo sus causas y el análisis de sus naturales elementos: de los preceptistas que han dicho que las reglas estan fundadas en la naturaleza humana, y no se han curado de demostrar cómo y por qué la naturaleza humana dicta esas reglas.

Este primer pecado que el Sr. Corradi comete contra la lógica, le conduce á otros errores que no debemos dejar pasar en silencio. Cierto es que el fin de la elocuencia es convencer el entendimiento y persuadir el ánimo; pero de aquí no se sigue que aquella manera de decir, que puede causar mas efecto en cualquiera circunstancia, sea tambien la manera mas elocuente: si así fuese, la elocuencia no sería una ciencia con principios fijos y reglas inmutables. El arte aconseja al orador que se valga en cada ocasion de los medios mas adecuados para lograr su objeto; ¿pero son acaso siempre estos medios los mas conformes con las reglas del buen gusto? Mas honda impresion hace quizá el cuaresmal de una aldea en el ánimo de sus oyentes, que el elocuentísimo Bossuet causaba en la corte de Luis XIV, y nadie se atreverá á conceder al primero mas elocuencia que al segundo; á pesar de que, segun el falso principio sentado, debería ser aquel mas elocuente que este. Ciertamente que el Sr. Corradi no convendría en tan absurda proposicion; pero en cambio cita al-

gamos trozos, que llama de elocuencia, y que no se distinguen por otra circunstancia mas que por la de haber sido dichos oportunamente, y causado el efecto que se proponian. Mencionaremos entre otros la respuesta que dió el condestable de Castilla al emperador Carlos V., cuando enojado éste de lo mucho que habia aquel influido para que las Cortes le negasen los subsidios, le reconvinó ásperamente, y aun le amenazó con arrojarle por una ventana. «Mirarse ha V. M., dijo el condestable, pues aunque soy pequeño peso mucho.» Este es un dicho agudo, oportuno, sentencioso, de efecto; ¿pero dónde está su elocuencia? ¿Basta acaso que una frase contenga una metáfora oportuna, para que sea elocuente? La de que tratamos es harto vulgar para que en la originalidad consista su mérito; y ninguna circunstancia notable hallamos en ella, como no sea la de expresar una amenaza contra un soberano poderoso. Segun estas reglas, elocuentísimo era Sancho Panza cuando criticaba las locuras de su amo con dichos agudos y refranes sentenciosos. Y si por el efecto ha de medirse la elocuencia del orador, desgraciadísimo estuvo el hidalgo manchego en el discurso que dirigió á los galeotes, exhortándoles á mudar de vida, pues que no logró concluirlo sin ser asendereado por ellos.

No decimos por eso que sin las galas del arte sea imposible la elocuencia, y que por consiguiente no está esta al alcance de las personas iliteratas: creemos por el contrario que el arte no hace mas que reducir á reglas las inspiraciones de la naturaleza despues que han sido analizadas por la observacion, y que por lo tanto puede uno ser muy elocuente sin conocer los preceptos de la retórica; pero con preceptos ó sin ellos puede un orador no ser elocuente, y causar efecto en su auditorio, y con preceptos ó sin ellos pueden derramarse tambien inútilmente raudales abundantísimos de elocuencia. No ha de medirse esta por la impresion que causa, sino por el principio de que el pensamiento debe ser expresado con aquella forma que lo represente con mas viveza, y sea más conforme con las reglas del buen gusto, atendidas las leyes que rigen el influjo de la palabra sobre el corazon y el entendimiento. La elocuencia debe hacer efecto por regla general así sobre el hombre ilustrado como sobre el ignorante, y sus principios no deben variar con los auditorios; pero sí debe ser muy varia la clase de los pensamientos

de que el orador ha de servirse en diversidad de circunstancias. Como los pensamientos sean adecuados producirán efecto por sí mismos, y si se expresan de una manera elocuente arrebatarán el ánimo. El discurso que hemos citado de D. Quijote era elocuente, pero inadecuados los pensamientos: las sentencias de Sancho eran oportunas, mas expresadas en una forma grosera: el dicho del condestable fué atrevido, mas el pensamiento que encerraba pudo expresarse en otra forma menos vulgar, y que lo representase mas vivamente. Elocuente es, por ejemplo, Melo cuando hablando de un general en el momento en que iba perdiendo una batalla, pinta su desesperacion diciendo: «y su corage rebentó en lágrimas.» Cuando esto se lee, parece que vamos á aquel caudillo rompiendo en llanto. Expresamos nuestro pensamiento con palabras, ó directamente ó por medio de imágenes: ¿de qué modo lo impondremos mas fácilmente á los que nos escuchan? claro es que sirviéndonos de aquellas palabras ó imágenes que lo hagan mas sensible: luego será mas elocuente aquel orador que mas acierto tenga en hallarlas.

El profesor divide en tres épocas la historia de la elocuencia: en la primera, que llama greco-romana, dice que su móvil fué el amor á la patria; en la segunda, que llama apostólica, dice que el espíritu religioso y guerrero dominó en ella, y en la tercera la idea de la utilidad, que es el principio dominante en la sociedad moderna. Algo inexacta nos parece esta clasificacion sobre todo respecto á la elocuencia moderna. Pero oigamos al Sr. Corradi desenvolviendo su pensamiento.

«De un siglo á esta parte, dice, se ha realizado la creacion de un nuevo mundo fabril é industrial. Los importantísimos descubrimientos en las ciencias exactas, morales y políticas, los adelantos de las artes, y los progresos que cada dia hacen el comercio, la agricultura, y particularmente la industria, dan un carácter especial á esta época de especulaciones y de actividad intelectual, de que participa la elocuencia.

«La reunion de estos elementos de fuerza y poder ha creado una pasion dominante al rededor de cuyo centro se mueven todas las ruedas de nuestra máquina social, la utilidad. Pero no se entienda que aludo á esa utilidad mezquina fundada en el egoismo individual, nada de eso; hablo de la utilidad bien entendida, de esa utilidad con la cual se unen, ó por mejor decir, se confunden los principios del deber y de la justicia. De

ella se derivan el espíritu y virtud de la elocuencia moderna. Y por mas que muchos crean lo contrario, el principio de la utilidad se presta admirablemente, en mi sentir, á las concepciones del orador, del poeta y del artista, porque la utilidad tiene tambien su poesía.»

Cierto es que la utilidad es uno de los principios que dominan en la sociedad moderna: ¿mas puede asegurarse por eso que es ella tambien el móvil de la elocuencia? ¿que esa idea abstracta de utilidad es la que inspira á los grandes oradores de nuestros tiempos? No lo creemos. La idea de utilidad es esencialmente antipoética, por mas que el Sr. Corradi se empeñe en demostrar que las máquinas y los caminos de hierro tienen tambien su poesía. No es poético lo que no interesa al corazón, y el corazón permanece indiferente cuando estan mudos los afectos. Uno de los primeros preceptos *utilitarios* es gobernar y dirigir las pasiones á medida de la conveniencia, y este precepto se aviene mal con todo aquello en que el corazón hace el primer oficio. ¿Era acaso la utilidad la que movía la lengua de Mirabeau, ó la que ahora guía la palabra de Berryer y del padre Lacordaire? La elocuencia, que es esencialmente espontánea, como dice muy bien el Sr. Corradi, ¿ha de tener por móvil la meditacion y el cálculo? ¿A qué orador inspiró jamás una máquina ó un camino de hierro? ¿Qué imaginacion se exalta nunca en presencia de una factoría de algodón? Sabemos muy bien que hay algo de sublime en el imperio del hombre sobre la naturaleza; pero cuando se conocen los procedimientos por los cuales se logra este dominio, toda admiracion cesa, y por consiguiente el influjo que tal espectáculo ejerce sobre la imaginacion.

Creemos mas bien que la pasion ha sido en todos tiempos el móvil de la elocuencia, y que segun la especie de pasiones que ha dominado en la sociedad, así ha sido diferente el carácter de aquella. El amor á la patria fué en los tiempos de Grecia y Roma la pasion dominante en la sociedad, y por eso la elocuencia ora movida por ese afecto. En los primeros tiempos de la iglesia domina en los oradores la pasion religiosa: en los tiempos medios júntase á ella la pasion de la guerra, y la elocuencia participa de ambos caracteres: mas en la edad presente no rigen mas pasiones que las políticas, y por eso son ellas tambien las que

dan el tono á la oratoria. ¿Dónde han brillado sino los primeros oradores? ¿Sobre qué materias han versado sus discursos mas célebres? El parlamento es su teatro; la política su asunto. Decir que la utilidad es su móvil, ó es no decir nada ó asegurar una cosa falsa. Tambien los oradores paganos creían promover la utilidad general cuando peroraban en la plaza pública: tambien los oradores cristianos buscaban la utilidad común cuando predicaban la religion de Jesucristo: no hay pues ninguna razon para afirmar que sea la idea de lo útil lo que distingue á aquellos oradores de los presentes.

Despues de este episodio histórico, pasa el autor á considerar las dotes que constituyen el talento oratorio. Dice que «no siendo las palabras otra cosa mas que los signos articulados con que expresamos nuestros pensamientos, el arte de hablar bien se funda principalmente en el enlace y coordinacion de las ideas.... A la coordinacion de las ideas deben los discursos elocuentes sus dos cualidades mas esenciales; á saber: claridad y precision.» Principio luminoso é incontestable, pero al cual sin advertirlo falta el profesor en el momento mismo de proclamarlo. ¿Qué relacion tiene este precepto utilísimo con la cuestion de las ideas innatas, los sistemas filosóficos de Aristóteles y Descartes y el proceso de los dos químicos acusados en 1624 por la universidad de Paris? Pues el Sr. Corradi para probar que la coordinacion de las ideas es indispensable para la claridad y precision del discurso se propone y dilucida las cuestiones siguientes «¿de dónde provienen las ideas? ¿Cómo se manifiestan? ¿Cómo se van aumentando? ¿Cómo obra el juicio? y con este motivo introduce en sus lecciones un episodio de filosofía, que es la falta mas grave que podia cometerse contra las leyes del método y la coordinacion. Sentaba bien en este lugar decir en qué consiste el método de que se trata, las diferentes relaciones que á propósito del mismo tienen las ideas entre sí, y las reglas generales de su colocacion en el discurso; el Sr. Corradi en vez de hacer esto entra en una larga disertacion filosófica sobre las cuestiones que hemos citado, como pudiera hacerlo un profesor de filosofía.

Y si al menos estas cuestiones hubieran sido tratadas con acierto y conocimiento, muchos le habrian perdonado su aberracion; pero el Sr. Corradi, queriendo mostrarse filósofo, manifiesta no haber hecho de la filosofía el objeto principal de sus esta-

dios. Declárase partidario del sistema sensualista y con marcados achaques de materialista incrédulo. Prueba de ello es que hablando del alma dice: «debo observar en cuanto á la primera (el alma) que *su naturaleza nos es absolutamente desconocida*. La potencia intelectual comun á todos los seres de razon, cualquiera que sea el origen que se le atribuya, obra tan estrechamente unida con el cuerpo, que solo por medio de este venimos en conocimiento de su existencia, sin que alcancen las cabilaciones mas profundas á dar con su estado anterior á dicha union, *ni con el que toma luego que cesa esta* en virtud de la disolucion de la materia.» Lástima es que el Sr. Corradi, tan amigo de los progresos de su siglo, se haya quedado sobre esta materia en los confines del pasado; lástima que no haya advertido los adelantamientos que desde entonces acá ha hecho la filosofia. Entonces sí decian los filósofos: nosotros nada sabemos acerca de la naturaleza del alma; entonces decia Helvetius: la moral es una especie de física experimental. Pero hoy los filósofos mas célebres de Europa profesan sobre esta materia opiniones enteramente contrarias, y dicen que como el pensamiento no es evidentemente corpóreo, la facultad que lo produce no puede dejar de ser de naturaleza incorpórea, y que por consiguiente se sabe con toda la evidencia que es posible tener en las cosas que no son materiales, que el alma es de naturaleza espiritual. Y la opinion de estos filósofos ha sido escuchada y seguida por casi todos los hombres ilustrados de los países cultos, y sus obras corren por toda Europa con universal aceptacion, y ha sido tan grande su influencia en los que se dedican á este género de estudios, que el materialismo es un sistema de filosofia olvidado, que no se enseña sino como punto de historia. Si el profesor del Ateneo sabe todo esto permaneciendo no obstante materialista, ¿cómo no se ha hecho cargo en sus lecciones de la discusion luminosa, profunda á que se han sometido sus doctrinas en estos últimos tiempos? ¿Cómo es que trata las cuestiones de filosofia como si desde Condillac acá no hubiese pasado nada con relacion á esta ciencia? ¿Ignora por ventura el Sr. Corradi que las doctrinas materialistas han sido combatidas por Reid y Dugald-Steward, por Kant y Hegel, por Boyer-Collard y Cousin? ¿Ignora que en estos últimos tiempos las ha defendido contra tan poderosos adversarios el último representante

de la escuela sensualista el ilustre Broussais? Y para que nuestros lectores juzguen por sí mismos de las ideas del profesor sobre estas materias, insertamos el resumen que hace de ellas.

«De la facultad de sentir que puede considerarse como la primera y mas principal del alma, se derivan todas las demás, cualesquiera que sean por otra parte sus modificaciones.

»En el momento que un objeto afecta la vista ó el oído, el gusto ó el olfato, el alma le percibe, y su atencion se despierta.

»Cuando no es uno solo, sino dos los objetos que provocan la atencion, entra entonces el acto de la comparacion, el cual no es otra cosa mas que el resultado de dos sensaciones distintas.

»Los objetos que las esciten, tienen por fuerza que ser iguales ó diferentes; pero ni esta observacion puede hacerse, ni tampoco conocerse en que consiste dicha igualdad ó diferencia sin comparar y juzgar; y siendo la atencion y la comparacion hijas de nuestras sensaciones, el juicio, que es el resultado de ambas, no puede tener otro origen.

»Esto mismo conviene tambien á la reflexion, por ser esta una série de comparaciones y de juicios conservados en el depósito de la memoria.

»En fin, la imaginacion, esa facultad espléndida del alma que nos representa las imágenes de las cosas, brota igualmente de las sensaciones. Y algunas veces la reflexion misma suele trasformarse en imaginacion, cuando despues de hacerse cargo de la semejanza y diferencia que existen entre los objetos, se pone en accion para reunir en uno solo las diversas cualidades que ha sorprendido en varios separadamente, y formar un objeto nuevo, cuyo todo no tenga semejante en las regiones de la naturaleza, aunque de ellas se hayan sacado sus componentes.

»Todas estas facultades comprendidas en la de sentir concurren á formar la máquina del entendimiento humano. Y la descomposicion y recomposicion de las ideas, descubriéndonos su enlace y trabazon, nos enseña el arte de coordinarlas en disposicion de dar á nuestras razones aquel orden, solidez y claridad, de donde resultan el convencimiento y la persuasion, acompañados de las gracias del estilo y privilegios de la elocuencia.»

Larga habia de ser nuestra tarea, si hubiéramos de refutar todos los errores que contiene el fragmento citado. Si la sensibilidad fuese el origen de todas las ideas ¿cómo conoceríamos nuestro entendimiento? ¿Por qué sentido llega á nuestra alma el conocimiento de nuestras facultades? Una cosa es que sin la sensibilidad no llegaría nunca el hombre á tener ideas, otra es

que sea ella el único origen y la causa exclusiva de todas. Reducir á esta facultad todas las otras del entendimiento es la generalizacion mas arbitraria que hasta ahora se ha hecho en filosofía. Dícese que juzgar es sentir una relacion entre dos ideas: ¿y podrá decirnos el Sr. Corradi por qué sentido se siente una relacion? En los sentidos no pueden hacer impresion sino las cosas materiales: ¿pero qué tiene de corpórea una relacion? ¿Y si los sentidos no la perciben cómo la comprende la sensibilidad? Otro tanto decimos de la abstraccion, de la imaginacion y de las demás facultades activas, las cuales no pueden confundirse con la sensibilidad que es esencialmente pasiva. Abstraer no es sentir que una cualidad corresponda á muchos objetos, sino reunir en una sola idea general las particulares análogas que arrojan de sí estos mismos objetos, cuya operacion es como se vé esencialmente activa é incompatible con la sensibilidad. Aun menos puede decirse que la voluntad sea, como supone Destutt-Tracy, la facultad de sentir deseos, pues para que los deseos se sientan es preciso que antes se formen, lo cual es tambien una operacion activa independiente de la sensibilidad. La imaginacion, que es un compuesto de las facultades de sentir, recordar, juzgar, abstraer, que por lo tanto es una facultad eminentemente activa y creadora que da vida á las cosas inanimadas, cuerpo á las inmateriales y hasta cierta especie de realidad á las imposibles, ¿cómo ha de confundirse con esa otra facultad esencialmente inerte, pasiva, cuya existencia no se revela al hombre sino por la impresion de los objetos exteriores, y cuyos movimientos corresponden por lo comun exactamente á las cosas del mundo material?

La poesía y la elocuencia que enseña el Sr. Corradi son precisamente testimonios eternos de la falsedad del sistema que reduce á sensaciones todas las ideas, á la sensibilidad todas las facultades. ¿Cómo se explican por este sistema las ideas de la belleza y de lo sublime? Ambas son abstracciones del entendimiento, dicen los sensualistas: cuando el hombre ha visto muchos objetos bellos ó sublimes, añaden, forma la idea general de estas dos cualidades. Mas para decir que un objeto es bello, ó que otro es feo, se necesita tener algun término de comparacion ó regla para calificarlo: este término de comparacion es la idea de la belleza cuando está formada. Y como, segun los sen-

qualistas, no podemos llegar á formarla sino despues de haber observado algunos objetos feos y bellos, resulta que ningún término de comparacion ni regla tenemos para calificar de tales estos objetos, y que por lo tanto no podemos llegar nunca á la idea de belleza. ¿Se dirá que la regla con que primitivamente calificamos los objetos de bellos ó feos es la impresion agradable ó desagradable que producen en nosotros? Entonces preguntaremos: ¿y por qué nos agradan unos objetos mas que otros? Claro es que porque nos parecen mas bellos, de donde se deduce que conocemos su belleza, antes de que por la abstraccion lleguemos á la idea general de ella. No se canse, pues, el señor Corradi en reducir arbitrariamente á la sensibilidad todas las otras facultades intelectuales, que sus mismas doctrinas literarias son de ello la contradiccion mas evidente. ¿Creerá acaso que el estro divino del poeta, el numen fecundo del orador, no son otra cosa mas que la facultad de sentir? ¿Fué acaso la sensibilidad la que inspiró á Homero y la que produjo la *Jerusalen libertada*? ¿Demóstenes, Ciceron, Bossuet no tenían otra ventaja sobre los demás hombres que una sensibilidad mas esquisita? Pues tales absurdos son las consecuencias que legitimamente se desprenden de los principios filosóficos del Sr. Corradi.

Vuelto el profesor de esta excursion en el campo de la filosofía, examina una por una las dotes del talento oratorio, y esta parte es sin duda la mejor de su obra, por mas que tambien tengamos que señalar en ella algunos defectos. Dice que estas dotes son la invencion ó la memoria, la imaginacion, el gusto y la sensibilidad; nosotros añadiríamos otra que es la fuerza de la atencion. No basta que el orador pueda inventar con acierto el plan de su discurso, retener fácilmente las ideas de que debe servirse, vestir las con las galas de su secunda imaginacion, expresarlas con esquisito gusto, y sentir profundamente los afectos que convenga inspirar á su auditorio, sino tiene al mismo tiempo el poder de gobernar su atencion de manera que la fije exclusivamente en el asunto de que trata. Unos hombres se distraen con mas facilidad que otros del pensamiento en que se ocupan, y el orador ha de fijar de tal manera su atencion sobre la materia de su discurso, que preocupado de ella no piense en ninguna cosa. Si por el contrario se distrae frecuentemente como suele acontecer, sin que la voluntad mas decidida basté á impe-

dirlo, le servirán de muy poco su gran memoria, su imaginación florida, su gusto delicado y todas las otras facultades oratorias, porque abandonadas á sí mismas y no puestas en ejercicio, serian escasos ó ningunos sus frutos. De la falta de atención provienen tambien las divagaciones tan contrarias á los buenos principios de la elocuencia. Suele el orador al expresar un pensamiento advertir la relacion que tiene con otro de diversa especie, y olvidándose por algun tiempo de la materia que trata, preocupase exclusivamente de la que por incidencia le viene á la memoria. El auditorio, que no ha padecido la distraccion del orador, siente perder el hilo del asunto principal, cáusase del accesorio porque no le interesa, y el orador deja de causar efecto. Pero cuando el que habla tiene la fuerza de atención necesaria para preocuparse exclusivamente de su asunto, no solamente saca de sus facultades oratorias todo el fruto de que son capaces, sino que no incurriendo en divagaciones, evita la distraccion de sus oyentes.

Parécenos tambien que la imaginacion y la invencion, que enumera el Sr. Corradi como dos facultades distintas, son una misma y sola facultad. Confiesa sin embargo que suele refundirse la invencion en la imaginacion, y añade en seguida que aquella facultad obra á veces por sí sola en el laborioso trabajo de la composicion oratoria ó poética, y que en la delineacion del plan y argumento de un discurso ó otra cualquier obra de invencion entra cierta aptitud creadora de superior categoria á la imaginacion, si bien no alcanza el espíritu investigador á explicar cuales sean sus atributos especiales. Pero examinando detenidamente el oficio de la invencion y los atributos de la imaginacion, pronto se advierte que nada hace la primera que no entre en el dominio de la segunda, y para demostrarlo las palabras del señor Corradi han de servirnos. «La invencion, dice, apoderándose de las ideas transmitidas al entendimiento por medio de los sentidos las compara, clasifica, mezcla y combina segun convenga al propósito del artista, las viste con las galas de la imaginacion, y aun las anima valiéndose del calor de los afectos, hasta que forma un conjunto nuevo en la apariencia, proporcionado y armonioso.» Hablando en otra leccion de la imaginacion activa, dice: «Su espíritu creador no se limita á reproducirnos maquinalmente las imágenes, no; las *casa, concierta y distri-*

buye con ánimo deliberado formando de ellas mil y mil combinaciones. Invócala el poeta en la *invencion de los argumentos*, episodios y caracteres de sus fábulas dramáticas, y á ella acude el orador para la *composicion de sus oraciones* y razonamientos: ella *dá cuerpo, vida y alma* á los seres mas abstractos, etc. De modo que segun el mismo profesor la *invencion clasifica, mezcla y combina* las ideas *segun convenga* al propósito del artista, y la *imaginacion las casa, concierta y distribuye con ánimo deliberado*: la una *anima* los sentimientos; la otra les *dá cuerpo, vida y alma*: la primera forma con las ideas, *vestidas ya con las galas de la imaginacion*, un conjunto nuevo: la segunda *no se limita á reproducir maquinamente las imágenes*, sino que *forma con ellas mil y mil combinaciones*. ¿Habrá, pues, quien no advierta la identidad que hay entre los atributos de estas dos facultades? Y si los atributos son idénticos, ¿cómo se dice que las facultades son distintas? No se objete que todos los hombres tienen imaginacion, careciendo la mayor parte de invencion poética, pues lo que se llama invencion en el poeta es una imaginacion grande y fecunda, y los hombres no poseen esta facultad sino en grados muy diversos. Así el Sr. Corradi explica perfectamente lo que es la imaginacion; determina su influjo sobre la elocuencia, y señala los abusos que de ella puede hacerse en la oratoria; pero arrastrado por el funesto prurito de dividir y clasificar, incurre hasta cierto punto en una contradiccion deplorable, haciendo de ella y de la invencion dos facultades distintas, y asignando despues á ambas atributos idénticos. Mucho mas feliz ha estado, aunque no completo, en la explicacion de la memoria, de la sensibilidad y del gusto.

Despues de esto pasa el profesor á analizar las partes componentes del discurso, dividiéndole en exordio, proposicion, confirmacion y epilogo, y sentando sobre cada una de ellas la doctrina sabida de los retóricos. No le seguiremos en este análisis, porque ni lo exige el interés del asunto, ni lo permiten los límites de este artículo; pero harémos una observacion, que sometemos gustosos al juicio del Sr. Corradi. El orador debe estudiar cuidadosamente las reglas y consejos de los preceptistas sobre esta materia: ellas estan fundadas en la experiencia y en la observacion de la naturaleza humana, y deben ser por lo tanto la norma del discurso; ¿pero merecen una parte tan principal

en la enseñanza del Ateneo? ¿La minuciosa explicación de estas reglas no es mas propia de las escuelas que de un establecimiento, que se propone dar á conocer por medio de sus cátedras los progresos que hacen constantemente las ciencias humanas? No queremos decir con esto que un profesor de elocuencia no deba hacer mención en sus explicaciones de los preceptos retóricos; pero sí que las clases de literatura del Ateneo no estan destinadas en nuestro juicio á la explicación del arte poética de Horacio. Bueno y necesario era que el Sr. Corradi tratase en sus lecciones de los preceptos oratorios, pero como de paso y para discutir algunas cuestiones, que ellos han suscitado en estos últimos tiempos; para explicar su diversa importancia en cada uno de los géneros de oratoria, y no para decir lo que es exordio ó lo que es epílogo. El público que asiste á los cursos del Ateneo es algo mas exigente con los profesores, que los alumnos de los colegios con sus maestros. Busca si no originalidad en las doctrinas, porque esto es rara vez posible, novedad al menos en su exposición, y exige sobre todo, que los profesores esten á la altura de todos los progresos hechos en la materia que enseñan. Si el profesor de historia se limitára á compendiar á Mariana, ¿qué atractivo tendrían sus explicaciones? Pues de la misma manera el profesor de literatura, que tomára por objeto de su curso el arte poética de Horacio, se expondría á que dijera á una voz su auditorio: eso ya lo sabiamos. Por eso si el Sr. Corradi quisiera oír los consejos de sus amigos, no ocuparía tantas lecciones en el análisis de las partes del discurso, y llenaría mejor su tiempo dilucidando una porción de cuestiones relativas á la elocuencia, que darian cierto interés y novedad á su enseñanza.

Como aun no se han publicado todas las lecciones de este curso (1), no sabemos el rumbo que seguirá el profesor en las que le faltan. Nuestro juicio versa únicamente sobre las ya publicadas, y si alguno nos acusa de haber sido severos, nosotros estamos seguros de ser imparciales. Bien quisieramos haber hallado mas motivos de elogio; pero aparte el examen de la me-

(1) Despues de escrito este artículo se ha publicado el primer tomo completo del curso del Sr. Corradi, cuyas últimas lecciones no hemos podido por lo tanto tener presentes.

moria, de la sensibilidad y del gusto, que citamos arriba, confesamos con sentimiento que no lo hemos encontrado. Si nuestra censura es justa, el lector lo conocerá por la exposicion que hemos hecho de la obra, y aun quedará mas convencido si se resuelve á leerla. El deber de la imparcialidad ha guiado nuestra pluma; culpa es del autor que no haya sido mas blanda nuestra crítica.

F. DE CÁRDENAS.

VISITAS FÚNEBRES

AL CEMENTERIO DE BURDEOS

EN 1843.

I.

ABRE, ó puerta fatal tus negros quicios,
 Déjame entrar en donde yace *aquella!*
 Que quiero por los húmedos resquicios
 De la tumbá mirar mi muerta estrella!
 Déjame ver los lúgubres indicios
 De su mansion, la silenciosa huella
 Del que cubrió con tierra *aquella frente,*
 Perla algun día de rosado oriente.

Cien y cien tumbas en hileras largas
 Debajo de esos árboles sombríos
 Me reciben! y lágrimas amargas
 Ardientes brotan de los ojos míos!
 Pompa fatal! mi movimiento embargas!
 Deja que llegue hasta los restos fríos,
 De la que, un tiempo delicioso encanto,
 Me pide el don de mi amoroso llanto.

En esa calle engalanada y rica,
 Cual palacio nupcial con mármol y oro,
 En esa calle!... el corazón lo indica
 Con rudos golpes reventando en lloro!
 Ay! aquí está! bien claro me lo explica
 Esta piedra!... su nombre!... yo te adoro!
 Y te beso otra vez! nombre querido!
 Celia!... nadie responde!... no me ha oído!

Do está mi encanto? en la hediondez se esconde
 De esa bóveda cóncava y sombría:
 No oye mi lamentar; no me responde:
 Ay! ya no existe la esperanza mía!
 ¿A dó acudir para que me oiga, á dónde
 Irá este *adios* que el corazon le envía?
 Aquí está la materia; su alma pura
 Brilla del cielo en la sublime altura.

Ay! es verdad! que la toqué la frente,
 Y era cuero insensible, helado, yerto!
 Le abrí el cárdeno lábio, antes ardiente,
 Y no me habló, y se quedó entreabierto!
 Sus ojos de cristal negro, luciente,
 Fijos estaban con mirar incierto!
 Ni hacía mí se volvieron cariñosos,
 Húmedos de placer y siempre hermosos!

Sí: sí: tendí la mano vacilante,
 Y tus ojos cerré, cerré tu boca:
 Puse en tu mano el lábio palpitante,
 Y sentí la dureza de una roca:
 Entonces ya mi frente delirante
 Por el última vez tu frente toca,
 Y dándote el *adios* de eterno día,
 Me arranqué de tu lecho, Celia mía!

II.

Adios, sombra querida!
 Helados restos de mi ardiente amor!
 Héme otra vez, mi vida,
 Arrastrado hácia tí por el dolor.

Nuestras hijas hermosas,
 Que besastes el día de morir,
 Hoy vagaban llorosas
 Porque no te encontraron al dormir.

Y juegan con las gèntes,
 Y rien y se entregan al placer:

Ay tristes inocentes !
Ignoran lo que acaban de perder !

De una madre el aliento ,
Las velas de una madre y el amor ,
Son jugo y alimento
Y luz para las plantas y calor .

Mas ay ! su pecho tierno ,
Copia de ese tu pecho en el sentir ,
Sufre un dolor interno ,
Que no osan á su padre descubrir .

Y en la dudosa calma ,
Que un pesar encubierto dá á entender
« Papá » , entiende mi alma ,
« No queremos doblar tu padecer »

! Si las vieses qué bellas !
Lucen entre los lutos su arrebol !
Cual tímidas estrellas !
A quienes falta el encendido sol !

Y brindar cariñosas
Al triste padre con halagos mil ,
Dulces besos de rosas !
En que brillan sus dientes de marfil !

Y sus flexibles brazos
En torno de mi cuello retoreer ,
Ay ! ay ! de tus abrazos
Imagen viva en que te torno á ver !

Adios , adios , que el pecho
Se siente ahogar con hórrida opresion :
Y de su asiento estrecho
Palpitando se sale el corazón .

Adios , mi dulce esposa ,
Tu paz eterna le demando á Dios : !
Que pronto aquesta losa ,
Por siglos mil nos cubrirá á los dos .

III.

Qué bárbaro placer? qué dulce encanto?
 Qué delirio fatal envuelve el alma
 Al pisar este suelo?
 Siento correr un delicioso llanto:
 Siento volver al corazón la calma:
 Siento el soplo del cielo:

Y miro, y veo, en torno solo muerte,
 Y lúgubre silencio, y negras cruces:
 Allí una pompa fúnebre que pasa
 Entre hileras de luces;
 Aquí una huesa escasa,
 Que apenas cubre al misero ignorado
 Y allá y do quier cien tumbas ostentosas,
 Y en las marmóreas losas
 Con oro y bronce el título estampado.

Ay! esta es mi mansion, es mi consuelo;
 Porque aquí solo, entre las tumbas frias,
 Hallo tu nombre, y te contemplo y hablo,
 Y.... quizá sean ilusiones mías;
 En esa blanca losa,
 Veo tu rostro, y tu sonrisa hermosa.

Tu estancia allá, tu lecho, y allá tu clave;
 Todo desierto y en silencio triste:
 La péndola que lenta resonaba
 Y en tus noches oíste
 Calla como tú, muerta!
 La ventana que apenas luz prestaba,
 Profanamente abierta,
 Allá de tu vestir los atavíos
 Abandonados, frios
 Allá la rica joya refulgente
 Que brillaba en tu pecho y en tu frente,
 Y todo allí arrojado;
 Y todo inanimado;
 Lúgubre cuadro, funeral escena,
 Que mas me enclava al corazón la pena!

Aquí, junto á esta piedra que te nombra,
 Cerca tus restos frios,
 Te ven los ojos míos,
 Te ven envuelta en misteriosa sombra,
 Alzarte de la tumba,
 De tu beldad pasada revestida,
 Y como un eco que en el aire zumba,
 Sonar tu voz, y renacer mi vida.

Pero esa inmunda tierra
 Que deshizo tu carne y tu hermosura,
 No consumió tu vivo pensamiento;
 No: porque ella no encierra
 Envuelta entre tus huesos tu alma pura;
 Mas alto está el asiento
 De tu ser inmortal: mas alto, hermoso,
 Premio de tu virtud tu puesto admiro;
 Puesto de gloria, de eternal reposo!
 Allá te envía tu perdido esposo
 Un tierno *adios* y funeral suspiro!

IV.

Héme aquí, amada mía,
 Hé aquí en torno también las hijas bellas,
 De nuestro amor y nuestra vida encanto!
 O qué fúnebre día!
 Misero yo! ay de mí! miseras ellas!
 Todo es hoy luto y amargura y llanto!
 Dejarte sola, ó cielo!
 Dejarte sola en extranjero suelo!

Sí: que ordena la suerte
 Tornar de nuevo á los paternos lares,
 Y abandonar la tierra hospitalaria,
 Que fué tierra de muerte,
 Para mí rica en lutos y pesares!
 Y mi tesoro codiciosa encierra;
 Pues son mayor tesoro,
 Hija y esposa que montañas de oro.

Y tú, embeleso mio,
 Y aquel nuestro ángel que espiró en tus brazos
 Invocando mi nombre balbuciente,
 En este suelo frio,
 Rompidos ya nuestros sagrados lazos,
 Solas quedais! y plebe indiferente
 Pasará bulliciosa
 Sin tornarse á mirar tu triste losa!

Y allá en España en tanto,
 Tus hijas tristes y apenado esposo,
 Mentarán en su hogar el bien perdido,
 Y regarán con llanto
 El vacío sitio de tu reposo,
 El solitario lecho en que has dormido;
 Y hasta verán lejana,
 La tumba de una madre y de una hermana!

No: sacrilega ausencia
 Fuera yacer en apartado clima,
 Sin una voz que vuestro nombre invoque:
 Que es merecida herencia
 Nuestro cuerpo, que el suelo patrio estima,
 Y dulce es que al hogar la tumba toque:
 Que el llanto que nos llueve
 Blando hace el ataud, la tierra leve.

Pues bien, vendrás conmigo,
 Conmigo, inanimada compañera:
 Verás aquella tierra de tu infancia,
 Que un tiempo fué testigo
 De tu dulce y florida primavera,
 Llena de amor y celestial fragancia!
 Allí era tu hermosura,
 Allí nuestros amores y ventura!

Ay que bárbaro ensueño!
 Qué fatal ilusion! pasó aquel dia!
 Pasó, y no volverá!... Vendrás conmigo,
 Cadáver de mi dueño,
 Vendrás envuelta en tu mortaja fria!
 Y bajo el pátrio techo
 Te haré una tumba que será tu lecho.

Y cuál será mi tumba?
 Do segará la parca mi garganta,
 Herida ya por su fatal cuchilla?
 No oyes cómo retumba?
 No ves aquel vapor que se levanta
 En los sangrientos campos de Castilla?
 No ves un cieno inmundo
 Que fermenta y se agita en el profundo?

Quédate aquí, mi encanto,
 Y si de nuevo horrisona tormenta
 Lanzaré mi bagel a tierra estraña,
 En este lugar santo
 Verás de nuevo á quien de ti se ausenta,
 Quizá víctima prófuga de España,
 Y estos ángeles míos
 Verás en torno de tus restos fríos.

Y ante esta cruz piadosa,
 De tu palacio fúnebre bandera,
 Náufragos tristes nos verás diciendo:
 «Abrenos esa losa,
 «Haz un lugar á tu familia entera,
 «Que á tí se acoge la borrasca huyendo,
 «Y en dulce compañía
 «Esperemos de Dios el santo día.»

EL BARÓN DE BIGÜEZAL.

UN HOMBRE GRAVE.

(CONCLUSION.)

El carruaje avanzaba á favor del trote sostenido de los caballos, y apareciendo muy pronto en una de las vueltas del camino, entró en la encrucijada. Conforme habia previsto Dornier venia el cochero solo sin que ningún otro criado le acompañase; y así que llegó al lugar de la cita, se detuvo sonriéndose maliciosamente, en señal de complacencia. Dornier entónces sin vacilar un momento se lanzó al coche, abrió una de las portezuelas, y sentándose al lado de Enriqueta.

— Nada temais, señorita, la dijo inmediatamente con voz dulce, es un amigo verdadero el que teneis á vuestro lado. Por extraña que os parezca mi conducta, no os ofendais, pues vuestro padre la autoriza. — Qué significa este nuevo insulto? exclamó la jóven luego que se disipó un tanto en ella el susto que la habia producido aquélla inesperada invasion.

— Qué decis? estoy tan lejos de insultaros, que vertería mi sangre por defenderos, replicó con ternura el periodista.

— Domingo! gritó Enriqueta procurando bajar el cristal de la portezuela.

Dornier sujetó las manos de la jóven.

— Vuestros gritos son inútiles, ós lo repito; yo no hago más que obedecer las órdenes de vuestro padre. Dentro de algunos instantes llegareis al término de vuestro viaje; y allí lo sabreis todo.

Mientras que en lo interior del coche continuaba Enriqueta disputando con su raptor, pasaba otra escena sobre el pescante, en el cual según las instrucciones de Dornier se habia subido Morlot.

— Con que ahora, camarada, le dijo sentándose junto al cochero, toma ese camino de la izquierda, y no dejes de manejar tu látigo.

— Mis caballos no estan acostumbrados á unas jornadas tan largas, respondió Domingo, y necesitan descansar un poco.

— Reviéntalos si es preciso, y no tengas cuidado, que el amo es rico y campechano.

— Un momento no mas para darles un respiro siquiera.

Al decir estas palabras, volvió el cochero la cara hacia atrás.

Desconfiado y malicioso como buen alguacil, imitó Morlot este movimiento, y observó en la vuelta del camino por donde había venido el carruaje un peloton de gente á caballo que se adelantaba rápidamente.

— Pañamos con dos mil demonios, dijo con energía; aquí vienen unos hombres que no hay necesidad de que huelan nuestros asuntos.

Domingo se sonrió con aire socarrón.

— Toma! dijo este señalando con la punta del mango de su látigo á los que se acercaban, *estos son cajeros de tienda que han alquilado algunos burros para pasearse por el bosque; no hay peligro de que nos atrapen.*

— Burros! exclamó Morlot cada vez mas inquieto; decid buenos y hermosos caballos, y acertareis mejor. Pero partid pues, testarudo, no escucháis que la muchacha grita que se las pela.

El cochero tendió el látigo á los caballos; pero en el mismo instante les tiró de la brida, y los hizo parar en firme.

— Bueno, esto nos faltaba, esos malditos caballos no quieren andar ahora, exclamó el antiguo corchete bastante asustado, y esos tres señoritos se nos encajan encima. Como que no me queda duda de que es á nosotros á quienes buscan.

— Lo creéis así? dijo Domingo.

Morlot se habia vuelto de nuevo, y procuraba descubrir las facciones de los que se adelantaban á todo escape; pero de repente dió un grito, y tomó su cara una expresion terrible.

— Que me ahorquen, dijo, si aquel que viene delante no es el demonio de Chevassu en cuerpo y alma, el mismísimo hermano de la señorita que alborota. Buena la hemos hecho... Cai otra vez en el garlito... pero no, que Dornier se las componga como pueda, que en cuanto á mí procuraré ponerme en puerto de salvación.

Al decir estas palabras trató de saltar al suelo; pero el cochero sin manifestar intencion hizo partir bruscamente á los caballos, de modo que perdiendo Morlot el equilibrio estuvo á pique de caerse sobre el juego delantero, pudiendo apenas quedar sostenido en una de las puntas del pescante.

— Cualquiera diría que lo habias hecho adrede, exclamó temblando de rabia y miedo á la vez.

No tuvo tiempo de decir mas, porque en el mismo momento Próspero Chevassu, pues era él precisamente, llegó como un rayo. Gracias á la lijereza del famoso Triboniano, había adelantado el estudiante á sus dos compañeros. Apenas se hubo detenido cuando la primera persona que se presentó á su vista fué el antiguo alguacil aconchado sobre el pescante, y vacilando aun entre huir ó quedarse.

—Ola! padre Morlot, exclamó Próspero, también sois vos de la partida? no hay duda que teneis una verdadera vocacion por el oficio de editor responsable; pero por esta vez no os habeis de desquitar con tres meses de cárcel.

Añadiendo el castigo á la amenaza, cruzó el estudiante media docena de veces con la punta de su fusta la consternada figura del antiguo ministril, y agarrándolo en seguida por el cuello, lo arrancó de su asiento, y sin el menor temor de romperle los huesos lo tiró bruscamente en el camino.

—Ahora le toca al otro, dijo Próspero despues de haber acabado aquella rápida manobra, sin inquietarse de la mas ó menos legalidad con que la habia ejecutado.

Mientras que se presentaba en una de las portezuelas del coche, habia sido abierta la otra por el vizconde, quien sin la evidente inferioridad de su caballo no hubiera cedido sin duda á su compañero la gloria de llegar el primero. Al reconocer en el mismo momento á su amante y á su hermano, dió Enriqueta un grito de alegría, y á la manera de un pájaro á quien devuelven su perdida libertad, se avalanzó á la portezuela que acababa de abrir el vizconde.

Sobrecojido por este imprevisto desenlace, permaneció Dornier en el carruaje inmóvil, pálido y mudo.

—Bajad, caballero, le dijo Moreal con voz colérica.

El periodista permaneció sin movimiento, y solo contestó á su rival con una mirada sombría y altanera.

—Bajad, Dornier, dijo á su vez Próspero no menos encolerizado que el vizconde.

Desconcertado el raptor, continuó estupefacto, y una sonrisa amarga contrajo sus lívidos labios.

—Bajad os digo, añadió el estudiante irritado de aquella aparente resistencia; bajad si no quereis que os cruce la cara con mi látigo.

Al escuchar Dornier esta amenaza entreabrió su levita; como para buscar algun arma oculta; pero no hallándola, se reveló en su fisonomía la angustiada furia de un hombre, que al sufrir una afrenta terrible se siente desarmado. Próspero se bajó con ímpetu del caballo, y se precipitó en el carruaje, con ánimo de arrancar de él á su antiguo amigo, cuando en este momento hirió sus oidos la imponente voz de su tío. A falta de un ardor juvenil se habia dejado el viejo adelantarse por sus compañeros, cuyos caballos, cargados de un peso ligero, tenian sobre el suyo una ventaja positiva.

—Deteneos, exclamó éste con el mismo tono de voz que habia usado sin duda para reunir sus soldados despues de la retirada de Viverrach; ese tunante me pertenece; os prohíbo que toqueis á uno solo de sus cabellos.

El viejo y su caballo, ambos á dos igualmente cansados, se detuvieron junto al carruaje. Pontailly sacó entonces de su bolsillo un pañuelo; se enjugó la frente; respiró con fuerza para tomar aliento, y dijo al fin con voz cansada.

—Quién diantres creería, al verme en este momento, que he sido uno de los husares mas arrogantes de Bersini?

—Al ver al marqués había salido en fin Dornier del coche, y permanecía inmóvil en el camino, visiblemente consternado, por mas que afectase tener un aire tranquilo y altanero.

—Señor Dornier, le dijo el viejo después de haber recobrado un tanto su fatigosa respiracion, mereciais que os hiciese amarrar por los cuatro reinos sobre uno de estos caballos, y conduciros en semejante estado á casa del procurador del rey; pero el oficio de dependiente de justicia no conviene á mi clase: por otra parte, un hombre de honor se degradaría pidiéndoos satisfaccion por vuestro insolente atentado; con que no queda otro recurso que trataros como se trata á un lacayo bribon, á quien se desdeña uno de entregar á la justicia, y esto es precisamente lo que voy á hacer con vos. Marchaos; pero tened presente que si alguna vez os atreveis á presentaros delante de mi sobrina ó de mí, os haré castigar de una manera más ejemplar y concluyente.

Sin responder una sola palabra, ni mirar siquiera á ninguno de los testigos de su humillacion, se alejó Dornier del lugar de la escena que estamos refiriendo, y bien pronto desapareció entre el bosque.

—A fé mia, tío, dijo entonces Próspero, que podeis vanagloriaros de ser indulgente. En lugar vuestro habría yo pasado mi caballo por encima de su cuerpo, y á no respetaros, como os respeto, le habría dado aquí mismo la correccion que merece.

—Después de la victoria el sable en la vaina, respondió el antiguo husar de Bersini bajándose trabajosamente del caballo.

—Y qué se ha hecho el padre Morlot? replicó el estudiante con el tono de voz de un hombre, cuya venganza no satisfecha busca para ejercitarla á falta de otra cosa una víctima subalterna.

—Hacé mucho tiempo que tomé las de Villadiego, dijo el cochero, que desde lo alto del peseante había presenciado esta escena con risa socarrona; mas corría que una liebre; pero no os dé cuidado; señorito Próspero, podeis lisonjearos de haberle señalado bien, porque por mucho tiempo llevará sobre su rostro las señales de vuestro látigo. Famoso cochero hubieseis hecho, sin que os ofendais por eso.

—Domingo, replicó Pontailly volviéndose hácia el criado, tú no eres un famoso cochero que digamos. Eres perezoso, embusteró, y supongo piadosamente que consumirás avena á la par que tus caballos.

—Es posible, señor marqués, que tengais semejantes ideas? respondió Domingo con tono humilde.

—Pero no se trata ahora de tus defectos, respondió el viejo, me has hecho hoy un servicio muy importante, el cual te asegura derechos á mi reconocimiento, y no tardarás en recibir pruebas incontables.

—Mejor será esto para mí que no el haberme metido en un mal paso como ese pillastron me propuso. El señor marqués es generoso; sabe que tengo un billete de mil francos, y creo que no me pedirá cuenta de ellos. En cuanto al señor Dornier le aconsejo que no venga á reclamar sus arras.

Con la imaginacion agradablemente ocupada por la recompensa prometida y por el beneficio ya realizado, el cochero, que por prudencia se habia mostrado hombre de bien una vez en su vida, acarició con su látigo la grupa de los caballos, aparentando la tranquilidad de un hombre que ha vivido siempre en paz con su conciencia.

—Qué ha sido de nuestra heroína? preguntó el marqués á su sobrino.

—Y qué ha sido de Moreal? respondió Próspero con maliciosa sonrisa.

—Es verdad, replicó el viejo riéndose á su vez, para un hombre de mi edad la pregunta es un poco cándida.

Pontailly miró en derredor, y vió al otro lado del coche á su sobrina y al vizconde empeñados en una conversacion tan interesante, que no parecian ocuparse de nada de lo que pasaba junto á ellos.

—Cuando la señorita Enriqueta pueda disponer de un momento, dijo alzando la voz, la suplico que me lo conceda.

La jóven se apresuró á obedecer á tan cumplida invitacion, y se acercó á su tío con los ojos bajos y las mejillas encendidas como la grana.

—Princesa perseguida, la dijo entonces el marqués riéndose, estais contenta de vuestros caballeros?

—Ah! querido tío, respondió Enriqueta, cuantas gracias debo daros por el interés que por mí habeis tenido.

—En aventuras semejantes, replicó el marqués con voz grave, la hermosura no rehusa nunca una recompensa á sus defensores. Reclamo por mi parte un beso tan puro y expresivo como el de un padre. Este jóven barbilampión, continuó señalando á Próspero, me ha contado en el camino yo no sé que historia acerca de un sable turco; este es un negocio que debeis arreglar entre los dos. En cuanto al tercer caballero, añadió maliciosamente el marqués...

—Antes de todo tomad vuestro beso, exclamó la jóven abrazando estrechamente á su tío como para cortarle la palabra.

—Hija mía, dijo el viejo oprimiéndola con ternura entre sus brazos, me parece que hace diez años que no te veía; pero ahora yo seré quien te custodie; que venga el señor Dornier si se atreve á arrebatarte de mis brazos.

—A propósito de ese canalla, los tres estamos en habia, exclamó Próspero dándose una fuerte palmada en la frente como para castigarse de un olvido importante.

—Pues qué hay? preguntó el marqués.

—Toma! qué ha de haber? los cien mil francos que se lleva ese mostrenco.

—Es verdad; pero yo no pensaba sino en Enriqueta.

—Yo tampoco pensaba sino en Enriqueta, respondió como un eco mudo una tierna mirada del vizconde.

—En materia de dinero, respondió el marqués, los muchachos de hoy tienen mas cabeza que los viejos; yo debía haber pensado en esos cien mil francos de mis culpas.

—A caballo, Moreal, exclamó Próspero; por allí se marchó; antes de un cuarto de hora le habremos alcanzado.

—No, no, ya habrá pasado el bosque, y vuestros caballos no os servirán de nada. Dejadle ir, ya le encontraremos. Desde luego, continuó bajando la voz para no hacerse oír sino del vizconde, no se me dá gran pena de la pérdida de este dinero, porque esto sería en provecho de mi mujer y de mi cuñado, y aquí para entre nosotros necesitaban ellos una lección.

—Le buscaré aunque sea en el infierno, replicó trágicamente el estudiante.

—Vamos, el lance está jugado, dijo Pontailly. Enriqueta, sube al coche que yo te haré compañía, porque este maldito caballo me ha estropeado, aunque yo creo tambien que el pobre animal no esté menos cansado. En esto han venido á parar los husares! Domingo, amarra á Sgaranelle detrás del carruaje, y llévanos adonde sabes.

El cochero ejecutó fielmente las órdenes de su señor, el cual durante este tiempo se sentó en el coche al lado de su sobrina.

—Adios, caballeros, replicó Pontailly así que Domingo se subió al pescante; nosotros tomamos la derecha, vosotros podeis tomar la izquierda ó volveros por el mismo camino; como gustéis.

—Pues qué!, tío, dijo Próspero, no vamos con vos?

—No, sobrinito, respondió lacónicamente el viejo.

—Y os llevais á mi hermana?

—Y me llevo á tu hermana.

—Y qué hacemos Moreal y yo?

—Lo que mejor os parezca.

—Pero yo creía que volveríamos todos juntos á Paris.

—Pues te has equivocado. Bebed leche; alquilad unos burros; entregaos á todos los placeres del bosque de Montmorency, esto os está permitido; pero de ningún modo nos sigais. Te lo prohíbo, Próspero. Moreal, cuento con vuestra discreción. Vamos, Domingo.

El carruaje partió, y desapareció bien pronto á los ojos de los dos amigos no menos sorprendidos el uno que el otro de este imprevisto desenlace.

XXV.

Muchos días habían pasado despues de lo que acabamos de referir. Interrogado Domingo por la marquesa cuando volvió á buscarla á San Denis le había contestado segun las órdenes de su señor, que había conducido á la señorita Enriqueta á casa de Mme. Grenier, sin que hubiera ocurrido en el camino ningún accidente notable. Persuadida que Dornier se había intimidado, y no se había atrevido á poner en ejecución el proyecto, cuya idea le había sugerido ella misma, había concebido la marquesa un desprecio tan marcado por su antiguo favorito, que solo podia compararse con el odio que profesaba á Moreal.

—Impostores ó cobardes, hé aquí á los hombres, se decia ella procurando disimular su mal humor.

Sin embargo, ninguno de los dos rivales se presentaba en casa de la marquesa. Próspero, aunque parezca extraño, concurría diariamente á la clase de derecho; es verdad que acaso para lucir ante sus condiscípulos la elegancia de su tilbury, las bellas proporciones de Triboniano, y el aspecto fantástico de un negrilla, que acababa de tomar en clase de jockey, se había vuelto tan aplicado. Aturdido y audaz en el boulevard ó en los campos eliseos, cambiaba el estudiante de maneras cada vez que volvía á casa de su tia, tomando entonces el aire grave y reservado que afectan ciertos diplomáticos para persuadir á los ignorantes que poseen la confianza de ciertos secretos importantes. Chevassu desde la apertura de las cámaras, olvidando la prudente reserva que se había prometido observar durante algun tiempo, fatigaba con su elocuencia de abogado, no menos que con su gravedad de magistrado, la fracción de que formaba parte. Aturdido él mismo por el ruido de sus palabras, no echaba de ver que cada dia se hacia mas insoportable á sus colegas. Es verdad que es preciso confesar que era demasiado habil para interpretar favorablemente los reveses de su estreno en la vida parlamentaria. Si cuando hablaba se dormía algun otro diputado, creía que encantado de su elocuencia se había estasiado contemplándole. Si no contestaban á

sus argumentos, lo atribuía á que los había convencido, y nada podían responderle. Si le interrumpían con murmullos, lo achacaba á envidia. Y si llegaba alguna vez á sus oídos alguna expresion despreciativa de los que le criticaban, se comparaba con el leon que no se enoja de la picada de una mosca. Dos cosas, sin embargo, turbaban estas ilusiones preliminares, la primera era el temor que le asaltaba con respecto á la validez de su eleccion; porque ya se hablaba de ciertas diligencias para justificar los hechos alegados por los electores de Douai, y hasta se añadía la aduision definitiva del nuevo diputado; la segunda era la inesplicable conducta de Dornier, cuya súbita desaparicion destruía por sus bases el proyecto de fundacion del nuevo periódico. A cuyos dos motivos de inquietud se añadió impensadamente otro mas importante.

En el momento en que en una mañana se desayunaban juntos el marqués y la marquesa, se abrió repentinamente una de las puertas del comedor, y los dos esposos vieron entrar pálido, desencajado y fuera de sí á Chevassu, tan inalterable ordinariamente.

— Pasemos á vuestro cuarto, dijo á su hermana con voz alterada, y sobre todo, añadió bajando mucho la voz, que no nos oiga ninguno de los criados.

La marquesa se levantó inquieta, a pesar de su egoismo, del estado en que veía á su hermano: Pontailly hizo otro tanto, y los tres se entraron en un gabinete que caía á la alcoba de la marquesa.

— Enriqueta ha desaparecido, dijo entonces el diputado abriendo los brazos, y haciendo un gesto patético.

— Enriqueta? exclamó la marquesa, cuya fisonomía tomó una expresion extraordinaria.

— Tranquilizaos, Chevassu, y contadnos lo que ha sucedido, dijo Pontailly con una sangre fria que contrastaba admirablemente con su habitual viveza.

— Ya sabeis, añadió Chevassu, que de acuerdo con mi hermana habia enviado á Enriqueta á casa de Madama Grenier, mi cuñada.

— Nada sabia, ni nada me habiais dicho de esto ni el uno ni el otro, respondió el marqués mirando alternativamente á su cuñado y á su mujer; pero eso no importa, no estamos ahora en tiempo de susceptibilidades. Continúa, Chevassu.

— Figurándome á Enriqueta en Montmorency, hace una semana, me pareció conveniente escribir antes de ayer á mi cuñada. Ojala que me hubiese ocurrido hacerlo antes; pero las ocupaciones que me rodean no me lo han permitido.

— Ah! sí; la cámara, interrumpió el viejo con tono burlesco.

— En este momento acabo de recibir respuesta de Madama Grenier, la cual me asegura que no ha visto á mi hija ni nada sabe de

ella. Qué ha sido de Enriqueta, gran Dios! es indudable que ha desaparecido.

—Es un suceso terrible, dijo la marquesa con aflicción mas ó menos sincera.

—Terrible, repitió como un eco el marqués, cuya fisonomía parecía menos turbada, que hubiera podido esperarse del cariño que manifestaba á su sobrina.

—Vos sois, hermana mía, la única responsable de esta desgracia; pues con vos y en vuestro carruaje ha salido Enriqueta del colegio. No debíais vos misma, segun habíamos convenido, conducirla hasta San Denis?

—Eso es lo que he hecho precisamente. En S. Denis dejé á Enriqueta en el carruaje, y dí orden á mi cochero de que la llevase á casa de Madama Grenier. A su vuelta me dijo Domingo que habia obedecido puntualmente mis órdenes.

—¡Llamad á ese miserable! gritó Chevassu.

—Todo conspira contra nosotros; Domingo está fuera.

—Fuera!

—Al día siguiente á mi viaje á S. Denis me pidió licencia por algunos dias con pretexto de pasar á Ruan á ver á su padre, peligrosamente enfermo, segun me dijo, y aun no ha vuelto todavía.

—El pícaro estaba en el complot, y esa pretendida enfermedad de su padre no ha sido mas que un pretexto para escaparse: no hay duda, ha sido un rapto, un rapto abominable.

Chevassu continuó dando suelta con vehemencia á su indignación, gesticulando exajeradamente de modo que á través de su sentimiento de padre, se descubrían los ampulosos hábitos de la tribuna. El marqués guardaba un profundo silencio, que podia atribuirse á la sorpresa que le habia producido aquel inesperado suceso, y la marquesa en fin, reflexionando sobre lo que acababa de oír, fingia escuchar con interés las declaraciones de su hermano; una tristeza oficial se pintaba sobre su rostro; pero sus secretos pensamientos daban un solemne mentís á aquel simulacro de aflicción.

—He hecho mal en acusar de cobarde á Dornier, se decia ella, su ausencia, la partida de Domingo, la desaparición de Enriqueta, todo conviene perfectamente; no hay duda, estoy vengada.

—Un solo hombre ha podido cometer semejante atentado, exclamó repentinamente Chevassu; este hombre es el infame Moreal.

No entraba en los planes de la marquesa hacer pesar sobre el vizconde semejante sospecha; para que fuese mas completa la venganza, era preciso que Dornier se casase con Enriqueta. Atribuyendo á este último el robo de la jóven, conseguia completamente su objeto, pues designándole como raptor, obtendría para él el perdón del padre ultrajado.

—Hermano mio, dijo con tono de afectuosa gravedad, por disculpable que sea vuestro dolor, no debe sin embargo haceros injusto. Ya sabéis que no he favorecido nunca los amores de Moreal; no temo pues que me acuseis de parcialidad en su favor, pues bien, debo desearos que vuestras sospechas no me parecen fundadas, y que yo le creo enteramente extraño á este desgraciado suceso.

—Pues entonces quién es el culpable? á quién debo acusar?

—A un hombre á quien amais, á un hombre que habiendo recibido de vos las mayores pruebas de afecto, se habrá lisonjeado de merecer vuestra indulgencia.

—Dornier?

—El mismo.

—Eso es imposible; qué razones habia de tener Dornier para robarme á mi hija? no le habia yo prometido su mano?

—Temerá acaso que hubieseis cambiado de propósito. La frialdad que ha notado en vos de algunos dias á esta parte, las ostigaciones de Moreal, los caprichos de Enriqueta, una pasión irritada por los obstáculos, la inquietud y los celos le habrán trastornado la cabeza; la razon no suele ser la guia de los enamorados, y un partido violento.

—Dornier, dijo Chevassu dando una fuerte palmada, no, no puedo creerlo. Todas las razones que aducís en pró de vuestra opinion no son mas que vanas congeturas; sino, dónde estan las pruebas?

—Acordaos que después de vos y yo, nadie mas que Dornier sabia que Enriqueta debía ser conducida á Montmorency.

—Es verdad, respondió el diputado herido de esta observacion. Estaba aquí con nosotros cuando tomamos aquella resolucion.

—Desde el dia que fui á S. Denis, nada se ha vuelto á saber de Enriqueta, y desde el mismo instante nada se ha vuelto á saber de Dornier.

—Es verdad, replicó Chevassu, la coincidencia es en efecto notable.

—Añadid á esto la súbita marcha de Domingo, y convenid pues en que es evidente que Dornier después de haber sobornado á mi cochero, ha robado á vuestra hija de grado ó por fuerza.

—Teneis razon, hermana mia, dijo el diputado enteramente convencido, la cosa ha debido pasar de ese modo, porque sino, cómo explicar la conducta de Dornier hace diez dias?

—En cuanto á eso, yo me la explicaba de otra manera, dijo el marqués sonriéndose.

—De qué manera? preguntó el padre de Enriqueta.

—Me la explicaba, replicó el viejo procurando disimular su risa, por la especie de afecto que habia podido concebir Dornier á los cien mil francos que la marquesa y vos le habiais entregado con tanto desinterés y confianza.

—Lo uno no impide á lo otro, replicó bruscamente el diputado del Norte exasperado como estaba en este momento contra su antiguo amigo: quien dice raptor, bien puede decir ladrón: un hombre por quien yo he hecho tanto; un hombre á quien me complacia en mirar como discípulo; un hombre á quien yo quería llamar hijo: oh! te ahogaría, serpiente alimentada en mi seno. Al instante mismo voy á presentar mi queja á los tribunales.

—Hermano mío, hermano mío, exclamó la marquesa oponiéndose á la resolución del diputado; reflexionad lo que vais á hacer. Qué ganaréis con dar al público ciertas debilidades de familia? Qué alegría, qué triunfo para vuestros colegas, envidiosos de vuestro mérito.

—Ya lo veis, dirán ellos, ese grande orador, ese talento distinguido, ese hombre de estado que pretendia gobernar la Francia, no sabe gobernar á su familia: creedme, hermano mío, no deis ese escándalo: ocultemos á todo el mundo este enojoso suceso.

—Teneis razón, hermana, respondió Chevassu con abatimiento, debo hacer justicia á vuestras observaciones: un escándalo semejante me desacreditaría ante la cámara, porque la fama de un hombre político tanto es hija de su moralidad como de su talento. Que Dornier ó cualquiera otro haya sido el raptor, es preciso que un pronto matrimonio ponga fin á esta aventura. Pero dónde hallar á ese miserable?

—Buscándole desde luego, dijo Pontailly, en el hotel donde vivia; y no hay un instante que perder, porque los momentos son preciosos; y los periódicos pueden explotar la mina, y entonces todo estaba perdido.

—Partamos inmediatamente, replicó el diputado, que á pesar de su antipatía con el marqués no le pareció prudente despreciar el consejo.

Pontailly hizo preparar el carruaje; pero al tiempo de subir en él dijo en voz baja al cochero:—Al hotel Mirabeau, calle de la Paz.

—Por qué haberme condeuido á mi casa? preguntó Chevassu sorprendido de ver parar el carruaje á la puerta de su hotel.

—Porque es preciso que tengamos una explicación á la cual no puede estar presente la marquesa.

—Los dos cuñados subieron á la habitación del diputado.

—Os escucho, dijo este preocupado de esta nueva complicación.

—Mi querido Chevassu, respondió el marqués, hace un momento habeis pronunciado una palabra que me ha dado que pensar: que Dornier ó cualquiera otro sea el raptor, habeis dicho, es preciso que un pronto matrimonio ponga fin á esta aventura. He deducido pues de vuestras palabras, que para vos lo mas importante en este asunto es un pronto matrimonio, siéndoos del todo indiferente que haya sido el raptor Dornier ó cualquiera otro.

—Dornier ha manifestado en esta circunstancia una censurable in-

gratitud hácia mi persona. Así pues, es lo aseguro, querría mejor casar á mi hija con cualquiera otro que no con él.

—En ese caso quedareis satisfecho: no es Dornier quien ha robado á Enriqueta, ha sido otro.

—Otro? exclamó el diputado estupefacto; pues quién ha sido.

—Lo sabreis al momento; pero antes os contaré las últimas proezas de vuestro protegido, las cuales os probarán que le haceis justicia no queriéndolo aceptar por yerno.

Dornier no ha robado vuestra hija, pero si los cien mil francos que mi mujer y vos le habeis confiado; pero á pesar de este desastre debéis aplaudir de que la suerte os haya libertado de tener por yerno á Dornier.

—Pero quién es el raptor de Enriqueta? dijo Chevassu con ansiedad.

—No lo adivináis!

—Moreal?

—El mismo. Enamorado como un loco, desesperado por vuestra negativa, y temiendo con razon que obligaseis á vuestra hija á que se casase con Dornier; el pobre muchacho ha perdido la cabeza, porque, como decia con oportunidad la marquesa, no es la razon la guia de los enamorados.

—Sobre él es sobre quien debian haber caído desde luego mis sospechas, dijo trágicamente el padre de Enriqueta, y sobre él tambien será sobre quien caiga mi venganza.

—Permitidme, mi querido Chevassu, repetiros aquí lo que os decia hace poco vuestra hermana, y en lo cual no habeis podido menos de convenir. Qué ganareis con un escándalo semejante? Esas demandas judiciales lastimarán forzosamente vuestra posicion en la Cámara.

—Chevassu se puso á pasear á grandes pasos como tenia por costumbre cuando se hallaba con la imaginacion ocupada por algun grave negocio.

—Os ha escrito Moreal? preguntó al cabo de un rato á su cuñado.

—Precisamente, él no se hubiera atrevido á dirigirse á vos, y me ha encargado que me interese en su suerte: cuyo cargo he aceptado con gusto, porque al fin y al cabo me consta que Enriqueta le ama.

—Un noble! dijo Chevassu con amargura.

—No lo soy yo tambien? y sin embargo nosotros somos cuñados.

—Un título!

—No soy yo tambien marqués? Desde luego entre un vizconde y na caballero que como vos cuenta trescientos años ó mas bien cuatrocientos de antigüedad en sus antepasados no veo que la diferencia sea tan chocante.

—Un pisaverde, un *leon* como se llaman hoy, un fátuo enamorado de su figura.

—Permitidme, Chevassu, también vos habeis presumido en vuestra juventud si mi memoria no me engaña, y deberíais ser más indulgente con los muchachos.

—Un cantarín, dijo el diputado.

—Esta pronto á sacrificaros su *la* de pecho.

—Un fabricante de versos.

—Quién no ha sido poeta en su juventud? la mayor parte de nuestros hombres políticos han cometido este pecado. Etienne ha hecho versos, Viennet los hace todos los días; los versos son el título más positivo de la gloria de Lamartine, á quien no negaréis sin embargo un distinguido talento parlamentario, y en fin aun el mismo Guizot creo yo que no tenga la conciencia tranquila respecto á ese punto. Pero á pesar de esto Moreal renuncia á la poesía.

—Tanto mejor para él.

—Además, hace algunos meses que lo veo inclinado á las ideas graves y á los estudios serios. En este momento proyecta una obra profunda, llena de datos curiosos, con la cual se honraría más de un publicista distinguido.

—Y qué obra es? preguntó el diputado con una especie de interés.

—Un ensayo sobre la teoría del gobierno representativo, considerado en sus relaciones con la economía política, seguido de algunas consideraciones sobre las ventajas é inconvenientes del sistema penitenciario en general, y en particular sobre reemplazar la pena de muerte por la reclusion á perpetuidad; este es si mal no me acuerdo el título del libro, añadió el viejo emigrado que habia improvisado sin vacilar ni sonreirse tan formidable párrafo. El objeto, como veis, no deja de ser importante, y segun algunos trozos de la obra que yo ya conozco, será muy posible que le abra á su autor las puertas de la academia de ciencias morales y políticas.

—El título promete algo en verdad, dijo el diputado completamente seducido por lo que le habia dicho el viejo. Sin embargo me parece que soñais, porque no puedo persuadirme que sea capaz de hacer nada bueno un hombre que lleva guantes color de paja, y barba de bandido napolitano.

—Os disgustan los guantes color de paja? Moreal los usará de otro color. Os incomoda su larga barba? se la cortará, no os dé cuidado. Estoy seguro que por obtener vuestro consentimiento para la boda no os rehusará ningún género de sacrificios. Vamos, mi querido Chevassu, no os preciáis de ser un hombre político y distinguido? pues sed también un buen padre. Qué diantre, el partido no es tan despreciable; Moreal cuenta con diez y seis mil libras de renta, y si se efectua el casamiento á gusto mio, daré pruebas positivas de ello cuando se extienda el contrato; en fin, otra consideracion hay muy importante,

que no debéis olvidar, Moreal está unido á las familias mas influyentes de vuestra provincia; y si vuestra eleccion se anula, como es muy posible, decidirá á una gran parte de los legitimistas á votar vuestra candidatura, y os asegurará de este modo quince ó veinte votos cuando menos: me parece que esta idea no debéis echarla en saco roto tanto mas cuanto que vuestra eleccion fué debida, segun tengo entendido, á una simple mayoría.

Esta última consideracion hizo mas efecto en el diputado que todos los anteriores argumentos del marqués.

—Para consentir en este matrimonio, dijo Chevassu, me veo precisado á faltar á todos mis principios; pero al punto á que han llegado las cosas no veo medio de decir que no; sabéis dónde se hallan?

—Decidme que concedéis vuestra hija á Moreal, y hoy mismo los conduciré á vuestros pies.

—No acabo de declarar que no puedo escusarme?

—Eso no es responder: vuestra palabra es la que necesito.

—Vamos, pues que es preciso pasar por esto, os la doy.

—Vuestra palabra de honor, dijo el viejo con gravedad.

—Mi palabra de diputado y de magistrado, respondió Chevassu extendiendo su mano con solemnidad.

—Perfectamenté, replicó el marqués entusiasmado de alegría; ahora esperadme un momento, y antes de una hora abrazaréis á vuestra hija.

XXVI.

Al salir Pontailly de casa de su cuñado, se hizo conducir al gran trote de sus caballos al hotel de Castilla donde halló á su protegido.

—Afeitao, fué la primer palabra que le dijo.

—Qué me afeite? dijo Moreal con sorpresa.

—Qué os afeiteis os digo, no lo habeis oido?

—Pero permitidme, dijo el vizconde riéndose, haceros observar que yo llevo toda mi barba, y por consiguiente no necesito afeitarme.

—Deseais casaros con Enriqueta?

—Y podeis dudarlo?

—Pues en ese caso afeitao y pronto; bigotes, pera, patillas, nada de esto ha de quedar en vuestra cara.

—Hablais seriamente? preguntó Moreal.

—Muy seriamente. El sacrificio de vuestra barba es una de las condiciones de vuestro matrimonio. Yo me he comprometido á nombre vuestro.

—Mi matrimonio? qué decis? consentirá al fin Chevassu?

— Antes de todo, quereis hacer lo que os digo?

— Pero á lo menos, dijo el vizconde, ya que os obedezca, dignaos sacarme de la inquietud en que me teneis hace diez dias, decidme donde está Enriqueta.

— Si en lugar de discutir hubieseis puesto manos á la obra, haciendo lo que os digo, estaríais á su lado hace media hora.

Moreal se dirigió hácia su cuarto de tocador con una lijereza que hizo sonreír al viejo.

— Vaya en gracia, dijo este tomando un libro de encima de la mesa, aquí hay un tomo de Chateaubriand, que me hará llevar con paciencia el tiempo que tardeis en limpiar vuestra cara de esa superfluidad que tanto choca á mi cuñado.

— Cinco minutos despues entró el vizconde en la sala con la cara afeitada desde las sienes hasta la garganta.

— Perfectísimamente, dijo el marqués, soltando una carcajada, la metamórfosis es completa; però os aseguro que nada habeis perdido, porque con barba ó sin ella soís siempre un arrogante muchacho.

— Con tal de que Enriqueta no se asuste al verme, todo vá bien, dijo Moreal con cierta especie de inquietud que aumentó la sonrisa del viejo.

— En mi juventud no se llevaban barbas, y no por eso éramos mal acogidos de las muchachas. Ahora quitaos esa levita, y poned un vestido negro, negro desde los pies á la cabeza, si quereis complacerme.

El vizconde puso en ejecucion esta nueva orden sin exigir mas explicaciones, y un momento despues se presentó tan perfilado como un consejero al presentarse para hacer la primera visita á su presidente.

— Perfectísimamente, no se puede pedirme mas, dijo Pontailly despues de haber examinado escrupulosamente el trage de su protejido; poneos vuestro sombrero y marchemos. Pero qué vais á hacer, desdichado? añadió al ver al vizconde abrir un cofrecito, y sacar de él un par de guantes color de paja; ¿quereis echarlo todo á perder? Tened entendido que desde hoy en adelante soís lo que se llama en lenguaje parlamentario un hombre grave. Por consiguiente, nada de corbatas, nada de espuelas, nada de cigarros, nada de levita corta, nada de pantalon á lo marinero, ni pañuelo de color, ni música, ni baile, ni poesía, ni risas descompasadas, ni conversaciones insustanciales, ni genio vivarachó. En cambio el andar grave, la frente despejada, la mirada altanera, el aire compasado, el tono comedido, el acento enfático, el gesto solemne, la palabra fecunda, muchas pretensiones sobre todo, con sus puntas de ridículo; un hombre grave, en una palabra.

— Poco divertido me parece el empleo, respondió Moreal respi-

rando con fuerza, como para descansar de la opresión que le había producido el largo discurso del marqués.

—Pues qué se casa uno para divertirse? replicó Pontailly; además no olvidéis que sois el autor de una obra destinada á ocupar un lugar distinguido entre las de los mejores publicistas contemporáneos. *Ensayo sobre la teoría del gobierno representativo comparado en sus relaciones....* no me acuerdo de lo demás y esto es una fatalidad, porque á vuestro futuro suegro le ha parecido el título magnífico.

—Estoy á vuestras órdenes, dijo el vizconde sonriéndose; pues que os habeis propuesto transformarme, haced de mí lo que gustéis. Por obtener la mano de mi adorada Enriqueta, haré sin replicar todo lo que se le antoje á Chevassu: *boticario, si queréis, como dice Cleanzio en el enfermo de aprensión.*

—Eso es precisamente; así me gusta, y al día siguiente de la boda....

Toute la bande des Amours

Revient au colombier....

para responderos á vuestra cita de Moliere con otra de Lafontaine.

—Sois mi ángel tutelar, dijo Moreal estrechando con cariño la mano del marqués.

El protector y el protegido subieron en un carruaje, y despues de unos veinte minutos llegaron á la calle de Grenelle.

—Esperadme un momento; no abusaré mucho de vuestra paciencia.

Bajó al decir estas palabras, y entró en una gran casa, dejando á su jóven amigo entregado á las mas dulces ilusiones. Al cabo de algunos instantes apareció el marqués acompañado de su sobrina. Una mezcla de sorpresa y de alegría brilló en el semblante de la jóven al ver á su amante, acabando por soltar la carcajada, por mas que temiese disgustar á Moreal.

—¡Dios mio! dijo al fin, qué extravagante sois! Yo no recuerdo haberos dicho que las barbas me incomodaban.

—Estoy horroroso, no es verdad? preguntó el vizconde con tristeza.

—No, no tal, respondió la jóven con un tono que significaba; de ninguna manera.

El viejo no había subido aun al carruaje.

—Señor vizconde, hacedme el gusto de poneros en el rincón, dijo sonriéndose á Moreal; cuando esteis casado os permitiré esa especie de atenciones.

El vizconde obedeció, despues de haber cambiado con Enriqueta una tierna sonrisa. Durante la travesía desde la calle de Grenelle al hotel Mirabeau la conversacion fué bastante animada. Los dos amantes acosaron al marqués á fuerza de preguntas; pero el viejo mar-

ullero se mostró inexorable, contentándose únicamente con responder á cada pregunta.

— Ya lo sabreis todo; se acerca el desenlace.

Esperando ver abrir la puerta de su cuarto, se sentó Chevassu en un sillón con la majestuosa á la par que sombría postura que debió tener Junio Bruto cuando se sentó en la silla curul para sentenciar á sus hijos á muerte. Al aspecto de tan formidable fisonomía, Enriqueta, que iba á avalanzarse al cuello de su padre, se detuvo intimidada. Pontailly se sonrió, y tomando al vizconde de la mano lo condujo junto al diputado.

— Querido hermano, le dijo, aquí teneis al Sr. de Moreal, joven lleno de nobleza, que hará á vuestra hija tan feliz como merece serlo.

Chevassu acogió con una ligera inclinacion de cabeza el respetuoso saludo del vizconde; dirigió una severa mirada á su hija, y volviéndose en seguida hácia su futuro yerno:

— Sr. vizconde de Moreal, le dijo muy despacio y con solemne gravedad, el marqués de Pontailly, mi cuñado, ha debido decirnos que yo consentia en daros la mano de mi hija; pero al elejiros por yerno no puedo dispensarme de haceros ciertos cargos muy graves que tengo derecho á dirijiros. Debeis tener entendido, Sr. vizconde, que yo os habria dado de mejor voluntad mi consentimiento sin esa especie de violencia que para conseguirlo habeis querido hacerme; en una palabra, un rapto no es en verdad la puerta mas conveniente por la que debe entrar un hombre en una familia de honor.

— Un rapto! caballero, un rapto! exclamó el vizconde; esplicaos; no sé lo que quereis decirme.

— Mi querido cuñado, dijo Pontailly, creyendo ya llegado el momento de su intervencion, habeis pronunciado la gran palabra, y la comedia ha tocado á su fin; podeis dar la mano á Moreal sin ninguna especie de rencor; es un caballero leal que hubiera preferido mil veces renunciar á la mano de vuestra hija que obtenerla por medios censurables. Podeis tambien abrazar á Enriqueta, que es la criatura mas pura y mas cándida que puede hallarse. El único que merece disculpa soy yo, que desde hace diez dias, despues de un suceso que ya os contaré, he depositado á mi sobrina en el mejor colegio de París, al cual voy á volverla inmediatamente, porque hasta que se verifique su matrimonio no puede permanecer, por razones que me reservo, ni en mi casa ni en la vuestra.

Despues de este preámbulo contó Pontailly á su cuñado la aventura del bosque de Motmorency, durante cuya narracion la fisonomía de Chevassu cambió visiblemente; el disgusto desapareció, aunque conservó toda su dignidad.

— Aunque habeis jugado conmigo, estoy contento de lo que aca-

bo de saber; veo con gusto que el matrimonio de mi hija se realiza bajo felices auspicios. Abrazame, Enriqueta; señor de Moreal, hé aquí mi mano.

La jóven se arrojó en los brazos de su padre, que correspondió con cordialidad á las respetuosas demostraciones de su futuro yerno.

—Señor de Moreal, añadió despues, observo que se ha operado en vuestra persona una modificacion, ó mas bien una reforma, á la cual no debo mostrarme extraño. Este es un proceder que me interesa verdaderamente.

—Mi primer deseo, señor de Chevassu, es agradaros en todo, respondió el vizconde inclinándose.

—Pontailly me ha dicho que os ocupais de un trabajo importante, de cierta obra sobre la teoría constitucional respecto á sus relaciones con la economía política; me parece muy bien, caballero; el objeto es interesante en sí mismo, y un jóven no puede emplear mas útilmente su tiempo, que consagrándolo al estudio de semejantes cuestiones. Si pensais que mis débiles conocimientos pueden servir de algo, estoy pronto á complaceros, para lo cual os agradecería que me enseñaseis vuestra obra antes de darla á la prensa.

—Cuántas bondades, caballero! exclamó el economista inclinándose de nuevo con señales de gratitud.

—Trabajad, ó mas bien trabajemos, porque espero que en adelante nos comunicaremos frecuentemente nuestras ideas. Con el contacto es como se perfeccionan las inteligencias. Creedme, no mas frivolidades, no mas monerías, no mas versos; en una palabra, convertios en un hombre grave, y me aplaudiré siempre de haberos dado la mano de mi hija.

Seis semanas despues de esta última escena el vizconde Fabian de Moreal se casó con Enriqueta Chevassu. La ceremonia se verificó en Douai con la mayor solemnidad. Es inútil añadir que la marquesa de Pontailly se dispensó de asistir; pero el marqués la reemplazó cumplidamente, sin que se echase de ménos la falta de su mujer. Un mes antes del matrimonio habia sido anulada la eleccion del diputado del Norte; pero esta catástrofe no tardó en repararse, gracias á algunos votos de legitimistas, que, segun lo habia vaticinado Pontailly, proporcionó el vizconde á su suegro. Otra predicción del viejo marqués se ha realizado igualmente; Chevassu es hoy diputado ministerial, caballero de la legion de honor y presidente de la Audiencia de Douai, lo cual no le impide hablar sin embargo de la independencia de sus opiniones y de sus importantes servicios. Por lo demás no ha renunciado á la esperanza de llegar á ser guardasellos, ni á la pretension de ser uno de los mejores oradores de la Cámara, aunque sobre este último punto no estan muy conformes con él sus colegas.—Sabido es que la justi-

cia del cielo triunfa siempre pronto ó tarde; Dornier es la prueba de esta verdad. Refugiado en Bélgica en un principio, no tardó en perder al juego la mayor parte del dinero que se habia apropiado tan descaradamente. Despues de esta época continuó durante algunos años en el extranjero haciendo una vida errante, y acabó por morir en Alejandría en el estado mas miserable. Próspero Chevassu no ha podido obtener aun el título de abogado, y ha renunciado á la carrera contra la voluntad de su padre. Vive en Douai de la manera mas disipada, fumando, cazando, montando á caballo, cantando duos con su cuñado, y haciendo rabiar á sus sobrinos. Pontailly continua siempre lo mismo, enemigo del agua pura y de la melancolía; solo alguna vez se le vé de mal humor, y es cuando compara lo pasado con lo presente, y se acuerda de sus hermosos dias de Bersini. La marquesa, que ha pasado ya de los cincuenta, continua siendo una de las mas ilustres literatas de París, y aunque ha dado tambien en hacerse beata, achaque muy propio á su edad, no ha perdonado por eso á su sobrina ni á Moreal: así es que, aunque tampoco quiere mucho á Próspero, es él seguramente quien será su heredero. Pero Pontailly ha tomado sus medidas para indemnizar á su sobrina de semejante pérdida. Es preciso confesar que el vizconde de Moreal no ha correspondido completamente á las esperanzas de Chevassu; poco despues de su matrimonio suprimió el traje de etiqueta magistral, aunque por una especie de compromiso no se ha dejado crecer mas que los bigotes, continuando como siempre haciendo versos, y ocupándose de la música. Su ensayo sobre la teoría del gobierno representativo aun no se ha dado á la prensa, de modo que el diputado del Norte empieza á desesperar de ver á su yerno hecho un hombre grave. Pero en cambio Enriqueta y Fabian son felices, tan felices, que tememos que esta perfecta felicidad pueda impacientar á nuestros lectores, y nos acusen por el desenlace de esta en verdad poco grave historia.—

CARLOS BERNARD.

ANTONIO MARIA DE OJEDA.



CRONICA POLITICA.

POLITICA DEL GABINETE.—DECRETO SOBRE LA PRENSA.—INSTITUCION DE LA GUARDIA CIVIL.

CASI toda la quincena que termina hoy ha estado la política como en suspenso: el ministerio ocupado en celebrar la vuelta á España de S. M. la reina Doña Maria Cristina, segun han dicho algunos periódicos que parecen bien informados, habia suspendido sus trabajos para organizar el pais, y en todas partes se revelaba la impaciencia natural con que se deseaba saber cuál sería la marcha que el gabinete Gonzalez Bravo preferiria, cuál el sistema que adoptaria entre los varios que su particular posicion y el desenlace de las insurrecciones de Alicante y Cartagena presentaban como posibles. La incertidumbre es en todos estos un estado nada agradable, y en política es un mal tanto mayor, cuanto que al presente puede decirse que nuestra vida política está concentrada en la accion del Gobierno. Por eso hasta los periódicos mas partidarios de los actuales ministros los han reconvenido por su inaccion, y á fuer de amigos les han aconsejado que saliesen cuanto antes de ella, bien suspendiendo la formacion y publicacion de los decretos organicos, ó bien levantando el estado escepcional y volviendo al régimen representativo.

Hanse decidido por fin los ministros á salir de esa inaccion, y han emprendido la nada facil tarea de dotar al pais de las leyes que necesita, dándolas por medio de decretos. Se ha publicado el primero el que se refiere á la imprenta; pero el gabinete ha creido oportuno hacerlo preceder de un considerando, que contiene una especie de programa de su política, una explicacion de su pensamiento, y al propio tiempo una respuesta á las interpretaciones siniestras que pudieran hacerse de sus tendencias y de su marcha, al ver la prolongacion indefinida del estado escepcional. «Luego que estén publicados los decretos organicos, ha dicho, volveremos al estado normal, convocaré las Cortes, y me someteré á su fallo.» Nadie podrá dudar que este programa envuelve cuestiones de la mas alta importancia, algunas de las cuales se deciden en él tal vez con alguna irreflexion. Muy distantes estamos de creer que el gobierno representativo no sirva sino para tiempos tranquilos, para épocas normales, en las cuales puede ser buena cualquiera forma de gobierno; tampoco nos parece cierto que sus formas sean poco á propósito para organizar, creemos sí que

para vencer las dificultades, que nacen naturalmente de ellas, se necesitan grandes talentos y mucha autoridad: creemos que cuando el país puede juzgar á la vez á los hombres y á las cosas, cuando puede tener intervencion en los negocios públicos, cuando puede tomar parte en la solucion de las cuestiones políticas, necesita para ser dominado hombres que hayan crecido mucho en saber, en prestigio y en autoridad. Pero con estas condiciones nos parece no solo posible, sino muy á propósito el gobierno representativo para organizar el país y para facilitar su triunfo en las crisis de todas clases por donde tenga necesidad de atravesar. No hemos extrañado, sin embargo, que el ministerio Gonzalez Bravo haya preferido dar las leyes orgánicas en forma de decretos, antes bien nos parece que ha debido hacerlo así para ser consecuente, y para dar un significado, una explicacion á uno de sus primeros y mas importantes actos, la suspension de las Cortes. No es ahora cuando, en nuestro concepto, ha decidido el ministerio, no es ahora cuando ha optado entre sistemas distintos, entre una y otra política, fué en diciembre, fué en el momento de suspender las Cortes cuando quedó decidida esta interesante cuestion. Por eso nos han admirado sus dudas y su incertidumbre, por eso no podíamos explicarnos su inaccion, y por eso, en fin, hemos creído que pudiese haber quien temiera que en los decretos orgánicos se deslizasen faltas de alguna importancia. Si el gabinete, despues de sus primeros actos, hubiese retrocedido, su política no hubiese sido una política algo aventurera é irreflexiva, haberia sido mucho peor, habria sido una política sin nombre; mirada la cuestion desde este punto de vista, creemos que el Gobierno ha hecho bien en adoptar el camino que ha preferido, porque esa adopcion era necesaria, era una condicion indispensable de su existencia.

Resuelta definitivamente la política del gabinete, y comenzados á publicar los decretos orgánicos, el Gobierno debe terminar su obra. ¡Ojalá sus decretos esten dominados de un espíritu, y contengan disposiciones que puedan sostenerse cuando calmadas las pasiones, que aun estan por desgracia demasiado vivas, se juzgue de ellas no al través de un prisma de prevenciones y de odios, sino con la fria razon y los principios y reglas de un buen orden constitucional. No es la crónica un lugar á propósito para examinar el nuevo decreto sobre la organizacion de la prensa desde este punto de vista: por eso al hablar de él nos limitaremos á decir dos palabras sobre algunas de sus disposiciones.

Segun la legislacion vigente hasta ahora, una parte muy principal de las penas no venia á recaer sobre el verdadero delincuente, sino sobre un desgraciado cuyo modo de vivir y cuya ocupacion consistia en estar en la cárcel ó en las Peñas de S. Pedro, ó en cualquier otro punto donde lo enviaran las condenas. El decreto se ha colocado en la

verdad de los hechos, ha tratado de alcanzar al delincuente, y para ello ha aumentado las penas pecuniarias, y en su consecuencia ha subido mucho el importe de los depósitos. Pero ha venido casi á suprimir las penas corporales, y preocupado del deseo de disminuir los delitos de imprenta, y de cortar los abusos, no ha echado de ver que ni es de este siglo, ni está en nuestra civilización el principio in-moral de que pueda comprarse con dinero el derecho de delinquir y hasta de cometer crímenes, porque crímenes verdaderos son algunos de los delitos de imprenta. Pero al paso que el decreto liberta al editor responsable de casi toda la responsabilidad real y efectiva; al paso que lo hace casi insignificante, busca en él nuevas garantías, y le exige mayores condiciones para reconocerle derecho á publicar á su nombre un periódico: esta es una inconsecuencia, una contradicción que no puede explicarse sino por el deseo de que los mismos dueños sean editores, ó por el de oponer trabas innecesarias á la publicación de periódicos. Si lo primero, nos parecen insuficientes esas nuevas condiciones, y de ninguna importancia para el objeto que deben tener las leyes; si lo segundo, lo creemos impolítico, nada acertado, y contrario al espíritu y la letra de la Constitución del Estado. La ley debe buscar y reunir todas las garantías que sean necesarias para evitar, ó castigar en su caso el abuso; pero ni es justo, ni conveniente, ni legítimo cuanto, separándose de aquel objeto, pueda contribuir á impedir el uso. Si las penas son pecuniarias, si las garantías contra los abusos están en lo crecido de las multas, ¿de qué sirve ni para qué se necesita que el editor pague ahora mayor cantidad de contribución directa que la que antes pagaba? En España, donde son tan pocas y tan poco crecidas las contribuciones directas, es esta condición aun mas gravosa que innecesaria. Era muy conveniente para el ministerio haber evitado con mucha solicitud que en sus decretos se filtrase el espíritu que se descubre al leer el artículo que nos ocupa: así sería menor su responsabilidad, y podría esperar que su obra llegase á tener la consistencia que puede darle solo la aprobación de las Cortes.

Hay además en el decreto una innovación que no podemos pasar en silencio: distribuye la jurisdicción sobre la prensa entre el jurado y los jueces de derecho; es decir, entre el país y el poder. Esta distribución, rara y singular de suyo, nos parece poco acertada, sobre todo porque no vemos que con ella se consiga el objeto que pueden haberse propuesto sus autores: si desconfiando el poder del jurado quiere tener una intervención indirecta por medio de sus agentes en el señalamiento y aplicación de las penas por los abusos de imprenta, es en vano que para lograr semejante fin haya concedido á los jueces el derecho de determinar la cantidad de las multas entre el *maximum* y *minimum* que el decreto señala, porque desde el momento que el jurado creyese que el Gobierno abusaba de ese derecho

deklararía «no culpables» todos los artículos denunciados, y sería completamente inútil la disposición legal. Antes de haber escrito un artículo como el que nos ocupa, debería el ministerio legislador haber meditado bien su alcance y sus consecuencias. Aceptar la institución del jurado para la prensa, y desconfiar al propio tiempo de ella, lo tenemos por un contrasentido indisculpable; pero mostrar esa misma desconfianza, y adoptar medidas ilusorias y aun perjudiciales, porque podían agravar el mal, caso de llegar á existir y de ser cierto, nos parece uno de esos deslices fatales en que solo se puede caer cuando se improvisan leyes sin tomarse el tiempo necesario para meditarlas.

En cuanto á la organización del jurado deberémos decir que, como toda la ley en general, está basada en los buenos principios y exagerada en algunas cosas de importancia. Es acertado y conveniente boscarse en la riqueza las garantías que el jurado debe prestar á la vez al país y al poder; pero tenemos que en el estado actual de la riqueza en España, sean pocas las capitales donde se reuna el número necesario de jurados que paguen la contribucion que el decreto exige. No podemos creer que el gabinete haya señalado *a priori* las cuotas de contribuciones que deben pagar los jurados para serlo; y por lo mismo esperamos para formar nuestro juicio definitivamente á que los hechos hablen: entre tanto dudamos si es este otro de los defectos del decreto. Las cortas dimensiones de nuestra crónica no nos permite continuar pasando en revista algunos otros artículos, en los cuales hemos creído hallar algunas faltas. Lo repetirémos para dejar por hoy este asunto, los principios en que el decreto se funda son los buenos principios; pero contiene, á nuestro modo de ver, defectos que al parecer nacen unas veces de exageracion y otras de un espíritu que quisiéramos ver desterrado de los demás que se han ofrecido al país.

Además del decreto de que hasta ahora hemos hablado, ha aparecido en la Gaceta durante la última quincena otro de no menor importancia; aludimos á la organización de la Guardia civil. A los lectores de la *Revista*, que conocen nuestras opiniones políticas, no necesitamos decir que aprobamos en todas sus partes el pensamiento de crear entre nosotros esta institución: la Guardia civil, si llega á organizarse tan bien como deseamos, puede ser en lo sucesivo una garantía de orden, contra la cual se estrellen todas las maquinaciones de evantos pretendan envolvernos en nuevos desórdenes. Aunque no podemos formar un juicio exacto de la organización que se le dá, interesaría no la veamos planteada, sin embargo, nos parecen acertadas casi todas sus disposiciones. Reclamaban hace tiempo esta institución necesidades imperiosas, que por desgracia en ningun país han debido dejarse sentir tanto como en España de algunos años á esta parte.

16 de Abril de 1844.

BIBLIOGRAFIA.

MEMORIAS

PARA ESCRIBIR

LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA

DE LOS SIETE PRIMEROS AÑOS

DEL REINADO DE ISABEL SEGUNDA

POR

EL MARQUÉS DE MIRAFLORES.

Esta obra, llena de detalles curiosísimos y de documentos importantes no conocidos, que la alta posición social, política y diplomática del autor le han procurado la posibilidad de reunir, es una de las mas interesantes de la época.

Véndese el primer tomo, estando ya muy adelantada la impresión del segundo y último, en la librería de Sojo, calle de Carretas, á 40 rs. cada tomo, y si tuviese retrato, el primero 44.

INDICE

DE LOS ARTICULOS CONTENIDOS EN ESTE SEGUNDO TOMO.

De la institucion, organizacion y atribuciones de las diputaciones provinciales, por D. ANTONIO ALCALA GALIANO.	3
Del origen de las instituciones municipales, por D. JOSÉ DE GRIMALBA.	32
LEYES ADMINISTRATIVAS.—De la centralizacion y de la nueva ley de Ayuntamientos, por D. ALEJANDRO LLORENTE.	58
De la sucesion de los Borbones en España, por Mr. MIGNET.—Fragmento 1.º	109
Intereses comerciales, por D. ALEJANDRO LLORENTE.	146
Idem, idem, artículo 2.º, por idem.	165
Influencia de las poetisas españolas en la literatura, por Mr. GUSTAVO DEVILLE.	190
Expositos de Madrid, por D. MARCELIANO DE LA PEÑA.	233
Isabel, poesia, por el BARON DE BIGÜEZAL.	243
POLÍTICA EXTRANJERA.—Estado político de la Gran Bretaña.—Cuestion de Irlanda.—Ley de cereales.—Situacion de la India inglesa.—Politica del ministerio respecto á España, por D. FRANCISCO DE CARDENAS.	277
Del estado actual de las bellas artes en España, por Mr. GUSTAVO DEVILLE.	286
De la expedicion á Africa y del imperio de Marruecos, por D. ALEJANDRO LLORENTE.	315
Del consejo de Estado, y del proyecto presentado al Gobierno para su establecimiento, por D. F. DE CARDENAS.	341
Del banco de Isabel II, por D. F. DE CARDENAS.	360
Visitas fúnebres al cementerio de Burdeos en 1843, poesia, por el BARON DE BIGÜEZAL.	406

CURSOS PUBLICOS.

Lecciones de derecho político constitucional, por Don Antonio Alcalá Galiano.	217
Lecciones de elocuencia forense y parlamentaria, pronunciadas en el Ateneo por D. Fernando Corradi, por D. F. DE CARDENAS.	389

REVISTA LITERARIA.

- PUBLICACIONES IMPORTANTES.**—Viaje á la Habana de la condesa de Merlin.
—Fragmento.—Apuntes biográficos por la señorita Doña Gertrudis Gomez de Avellaneda. 69
- Obras de D. Juan Pablo Forner escogidas y ordenadas por D. Luis Villanueva.—Camino del cielo, nuevo devocionario original por el doctor D. Juan Bautista Nouaillac.—Recreo poético religioso, por Don Juan Manuel de Berriozabal. 200

NOVELA.

- Un hombre grave. 14, 85, 130, 174, 258, 302, 369 y 411

CRONICA POLITICA.

- Atentado contra el Eco del Comercio.—Interpelaciones.—Política del ministerio.—Suspension de las Cortes.—Disidencia entre la mayoría y el Gobierno. 48
- Política del ministerio.—Leyes administrativas.—Temores del partido progresista.—Capitulacion de Figueras. 101
- Política del ministerio.—Motin de Zaragoza.—Establecimiento de la policía.—Colonizacion de las islas de Fernando Pó y Annobon. 158
- 1.º Situacion de la Francia.—Estado de los partidos al abrirse la presente legislatura.—Cuestion entre la universidad y los jesuitas.—Derecho de visita.—2.º Pronunciamientos.—Providencias del Gobierno.—Conducta de los periódicos progresistas.—Accion de Eldes.—Modificacion de la ley de ayuntamientos.—Reuniones de los senadores y diputados. 207
- Vuelta de la reina Doña Maria Cristina.—Actos del ministerio.—Revolucion de Portugal.—Estado de la insurreccion de Cartagena y Alicante. 273
- Rendicion de Alicante.—Fusilamientos.—Conspiraciones descubiertas.—Elecciones municipales.—Necesidades de la situacion. 335
- Vuelta de S. M. la reina Madre.—Rendicion de Cartagena.—Fusilamientos en Barcelona.—Necesidad de volver á la legalidad.—Leyes por medio de decretos. 384
- Política del gabinete.—Decreto sobre la prensa.—Institucion de la Guardia civil. 430

SITUACION

ADMINISTRATIVA,

por D. J. U.

Joaquín de Urquía

MADRID.

Imprenta de la Sociedad Literaria y Tipográfica,
CALLE DEL FOMENTO, NUM. 6.

1843.

1874

Very faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Main body of very faint, illegible text, appearing to be a list or a series of entries.

A la voz unánime de la nacion, que clama por la union de todos sus hijos, hemos visto abrazarse los partidos políticos de opuestas opiniones, y oídoles asegurar que cordialmente formaban un lazo de fraternidad mostrándose excitados de sentimientos generosos por el ejemplo de magnanimidad que les ofrecian todos los pueblos. Abundante ha sido la efusion de afectos que se nos han manifestado en los discursos y arengas que han pronunciado, y solo deseamos ahora testimonios que nos prueben su estrecha alianza para labrar de consuno el bien del pais. La reconciliacion de los ánimos será mas segura si todos los partidos, recordando la historia de los diez últimos años, se preguntasen cual ha sido el influjo en la regeneracion social de sus opiniones, de sus contiendas y de sus triunfos políticos. Sin duda se ha logrado la extension del principio democrático en la Constitucion de 37; pero la libertad política, que no afianza la libertad civil, la seguridad personal, la inviolabilidad de la propiedad, es una palabra mágica que pierde su prestigio, cuando solo deja ilusiones y ninguna realidad: la fé política, cualquiera que sean sus dogmas, es vana y estéril sin las obras, y hasta ahora ninguna prueba que la de nuestros partidos políticos haya sido fecunda en frutos de orden y prosperidad. Todos los ramos de la administracion pública piden grandes reformas; y aunque esta palabra ha sido repetida sin cesar por los corifeos de todas las opiniones, y por la muchedumbre que ciegamente los ha seguido, no las hallamos ni en la administracion de justicia, ni en la

municipal, ni en la de la hacienda pública, ó si se han hecho algunas, mas daño que provecho ha resultado á los pueblos de ellas. Subsiste el arbol viejo y corroído de la antigua administracion; y los inertos que en él se han hecho han producido frutos mas amargos de desórden, ó mantenido el enjambre de gusanos que devora la sustancia de los pueblos. Tiempo es ya que los pueblos respiren y obtengan una mas pronta y fácil administracion de justicia, grande alivio en las cargas públicas bien distribuidas, una administracion municipal que presente mayores garantías de la aplicacion y manejo de los fondos que le estan confiados que la de solo la eleccion popular. Vamos á echar una ojeada sobre nuestra organizacion administrativa en todas sus partes; á recordar las amargas quejas que siglos hace los pueblos han dirigido contra sus vicios, y á investigar si habrá pronto remedio á los males que les afligen. Esperamos que no se retrarde, porque no dudamos que en los ministerios se hayan hecho trabajos importantes con respecto á estas reformas, pues de otro modo no sabriamos calificar la ignorancia ó negligencia de los ministros que lo han sido por mayorías parlamentarias, ó sin ellas. Suponiendo pues que existen, no dudamos que los ministros presentarán en la próxima sesion los proyectos de leyes, que remedien los abusos que se oponen á la prosperidad pública, porque estamos persuadidos que los diputados que saldrán de las urnas electorales, votarán sin largas discusiones la mayoría de la Reina, y quedará sobrado tiempo para el examen y aprobacion de las reformas administrativas que proponga el Gobierno. Si volvemos á perder el tiempo en repetir lo que dicen los libros de los publicistas sobre teorías políticas; si la mayoría no contiene con la órden del día á cualquiera minoría, que quiera atraerla sobre otro terreno que el que señalamos, entonces callaremos para gemir en nuestro interior sobre los destinos de nuestra desventurada patria, confiados á charlatanes que la dejarán luchando tristemente contra los obstáculos que detienen el curso de su prosperidad. Auxiliemos pues al Gobierno con nuestras escasas luces, señalando los abusos, y proponiendo los medios que nos parezcan oportunos para su extincion. Haremos indicaciones rápidas sobre cada uno de los ramos de la administracion, reservándonos explicarlas detenidamente en artículos sucesivos.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

El Gobierno acaba de nombrar una comision para la reforma de la legislacion civil y criminal , y esperamos que no será de esta como de otras, cuyos trabajos nunca hemos visto , y que nos ofrecerá pruebas de su celo publicando periódicamente sus sesiones , no solo para mostrar su actividad , sino tambien para someterla á las luces del público , en quien encontrará estímulos para continuar sus tareas, ú observaciones para perfeccionarlas. Numerosa es la comision , y mucho mas que lo fué la que redactó el Código civil de Napoleon , compuesta solo de los cuatro eminentes jurisconsultos Franchet , Malville , Portalis y Bigot de Preameneu. La redaccion fué de los cuatro , y su discusion tuvo lugar primeramente en el Consejo de Estado , y despues en las Cámaras. Los diez y nueve individuos de nuestra comision suplirán la falta de un consejo de estado , y sus conocimientos no nos dejarán sentir su supresion. El Código civil francés abraza solo los dos libros de *personas* y *cosas*, y para las acciones se redactó otro Código titulado del procedimiento ó proceso civil. Nos parece que de éste debe ocuparse primeramente la comision , porque su necesidad es mucho mas urgente que la de las reformas que pueden hacerse de las leyes civiles y criminales.

Ciertamente que hay gran necesidad de dar vigor á la autoridad paterna , y satisfacer la moral pública en las leyes relativas á los hijos naturales y adulterinos , la cual ha sido escandalosamente ultrajada en la tarifa de gracias al sacar del antiguo Consejo de Castilla, de la cual hablaremos prolijamente en otra ocasion. La hay tambien de reformar la legislacion hipotecaria, sin la cual no puede establecerse el crédito territorial. Pero aunque esta urgente necesidad sea satisfecha en el libro que traté de las cosas, este puede diferirse porque nuestra legislacion de obligaciones y contratos se ha tomado de la legislacion romana, y á ella se ha conformado la de toda la Europa, incluyendo la del Código Napoleon, cuyos redactores reconocieron que los jurisconsultos romanos poseyeron eminentemente la ciencia del derecho, que consiste en el discernimiento de las relaciones que los contratos tienen con la equidad. Así el trabajo en esta parte del Código civil nos parece que, como el de los jurisconsultos

franceses , habrá de limitarse á un orden mas completo y depurado de las sutilezas que oscurecen el derecho romano. Mas esta es obra de perfeccion , y no inmediatamente necesaria, así como la reforma de las leyes relativas á las personas: aunque de necesidad no la creemos tan imperiosa como la de facilitar los medios de defender los derechos actuales de propiedad y de seguridad personal , definidos y prescritos en la legislacion vigente. No pueden observarse con indiferencia todas las dilaciones, embrollos y sutilezas que la corrompida práctica de los tribunales ha introducido, para estafar á los litigantes y arruinar sus familias, haciendo interminables los procesos. Una demanda ordinaria de un interés poco considerable causa costas dobles del valor que se litiga. Necesariamente ha de haber los cuatro escritos de demanda, contestacion, dúplica y réplica en que los abogados divagan por montes y valles ; en seguida ochenta dias, término para la prueba , que á veces se prolonga dos ó tres meses por pedimentos de suspension del término : continúa despues el juicio de tachas de testigos, término de pruebas de ellas, infinitos pedimentos de apremios que engruesan el proceso y número de sus hojas, y los honorarios de abogados, jueces y asesores, y si ocurren incidentes, como los de recusaciones, tercerias, falsificaciones de documentos, y otros que inventa la travesura del abogado, entonces las hojas del papel se hinchan como las olas del grande Océano, y hunden en sus profundos abismos á las infelices familias de los litigantes.

En las provincias de Ultramar los abusos y corrupcion han llegado al mas alto punto, favorecidos por la distancia de la autoridad central, por la falta de temor de la censura pública, y por la criminal negligencia del gobierno de la metrópoli, que ha ensordecido á las enérgicas exposiciones que todos los cuerpos de aquellos dominios han dirigido contra los escándalos de su foro. Allí los honorarios son mayores, como tambien los enredos; y así se explican las grandes fortunas que en tres ó cuatro años hacen los jueces; ninguna baja de cien mil duros, y de esto hay reciente testimonio en una de las provincias del Mediodía, donde cierto juez regresado de Ultramar, en que ha estado poco tiempo, ha comprado bienes que le rinden cien mil reales de renta, sin que anteriormente se le conociesen algunos. Los jueces legos con sus asesores aumentan la plaga y número

de sanguijuelas que destruyen y chupan la sangre de los litigantes. El capitán general de la isla de Cuba, solo por sus derechos de firma, agrega á su sueldo diez mil duros á razon de peseta por cada una: no hay auditor de guerra que de la Habana no haya regresado á la Península con gran caudal. Los alcaldes legos de la Habana tienen tambien sus tribunales con asesor, y sacan de sus firmas cuatro ó cinco mil duros anuales, que excitan la codicia para obtener esos cargos. Quisiéramos saber hasta cuando han de durar los fueros privilegiados, y si en ellos la administracion de justicia cuesta menos y es mas parcial y justa. Enhorabuena que para la disciplina y delitos militares haya tribunales militares y consejos de guerra, pues sin ellos no habria ejército: mas para los negocios puramente civiles no concebimos semejante necesidad, y sí la muy urgente de sustraer los litigantes de su jurisdiccion, donde se siguen las mismas embrolladas formas que en los tribunales ordinarios, y hay no menos abusos.

Hablaremos despues de los tribunales de los subdelegados de rentas, que tambien deberán suprimirse como todos los de jueces legos.

Repetimos que grandes han sido los clamores de la provincia de Ultramar contra los escándalos de sus tribunales, y creemos que aun existe una comision nombrada para proponer su reforma. Nada sabemos de los trabajos de esa comision, y si los hay útiles no han visto la luz del dia, ni tampoco el Gobierno ha publicado disposicion alguna fundada en aquellos. Continúase agotando todos los arbitrios fiscales para sacar de aquellas cajas cuanto dinero se puede, y no solo no se protejen los contribuyentes con una administracion de justicia pronta y fácil, sino es que se violan las débiles garantías que las antiguas leyes ofrecen. Así es que el señor ministro de Justicia acaba de nombrar juez de la Habana á uno de sus naturales, que tiene allí multiplicadas relaciones de familia, las cuales á veces hacen desfallecer la probidad mas severa. ¡Qué censura tan amarga no hubiera hecho el Sr. Lopez si otro ministro habiese quebrantado tan abiertamente la ley!

En el juicio criminal los abusos y desórdenes son los mismos que doscientos años há, que era el tiempo de Ginesillo de Pasamonte, de quien nos dice Cervantes que iba á presidio por

no haber podido untar la péndola del escribano. Ya se sabe el influjo de estos en los sumarios que justifican los hechos, materia del proceso y su base. La ley previene que el juez reciba las declaraciones de los testigos y reo, y tome las confesiones de éste; ¿pero quién en la soledad de un gabinete ó de un oficio de escribano nos garantiza su cumplimiento? Nosotros hemos visto muchos jueces negligentes que no observan la ley; otros inespertos ó ignorantes que dejan al escribano esa actuación esencial, contentándose con la asistencia material, durante la cual leen Diarios ú otros papeles. No ha mucho tiempo que una persona de grave carácter nos refirió, que muy recientemente un carpintero de Madrid, que conocía y se hallaba preso por heridas causadas á otro en una pendencia, obtuvo su libertad, cuando la sumaria se habia concluido, por negociacion de su mujer con el escribano de la causa, que desglosó varias fojas del proceso: el juez que la decretó, ó participó de la venalidad, ó ignoraba absolutamente los testimonios producidos contra el reo. Otros muchos hechos podríamos citar, si la difusa materia que tratamos nos dejase lugar.

Tal es la situacion de la administracion de justicia: ¿de qué sirven todas las leyes democráticas que puedan concebirse, si la seguridad personal no está protegida, y si ha de ser necesario abandonar los derechos de la propiedad para no arruinarse completamente? Veamos ahora si es posible hallar un pronto remedio á estos males.

Tratemos primero del juicio civil, en el cual se deducen las acciones personales ó reales que concede el derecho comun. Si el señor ministro de Justicia y la comision que ha nombrado para la reforma de los Códigos han hecho un estudio de las legislaciones de los pueblos mas cultos de Europa, y comparádolas con las nuestras, habrán encontrado leyes saludables adoptadas en otros estados para reprimir iguales abusos.

El origen de ellos se halla en las pruebas testimoniales que se admiten indistintamente, haya ó no documentos ó escrituras suficientes para probar la accion, y aunque la cuestion sea de derecho. Esclúyanse en cuanto sea posible las pruebas testimoniales, y se evitarán las preguntas y repreguntas de testigos, el juicio de sus tachas, lográndose al mismo tiempo que con facilidad pueda establecerse la discusion general, con exclusion por

regla general de la discusión escrita, exceptuándose los incidentes en que el tribunal crea conveniente que se escriba, y, en estos casos, la ley prescribirá á los jueces de no permitir mas de un solo escrito á cada parte. La ley del Código Napoleon ordena que no se admita ninguna demanda por valor que esceda de 600 rs., si no se probare por escritura otorgada ante un escribano, y excluye toda prueba testimonial, contra ó sobre su tenor, ó fuera de él, y sobre lo que se hubiere hablado, ó antes, ó al tiempo, ó despues del otorgamiento, y aunque se trate en el instrumento de una cantidad inferior á 600 rs. Tampoco se admite la prueba testimonial entablada ya la demanda por valor que esceda de 600 rs., aunque el actor pretenda despues restringirla á aquella cantidad. Tambien se excluye, aun cuando la reclamacion sea inferior á 600 rs., siempre que provenga de mayor crédito que no se haya probado por escritura; y finalmente, la ley, previendo el subterfugio de reclamaciones ó demandas diferentes, que unidas esceden los 600 rs., tampoco las admite, aun cuando se afirme que dimanen de diversos títulos, á no ser que procedan de donacion ó herencia, ó de personas diferentes.

Las excepciones de este principio son:

1.º Si se presentare un principio de prueba escrita, bien proceda el escrito del actor ó del reo, si el papel ofrece como verosimil el hecho alegado.

2.º Si el acreedor probare que no le ha sido posible la prueba escrita, como en las obligaciones contraidas en accidentes imprevistos. Esta excepción se aplica á las obligaciones que procedan de quasi contratos, ó quasi delitos, de depósitos necesarios, por incendios ó naufragios, ó por los viajeros en las posadas, y finalmente, cuando el acreedor probare la pérdida del documento por caso fortuito ó fuerza mayor. Solo en estos casos permite la ley la prueba testimonial.

Estas leyes se hallan en armonía con las del juicio civil que hemos visto practicar en los tribunales franceses. El actor notifica su demanda directamente al reo por medio de un agente judicial, equivalente á un escribano real ó de diligencias, en su domicilio: pasados nueve dias, á instancia del reo ó del actor, el agente judicial presenta al tribunal competente copia de la demanda y notificacion, y el negocio se pone en el turno que

por su fecha le corresponde entre los anteriores del tribunal. Llegada su vez, los abogados del actor y reo se presentan con los documentos de su accion y excepcion, y oidos, el tribunal decide. No hay allí relatores: los jueces alternativamente exponen, si es necesario el proceso, y el tribunal juzga. Si hubiere incidentes como los de redarguirse de falso algun documento ó de cualquiera otro acto que exija juicio de peritos, ó de cuentas complicadas, el tribunal, en vista de lo expuesto por los abogados en la discusion general, ordena esas diligencias, y evacuadas, decreta, si lo estima conveniente, que cada una de las partes presente un solo escrito, segun queda dicho.

Nos parece que pudiera redactarse una ley en pocos articulos que contuviera las prescripciones precedentes, y se ejecutase en los actos posteriores á su publicacion. No prevemos dificultad alguna, para que se presente en la próxima legislatura. Sin duda esta ley sería una de las muchas que habrá de contener el Código del proceso civil, en el cual habrán de especificarse todos los trámites de sus incidentes, como son terceros opositores, embargo y venta de bienes, ejecucion de sentencias, apelacion de ellas, etc., etc.

Sin embargo, aunque sea tan incompleta la ley que proponemos, remediará ciertamente los mayores abusos del foro, y los pueblos colmarán de bendiciones la legislatura que la adoptare. De la misma índole será la disposicion que proponemos para sustraer el juicio criminal del influjo de los escribanos.

No sabemos por qué la institucion del jurado, conocida en España en tiempos antiguos, no se haya restablecido en los procedimientos criminales ordinarios, habiéndose adoptado para los delitos especiales de la prensa, siendo lo mas singular que nosotros la hayamos renovado, aplicándola á los actos por donde acabaron de darla extension las naciones mas cultas. La Inglaterra tuvo jueces de hecho para los delitos comunes dos siglos antes que se les hubiese atribuido el conocimiento de los de la prensa. La Francia en su revolucion siguió el mismo órden, y este parecia el mas natural, pues la razon comun puede mas fácilmente discernir la verdad de los hechos materiales, como el homicidio y el robo, que los errores del entendimiento, que envuelven un veneno secreto en frases brillantes y pomposas, ora difamando individuos y familias con arte y sagaci-

dad, ora *socavando* los fundamentos de la sociedad con perniciosas doctrinas, y para cuya calificación se exige mucha penetración.

Los jurados formaron, según acabamos de decir, en los antiguos tiempos parte de nuestros tribunales, y acompañaban á los jueces de derecho con el título de *hombres buenos* en las causas criminales: no hay razón alguna para que dilatemos por mas tiempo su restablecimiento, dejando á los escribanos el grande influjo que ejercen en los procesos ordinarios del crimen, para que negocien la impunidad de muchos criminales, y á veces la persecucion de inocentes víctimas de los odios de hombres poderosos. ¿Cuál es pues el inconveniente de que concurren inmediatamente los jueces de hecho con los de derecho, cuando para delitos, cuya calificación es indudablemente mucho mas difícil, son llamados á los tribunales? Nosotros no lo vemos, y por el contrario acabamos de mostrar los males que sufre la sociedad de esa omisión. Para repararla, no es necesario esperar á que los Códigos sean concluidos, pues las leyes penales son diversas de los medios necesarios para la investigación del crimen y discernimiento de la verdad del hecho. Adviértase, que en estos juicios las pruebas testimoniales son de absoluta necesidad, porque los crímenes cometiéndose casi siempre en tinieblas, generalmente no hay otras pruebas que la de testigos. En esta materia son raros los falsos testimonios, y si hay ejemplos de ellos, la humanidad sufriría mucho mas, si por la impunidad de los crímenes ninguno estuviese seguro de su existencia y fortuna. La inteligencia ordinaria de un jurado es muy capaz de pesar el valor de las declaraciones testificales, y pronunciar la culpabilidad ó la inocencia del acusado.

Admitida pues la necesidad del jurado, no hay obstáculo para que lo adopten las próximas Cortes en una ley concisa que disponga que despues de ejecutado el sumario por el juez de primera instancia, pase inmediatamente la causa al tribunal superior donde habrán de juzgarse todas las criminales, y en el dia señalado para la vista se incoará el juicio por un nuevo examen de los testigos del sumario, y de todos los que despues se hayan encontrado en presencia del fiscal, del acusado y su abogado, los cuales interrogarán á los testigos con plena libertad, y en seguida el magistrado que acusa sostendrá la acusacion; el

abogado del reo hará su defensa, y el tribunal pronunciará la sentencia. No se necesitan mas papeles que los de la sumaria, y proscribase para siempre el fárrago ruinoso é inútil de la discusion escrita en esos interminables pedimentos. Bien sabemos que en Inglaterra y Francia se facilita la presentacion de los testigos, recorriendo en la primera los doce jueces el territorio y en la segunda trasladándose una seccion del Tribunal superior periódicamente á los partidos, donde hay mayor número de reos, y se hallan avecindados los testigos del hecho. ¿Y qué razon hay para que no se adopte la misma práctica entre nosotros? Si es preciso para el intento aumentar el número de jueces superiores, auméntese, pues no hay mayor necesidad en la sociedad que la de la persecucion y castigo de los delitos.

Volvemos á recordar que estas son medidas incompletas y remedios provisionales para los males que nos afligen en la administracion de justicia. No ignoramos que se necesita grande reforma en la organizacion de los tribunales, y que en la que se hiere deberán ser colegiados los tribunales de primera instancia para que ofrezcan mayor garantía que la de un solo juez, al mismo tiempo que serán mas respetados y considerados. Bien sean dos ó tres sentencias las que produzcan la autoridad de la cosa juzgada, ¿por qué todos los grados del juicio no han de ser igualmente garantidos por la sabiduría y rectitud de los magistrados que lo pronuncian? En cualquiera de las instancias los litigantes deben esperar que la ley les preserve, en cuanto es posible, de los errores, en que mas bien puede incurrir un solo hombre que tres ó cuatro, bien dotados y pagados por el Estado con supresion de todos los derechos, que ahora cobran los jueces de primera instancia, que son estímulos para multiplicar los decretos, y prolongar los procesos. Sin duda el presupuesto del ministerio de Justicia crecerá; pero en ninguno hay medios mas fáciles de hallar recursos para cubrir este aumento. Establézcase una tarifa de costas procesales, exigiéndose moderados derechos por los actos judiciales, y el producto cubrirá gran parte de la dotacion de los jueces: un receptor cerca de cada uno de los tribunales los cobraría, como los hemos visto establecidos en todos los tribunales franceses para la recaudacion de iguales derechos, llamados de *registro de los actos judiciales*.

Mas la reforma radical del cuerpo judicial y de toda la le-

gislacion necesita mucho tiempo, y no es posible esperarla en las próximas Córtes. Pero no concebimos que puedan oponerse argumentos razonables contra las medidas provisionales que proponemos, ni cabe duda sobre su urgencia, ni sobre la posibilidad de adoptarlas en la inmediata legislatura. Si lo dejamos todo para cuando los Códigos se formen, largo tiempo pasará antes de que las reformas mas urgentes se realicen, y los pueblos sientan las ventajas del gobierno constitucional.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Uno de los groseros errores de la exaltacion democrática ha sido creer, que debilitada y diseminada la accion del supremo gobierno en los cuerpos populares de las provincias, la sociedad lograria grandes ventajas, y tendria mayores garantías contra los abusos del poder, como si de este fuesen incapaces de abusar los elegidos para la administracion local. ¡Qué de lugares comunes se han prodigado para sostener una tesis desmentida por la historia de todas las revoluciones, y señaladamente por la reciente de Francia, y la de nuestras comociones populares! Francia sufrió la tiranía mas espantosa cuando habia tantos gobiernos como corporaciones municipales, y todas las dilapidaciones de que fué acusado el poder absoluto de reyes en 700 años no sumaron tanto como los valores que depredaron los directorios de distrito y departamento. ¡Qué de fortunas escandalosas no hicieron los insignes patriotas!

En fin, la Francia no salió del caos en que la habian sumido las corporaciones populares, hasta que restaurada la fuerza del gobierno renació el orden, la confianza en todas partes, y con ella la riqueza de particulares y del estado. Yo sé que á esa fuerza llaman los demócratas tiranía y opresion, como si pudiera haberla mayor que la de la anarquía, y la que de resultas de ella ejercen los cuerpos municipales revestidos de todo ó parte del poder supremo, en todos los instantes y cerca del hogar doméstico.

Gracias al cielo nosotros no hemos tenido ni tendremos una revolucion como la francesa, aunque haya habido ó haya una despreciable minoria que la desce ó haya deseado. Mas ha sido manifiesta en las leyes la tendencia á debilitar el gobierno, di-

fundiendo su accion en los ayuntamientos y diputaciones provinciales. Estos cuerpos, en virtud de su permanencia y de las atribuciones que se les han conferido han venido á ser no administraciones domésticas encargadas de los intereses materiales de la localidad, sino asambleas políticas, que disputan la influencia y la autoridad no solo al Gobierno, sino á las mismas Córtes que representan los intereses generales del país. ¿Y qué bien ha resultado á los pueblos? Ninguno, y sí muchos males. ¿Ha habido mas probidad en el manejo de los fondos municipales, y en la recaudacion de la parte de las rentas del Estado que les estan confiadas..? Millares de hechos prueban lo contrario; y no puede ser otra cosa, porque la responsabilidad de las administraciones colectivas, siendo mucho mas difícil de exigirse, que la de una gerarquía de agentes únicos en los respectivos grados de ella, no hay que sorprenderse de abusos, que la misma ley orgánica de la administracion provincial produce.

Las diputaciones provinciales estan autorizadas para conceder arbitrios municipales á su antojo, y á liquidar y aprobar las cuentas de los ayuntamientos. La primera facultad es un desprendimiento absurdo que las Córtes han hecho de parte de su autoridad soberana, pues esos arbitrios á veces pesan mas sobre los pueblos que las contribuciones del Estado, y es una máxima santa del gobierno constitucional, que los pueblos no paguen un maravedí sin ser votado por la representacion soberana del país. Asi se ejecuta en Francia, donde para la concesion del menor arbitrio municipal se necesita una ley discutida y aprobada por los tres poderes.

Nada pues nos parece mas anti-político ni mas anti-constitucional que esa parte de la soberanía concedida á las diputaciones provinciales, creando en ellas autoridades rivales de los primeros poderes del Estado. La ley no solo les concede esa atribucion soberana, sino es que tambien les encarga el exámen y glosa de las cuentas de los ayuntamientos, las cuales con su V.º B.º pasan al gefe político para su aprobacion. Muy difícil es de creer que el gefe político tache unas cuentas reconocidas y aprobadas ya por la diputacion provincial, y arrostre una autoridad popular á quien la ley, por el cúmulo de facultades que les ha dado, les atribuye una fuerza moral en la provincia, con la cual difícilmente podrá luchar la autoridad del gefe político.

Así la aprobacion de éste no es mas que una vana fórmula, como lo es el finiquito general que la ley ordena que se dirija al Gobierno. Preguntamos ahora: ¿los diputados provinciales, que tienen que atender á sus propios negocios, examinarán por sí mismos esas cuentas, y verificarán la aplicacion exacta y rigurosa de los arbitrios á los objetos para que fueron concedidos? Muy cándido sería el que lo creyese. Lo que realmente sucede es que los empleados en las secretarías examinan esas cuentas, y las presentan á la diputacion para que firme su aprobacion. Ya puede preverse con puro y desinteresado será el exámen, y si no es de temer que continúen los mismos abusos que en las antiguas contadurías de propios, en una de las cuales conocimos á un gefe que teniendo ocho ó diez mil reales gastaba ciento veinte mil al año, y llevaba cubiertos los dedos de sortijas de brillantes.

Efectivamente, esa cuenta y razon está mal llevada, pues conocemos á un rico hacendado de Andalucía que en uno de los pueblos donde tiene situados sus bienes le exigieron su cuota en un repartimiento de diez mil reales por arbitrio municipal concedido por la diputacion para escuelas de niñas y niños, médico y cirujano. El propietario averiguó que no habia tales escuelas ni los mencionados facultativos, y con mucha razon se rehusó al pago, diciendo al fiel de fechos lo que merecia. De la influencia de estos fieles de fechos en la multitud de pueblos, donde los individuos del ayuntamiento no saben leer ni escribir, hablaremos en otra ocasion.

Véase pues ahora en la autoridad que ejercen las diputaciones provinciales sobre los ayuntamientos el inmenso ascendiente que tienen para las elecciones de diputados, y nunca el gefe político hubiera tenido tanto, si redactára las listas electorales, sometiendo las quejas que sobre su formacion pudiesen tener los electores á las audiencias territoriales, como se practica en Francia. Con esta medida y la de atribuir al tribunal de cuentas el examen y aprobacion de todas las de los ayuntamientos, no habria inconveniente en encargar á los gefes políticos la redaccion de las listas electorales, limitando las representaciones locales á lo que verdaderamente son, y de cuyas funciones naturales se les distrae con grave daño de las provincias mismas.

Resulta pues de lo dicho, que los ayuntamientos manejan los arbitrios municipales casi sin responsabilidad; y si á esto se agrega los repartimientos, la recaudacion en los pueblos encabezados y de los productos de los repartimientos por la contribucion del culto y clero, por la de paja y utensilios y la del subsidio de comercio, se formará idea de los abusos que dimanarían de actos tan importantes. No hablamos ahora de los conciertos que hacen con las contadurías de provincias, cuyos vicios son conocidos con menoscabo de las rentas reales. Pasemos á los repartimientos ya aprobados por la contaduría é intendencia, y observemos su ejecucion. En gran número de pueblos hay dos libros cobratorios, el uno conforme al repartimiento aprobado, y el otro formado para la efectiva exaccion con cuotas individuales superiores á las que resultan del primero. Por este medio y otros hay alcaldes que estafan á los pueblos, y es muy reciente el caso de uno de la provincia de Badajoz, donde se exigieron á los contribuyentes seis mil duros en vez de tres á que ascendía el repartimiento aprobado. Por fortuna del alcalde vino esta última revolucion, y logró que el expediente se quemase. Un ex-diputado inteligente y rico nos ha referido que en otro pueblo donde tiene propiedades, el repartimiento excedió del cupo treinta mil reales por rentas provinciales, y habiendo observado al alcalde que ese excedente se reservaría para cumplir otras cargas, respondió que de ninguna manera, pues lo destinaba á *cubrir otras necesidades*. Son incalculables los excedentes de los puestos públicos que no alivian á los contribuyentes, y cuya distribucion se ignora. Sabido es el escándalo que han dado varios ayuntamientos cargando en sus cuentas gastos considerables por la movilizacion de las Milicias nacionales de sus pueblos que no se habia verificado. Los papeles públicos nos han hablado de documentos de suministros falsos adquiridos con descuentos considerables, con los cuales se han pagado todas ó parte de las contribuciones que habia recibido en dinero la administracion municipal.

De depredaciones en la recaudacion hay pruebas evidentes en las deudas de segundos contribuyentes, que suben á muchos millones. Lo mas sorprendente en este desorden es, que las legislaturas de los diez años últimos hayan sido tan negligentes, pues no queremos darlas calificacion mas dura, que

hayan mirado impasibles esas dilapidaciones, y no hayan imitado el ejemplo de la legislatura de 1821, que quitó la recaudación á los ayuntamientos, estableciendo agentes fiscales con el título de cobradores, con fianzas suficientes para asegurar su responsabilidad.

En fin, con tales vicios la administración municipal, que por su naturaleza es paternal y doméstica, se ha convertido parte en fiscal y parte en política, excitando la codicia y la ambición, que ha dividido los pueblos en banderías y partidos, difundido odios y rencores en las familias, y ahuyentado la paz y la concordia del hogar doméstico.

Veamos ahora cuál es el remedio para este desorden. El radical será asegurar la responsabilidad en el manejo de los fondos municipales, y su legítima inversión en las necesidades locales. Esto se conseguirá reformando la constitución municipal, y organizándola como la constitución suprema del Estado. Para convencer la necesidad de esta reforma, observemos el vicio crónico que mina á estos cuerpos desde la época del poder absoluto, y que ha fomentado la ley actual dándoles mayor influencia. No hay en los ayuntamientos la división de poder ejecutivo y de cuerpo deliberante que exija la responsabilidad. La comunidad del ayuntamiento gobierna por medio de diversas comisiones, como de fuentes, empedrado, limpieza, alumbrado, obras públicas, etc., etc. Ellas tratan con los asentistas y empresarios, y visan sus cuentas ó libran sobre el tesoro municipal. Cada comisión dá cuenta de su encargo á la comunidad, á la cual las otras comisiones han de rendirla también, y así puede decirse que el ayuntamiento se aprueba á sí mismo la gestión de los negocios municipales. Grandes abusos han resultado y pueden resultar de esta forma de gobierno, como se observarían si en vez de ministros responsables las Cortes gobernasen por comisiones de guerra, marina, justicia y hacienda. ¿Pues por qué así como en la organización de los poderes soberanos del Estado la deliberación y juicio pertenecé á muchos, combinándose estas atribuciones con la unidad del poder ejecutivo, no han de organizarse los ayuntamientos del mismo modo? Las Cortes se convocan periódicamente para votar los presupuestos, aprobar las cuentas de la administración del Estado, sancionar ó proponer leyes, y exigir la responsabilidad á

los ministros, sin necesidad de que permanezcan reunidas todo el año. Del mismo modo los ayuntamientos tienen su poder ejecutivo en los alcaldes, y estos en la comunidad, la representante de los intereses procomunales, á quien deben someter los presupuestos de gastos y las cuentas, y proponerles lo mas conveniente al bien del pueblo. Para esto no es necesario que los ayuntamientos se hallen reunidos todo el año, y un cierto número de sesiones determinado por la ley bastaría para el despacho de los negocios municipales. ¿No es verdaderamente extraño que los cuerpos soberanos que deciden de los mas grandes intereses del Estado sean convocados periódicamente, y los ayuntamientos, limitados á intereses locales, hayan de tener sesiones ordinarias todo el año? Con esta organizacion se aseguraría la responsabilidad del manejo de los fondos municipales; porque siendo exclusivo de los alcaldes, el ayuntamiento será severo en la discusion y exámen de las cuentas. Si para la administracion suprema del Estado las constituciones políticas no han hallado una organizacion mejor, ¿por qué ha de ser diversa la municipal? Con esta reforma y la medida de relevar los ayuntamientos de la recaudacion de las rentas reales, como lo hicieron las Cortes de 1821, igualmente que de los arbitrios municipales, como está mandado por repetidas reales órdenes, se extirparán los abusos que hemos expuesto. Todo lo dicho nos parece razonable, como lo será que las diputaciones provinciales deliberen solamente y no gobiernen, limitando sus funciones á proponer al Gobierno por medio del jefe político, su representante, las necesidades de la provincia y los arbitrios para satisfacerlas, y votados por las Cortes, aquellos magistrados realizarán los proyectos de las diputaciones, dando á estas rigurosa cuenta de lo ejecutado, y votando los presupuestos anuales en un cierto número de sesiones, como lo hemos propuesto para los ayuntamientos. Entonces la organizacion administrativa interior se hallaría en armonía con la del supremo Gobierno del Estado. Sin ella no debemos esperar sino desorden y confusion interminables.

ADMINISTRACION DE LA REAL HACIENDA.

Grande y gigante es el objeto que vamos á observar, si nos elevamos á la sublime consideracion, de que en el actual estado

de las sociedades civiles, sus fuerzas vitales, el honor y gloria de ellas, dependen absolutamente de la fortuna pública, suficiente para mantener los establecimientos civiles, militares y navales, que las hagan respetar recíprocamente. Una península sin marina militar, y un estado sin ejército bien pagado que defienda sus fronteras, ó mantenga el orden público, no puede hacer respetable su independencia. Fundarla en tal situación en un casamiento es verdaderamente risible, y no saber que esa es una cuestión de alianzas, que puede influir en el poder de una nación, cuando se halla fuertemente constituida y con floreciente crédito que excite el deseo de unirse á ella; no para arruinar su industria, sino para una participacion recíproca de influencias en el mundo comercial y político.

Triste y doloroso es no ver nuestro pabellon ondeante en los mares de América, para mantener relaciones estrechas con nuestros hermanos de los estados españoles, las cuales no se adquieren, sino luchando con influencias rivales, para hacer preponderante la nuestra, que se resolvería en ventajas comerciales adquiridas con la proteccion que podríamos ofrecer á los muchos españoles, que irian á establecerse en aquellos, que en otro tiempo fueron nuestros dominios, y con los derechos diferenciales que acaso obtendríamos en favor de nuestro comercio. ¿No es vergonzoso el abandono en que hemos dejado á nuestros compatriotas en Montevideo?

Esa preponderancia nunca la tendremos permaneciendo la administracion de nuestra Hacienda pública en el desorden en que se halla. Los vicios son mayores en la gestion y organizacion administrativa que en el sistema de rentas, cuyo producto creemos que sería suficiente para cubrir las cargas públicas y restablecer nuestro crédito, sin la profunda negligencia ó inmoralidad de los empleados, no contenidas con una sábia legislación rentística, sobre todo en la parte del sistema de cuenta y razon. Pero á los defectos del que rige, se añade la impunidad completa de los empleados convencidos de malas versaciones. No hace mucho tiempo que en una provincia de Castilla un contador desglosó del libro de adeudos muchas fojas para exonerar de ellos á varios pueblos, recibiendo por recompensa una fuerte suma: pues ese contador continúa en su empleo. Perseguíase á un administrador de bienes nacionales por un alcance considerable en

sus cuentas, y se ha preservado de la responsabilidad por actos de patriotismo en esta última revolución, que le han valido una intendencia. En muchas oficinas de rentas no se aprueban las cuentas de los ayuntamientos, ni se despachan si no se regala al oficial encargado de ellas, y nosotros hemos visto á un alcalde de uno de los pueblos mas ricos de Andalucía, desesperado por su detencion en la capital, con perjuicio de sus intereses, porque no temiendo el exámen severo de sus cuentas, rehusaba gratificar á quien retardaba el despacho de ellas.

De la negligencia de los principales funcionarios de Real Hacienda tenemos pruebas evidentes en los decretos dimanados de su ministerio. Nadie puede negar la actividad y enerjía del señor Ballesteros, y sin embargo le fueron necesarias conminaciones repetidas para que los jefes de las oficinas de las provincias remitiesen á las oficinas generales las cuentas mensuales que por la instruccion de 3 de julio de 1824 les estaban prevenidas. Esa instruccion aunque tenia el gran defecto de haber omitido los medios de que constasen los cargos en la contaduría general de valores, cuya falta despues haremos resaltar, prescribia la remision mensual de cuentas de deudores, las de administracion y tesorerías que podian comprobarse recíprocamente, y justificar los débitos en favor del Tesoro real. Mas debemos creer que despues que el Gobierno tuvo menos vigor ó menos celo é inteligencia, esa expedicion periódica de las cuentas no se ha verificado, como se prueba por una real orden expedida en 21 de octubre de 1842, en cuyo preámbulo dice el señor Calatrava, que habiendo llamado su atencion la enorme masa de débitos que resultaban á favor de la Hacienda pública por no haberse hecho en sus respectivas épocas las reclamaciones prevenidas por reglamentos, se veia obligado á crear comisiones *para liquidar y clasificar* esos débitos hasta fin de 1840. Preguntaremos al señor Calatrava ¿cuáles funcionarios han sido los negligentes en liquidar, clasificar, y cobrar esos débitos? Sin duda los jefes de las oficinas de provincia y señaladamente los contadores, esos fiscales que tan poco vigilan, porque si se hubiesen cumplido las instrucciones y órdenes expedidas por el señor Ballesteros, no era posible que existiese esa enorme masa de débitos sin liquidar ni clasificar. Cabe tambien gran responsabilidad á la contaduría general de valores que en su tiempo